



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - N° 29

Bogotá, D. C., viernes 6 de febrero de 2009

EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA ACTAS DE PLENARIA

Acta número 20 de la Sesión Ordinaria del día martes 28 de octubre de 2008

Presidencia de los honorables Senadores: *Hernán Andrade Serrano, Oscar de Jesús Suárez Mira y Luis Fernando Duque García.*

En Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Hernán Andrade Serrano, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores.

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andrade Serrano Hernán
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barco López Víctor Renán
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorochó Jesús Antonio
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Char Navas David
Delgado Blandón Ubéimar
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Valencia Jesús Ignacio
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Gutiérrez José Gonzalo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio

Jattin Corrales Zulema
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexander
López Montaña Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Manzur Abdala Julio Alberto
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Náder Muskus Mario Salomón
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Ramírez de Rincón Marta Lucía
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez de Castellanos Claudia
Rodríguez Rodríguez Carlina

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Serrano Gómez Hugo
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Tapias Ospina Jairo de Jesús
 Toro Torres Dilian Francisca
 Torrado García Efraín
 Valdivieso Sarmiento Alfonso
 Valencia Duque Antonio
 Varón Olarte Mario Enrique
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Reyes Víctor
 Vélez García Jorge Enrique
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villamizar Afanador Alirio
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Visbal Martelo Jorge
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Duque García Luis Fernando
 Gerlén Echeverría Roberto
 Martínez Sinisterra Juan Carlos
 Merheg Marún Habib
 Parody D'Echeona Gina María
 Zuccardi de García Piedad.
 28. X. 2008.

Bogotá, D. C., lunes 27 de octubre de 2008
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Honorable Senado de la República
 E. S. D.

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Luis Fernando Duque García, Segundo Vicepresidente del Honorable Senado de la República, me permito excusarlo de la No Asistencia a la Sesión Plenaria del día martes 28 de octubre, por encontrarse participando en las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino y en la reunión del componente Latinoamericano de la Asamblea Eurolatinoamericana -Eurolat- durante los días 26 al 28 de octubre de los corrientes, en la ciudad de Quito, en su calidad de Vicepresidente del Parlamento Andino y Co-Vicepresidente de Eurolat.

El honorable Senador se desplazó desde el día domingo 26 de octubre hacia la ciudad de Quito.

Anexo Invitación.

Cordialmente,

Humberto Peláez Orozco,
 Secretario Privado.

PA-395
 Bogotá, 23 de octubre de 2008
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Senado de la República de Colombia
 Bogotá, D. C.
 Apreciado señor Secretario:

Me permito comunicarle que, el Senador Luis Fernando Duque García en su calidad de Vicepresidente del Parlamento Andino, se encontrará en la ciudad de Quito del 26 al 28 de octubre próximo, participando en las Sesiones Reglamentarias del Parlamento Andino y en la Reunión del componente Latinoamericano de la Asamblea de Eurolatinoamericana -Eurolat-.

Lo anterior para los efectos correspondientes al registro de asistencia en la honorable Cámara de Senadores de Colombia.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con los sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente,

Rubén Vélez Núñez,
 Secretario General.

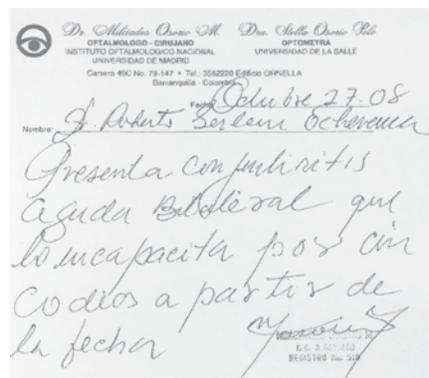
Bogotá, D. C., octubre 28 de 2008

Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad

A solicitud del honorable Senador Roberto Gerlén E., informo que por razones de salud, conforme al certificado médico que adjunto, le es imposible concurrir a las Sesiones de la Plenaria de esta semana, ya que debe proceder a atender las órdenes médicas.

Atentamente,

Lina Marcela Mogollón,
 Asistente.



Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2008
 Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Senado de la República

Ciudad
 Asunto: Presentación Excusa.
 Estimado doctor:

Siguiendo atenta instrucción del honorable Senador Juan Carlos Martínez Sinisterra, quien por fuertes quebrantos de Salud no puede asistir a la Sesión Plenaria citada para el día martes 28 de octubre de 2008.

Atentamente,

Jully Rodallega Bellaisac,
 Asistente UTL.

Bogotá, noviembre 5 de 2008

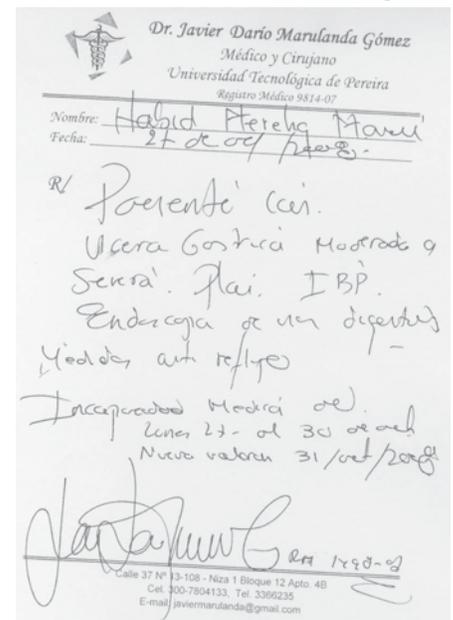
Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario General
 Senado de la República
 Respetado doctor:

Atentamente me permito excusarme por la no asistencia a las sesiones de la plenaria realizadas los días 28 y 29 de octubre del presente año, debido a una úlcera gástrica que me impidió viajar.

Adjunto excusa médica.

Cordialmente,

Habib Merheg Marún,
 Senador de la República.



Bogotá, D. C., 29 de octubre de 2008

Doctor
 EMILIO OTERO DAJUD
 Secretario
 Senado de la República
 Ciudad

De la manera más atenta me permito informarle que la Senadora Gina Parody D'Echeona fue hospitalizada el día de ayer en el South Miami Hospital en la ciudad de Miami Florida.

En los próximos días se allegará copia de la incapacidad médica que los médicos determinen.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la Resolución número 54 del tres (3) de octubre de 2006.

Cordialmente,

William Mendieta Montealegre,
Secretario Privado
UTL Senadora Gina Parody.

Bogotá, D. C., 26 de noviembre de 2008

Doctor

SAUL CRUZ BONILLA

Secretario *ad hoc*

Comisión de Acreditación Documental

Bogotá

Para lo de su competencia me permito remitirle la excusa de la honorable Senadora Gina María Parody D'Echeona correspondiente a las sesiones de la Comisión Primera de los días 28 y 29 de octubre y de los días 4, 11, 18, 19, 20 y 25 de noviembre.

Cordial saludo,

Guillermo León Giraldo Gil,
Secretario General Comisión Primera
honorable Senado de la República

Bogotá, D. C., noviembre 26 de 2008

Doctor

GUILLERMO LEON GIRALDO

Secretario Comisión Primera Constitucional
Senado de la República

Conforme a lo señalado en el parágrafo 2° del artículo 4° de la Resolución número 54 de 2006, me permito allegar certificación del South Miami Hospital en la que se da cuenta de incapacidad médica de la Senadora Gina María Parody D'Echeona desde el pasado 28 de octubre.

Lo anterior con el fin de que se efectúe el trámite contemplado en la resolución en mención.

El original de la comunicación se allegará en los próximos días.

Cordialmente,

William Mendieta Montealegre,
Asesor UTL Gina Parody.

Bogotá, D. C., noviembre 26 de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario

Senado de la República

Conforme a lo señalado en el parágrafo 2° del artículo 4° de la Resolución número 54 de 2006, me permito allegar certificación del South Miami Hospital en la que se da cuenta de incapacidad médica de la Senadora Gina María Parody D'Echeona desde el pasado 28 de octubre.

Lo anterior con el fin de que se efectúe el trámite contemplado en la resolución en mención.

El original de la comunicación se allegará en los próximos días.

Cordialmente,

William Mendieta Montealegre,
Asesor UTL Gina Parody.

Miami, noviembre 26, 2008

Señor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General del Congreso

Bogotá, Colombia

Re: Gina Parody

Estimado señor Otero:

Por medio de la presente le informamos que Gina Parodi, se encuentra hospitalizada desde el 28 de octubre de 2008, bajo mi supervisión médica en el Hospital South Miami, en la ciudad de Miami, Florida.

El día de alta médica aún no está determinada.

Sinceramente,

Carlos M. Larocca, MD
Médico General.

Miami, noviembre 26 de 2008

Señor

HERNAN ANDRADE

Presidente del Congreso de Colombia

Bogotá, Colombia

Re: Gina Parody

Estimado señor Andrade:

Por medio de la presente le informamos que Gina Parodi, se encuentra hospitalizada desde el 28 de octubre de 2008, bajo mi supervisión médica en el Hospital South Miami, en la ciudad de Miami, Florida.

El día de alta médica aún no está determinado.

Sinceramente,

Carlos M. Larocca, MD
Médico General.

Bogotá, octubre 28 de 2008

CE-149-2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

E. S. D.

Ref: Excusa Sesión Plenaria martes 28 de octubre de 2008

Reciba atento saludo;

La presente con el fin de presentar mi excusa para la Sesión Plenaria que se llevará a cabo el día de hoy a las 3 p. m., pues a pesar de encontrarme en la ciudad de Bogotá y haber asistido a la Sesión de la Comisión Tercera, debo trasladarme a la ciudad de Barranquilla por motivos de calamidad doméstica.

Le solicito se sirva dar traslado de la presente excusa al señor Presidente de la Corporación y demás miembros de la Mesa Directiva.

Cordialmente,

Piedad Zuccardi,
Senadora de la República.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:10 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 28 de octubre de 2008

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista.

II

Consideración y aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias números 04, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de los días 5, 19 y 26 de agosto; 02, 03, 09, 16, 23 y 30 de septiembre; 07, 14, 15, 16 y 21 de octubre de 2008, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números... de 2008.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado.

A los señores Ministros: del Interior y de Justicia, doctor Fabio Valencia Cossio; de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt y al Jefe de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, doctora Luz Amanda Pulido.

Proposición número 297

Cítese al Ministro del Interior y de Justicia, al Ministro de la Protección Social y al Jefe de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, para que se analicen los siguientes puntos:

- ¿Cuáles son las políticas públicas del Gobierno Nacional en materia de atención y prevención de desastres?

- ¿Cuáles son los planes y programas concretos que, en materia de emergencias, se tiene a nivel nacional?

- ¿De qué recursos se disponen en el presupuesto nacional para estos eventos?

- ¿Cuáles son concretamente las políticas preventivas en materia de calamidades públicas, y particularmente las que tienen que ver con los movimientos telúricos e inundaciones?

- ¿Qué acciones y recursos se han dispuesto por parte del Gobierno en el 2008, para atender las emergencias presentadas durante el año?

Con ocasión del temblor ocurrido el pasado sábado 24 de mayo, cuyo epicentro fue el municipio de El Calvario (Meta), y que afectó a los municipios de Quetame, Fosca y Guayabeta!

Este debate se realizará con transmisión de Señal Colombia y en la fecha.

Hernán Andrade Serrano, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Roberto Gerlén Echeverría, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso

1. **Proyecto de ley número 011 de 2006 Senado, 229 de 2008 Cámara (Acumulado 017 de 2006 y 123 de 2006 Senado)**, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

Comisión Accidental honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 673 de 2008.

* * *

2. **Proyecto de ley número 021 de 2007 Senado, 210 de 2007 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2008.

* * *

3. **Proyecto de ley número 092 de 2006 Senado, 238 de 2008 Cámara**, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental honorable Senador *Arturo Char Chajub*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 711 de 2008.

* * *

4. **Proyecto de ley número 129 de 2007 Senado, 282 de 2007 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 50 años de la desanexión del departamento del Putumayo al departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental honorable Senador *Juan Carlos Martínez Sinisterra*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 550 de 2008.

* * *

5. **Proyecto de ley número 190 de 2007 Senado, 077 de 2006 Cámara**, mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2008.

* * *

6. **Proyecto de ley número 137 de 2007 Senado, 139 de 2006 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental honorable Senador *Efraín Torrado García*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2008.

V

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo.

* * *

Con Informe de Conciliación

* * *

1. **Proyecto de ley número 18 de 2007 Senado, 236 de 2008 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.

Comisión Accidental honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 673 de 2008.

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate.

1. **Proyecto de ley número 290 de 2008 Senado, 106 de 2007 Cámara**, por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994” (incluir en los proyectos prioritarios de desarrollo municipal, el mantenimiento y mejora de vías urbanas y rurales en los entes territoriales que reciben regalías).

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Julio Alberto Manzur Abdala, Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2008.

Autor: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

* * *

2. **Proyecto de ley número 246 de 2008 Senado**, por medio de la cual se reconocen algunos derechos a los familiares de los integrantes de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y Personal Civil o no uniformado a su servicio, así como el que labora en el Ministerio de Defensa y sus entidades adscritas o vinculadas, que se encuentren en condición de secuestrados y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 93 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 329 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 704 de 2008.

Autor: honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra*.

* * *

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2008 Senado**, por medio del cual se modifican unos artículos de la Constitución Política, garantizando los derechos de representación política de las Mujeres.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlina Rodríguez Rodríguez, Elsa Gladys Cifuentes* (Coordinadoras), *Gina María Parody D'Echeona, Luis Fernando Velasco Chaves, Parmenio Cuéllar Bastidas y Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2008

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 709 de 2008.

Autoras: honorables Senadoras *Elsa Gladys Cifuentes, Yolanda Pinto Afanador, Nancy Patricia Gutiérrez y Piedad Córdoba Ruiz*; honorables Representantes *Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Karime y Morad, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Zaida Marina Yanet Lindarte, Nancy Denise Castillo García, Carmen Cecilia Gutiérrez Matos* y otras.

* * *

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2008 Senado**, por el cual se adiciona un artículo al Título VIII Capítulo V, de las Jurisdicciones Especiales de la Constitución Política.

PRIMERA VUELTA

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 456 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 673 de 2008.

Autor: señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

* * *

5. **Proyecto de ley número 059 de 2007 Senado**, por medio de la cual se crea la Ley de protección Integral a la Familia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 550 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos*, y el honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios*.

6. Proyecto de ley número 30 de 2007 Senado, por medio de la cual se reforma el Decreto 20 de 1992 que creó el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Camilo Armando Sánchez Ortega*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 345 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2008.

Autores:

Honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortíz* – Bancada MIRA.

7. Proyecto de ley número 121 de 2007 Senado, por medio de la cual se instrumenta la cultura y generación de espacios libres de humo.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ricardo Arias Mora*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 437 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 245 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 710 de 2008.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

8. Proyecto de ley número 185 de 2007 Senado, por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 642 de 2007.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 329 de 2008.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi*.

9. Proyecto de ley número 235 de 2008 Senado, 194 de 2007 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Omar Yepes Alzate*, *Aurelio Iragorri Hormaza*, *Mario Salomón Náder Muskus*, *Antonio Guerra de la Espriella* y *Gabriel Ignacio Zapata Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número...

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 252 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 681 de 2008.

Autor: señor Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*.

10. Proyecto de ley número 263 de 2008 Senado, por la cual se reconoce la importancia cultural de la Semana Santa en el municipio de Mompos, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 124 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 363 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 626 de 2008.

Autor: honorable Senador *Javier Enrique Cáceres Leal*.

11. Proyecto de ley número 294 de 2008 Senado, 141 de 2007 Cámara, por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 471 de 2007.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 323 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2008.

Autores: honorables Representantes *Julián Silva Meche* y *Gema López de Joaquín*.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

HERNAN ANDRADE SERRANO.

El Primer Vicepresidente,

OSCAR DE JESUS SUAREZ MIRA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Julio Alberto Manzur Abdala*.

Palabras del honorable Senador *Julio Alberto Manzur Abdala*.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias señor Presidente, sí, tenemos aparentemente porque siempre aparece alguien que dice que no está consensuado, aparentemente tenemos con el Gobierno, con las personas que se han interesado en el proyecto, tenemos un acuerdo ya, tenemos un consenso sobre qué se va a aprobar, qué se va a estudiar y qué se va a aprobar en la tarde del día de hoy, por lo tanto hay que reabrir la discusión de todos los artículos y volverlos a aprobar Presidente, yo no quisiera que una Ley de este tamaño, de esta importancia para las regiones pasara con algún problema y luego se nos pudiera demandar la Ley y tratando de interpretar su inexecutable.

La Presidencia manifiesta:

Perfecto Senador Manzur, lo que quiero es que antes del debate convocado por la Senadora *Nancy Patricia*, yo me retiro por mi condición de Presidente de haber firmado la doctora *Nancy Patricia* del debate del día de hoy, retiro mi firma para que coloquemos cuando exista el quórum para decidir como primer punto en lectura en el 5° punto doctor *Saúl Cruz*, el tema que ha liderado el Senador *Julio Manzur*.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Presidente, no, es para hacerle una pregunta breve al Senador Manzur y es si dentro de las concertaciones que hicieron en este tema de regalías tuvieron en cuenta concretamente el tema de Zipaquirá que había quedado pendiente en el Código de Minas donde habían algunos ajustes que hacer de compensaciones por la explotación de la sal, si eso lo tuvieron en cuenta en esa modificación que se está haciendo a la Ley 141.

La Presidencia manifiesta:

Por supuesto que sí y pasamos a constancias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Sí señor Senador, *Milton Rodríguez*, sí, lo aparté con el Gobierno Nacional lo de Regalías de los municipios productores de sal quedó totalmente concertado en su proporcionalidad, se participa a los Departamentos, a los municipios, tanto al

productor como al Municipio portuario, además le quiero decir que con la excelente participación del Alcalde de Zipaquirá, Enrique González y de los Concejales de esta población que han estado permanentemente atentos y hoy en el momento de la exposición voy a hacer un reconocimiento a su agradable participación en este tema, mil gracias.

El señor Presidente de la Corporación, honorable Senador Hernán Andrade Serrano, manifiesta lo siguiente:

La Presidencia del Senado oportunamente el domingo colgamos en página Web, celebramos con regocijo, con felicidad, con alegría la liberación de Oscar Tulio Lizcano, así se lo hicimos saber a su familia como Presidente del Congreso, como colega, a su hijo Oscar Mauricio que manejó ese tema con tanta altura y dignidad el tema del secuestro de su querido padre, el Congreso como todos los colombianos nos regocijamos de la liberación de los secuestrados en Colombia y en especial de uno de los nuestros, como es el doctor Oscar Tulio Lizcano aquí, desde el Congreso, desde la Presidencia le enviamos un saludo muy especial, que como buen ex Congresista debe estar a esta hora, inclusive, viendo Señal Colombia, un saludo muy especial y reitero nuestra alegría por la liberación del doctor Oscar Tulio Lizcano, un saludo a su señora y a toda su familia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, yo también me uno a las voces de alegría y de entusiasmo por esa liberación muy, muy importante, la pregunta es ¿cuál va a ser la suerte de los otros colombianos que están en situación de semejante tragedia.

Bien, he tomado la palabra para informar por este medio respecto a lo que está ocurriendo en el departamento del Cauca según los acontecimientos de los últimos días, lo primero que debo informar es que en septiembre de 2004 todas las Comunidades Indígenas reunidas en La María, Piendamó, tomaron la decisión de marchar hasta la ciudad de Cali en la idea de poner en relieve tres preocupaciones muy importantes en ese momento, Derechos Humanos, Tratados Internacionales que ponen en riesgo los Derechos Indígenas, hay que esperar con el video, todavía no me lo pongan por favor, yo les digo en qué momento, y los acuerdos firmados entre las autoridades indígenas y los distintos Gobiernos del Presidente Uribe, en ese momento solo se obtuvo unos juicios en los que nos categorizaba como sujetos al servicio de la insurgencia, del terrorismo, de la infiltración y la promesa de un debate público que hasta ahora estamos esperando.

Pasados varios años, cinco años justamente, estas comunidades el 12 de octubre pasado se reúnen en La María Piendamó y le recuerdan al Gobierno la conveniencia de adelantar ese debate público entre las autoridades indígenas y el Gobierno Nacio-

nal, pasaron dos días, se hizo evidente el malestar y la consecuencia fue un choque violento entre la Fuerza Pública y los Indígenas con un saldo lamentable de 122 heridos por el lado de los indígenas y un número también muy importante de parte de los elementos de la Fuerza Pública.

Nuestros heridos con armas de fuego, uno murió como consecuencia de un disparo de fusil en su cabeza y dos más en Villa Rica con disparos de armas de fuego por la espalda, ante tal circunstancia decidimos tomar la decisión de marchar hasta la ciudad de Cali intentando llamar al Gobierno Nacional para que diese esa discusión abierta, tranquila, Democrática, seria, entre el Gobierno Nacional y estas autoridades indígenas, para nadie es un secreto que las mesas de concertación han estado sin sesionar hace por lo menos dos años, cuando la marcha iba llegando a la ciudad de Villa Rica, el señor Presidente cambió su posición que era un tanto inconsistente esta la de que los atendería en la ciudad de Cali, no obstante que la decisión de la marcha indígena de 45 mil personas ya estaba determinada hacia el destino de la ciudad de Cali.

En la Ciudad de Villa Rica, advierte que los atenderá y habrá la discusión en la ciudad de Cali, llegado el día nos reunimos y no fue posible ponernos de acuerdo en una situación que me parece a mí que no es de mucha trascendencia, el Gobierno propone que la reunión debería hacerse solo con 200 personas y dejar en otro lado a un número muchísimo mayor de marchantes lo cual no es consistente con la idea de la Minga Indígena, esta que no puede renunciar a la posibilidad de dejar al margen a un grupo de Indígenas y a los otros al margen de la discusión, el Presidente a través del Ministro del Interior alegó que no había condiciones de seguridad para el primer mandatario por lo que se sostenía en la idea de atender las 200 personas en el sitio en el que estaba instalado el señor Presidente.

La marcha indígena a las siete de la mañana salió de la Universidad del Valle, llegó al Centro Administrativo del Municipio en la Ciudad de Cali, hacia las diez de la mañana inicia la discusión, se espera al señor Presidente hasta la una de la tarde, a las tres de la tarde las autoridades Indígenas dan la orden de regresar al sitio porque ya la reunión no se da, en forma muy rara el señor Presidente hace presencia hacia las cinco de la tarde en momentos en que estaban dos mil, tres mil personas, pero el buen número de Indígenas y sus autoridades, y sus líderes ya se habían desplazado, de aquí surge entonces un intento a través del Consejo Comunitario improvisado obviamente que ocurrieron situaciones bochornosas, no había Gobierno, no había autoridad, no había orden en ese momento, existían personas acaloradas, entusiasmadas por el mal sabor de la no ocurrencia de la reunión, sin embargo el Presidente manda el mensaje de que los indígenas no quisieron reunirse con él, lo cual no es cierto.

El argumento principal por el que se decide que no atenderán a los indígenas se sigue imponiendo y este fue un argumento que utilizó el Senador Elmer Arenas hace algunos meses y que la noche pasada volvió a recordar, él dijo, el Gobierno tiende lazos de diálogo, pero cuando estos lazos de diálogo se

dan con indígenas mezclados con las FARC, o el narcotráfico, pues ya no puede hacerse el diálogo sino que tiene que intervenir la justicia, aquí ni siquiera la justicia está interviniendo, sino la acción de la Fuerza Pública que tiene defectos bastantes catastróficos y que de manera rápida le solicito me hagan el favor de transmitir las muestras de cómo la situación se va poniendo supremamente intolerable, inexplicable, heridos como él, con machete en la rodilla, heridos con armas de fuego como este personaje Líder Indígena con un disparo en la cabeza, ya no hay remedio ni posibilidad de ser curado, están disparándonos, dicen que los Indígenas estamos utilizando bombas papas y no es cierto, son cartuchos recalzados, bombas recalzadas con tornillos, con clavos que los mismos elementos de la Fuerza Pública están utilizando en contra nuestra.

Han mostrado que nosotros somos los terroristas, los infiltrados y la consecuencia es un desastre catastrófico con consecuencias supremamente condenables, de no ser por el video de CNN en el que se muestra a elementos de la Fuerza Pública encapuchados disparando a los indígenas, el señor Presidente seguiría diciendo que nosotros estamos infiltrados, que somos auxiliares de la guerrilla, que somos terroristas, porque decir que los Indígenas están infiltrados, es advertir que somos aliados de la guerrilla y eso no es cierto, conviene entonces que este debate se dé en forma franca, decidida y en todo caso con suprema claridad para que se ponga en la opinión pública la verdad.

El doctor Elmer Arenas que infortunadamente no está aquí, él dijo que la Corte Suprema de Justicia se había inhibido de pronunciarse ante una demanda que yo interpuso, pues no es cierto, de nuevo incurre en una mentira, este personaje que funge de Senador siendo el más olímpico en sus acusaciones, ni siquiera su condición de elemental inteligencia me produce sorpresa como para considerarlo mi contradictor, es usted un pesado mentiroso, un indio vergonzante que debería estar más preocupado por explicar en forma seria sus comunicaciones electrónicas con el genocida más tenebroso, el ex jefe paramilitar Iván Roberto Duque, Alias Ernesto Báez, y es que el comunicado que tengo de primera página, Punto.com. Periodismo investigativo, está diciendo, sin duda, el más comprometido en sus comunicaciones con el paramilitar Ernesto Báez, es el señor Senador vallecaucano Elmer Arenas, el 29 de enero de 2005 por ejemplo, Báez le envió un correo electrónico al Senador en el que le dice- comillas "De paso le solicito que hable con el señor Quintero para que se me haga la devolución del dinero invertido, yo exijo dice este paramilitar en la cárcel hoy, que por su digno conducto este personaje me haga saber qué día me hará devolución de esta plata". Arenas le contestó, comillas "Respecto al caso del señor Quintero debo manifestarle que no hay problema, allá charlaremos personalmente", además parece que después se reunió de nuevo.

El 2 de febrero de 2005 advierte que el Gobierno Nacional ha expedido un salvo conducto para que a su nombre, a nombre del Gobierno, Arenas haga gestiones con narcotraficantes del norte del

Valle para un posible sometimiento de ellos, para el Senador Arenas la situación es menos clara porque en Colombia, en la Colombia actual no tiene presentación que un Senador se comprometa a resolverle problemas de deudas a un paramilitar, este individuo es el que insiste en enjuiciar nuestra presencia llevándolo al más vergonzoso extremo de la actividad política como la de ser matones, criminales, delincuentes, secuestradores, es desconsolador para los demócratas en este Senado que usted tenga el descaro de sentarse en una de estas curules cuando mañana con toda seguridad, por sus incorrectos andares va a estar tiritando en la cárcel.

Actitudes calenturientas como la suya, animan a los asesinos enquistados en la dignidad de la Fuerza Pública para asesinarnos con toda impunidad como está ocurriendo hoy, esperamos que el señor Presidente tenga la gallardía y la solvencia democrática para sentarse con los indígenas como lo prometió el próximo domingo para discutir de tú a tú, ya que desde este Congreso ha sido imposible hacer o conseguir que encuentre razón en nuestros pronunciamientos permanentes en la búsqueda de la solución de estos agobiantes problemas, no lo esperamos en Popayán, lo esperamos en La María Piendamó, que es el sitio de diálogo, entendimiento y convivencia, así adoptado por las autoridades indígenas siendo este un centro en toda la estructura en un país en guerra para podernos replegar en momentos de combates entre las guerrillas y el Ejército Nacional y hoy infortunadamente ocupado por la Fuerza Pública ponen en entredicho los acuerdos suscritos por este Gobierno con la Comunidad Internacional como qué tienen que ver estos asuntos, tienen que ver estos asuntos con las leyes de la guerra y la presencia de la sociedad civil, La María Piendamó es un centro de refugio de la Comunidad sin armas, no tiene por qué existir presencia armada como hoy está ocurriendo, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Valencia Duque.

Palabras del honorable Senador Antonio Valencia Duque:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Valencia Duque:

Gracias señor Presidente, pues de este fin de semana habrá que resaltar varios hechos muy importantes, particularmente el hecho de la liberación del doctor Oscar Tulio Lizcano, que haya regresado la felicidad y la alegría a una familia, eso llena de complacencia a todo el pueblo colombiano y entonces vaya nuestro reconocimiento y nuestra felicitación muy sincera a la familia Lizcano Arango, junto a él, al doctor Lizcano quien merece una mención muy especial por su valentía, por haber conservado, haber sido capaz de conservar en tantos años de este cruel secuestro, el espíritu en alto, los deseos de vivir, la capacidad de superación humana, a su lado cabe mención especial también su señora Martha Arango, una noble matrona que día a día le infundía valor, le infundía ánimo a través de las distintas cadenas radiales del país.

También hay que reconocer el esfuerzo de la Fuerza Pública, el Ejército Nacional y los organiz-

mos de seguridad que en una labor de inteligencia, pudieron ayudar en los últimos días particularmente a que el Ejército Nacional ejerciera una presión fuerte, firme y constante a pesar de las dificultades del terreno, a pesar de las inmensas dificultades de lo que significa penetrar la selva chocoana, de tal manera que también nuestro reconocimiento a la Fuerza Pública, particularmente al Ejército Nacional por este nuevo acto que permite el que salga libre otro gran ciudadano como es el doctor Oscar Tulio Lizcano.

Señor Presidente quiero solicitarle que cuando haya quórum decisorio pongamos en consideración una proposición por la cual se autorice condecorar con la Orden del Congreso a la Universidad, Esumer de Medellín, la Universidad Esumer es la Escuela Superior de Mercadotecnia que cumple 40 años de su fundación, esta Institución inicialmente tecnológica ha logrado ya del Ministerio de Educación Nacional, expedir Títulos Universitarios en Mercadotecnia, una Institución muy prestante, muy importante en el concierto de las Instituciones Educativas de Antioquia, entonces le pido señor Presidente cuando haya quórum decisorio podamos proponer que se condecere con la Orden del Congreso a la Universidad Esumer de la ciudad de Medellín, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Así se hará con el quórum decisorio Senador Valencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, quien da lectura a una constancia:

Constancia

El invierno no da tregua en La Guajira y se ensaña de manera particular contra la región Caribe, de hecho es la zona colombiana que tradicionalmente y con mayor rigor sufre los estragos causados como consecuencia de la temporada de lluvias, con el agravante de que las ayudas (materiales o económicas) no compensan los graves daños ni las pérdidas económicas que este fenómeno deja a su paso.

Basta revisar lo sucedido durante este segundo semestre de 2008, tras la evaluación de los estragos reportados por el Comité Regional de Prevención y Atención de Desastres (Crepad), de La Guajira. El departamento recibió 416 millones de pesos para atender a 2.500 familias afectadas.

Cuentas más, cuentas menos, esto significa que cada familia recibió en promedio el equivalente a \$166.400 representados en mercados, kits de aseo, toldillos, hamacas y colchonetas básicamente. La cifra resulta irrisoria si partimos del hecho de que el grueso de las familias tiene cuatro miembros, número que puede aumentar y que se hace más complejo ante el grado de pobreza de quienes por lo general se ven afectados.

Considero que esta cifra, aunque demuestra las buenas intenciones del Gobierno por mitigar los daños del invierno y superar el drama de los damnificados, no se compadece con la situación calamitosa que deben sortear estas familias, muchas veces expuestas a perderlo todo, incluso la vida de seres queridos, cada vez que llega una nueva temporada de lluvias.

Es menester revisar las cifras, porque el mismo reporte del SNPAD corrobora que el invierno en vez de menguar cada año cobra más damnificados: de 710 mil personas damnificadas en 2006 se pasó a 1.550.000 en 2007, es decir, un aumento del ciento por ciento.

Hago un llamado a las autoridades competentes, al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, SNPAD y a la ciudadanía en general para que se solidarice con las víctimas de las inclemencias del clima.

Jorge Eliécer Ballesteros Bernier,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes.

Palabras de la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes:

Gracias Presidente y compañeros Senadores, la semana anterior el Instituto IDEA, Unifem y el Penud, presentaron un informe ante el país sobre la participación de las mujeres en la política y dieron cuenta de las posibilidades y las condiciones reales que se tienen al interior de los Partidos para que efectivamente las mujeres podamos acceder a los cargos de elección y la participación de las mujeres en las diferentes temáticas, con base en ese informe que solicito sea transcrito textualmente en el Acta de hoy acompañado de la constancia que estoy dejando, quiero invitar a los Colegas, primero para que un proyecto de ley que viene en camino, un proyecto de Acto Legislativo que viene en camino el cual se sustentará en la próxima sesión, busca generar, elevar a rango Constitucional la igualdad de oportunidades para que los jefes de los Partidos Políticos se sientan con la obligación de integrar las listas para la elección popular en forma igualitaria y generando las condiciones sin el pretexto de que, como dicen algunos jefes Políticos en el país, que no hay tantas mujeres para integrar las listas, no es que no haya mujeres sino que no se generan las condiciones y si no las hay militando en los Partidos, pues que no las busque para recaudar fondos, sino que las busquen en las academias, en las Universidades, en los sitios, en las industrias y en los gremios, pero que efectivamente Colombia mejore y evolucione en la participación que les da a las mujeres.

Presidente y colegas, Colombia es el País en América donde menos participación tenemos las mujeres en los cargos de elección popular a diferencia, nosotros en este momento somos en el Congreso el 8.4 por ciento, mientras que en Argentina es el 39, en Perú el 30 y en Costa Rica es el 32, lo ideal es que sea el 50 por ciento de la participa-

ción de las mujeres y eso se va a lograr solamente si hay una conciencia de parte de los tomadores de decisiones, quiero invitar a los Colegas, a los Senadores, a los Representantes a la Cámara para que nuestra condición de Legisladores les demos vía libre a toda las iniciativas que permitan construir y consolidar el liderazgo cada día mejor de las mujeres, hay algunos que sacan la disculpa, es que muchas mujeres por ejemplo en el sector de producción o en las entidades financieras, puede que haya Gerente de oficinas, pero pregunto ¿cuántas Presidentas de Bancos, de Corporaciones, de Industria, de Gremios hay?, eso será posible entonces en la medida en que los Legisladores de este País se genere una conciencia real de entender que efectivamente el día que hayamos más mujeres en el poder y en la toma de decisiones, el país va a mejorar.

Acabamos de escuchar a nuestro Colega, el Senador en representación de la población Indígena y me parece bien que exijan y que promuevan sus derechos y se hace uno al tiempo una reflexión, ¿cuánto suma la población Indígena de este país que tienen participación en la Constitución, Transferencia, Recursos, Presupuesto, Autonomía?, y ¿cuántos somos las mujeres en el País y en el mundo?, más del 55% de la población, y ni siquiera tenemos un reconocimiento Constitucional porque simplemente el enunciado que encontramos en la Constitución es la igualdad, pero esa igualdad no se refleja realmente por que no nos hemos atrevido, no le hemos dado vía libre a la reglamentación de ese principio de igualdad Presidente.

Con base en eso dejo entonces la constancia y quiero invitar a nuestros Colegas para que separen en su agenda sin ninguna disculpa para el próximo 25 de noviembre, la cita va a ser en una sesión especial porque aparte de que es un Consejo Temático, es una sesión Oficial, es un día martes en Pereira donde estaremos conmemorando con varias Embajadoras y con la participación de todos ustedes el día Internacional de la no violencia contra la mujer.

Constancia de 2008 (octubre 28)

La situación de desigualdad de la mujer en diferentes ámbitos de la vida como el laboral, el político, el educativo y el familiar, etc., ... es evidente y a nivel mundial así lo demuestran las cifras que no admiten ninguna discusión. Según la Organización Internacional del Trabajo, sólo el 3% de los puestos ejecutivos de las mayores empresas del mundo están ocupados por mujeres y la diferencia es más dramática en el campo político pues las mujeres ocupan sólo 16% de los escaños en los parlamentos nacionales a nivel mundial, lo cual demuestra el poco respeto, credibilidad y falta de oportunidades que se les da a las mujeres en el ámbito público-político. En otros campos, las mujeres ocupan mayoritariamente los trabajos no remunerados como el cuidado de la casa, la preparación de los alimentos de la familia, el cuidado de los enfermos en el hogar y la ardua y permanente tarea de cuidar, educar y formar a los niños y a las niñas. Las mujeres aportan también el 60% de la producción agropecuaria para alimentación, aunque no se le

reconocen sus derechos económicos sobre las tierras y de los 1.400 millones de personas que viven por debajo de la línea de pobreza, la mayoría son mujeres y niñas. En otros ámbitos, la situación de las mujeres no es mejor; en los países pobres, más de medio millón de mujeres mueren embarazadas o en el parto cada año. A nivel mundial, una mujer de cada cinco es víctima de una violación o de un intento de violación en algún minuto de su vida y el tráfico de personas, una problemática que está a punto de sobrepasar en importancia al tráfico de drogas, afecta en mayor medida a mujeres jóvenes de todos los continentes. Este dramático panorama, motivó a que 168 Estados del mundo se comprometieran con los ocho objetivos del milenio, el tercero de los cuales establece claramente el compromiso de trabajar por la "Promoción de la equidad de género y la autonomía de la mujer". Colombia firmó dicho compromiso y formuló metas específicas relacionadas con la reducción de la violencia doméstica hacia la mujer, el mejoramiento de la equidad de género en materia salarial y la calidad de empleo y, por supuesto, el incremento de su participación en los niveles decisores del poder público y político.

Sin embargo, pese a estos compromisos el Informe que acaba de presentar la Naciones Unidas sobre participación política de la mujer en Colombia, muestra cifras lamentables. En dicho informe, las mujeres colombianas sólo alcanzan un 8.4% (si se suman Cámara y Senado el promedio es de 8,4%) de la representación política, quedando en desventaja frente a otros países latinoamericanos como Argentina que cuenta con un 39%, Perú que cuenta con un 30% y Costa Rica, con un 32%. En cuanto a participación femenina en los concejos, el país ocupa el penúltimo puesto, además de contar con una débil representación en las asambleas y en los cargos de elección popular como Gobernaciones.

Todo esto nos obliga a reconsiderar nuestras posiciones de resistencia y negación frente a esta realidad de inequidades y a comprometernos como legisladores con la garantía de igualdad entre géneros, **lo cual significa nuestro apoyo decisivo para que en todas las iniciativas legislativas que se tramiten al interior del Congreso, se considere la perspectiva de género como uno de sus componentes obligatorios y en función de ello, se estudie dentro del articulado de cada proyecto según su naturaleza y ámbito de aplicación, la posibilidad de incluir propuestas que favorezcan las condiciones, las acciones positivas y las garantías para mejorar la situación general de las mujeres, especialmente aquellas relacionadas con su representación y ejercicio político.**

¡Con toda seguridad nuestra realidad será otra cuando mostremos que somos una verdadera democracia tanto para los hombres como para las mujeres de nuestra Nación!

Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu,

Senadora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Gracias señor Presidente, no, la Constancia básicamente va dirigida a una serie de dificultades que se están presentando con ocasión de la ejecución de las obras que se hicieron en el plan 2.500 para el departamento de Cundinamarca, particularmente yo quiero hacer aquí unas denuncias públicas frente a la ejecución del proyecto en 2 días específicas, en donde se han presentado unas dificultades muy grandes, la primera que tiene que ver en la vía que del Guavio conecta a los Llanos Orientales, en el tramo de Mámbita - Palomas, sobre la cual estaba prevista una inversión en 22 kilómetros por parte del Gobierno Nacional, esta licitación se le adjudicó a la firma Proyectar Limitada, y hasta la presente el avance en la obra no llega ni siquiera al 20% de la ejecución.

Entonces mi llamado es para que se apliquen las Pólizas, para que se ejerzan las potestades excepcionales por parte del Instituto Nacional de Vías, se decreten las caducidades del caso porque estamos en frente a un verdadero desangre del presupuesto Nacional, es una vía fundamental que se convierte en una alterna a los Llanos Orientales, pero es una vía donde paulatinamente se han enterrado millones y millones de pesos por parte del departamento y ahora por parte de la Nación y no se registran avances en esa vía, y llamo la atención con preocupación, cómo este mismo consorcio se ganó otras 4 licitaciones y en todas las obras se encuentran en las mismas condiciones.

En el departamento de Cundinamarca este mismo Consorcio tiene adjudicada la vía que de La María conduce a Tobia, Paso del Rejo, La Peña, Hinche, La Palma, que es una vía que une a todo el Occidente de Cundinamarca con el río Negro y allí se presentan exactamente las mismas condiciones, entonces uno no entiende cómo el plan 2.500 que inició hace más de 3 años, estos Contratos que se adjudicaron con una antelación de más de 2 años, se presenten estas dificultades y el Gobierno Nacional no tome las medidas pertinentes para corregirlas, eso deteriora completamente la gestión pública y por supuesto causa un detrimento grande para la Nación, por eso mi llamado también a los entes de control, a la Contraloría delegada para la infraestructura, a ver en qué estado se encuentran las investigaciones sobre la inversión de estas millonarias cifras en estos tramos de las vías.

Y finalmente señor Presidente también una queja respetuosa respecto a dos concesiones que también operan en el centro del país y enfrente a las cuales no existe claridad suficiente, la primera la que se refiere al Norte de Bogotá, para hoy hay programada una movilización masiva a las 7 de la noche de todos los municipios del Norte de la Sabana de Chía, de Cajicá, de Zipaquirá y de algunos municipios de la zona de Ubaté, de río Negro y del departamento de Boyacá, no es posible que el pea-

je de los Andes el más rentable de toda la Nación, el que se encuentra ubicado en la Autopista Norte, donde se recaudan aproximadamente 200 millones de pesos diarios, cerca de 6 mil millones de pesos mensuales, en este momento la concepción de Coviandes tenga previsto para la ampliación y el desembotellamiento de la Autopista del Norte en un tramo tan pequeño del puente del común, a la 170 como son 12 kilómetros, la imposición de un nuevo peaje, eso no se compadece con la realidad de la estructura financiera actual de la concesión.

Por eso mi llamado para que estas Concesiones no sigan utilizándose como un instrumento para enriquecer unos pocos bolsillos en detrimento de la inmensa mayoría de los usuarios de estas vías que son los que tienen que pagar con creces las improvisaciones del Gobierno Nacional, lo propio también desde aquí un llamado al señor Ministro de Transporte, con el tema de la doble calzada de Villavicencio, situación que también había sido concertada en su momento y que en este momento en forma olímpica no existe claridad e incluso se ha hablado de un aplazamiento indefinido a estas obras cuando observamos en los días festivos que prácticamente colapsa la Autopista al Llano, con movimientos superiores a 25 mil y a 30 mil vehículos fin de semana, por tal razón me parece que ya es hora que el Ministro de Transporte ponga la cara.

Hay voces desde la Cámara colombiana de la Infraestructura, desde Camacol, que han venido insistiendo cómo el país ha venido perdiendo competitividad por el atraso que se presenta en las grandes arterias Nacionales, si a esto le sumamos el caos que existen en la contratación, en el plan 2.500 y los desmanes que se vienen presentando en las Concesiones como la de la ruta del Sol, nos hacen un llamado a la reflexión desde el Senado de la República, señor Presidente, para que la infraestructura nacional no se siga manejando en forma deportiva porque hemos tenido unos atrasos muy grandes en las obras Nacionales y tenemos una corrupción muy grande también en la ejecución de estos programas viales, y la verdad es que después de 4 y 5 años no hay quién responda, no hay quién ponga la cara, no hay quién les dé razón a las comunidades por estas obras que se han venido desarrollando en forma irregular y tampoco existen pronunciamientos serios por partes de los entes de control.

De manera que próximamente si no se resuelve el problema de la Autopista Norte, estaré promoviendo un debate en el Senado de la República para ver qué se ha hecho con los recursos de la Concesión de Devinorte, cómo se han invertido estos recursos que tienen un superávit gigantesco, anualmente porque no es posible que se piense simplemente en la solución facilista de seguir imponiendo peajes sin revisar los cronogramas de obra y el dinero que se están invirtiendo en estas concesiones multimillonarias que benefician a particulares y que no cumplen con los contratos y los tiempos de obras establecidos inicialmente y pactados por el Instituto Nacional de Vías, por el Instituto Nacional de Concesiones.

Lo mismo ocurre con la concesión de La Calera que ya se venció hace un año y en este momento no sabemos en qué condiciones va a operar el mantenimiento de la vía y cuáles son las obras adicionales que se van a hacer en este corredor del Norte de Bogotá, como son el túnel sobre la 170 y muchas otras, de manera que mi llamado al Ministro del Transporte y al señor Director de Inviás para que les respondan al país y al departamento de Cundinamarca, por lo que se viene presentando en estos ejes viales en donde hay unos problemas muy complicados en cuanto a la ejecución y al cronograma de las obras señor Presidente, hasta aquí mi constancia en el tema de Infraestructura que quería dejar a consideración de la Plenaria del Senado.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum para decidir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, pues aprovecho la oportunidad ya que varios de los Congresistas de Cundinamarca y de Bogotá, estoy seguro van hacer sus intervenciones sobre este tema, y yo quería que conocieran los cundinamarqueses que hay hoy una unidad absoluta para defender los intereses que existen sobre no solamente del departamento de Cundinamarca - Bogotá, sino la zona norte del país, y yo he escrito una columna que se llama Sorpresa Operación Peaje, que es lo mismo que sucedió más o menos con el tema de la Operación Jaque y que aquí no están improvisando de la noche a la mañana con esta instalación de un peaje que supuestamente en reuniones no muy propias, no muy claras llevaron acabo el Alcalde de Chía con funcionarios del INCO, con el Ministerio de Transporte y donde extrañamente no fueron invitados ni el Gobernador de Cundinamarca, ni los Alcaldes de las zonas aledañas y mucho menos la comunidad que es fundamental para tomar decisiones como esta.

Esto es un problema gigantesco porque esta es una concesión que hoy está recogiendo una gran cantidad de recursos para su mantenimiento y no nos han explicado aún si esto va a ser otro sí, que se va a hacer para modificar el tema y peor aún, no nos han dicho cómo es esto de ver el manejo que se le va a dar en un momento determinado al concesionario, no conocemos el estudio ambiental y ahí quiero que conozcan Colombia y el Pueblo de Cundinamarca y Bogotá, que existen unos humedales gigantescos que en este instante van a estar en peligro debido al manejo que se le va a dar al tema, yo quiero que el Gobierno nos cuente cuál ha sido ese estudio Ambiental, cuál ha sido el estudio para la compra de los predios, porque aquí están tratando de solucionar un trabajo de la 236 a más o menos la 170 y ese problema es un embudo que como usted lo decía es imposible de solucionar, aquí simplemente vamos a hacer una obra que va a

terminar en un embudo donde no va a haber solución alguna a la problemática del transporte.

Igualmente con lo que se está recogiendo con el peaje, se tiene que hacer el mantenimiento y esta es una obra Nacional que se tiene que pagar con el presupuesto Nacional y no puede ser con esta improvisación y ¿por qué estamos preocupados señor Presidente?, porque en 15 días, ya nos dijo el Ministro que va a empezar el cobro de los peajes, esto es gravísimo, porque va a empezar a cobrar sin tener los estudios que estoy mencionando y esto es gravísimo porque verdaderamente se ha hecho a espaldas de la ciudadanía, y lo más importante, ni los Congresistas, ni los Concejales, ni la Comunidad, ni los mismos Alcaldes de la región están en estos momentos conociendo la solución y las oportunidades, hoy en este instante en Chía, se va a llevar a cabo una marcha pacífica de toda la gente que en este instante ya está diciéndoles nó a los peajes, aquí hay que concertar con el sector estudiantil, hay muchas Universidades Privadas y Públicas que están en el sector, existen también muchos problemas gastronómicos y turísticos que si no los apretamos bien, con la crisis que vamos a vivir muy seguramente eso será inmanejable con la deserción y con el problema laboral y el aumento de la discriminación que vamos a tener para los empleados nuestros.

Por eso le pido al Alcalde de Bogotá que no siga diciendo que no es problema de él, es un problema gigantesco porque le dije al mismo Gobernador que él avalaba el problema, como lo dijo el Director del INCO, y yo quiero que quede claro que esto fue hecho a espaldas de Colombia, a espaldas del Congreso, y a espaldas de la gran mayoría de colombianos que quieren lo mejor para esta región, le agradezco Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión, con las modificaciones formuladas por el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, quien da lectura a una proposición:

Gracias Presidente, sí, esta es una proposición que la semana anterior habíamos presentado referente con el Senador Jairo Clopatofsky, referente al tema que la Comisión Segunda hizo un debate muy importante sobre fronteras y consideramos importante traerlo a la Plenaria, debido, para poder entre todos establecer cuál es la Política del Gobierno en el tema de Fronteras, que se viene haciendo por la doble calzada Bucaramanga, Pamplona, Cúcuta, que hay 350 mil millones y 150 mil millones para incluir integrar a Venezuela, lo que tiene que ver las relaciones comerciales y los puentes Internacionales y la ampliación de estos puentes, lo mis-

mo que del puente Unión, lo referente a la vía de la soberanía en el tema de Arauca, yo creo que es un proyecto muy importante en donde queremos establecer la posibilidad con Planeación Nacional que tiene contemplado para la zona de fronteras, versus el Presupuesto General de la Nación y así mismo para el 2009 de lo que se integró, las inversiones regionales llámense para La Guajira, para el Norte de Santander, para Arauca, para Nariño, para Amazonas, para Panamá, San Andrés, lo mismo yo creo en la parte del Chocó.

Yo creo importante también en lo social, en la parte educativa, en la parte de la salud y así mismo los proyectos de la ampliación de vías como el caso el intercambiador en Villa del Rosario y el caso de Los Patios con la doble calzada en el Norte de Santander, las políticas de operación Internacional que hablábamos también con la Senadora Ramírez y así mismo los proyectos que permitan los planes de expansión eléctricas, como la Termotasajero y la Termo en el Catatumbo una política clara para poder desarrollar esta zona y el Carbón, sacar los productos y nosotros poder hablar de vivienda rural, de vivienda urbana, el tema educativo y el tema de la salud de manera que la proposición señor Presidente va en esos términos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 123

Colombia ha tenido diversos tropiezos en cuanto a sus fronteras se refiere. Los diversos problemas de delimitación con sus vecinos, la celebración de tratados internacionales y la falta de eficiencia en la política de fronteras; ha generado una serie de inconvenientes que impiden el desarrollo exitoso de los principios y objetivos fundamentales de integración y cooperación regional.

Cítense al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez Merizalde; al señor Ministro de Defensa Nacional, Juan Manuel Santos Calderón; al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Guillermo Plata Páez; al Ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga; al Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego; la Directora de Planeación Nacional, Carolina Rentería; al Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, doctor Luis Alfonso Hoyos Aristizábal; e invítase a los Gobernadores y Alcaldes de cada uno de los departamentos fronterizos, con el objeto de que absuelvan, en sesión ordinaria de la honorable plenaria y en transmisión en directo por el Canal Institucional, el siguiente cuestionario, en el ámbito de su competencia.

Jairo Clopatofsky Ghisays, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Marta Lucía Ramírez de Rincón.

28. X. 2008

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente, en primer lugar Presidente para darle la bienvenida a la libertad a Oscar Tulio Lizcano, creo que ese es un hecho muy importante que nos tiene muy alegre a todos los colombianos y colombianas, solamente lamentando que no se sienta tan seguro como para quedarse en el país, porque creo que su presencia en el país serviría muchísimo para alimentar la esperanza de quienes han quedado allá en la selva del país, en condición de secuestrados, alimentarles una esperanza de liberación, al mismo tiempo y en relación con ese tema nuevamente decirle desde aquí a las Farc que deberían estar en una actitud de liberar a todos los secuestrados que tienen en su poder.

En el día de hoy se conoció un comunicado de las Farc en el cual esta organización armada indica que quiere acercarse al acuerdo humanitario y acercarse a acuerdos de paz, intención esta que obviamente saludamos y que ojalá todo el país se entrara por esa vía, de que tuviésemos una negociación Política al conflicto armado que tiene el país para evitar más derramamiento de sangre, para evitar más Violaciones al Derecho Internacional Humanitario, pero creo que un gesto de las Farc debería ser por lo menos la liberación de esos secuestrados que tienen allí, que los están contra normas internacionales, y que los están contra todo el deseo de los colombianos y de las colombianas, ojalá que las Farc entraran por este camino y le hicieran un gran beneficio a todo el país, pero sobre todo a las familias de los secuestrados y a los secuestrados mismos.

En segundo lugar Presidente, para referirme y dejar una nota de protesta en relación con lo que fue el papel de la Registraduría en las consultas internas que hicieron tres partidos el pasado domingo 26 de octubre y mi nota de protesta en tal relación, uno con el tema del bajo número de tarjetas que fueron dejados en las respectivas mesas de votación lo cual impidió en muchos casos que los ciudadanos y ciudadanas pudieran estar participando en las consultas y obviamente influyendo en la democratización internas de los partidos y caminando hacia mayores espacios de participación ciudadana y, por ende, de construcción democrática del país.

Y lo segundo es también protestar contra la Registraduría Nacional del Estado Civil en el tema de los escrutinios, ha habido un verdadero desorden en esa materia, los escrutinios en algunas partes hicieron escrutinios por mesa, en otras partes no, ha habido un verdadero desorden y una lentitud impresionante en estos resultados, no sé qué esté pasando en la Registraduría Nacional del Estado Civil, pero sí en relación con unas consultas internas de Partidos, esa Registraduría sigue comportándose tal como se comportó el pasado domingo, creo que unas Elecciones próximas sería un verdadero desastre en términos de que el país pudiera conocer resultados y en términos de la participación política de todos los colombianos y de colombianas, creo que ya se han anunciado debates del control político en esta materia ojalá se den, para

ver si a futuro con fundamento en control político se pueden evitar estos desastres, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Constancia

El Putumayo es un departamento fronterizo productor de petróleo, por tanto sus habitantes merecen pagar precios justos cuando compran sus derivados

El departamento del Putumayo, produce diariamente más de 17.000 barriles de petróleo, el cual se viene extrayendo hace varias décadas sin dejarle al departamento una verdadera opción de desarrollo, pues no hay pavimentación de vías, no hay construcción de acueductos ni alcantarillados, faltan colegios adecuados para una buena educación ni alternativas de sustitución para un departamento que colinda con dos países como lo son Perú y Ecuador.

Estos problemas se dan, porque desde los inicios de la explotación petrolera en esta región, el gobierno central fue demasiado permisivo con las compañías que se encargaron de la extracción y les permitió entrar en helicóptero la maquinaria necesaria para esta actividad sin exigirles la construcción, como mínimo de las vías de acceso a los campos petroleros.

Es triste viajar hacia el Ecuador por el departamento del Putumayo, porque no hay vías sino trochas, verdaderos caminos de herradura, y al entrar al Ecuador, se pueden ver unas vías propias de un país desarrollado acorde al siglo XXI, pavimentadas, señalizadas, se ve que cuando un país se preocupa por todos sus conciudadanos es posible que estos sin importar la distancia, logren hacer que sus actividades económicas les permita conseguir su sustento y el de los suyos.

El gobierno tiende a llamar a los campesinos como delincuentes y de muchas otras formas, además les envía avionetas cargadas con Glifosato, las cuales fumigan los cultivos de coca y a su vez también fumigan los escasos cultivos de pancoger, que se pueden producir en esas tierras ácidas y arcillosas.

Estas fumigaciones indiscriminadas, dejan año tras año a los campesinos putumayenses en un estado de zozobra sin saber qué hacer para comer o qué darles de comer a sus hijos obligándolos a desplazarse, a las grandes ciudades en busca de un mínimo vital que les permita seguir viviendo aunque no sea dignamente como vivían y como lo merecen por ser colombianos amparados por la Constitución.

Uno de los problemas generados por la falta de vías es el encarecimiento de los productos que ingresan a los diferentes pueblos del departamento como el Gas Licuado de Petróleo, (GLP), necesario para la preparación de alimentos en la mayoría de hogares, y para evitar la tala de bosques.

Este problema se podría mitigar un poco si por lo menos se cumpliera con lo estipulado en el artículo 55 de la Ley 191 de 1995 el cual dice textualmente **“Mientras la Nación construye la red de poliductos contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo, Ecopetrol asumirá el costo del transporte de los combustibles derivados del petróleo entre las plantas de abasto o mayoristas y las Zonas de Frontera que, siendo capital de departamento tengan comunicación por carretera con dichas plantas de abasto donde existe terminal de poliducto”**.

En el alto Putumayo, en el valle de Sibundoy, donde se ubican los municipios de San Francisco, Colón, Santiago y Sibundoy, se ha prohibido recientemente el ingreso de GLP procedente del departamento de Nariño, y se entró a exigir a los distribuidores ingresarlo desde Mocoa por la vía mas peligrosa de Suramérica, el trampoline de la muerte lo cual aumenta los costos considerablemente, por el difícil trazado que le exige al motor de cualquier vehículo mayor consumo de gasolina y mayor desgaste de sus partes.

En el departamento de Nariño el GLP para consumo residencial se encuentra subsidiado lo cual les permite adquirir en la planta de envasado un cilindro de 30 libras de GLP en 18.000 pesos, y en el Putumayo este mismo se consigue en 33.000, un 40% más.

Existen varias propuestas que se deben tener en cuenta, como primero permitirle al Putumayo ser beneficiario de subsidios bien sea por ser un departamento que produce más de 17.000 barriles diarios de petróleo, o también por ser un departamento ubicado en zona de frontera acorde con la Ley 191 de 1995 que dice, **“Los combustibles líquidos derivados del petróleo distribuidos por Ecopetrol en las zonas de frontera, directamente o a través de las cesiones o contrataciones de que trata el inciso 2 de este artículo, estarán exentos de los impuestos de arancel, IVA e impuesto global”**.

Una segunda propuesta que ayudaría al departamento es, permitir que se importe GLP desde el Ecuador, el cual sería comprado a 8 dólares el cilindro de 30 libras, y sumándole costos de transporte quedaría para los habitantes del Valle de Sibundoy a 22.000 pesos en promedio, importación que según el artículo 19 de la Ley 191 de 1995 es permitido, pues dice **“Ecopetrol se encargará de la distribución de combustibles en los territorios determinados, bien sea importando combustibles del país vecino o atendiendo el suministro con combustibles producidos en Colombia”**.

Señor Presidente del Senado, es el momento de hacer justicia con el departamento del Putumayo, que le genera grandes ingresos a la Nación sin recibir una retribución adecuada por lo cual solicito que el honorable Senado solicite al Ministerio de Minas y Energía tomar medidas al respecto.

Honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Palabras del honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Ramiro Estacio, quien al finalizar da lectura a una proposición:

Gracias señor Presidente, quiero en esta oportunidad dejar a manera de constancia todo lo que ha sucedido en estos últimos días con relación a los Pueblos Indígenas, pero al mismo tiempo quisiera que se apruebe una importante proposición respecto de un foro del agua que se piensa realizar el 21 de noviembre, pero antes de ello yo quisiera un poco explicar a los colombianos lo que está sucediendo en estos últimos días respecto de las problemáticas como así evidencian algunos que existen entre Pueblos Indígenas y el Gobierno Nacional.

Algunos medios en estos últimos días señor Presidente, se han atrevido a decir de que los Pueblos Indígenas, en este caso las comunidades indígenas del Cauca no quieren dialogar o no quieren conversar con el Presidente de la República, ya es sabido por todos y como así lo explicó el Senador Piñacué respecto de lo sucedido que no voy a repetir, aquí lo que hay que aclarar es prácticamente que se está faltando a la verdad y se le quiere mentir con los medios de comunicación de lo que en verdad los pueblos indígenas vienen y venimos reclamando en asuntos de territorio, de cultura, de derechos y de la misma vida de la dignidad que los pueblos en estos días han planteado.

Pero sí quisiera señor Presidente recordar que en este escenario de defender derechos y cuando las comunidades y los pueblos indígenas se han levantado, no ha sido por otra cosa sino por buscar la prolongación de la vida y de la existencia como pueblos indígenas, cabe denotar entonces en este caso lo que el diario *El Espectador* manifiesta de cómo los pueblos y las comunidades indígenas vienen reclamando sus derechos y en este caso ha sido con la manifestación, con la protesta que es la única manera como nos quieren escuchar, por ejemplo en este diario se dice que en 1986 las comunidades indígenas del Cauca también decidieron manifestarse protestando por su inconformidad con las represalias en este caso de Salvajina.

Así mismo en noviembre de 1994 Indígenas Cenú protestaban en contra de la represa de Urrá, en 1996 muchas comunidades también en Cali participan manifestando y buscando el respeto por sus derechos y sobre todo el derecho a la paz, en diciembre de 1999 indígenas Emberas también llegan hasta la ciudad de Bogotá para protestar sobre sus derechos, en este mismo año señor Presidente en 1999, Indígenas Pastos en el departamento de Nariño se levantan para colocar de manifiesto sus problemáticas y sus justos reclamos, del año 2000 hasta la fecha muchas han sido las manifestaciones como pueblos, pero lo más grave es que en este Gobierno no se quiere dialogar e intercambiar la palabra, el diálogo para que los justos reclamos de los Pueblos Indígenas y sobre todo el cumplimiento de los derechos Constitucionales se haga efectivo.

Para ello señor Presidente yo debo recordar a los colombianos y a los mismos Pueblos Indígenas, lo que sucedió con el Gobierno de Belisario Betancur Cuartas cuando en el territorio guam-

biano se dialoga de autoridad a autoridad para reconocimiento de derechos, ahí el señor Presidente Belisario no pedía tantas estrategias de seguridad para dialogar con los Indígenas y sin temor alguno se sentó a escucharlos y después de escuchar la palabra fue consciente para reconocer territorios, cultura, diversidad, lingüística y el derecho a la vida que estas comunidades tienen y sobre todo señor Presidente, el derecho a la diferencia.

Si recordamos en ese mismo orden de ideas, en el Gobierno de Virgilio Barco se reconocen territorios, diversidad y cultura en este caso para la Amazonia colombiana y él siendo conciente también reconoce a estos Pueblos que son sujetos individuales y sujetos colectivos de derechos, no cabe también manifestar en este caso, el Gobierno de César Gaviria en la Constituyente cuando se reconocen derechos para los pueblos indígenas en Colombia, pero lo que preocupa en este Gobierno de Uribe se utilizan estrategias, artimañas, simplemente para no dialogar con los Indígenas, estuvimos presentes en la ciudad de Cali mirando acontecimientos paso a paso de lo que sucede pero no fue capaz de dialogar cuando los Indígenas a partir de la una de la tarde le colocan el ultimátum de la silla vacía y no hace presente donde había las condiciones de seguridad.

Me preocupa entonces cuando a las 5 de la tarde aparece con un megáfono a decir que va a hacer un miniconsejo comunitario sin presencia de indígenas, sin ni sus dirigentes y a querer manifestar que los indígenas no quieren dialogar, aquí dejo esta expresa constancia de que se falta a la verdad y se quiere en este caso tildar a los pueblos indígenas de que no estamos con los ánimos de dialogar, eso es mentira señor Presidente, por eso yo invito a que si revisamos la historia, otros Gobiernos sí se han sentado con los Pueblos Indígenas a dialogar y ha habido el reconocimiento de la diversidad y eso ha sido los acuerdos de la voluntad política del intercambio de palabra y de dialogar de autoridad a autoridad, lo que este Gobierno de Uribe en este tiempo desconoce, es más, las protestas, las manifestaciones que son un pleno derecho y legítimo derecho se las trata entonces de condenar o desvirtuar en su objetivo final.

Así mismo he venido mirando que se quiere confundir con estadísticas de que los Indígenas tenemos cantidad de tierra, yo invito a que con esas estadísticas no se trate de confundir los justos derechos como Pueblos y el derecho específico, el derecho a la tierra, pero finalmente señor Presidente, lo que aquí se está evidenciando en estos últimos días a raíz de estas marchas y protestas, es que este Gobierno no está atendiendo a una problemática Indígena que los mismos la estamos colocando al son y en este caso en la mirada de todos los colombianos.

Llamo entonces a la reflexión, llamo entonces a que se intercambie la palabra pero con toda la conciencia del caso y se cumpla la Constitución porque está obligado este Gobierno a proteger la diversidad étnica y cultural y no a desprotegerla, ni a violar sus derechos fundamentales, ni colectivos, por eso señor Presidente creo que hay que atender los justos reclamos de los pueblos indígenas e invi-

to a la solidaridad de muchos pueblos de la sociedad colombiana, de Universidades, de Académicos a que protejamos la diversidad étnica y cultural existente en nuestro país desde todos los ámbitos, y se dé paso a esta agenda que los indígenas del Cauca en este caso están haciendo reclamo.

Así mismo señor Presidente como han venido en esos justos reclamos sobre el derecho al agua, unos reclamos que se han planteado donde no hay la consulta previa en los planes departamentales de agua, nosotros hemos considerado que hay que hacer debates públicos, audiencias públicas y en este caso señor Presidente, los coordinadores del referendo del agua que se acabó de radicar hace algunos días, hemos venido conversando para que se realice un importante foro que se le ha denominado “El agua potable un derecho humano fundamental de los colombianos”, una proposición que está en la mesa señor Presidente para que sea aprobada por este Congreso y los invitamos.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 124

Como vocero ante el Senado de la República del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia – AICO, solicito aprobar la realización del Foro denominado “El Agua Potable un Derecho Humano Fundamental”, a realizarse el día 20 de noviembre de 2008, en el recinto del Senado de la República y se autorice su transmisión directa por el Canal Institucional. Foro que tiene por objeto profundizar el alcance y sentido del “Referendo del Agua”, iniciativa popular respaldada por más de 2 millones de ciudadanos, radicada ante el Congreso de la República.

Evento que contará con la presencia de los voceros del Referendo del Agua, académicos e invitados internacionales donde se destaca la presencia de Maude Barlow, canadiense, Premio Nobel Alternativo 2006, autora del “Oro Azul”, Guillermo García Duchini, abogado uruguayo, asesor de la Comisión Nacional en Defensa del Agua y de la vida de ese país, Danielle Mitterrand, Directora de la France Libertes.

Ernesto Ramiro Estacio,

Senador Indígena Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia – AICO.

28. X. 2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, quien da lectura a una constancia:

Constancia

El pasado 23 de octubre, presenté ante la Secretaría General de la Cámara de Representantes un proyecto de ley que busca llenar un vacío jurídico que existe en la Ley 675 de 2001, “por la cual se expide el régimen de propiedad horizontal”, adicionando un parágrafo al artículo 33 y la modifica-

ción del inciso 2 del artículo 50 de la mencionada Ley.

En agosto de 2001 se expidió la Ley 675, que tuvo como propósito regular en su integridad el régimen aplicable a la propiedad horizontal.

Acorde con lo establecido en la Ley 675, todas aquellas personas jurídicas que nacen de la regulación existente y relativa a la propiedad horizontal, tienen la calidad de **no contribuyente de impuestos nacionales**, en relación con las actividades propias del objeto social, razón por la cual no tienen la obligación de retener y pagar el IVA.

En desarrollo del artículo 33 de la ley, las contraprestaciones que recibe la persona jurídica por la realización de actividades propias de su objeto social, como es el caso de servicios de estacionamientos en zonas comunes, arrendamiento, concesión de espacios públicos, publicidad, y demás servicios que presta la copropiedad para administrar de manera correcta y eficaz los bienes y zonas comunes, no quedaron gravados con el ICA, ni con el impuesto sobre las ventas IVA, ni con ningún otro gravamen del orden nacional.

La DIAN a través de los oficios 011847 de 2006 y el Concepto 061825 de 2007 cambian totalmente la situación que se venía presentando para las personas jurídicas sujetas al Régimen de Propiedad Horizontal, pues se pretende realizar un cobro sobre todos los servicios que se presten dentro de la copropiedad, distintos a las expensas necesarias comunes, lo que llevaría no sólo a un mayor valor en los servicios utilizados por los copropietarios, sino también a un proceso de cobro coactivo frente a la DIAN por el IVA que supuestamente debieron pagar sobre los mismos, que en el caso de los centros comerciales que también funcionan bajo la figura de propiedad horizontal asciende a 450 mil millones de pesos.

Lo anterior, tiene una connotación aún más grave, pues de seguir con la interpretación de la DIAN, los más de **900.000 inmuebles en Bogotá, es decir, más de 3.600.000 de personas en la capital, deben pagar el Impuesto sobre las Ventas por cualquier tipo de servicio que se preste en las áreas comunes de los conjuntos residenciales, tales como el uso de los estacionamientos, salones comunales, gimnasios, piscinas, y cancha de squash, saunas, etc.**, y en general, por el uso de cualquier zona de uso común distintos a los bienes privados o de uso particular; afectando el gasto y la capacidad económica de todos los ciudadanos que viven o laboran en este tipo de propiedad. La interpretación que da la DIAN al artículo 33 de la Ley 675, genera entonces un panorama crítico y perjudicial a todas las personas jurídicas que se encuentran en el régimen de propiedad horizontal.

Con el proyecto de ley que fue radicado el pasado jueves, se pretende aclarar cuáles servicios estarán gravados con el Impuesto a las Ventas y cuáles no, así como determinar y aclarar que los inmuebles de uso residencial, **no estarán sujetos bajo ningún supuesto al recaudo y pago del impuesto aquí mencionado.**

Por ello y dada la dinámica que ha adquirido la propiedad horizontal en los últimos años y ante

la proliferación de centros comerciales, edificios de oficinas organizadas en propiedad horizontal, edificios y conjuntos residenciales, que cobran un precio por el arrendamiento de espacios en zonas comunes o por servicios de estacionamiento y en general por la prestación de servicios que en la actualidad están gravados para los contribuyentes que no se encuentren amparados por el régimen de propiedad horizontal; considero que se dan las condiciones económicas y sociales para modificar el artículo 33 de la Ley 675 de 2001, con el propósito de gravar con el IVA los servicios a los que se ha hecho referencia, que por virtud del artículo 33 de la ley habían quedado excluidos del impuesto sobre las ventas, siempre y cuando se mantenga la exclusión establecida para los inmuebles de uso exclusivamente residencial.

Esta constancia se presenta a los 28 días del mes de octubre de 2008.

Jairo Clopatofsky Ghisays,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Muchas gracias, con la venia del señor Presidente, doctor Clopatofsky solo que esa loable constancia o ese proyecto a que usted aspira, necesita la iniciativa *sine qua non* del Gobierno, o sea, que lo tiene que dirigir es al doctor Zuluaga a ver si usted dentro de esa cofradía Uribista logra el apoyo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Gracias, Senador Barco, en ese caso no se requeriría del aval del Ministerio de Hacienda por cuanto es una modificación de una Ley del año 2001 y además porque lo que estamos haciendo aquí es que la interpretación que se ha presentado por la DIAN quede en firme por medio de una Ley para llenar justamente esos vacíos jurídicos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, señores Senadores, una constancia para dejar una protesta del comportamiento de la Registraduría Nacional del Estado Civil, definitivamente en Colombia no hemos podido aterrizar en la seriedad secular de esta entidad, la consulta que se realizó el domingo en la que participaron los Partidos Polo Democrático, la U. y mi Partido, el Partido Conservador, sobre todo en el Departamento de Nariño no puede ser más desastrosa, hemos hecho aquí en el Congreso Nacional de la República una serie de esfuerzos para acercarnos a un sistema electoral serio, todo ha sido imposible, después de cada justa electoral

siempre se registran dificultades, en el pasado, escándalo tras escándalo, a los 4 años se pronunció la autoridad electoral para saber definitivamente quiénes eran los acreedores a ocupar una curul en el Senado de la República, y parece que estas entidades buscan soluciones mediáticas, ordenan el cambio de cédulas, o de pronto en el Congreso de la República cambiamos de sistema electoral y no ha sido posible aterrizar repito, en un sistema que dé las garantías suficientes para no tener las dificultades que hoy estamos registrando.

Incluso, se han hecho reformas Constitucionales para que el sistema electoral ofrezca garantías a los electores, me confieso ante el Senado de la República y ante el país que yo fui el autor de la reforma Constitucional para que el señor Registrador Nacional del Estado Civil sea escogido por los Presidentes de las Altas Cortes a través de un concurso de méritos, estamos ensayando ese sistema, claro que ya empezaron a correr los rumores que yo no quiero creerlos, por ejemplo, que el señor Registrador se dedicó al clientelismo para elegir a un Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura, no quiero creerlo, tengo del señor Registrador una grata impresión, pero si estoy decepcionado repito señor Presidente y señores Senadores por lo que pasó en el Departamento de Nariño en la consulta el pasado domingo, los tarjetones del Partido Conservador se terminaron a medio día, creo que algo parecido le sucedió al Polo Democrático, no sé qué le pudo suceder al Partido de la U., hubo quejas permanentes de la falta de mesas para que pudieran sufragar los electores en la consulta, hasta ahora señor Presidente no se saben tampoco los resultados, hasta ahora están esperando votos en los distintos partidos.

Por eso señor Presidente con la autoridad que me caracteriza, dejé una constancia en la delegación nacional del Estado Civil en la ciudad de Pasto, que ahora quiero hacer propicio el momento para que esta constancia fije en el acta y se haga conocer por parte de las autoridades electorales de mi país, la constancia dice lo siguiente: El suscrito Senador de la República Eduardo Enríquez Maya, deja a continuación una constancia a los señores delegados departamentales del Estado Civil de Nariño y ahora al señor Registrador Nacional del Estado Civil en los siguientes términos: Primero, que hasta las 12 del día domingo 26 de octubre de 2008, se agotaron los tarjetones electorales del Partido Conservador colombiano en las cabeceras municipales de El Tablón, Puerres, San Pablo, Guachucal, Pupiales, Taminango, Los Andes, Ricaurte, Tangua, Ospina, Pasto y Túquerres.

Segundo, en el mismo sentido en los puestos de votación rural que se relacionan a continuación, señor Presidente son aproximadamente unos 50 sitios o lugares donde se agotaron los tarjetones. Tercero, que la negligencia de esta anomalía se ocasiona en las oficinas centrales de la Registraduría Nacional del Estado Civil por ser responsables de definir el número de tarjetones electorales a distribuir en la respectiva jornada electoral, como definir los potenciales electorales que tendrán vigencia en las correspondientes circunscripciones electorales.

Cuarto, que la anterior entidad detectó esta falencia para instruir a los funcionarios de la delegación de Nariño, víspera de elecciones y a las 7 de la mañana del día de las elecciones, la Dirección Nacional de Gestión Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, informó sobre novedades referentes a la posible falta de tarjetas electorales en los puestos de votación que se enlistan en el numeral 2 de la presente acta.

Quinto, en este orden los delegados departamentales instruyeron a los Registradores del Estado Civil para que se fotocopien las tarjetas electorales faltantes y sean entregadas a través de los respectivos jurados de votación; Sexto, lo anterior también fue puesto en conocimiento de la Procuraduría Regional de Nariño a cargo de la doctora Rubiela Jaramillo López y del Procurador Provincial, doctor Luis Estrada, quienes se hicieron presentes a las oficinas de la Delegación Departamental de Nariño; Séptimo, dejo mi expresa preocupación e insatisfacción por el manejo que desde la oficina central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se dio a la consulta popular del Partido Conservador colombiano, el texto de esta constancia quedará como anexo del acta general del escrutinio departamental.

Una nota más, considero señor Presidente que por este mal manejo de la Registraduría en este proceso electoral, en esta consulta de los Partidos, cada uno de esos Partidos perdió votos en proporción a los resultados obtenidos hoy, considero por ejemplo que el Partido Conservador perdió no menos de 300.000 votos por la negligencia, la impericia y el descuido de la Registraduría Nacional del Estado Civil, esta constancia se firmó en Pasto a los 26 días del mes de octubre del año 2008 y hoy la dejo a consideración de los honorables Senadores y de los colombianos que siguen este programa de televisión desde el Senado de la República, Eduardo Enríquez Maya, Senador de la República.

Constancia

El suscrito Senador de la República, Eduardo Enríquez Maya, deja a continuación una constancia a los señores delegados departamentales del Estado Civil de Nariño, en los siguientes términos:

1. Que hasta las doce (12) del día domingo 26 de octubre de 2008, se agotaron los tarjetones electorales del Partido Conservador colombiano en las cabeceras municipales de El Tablón, Puerres, San Pablo, Guachucal, Pupiales, Taminango, Los Andes, Ricaurte, Tangua, Ospina, Pasto, Túquerres.

2. En el mismo sentido en los puestos de votación rural que se relacionan a continuación:

Pasto	02	09	Escuela Eduardo Romo Rosero
Pasto	05	03	Iglesia de Jes de los Santos
Pasto	06	08	Esc. Carlos Pizarro
Pasto	99	12	Santa Bárbara
Pasto	99	23	Jamondino
Córdoba	00	00	Córdoba
Cumbal	00	00	Cumbal
Cumbal	99	01	Chiles
Cumbal	99	05	Mayasquer
El Charco	99	15	Río Tapaje (Pulbuza)
El Peñón	00	00	El Peñol
El Tambo	00	00	El Tambo

Ipiales	01	01	Col. San Francisco de Asís
Ipiales	99	01	La Victoria
Ipiales	99	03	Las Cruces
Ipiales	99	13	Yaramal
La Florida	99	09	Tunja Grande
La Llanada	00	00	La Llanada
Ospina	00	00	Ospina
Policarpa	00	00	Policarpa
Policarpa	99	00	Madrigal
Pupiales	00	00	Pupiales
Roberto Payán (San José)	99	21	San Antonio (Boca de ...)
Sandoná	00	00	Sandoná
San Bernardo	00	00	San Bernardo
Tangua	99	38	Los Ajos
Tumaco	01	03	El Morrito
Tumaco	01	04	Escuela La Cordialidad
Tumaco	99	07	Arturo Llorente Ortiz
Tumaco	99	20	Chajal Chagüí
Tumaco	99	38	Espriella (San Bernardo)
Tumaco	99	45	Herrera (Candelilla)
Tumaco	99	49	Jorge ...
Tumaco	99	55	La Guayacana
Tumaco	99	59	Llorente
Tumaco	99	79	Robles
Tumaco	99	90	San Juan (Playa)

3. Que la negligencia de esta anomalía se ocasiona en las Oficinas Centrales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, por ser responsables de definir el número de tarjetas electorales a distribuir en la respectiva jornada electoral, como definir los potenciales electorales que tendrán vigencia en las correspondientes circunscripciones electorales.

4. Que la anterior entidad detectó esta falencia para instruir a los funcionarios de la Delegación de Nariño vísperas de elecciones y a las siete de la mañana del día de las elecciones, la Dirección Nacional de Gestión Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, informó sobre novedades referentes a la posible falta de tarjetas electorales en los puestos de votación rural que se enlistan en el numeral 2 de la presente acta.

5. En este orden, los Delegados Departamentales instruyeron a los señores Registradores del Estado Civil, para que se fotocopien las tarjetas electorales faltantes y sean entregadas a través de los respectivos Jurados de Votación.

6. Lo anterior también fue puesto en conocimiento de la Procuraduría Regional de Nariño, doctora Rubiela Jaramillo López, y del Procurador Provincial, doctor Luis Estrada, quienes se hicieron presentes a las Oficinas de la Delegación Departamental de Nariño.

7. Dejo mi expresa preocupación e insatisfacción por el manejo que desde la Oficina Central de la Registraduría Nacional del Estado Civil se dio a la Consulta Popular del Partido Conservador colombiano. El texto de esta constancia quedará como anexo del Acta General del Escrutinio Departamental.

En constancia se firma en San Juan de Pasto (N.), a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008).

Eduardo Enríquez Maya,

C. C. N° 12958801.

Con copia: A Observadores del Consejo Nacional Electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, quien da lectura a una proposición:

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 125

Para contribuir al mayor brillo y divulgación del Bicentenario de la Independencia, autorizase a la Mesa Directiva del Senado de la República para realizar distintas actividades de divulgación de este proceso histórico mediante la realización de Foros departamentales, programas de televisión por el Canal del Congreso y de radio por la Radio Nacional, que destaquen con la debida precisión la presencia militante y aguerrida de todas las regiones en la gesta independentista.

Para esta importante tarea de difusión patriótica, la Mesa Directiva del Senado de la República solicitará la valiosa colaboración de los Ministerios de Comunicaciones y de Hacienda y Crédito Público.

María Isabel Mejía Marulanda.

28. X. 2008.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Varón Olarte.

Palabras del honorable Senador Mario Varón Olarte.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Varón Olarte, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, si usted me permite quiero presentar una constancia señor Presidente, que está preocupando a los barranquilleros y a los colombianos, es una denuncia pública que quiero hacer aquí desde el Senado de la República y dice de la siguiente manera señor Presidente:

Denuncia pública

El suscrito Senador de la República Mario Enrique Valor Olarte, deja constancia de la siguiente **Denuncia Pública**, para que quede inserta en el acta de la sesión plenaria del día de hoy, sobre algunos hechos supremamente graves que ocurren casi a diario en la ciudad de Barranquilla, constitutivo de una flagrante violación de los Derechos Humanos comoquiera que se pone en peligro inminente el sagrado Derecho a la Salud y a la Vida:

Existe en la ciudad de Barraquilla una guerra entre la prestación del servicio de las ambulancias para recoger a las personas que resultan víctimas de un accidente de tránsito, patrocinada por algunas clínicas ubicadas en la parte norte de la ciudad y que parquean sus ambulancias en el sur a la espera de que ocurra algún accidente para recoger a las víctimas o victimarios y trasladarlas hasta sus

propias clínicas, con un recorrido largísimo sin importar las condiciones de gravedad de los pacientes que transportan, sometidos así al riesgoso e inminente hecho de jugar con sus vidas, propiciando con ello hasta la propia muerte por la demora en la prestación de los servicios médicos inmediatos.

De un trabajo de seguimiento e investigación de los casos sucedidos reiterativamente que me he permitido adelantar, he podido detectar diferentes hechos que han terminado lamentablemente en el deceso de algunos conciudadanos, ocasionado por esta maldita guerra y el tan triste, lamentable y repetitivo **paseo de la muerte**, con la clara violación del Decreto 3990 emanado del Ministerio de la Protección Social expedido en diciembre de 2007 y la Resolución número 472 de 2008 del Distrito de Barranquilla, entre cuyos casos tenemos el de David Junior Ginas González, accidente ocurrido el 26 de enero de 2008 en la vía que concurre al municipio de Malambo, y sin embargo una ambulancia lo trasladó hasta una clínica ubicada al otro extremo de la ciudad, por cuyo paseo y demora en la prestación de la debida atención médica se produjo su fallecimiento.

Tenemos el caso de la joven María José Arias Bohórquez ocurrido el día 17 de agosto de 2008 en la vía al mar a la altura del sitio conocido como La Y de los Chinos y que por la demora en la llevada a una clínica al otro lado de la ciudad también se produjo su deceso.

Un nuevo caso ocurrió el día 25 de agosto del año en curso con Gertrudis Linares Barceló, quien perdió la vida por estos mismos hechos por cuanto ocurrió en la urbanización el **Concordè** del municipio de Malambo, pero por la demora en el traslado a una de las clínicas del lado extremo de la ciudad desafortunadamente falleció.

Y un caso más de los tantos ocurridos seguidamente como es el de Oswaldo Enrique Altafulla Orozco, accidente ocurrido el pasado 23 de octubre de los corrientes en el sur de la ciudad y quien igualmente es recogido en condiciones extremadamente críticas por parte de la ambulancia y llevado hasta una clínica del norte y quien después de ese paseo no se le practicó la ayuda urgente requerida por parte de los médicos, hoy se debate entre la vida y la muerte.

Para colmo de males en días pasados en un accidente ocurrido cerca al Centro Comercial de Villa Contry en donde uno de los dos jóvenes accidentados murió sin poderle auxiliar rápidamente, por las mismas circunstancias ya narradas, se perdió un computador portátil último modelo porque los amigos de lo ajeno aprovecharon el guerro de las ambulancias para cometer este acto delincencial.

Tan sólo me he permitido denunciar estos 5 casos como ejemplo, pero debo advertir que esta situación ocurre a diario en la ciudad, convirtiéndose casi el pan de cada día para los barranquilleros, ya que al momento de ocurrir un accidente de tránsito llegan cinco (5) o seis (6) y hasta más ambulancias de diferentes instituciones quienes en un grotesco acto de rapiña trasladan a los heridos a las clínicas de sus preferencias, sin importarles que estas estén ubicadas al otro lado de la ciudad, poniendo en gravísimo riesgo la salud, la vida de los pacientes, la

de los mismos miembros del equipo de auxiliares, las de los transeúntes, porque además no toman en cuenta la velocidad en la que va el vehículo.

Por esta razón, dejo firmado esta denuncia pública y pienso que en la ciudad de Barranquilla existe la necesidad de ejercer un mayor Control y hacer cumplir las normas antes citadas para que de esta forma no se sigan perdiendo vidas humanas por falta de atención rápida y adecuada a las personas que resulten víctimas de un accidente de tránsito.

Comoquiera que estos hechos también deben ser puestos en conocimientos remitiré copia a la Fiscalía General de la Nación, Ministerio de la Protección Social, de la Secretaría de Salud Distrital de Barranquilla y demás entes competentes, espero que sea este el momento para pedirles una pronta revisión de estos casos y si como creo necesario se tomen los correctivos inmediatos y se impongan las sanciones a que hubiere lugar de ser necesario.

Cabe anotar que los directamente afectados han elevado las quejas necesarias para que se adelanten las investigaciones correspondientes.

Cordialmente,

Mario Enrique Varón Olarte,
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias señor Presidente, a ver, lo que tengo aquí son firmas de cafeteros colombianos, firmas de casi todos los Departamentos Cafeteros, de Caldas, Risaralda, Quindío, Cauca, Valle, Huila, Tolima, etcétera, es un memorial dirigido al señor Presidente de la República, doctor Andrade, unas 30 mil firmas pienso yo en números generales, 30 mil firmas que le piden al Presidente de la República atención en tres temas, pero digamos antes esto, la situación cafetera todos sabemos porque aquí todos los departamentos son cafeteros, está supremamente mal, no, hay una pobreza grande en las zonas cafeteras, la cosecha ha sido una mala cosecha, hay daños muy graves en las vías de comunicación, se han vuelto un problema difícil con el invierno, los costos de los insumos todos sabemos también han subido en proporciones bien notables, entonces la unidad cafetera que es una organización de caficultores que hay en Colombia hace ya bastante más de 15 años, se tomó el trabajo de promover doctor Andrade un memorial, llamémoslo así, no lo voy a leer, pero el memorial tiene 3 puntos que se le dirigen, es un memorial dirigido al doctor Álvaro Uribe Vélez, al Presidente de la República pidiéndole 3 puntos fundamentales.

Una primera cosa que se le plantea es que se fije un precio mínimo por carga de café de 550.000 pesos, que no es un precio del otro mundo, la propia Federación reconoce que los costos de producción de los productores más eficientes puedan estar del

orden de 470.000 pesos, o sea que \$550.000 sería una rentabilidad mínima y los que tengan costos mayores tampoco es nada del otro mundo, pero digamos que se fije un precio mínimo por carga de café de 550.000 pesos, que son pues 55.000 pesos por arroba.

Segundo, hay en Finagro unos 25 mil cafeteros colombianos con deudas muy pequeñas, tan pequeñas que esos abogados que yo llamaría buitres que caen a rematar las fincas de nuestros productores agrarios, no les interesa el negocio porque son muy pequeños los montos de las, de esas deudas, que esos campesinos cafeteros no están en condiciones de pagar, eso es sabido por el Gobierno Nacional, eso ya ha sido discutido por las autoridades agrarias de Colombia, entonces el memorial pide que se defina algún mecanismo doctor Andrade de condonación de deudas, pues porque sería un absurdo que se les quitaran las fincas a esos compatriotas por unas deudas que son tan pequeñas, que repito ni siquiera pues estos abogados especialistas caen sobre ellos.

Y un tercer aspecto que plantea la carta dirigida al Presidente de la República por estos 30 mil cafeteros señala que algún control debe ponerse a los precios de los insumos, hoy en la Comisión Quinta nos hacíamos una pregunta, bueno, subieron los precios de los insumos muchísimo, están golpeando muy duro el agro nacional, se dice que eso en parte se explica por el alza de los precios del petróleo, caen los precios del petróleo y caen los precios de los insumos, es la pregunta que nos hacemos y que los cafeteros piden que se intervenga sobre esos precios de forma tal pues que se busque que el negocio sea rentable.

Para concluir porque con su venia señor Presidente quisiera que le diéramos la palabra al Presidente de la Unidad Cafetera, al doctor Aurelio Suárez para que él explicará otro par de aspectos de este asunto, con su venia decir dos cosas más doctor Andrade, la primera es insistir en la pobreza de este sector, como en Colombia ha habido tanta plata en los negocios del café y algunos grandes intermediarios exportadores se han lucrado en proporciones muy gigantescas con el negocio del café, en Colombia hay la distorsión de pensar que los cafeteros colombianos son gente supremamente adinerada y nada más lejos de la realidad, les doy estas cifras que ilustran la gravedad de lo que ocurre, 95% de los cafetales, no de las fincas, de los cafetales, 95% tienen menos de 5 hectáreas que por supuesto no es una gran producción cafetera.

El 82% de los cafetales tiene menos de 3 hectáreas, esto ya es minifundio puro con condiciones de pobreza y de dificultades muy grandes y el 65% de los cafetales, doctor Andrade usted lo sabe, el departamento del Huila ese sí tiene cafetales de menos de 1 hectárea, o sea, estamos hablando de que el Estado colombiano salga al respaldo de unos compatriotas que están pasando por un momento supremamente complejo y delicado, agravado además por otras circunstancias, los precios internacionales del café vienen cayendo, han perdido más de 20 centavos de dólar por libra de julio acá, se está hablando que al final del año va a haber café

por debajo de 1.20 a 1.14, algo así en los futuros del café.

Luego allí hay una crisis extremadamente compleja que se está presentando y pienso yo y piensa la unidad cafetera, yo en esto simplemente hago un poco de intermediario doctor Andrade para que el Presidente de la República, las autoridades económicas tomen medidas en auxilio de la caficultura repito y con esto concluyo antes de que ojalá le demos la palabra al doctor Suárez señor Presidente, 3 peticiones precisas, la primera, precio mínimo del café a 555.000 pesos la carga o 55.000 pesos la arroba, que repito no es un gran precio interno ni mucho menos, pero en algo alivia, dos, condonación de esas 25.000 deudas de campesinos cafeteros que no tienen con qué pagarlas y que hay un enredo incluso legal, porque el Gobierno tampoco sabe qué hacer con eso, porque no hay ni abogados que le cobren esa cartera, y tres, controla los precios de los insumos que pienso que es un tema que debe ser atendido no solo para el problema de los cafeteros sino de todo el sector agropecuario.

Por último y que aun cuando no tiene que ver con el tema doctor Andrade, insistirle al Gobierno Nacional en que atienda con seriedad los reclamos de las comunidades indígenas que se sienten con esos compatriotas a buscarle soluciones a las contradicciones que existen, un llamado nuevamente a los propietarios de los ingenios azucareros para que se sienten con los corteros de la caña, los jornaleros de la caña a buscarle también puntos de acuerdo, de coincidencia que permitan resolver este problema, entonces concluyo señor Presidente, doctor Andrade pidiéndole por favor una sesión Informal de 5 minutos para que el Presidente de la Unidad Cafetera, el doctor Aurelio Suárez exprese unas cuantas palabras y le dejamos su memorial con el pedido de que sea usted el Presidente del Senado quien le entregue las firmas al Presidente de la República.

Siendo las 6:00 p. m., la Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente de la Unidad Cafetera, doctor Aurelio Suárez Montoya.

Palabras del señor Presidente de la Unidad Cafetera, doctor Aurelio Suárez Montoya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Presidente de la Unidad Cafetera, doctor Aurelio Suárez Montoya:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores, nos trae en el día de hoy a este recinto entregar 30 mil firmas de Caficultores de Colombia, de todos los departamentos del país, incluyendo los departamentos del occidente, Nariño, Valle, Cauca, del Eje Cafetero por supuesto, de Antioquia, de Cundinamarca mismo, de Tolima, para insistirle a las autoridades nacionales y a las autoridades cafeteras y llamar la atención del Congreso de la República ante la gravísima crisis que atraviesa el café y que se puede agravar, estamos hablando del primer producto agropecuario de Colombia, estamos hablando del producto que tiene el 29% del área sembrada del país, que es responsable del 29% de las exportaciones agropecuarias y el 31%

del empleo rural, y producto al cual y sector al cual le han sido completamente insuficientes las ayudas oficiales en esta materia.

Yo quiero señalarle señor Presidente y honorables Senadores, que mientras sectores como las flores recibieron en el año 2007, \$5,3 millones de pesos por empleo, sectores como el banano recibieron 12 veces más por hectárea que significa haber recibido \$5,3 millones de pesos por ejemplo el del sector azucarero, la hectárea de café apenas ha recibido apoyos por \$117 mil pesos, la situación de la caficultura colombiana es realmente dramática y las medidas siguen siendo insuficientes señor Presidente, todo el año 2008 por ejemplo, el precio promedio mensual de una carga de café ha estado por debajo de los \$500 mil pesos, es decir, casi en punto de equilibrio para el costo promedio de producción.

De la misma manera es importante registrar en este recinto el descenso extraordinario de la cotización internacional del café que ha disminuido desde el primero de julio de 1 dólar con 63 centavos de libra, al precio de hoy, 1 dólar con 26 centavos de dólar la libra, y aunque el precio interno de hoy, de 493.000 pesos, es un precio casi de equilibrio, ese precio obedece a la devaluación del peso frente al dólar, que también desfavorece a los caficultores en cuanto el costo de los fertilizantes y de los insumos, casi todos importados o con un alto componente importado, se está volviendo casi imposible, la disminución de la cosecha cafetera en Colombia señor Presidente, obedece no solamente a situaciones climáticas y de precio, sino también al abandono de muchas culturas agropecuarias y de fertilización por la imposibilidad de los caficultores para poder fertilizar sus predios, quiero decirle que en marzo de este año con el equivalente a una carga de café se podían adquirir 308 kilogramos de fertilizantes y que en este momento con lo que recibe una carga de café un caficultor apenas puede transar 200 kilos de fertilizantes, es decir, una pérdida de poder adquisitivo con relación a los insumos superior al 50%.

En ese sentido señor Presidente, Senador Andrade del Huila, también representante de una región cafetera muy importante, región de la cual especialmente del Sur recibimos quejas permanentemente de los caficultores por la situación, sabemos que queda en sus manos, en muy buenas manos este memorial para que se le haga desde aquí y por su intermedio un llamado al Presidente de la República porque me temo que el año 2009 va a ser muchísimo peor que el año 2008 en materia cafetera y el país tendrá una gravísima situación de carácter económico y social de la cual estamos hoy advirtiendo, gracias señor Presidente, gracias honorables Senadores por su gentileza.

La Presidencia manifiesta:

Así se hará, este viernes celebra nuestro Comité los primeros 80 años, un saludo muy especial a mis paisanos y ese es un tema del interés regional y del interés nacional y muchas gracias por colocarlo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 290 de 2008 Senado, 106 de 2007 Cámara, “por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994” (incluir en los proyectos prioritarios de desarrollo municipal, el mantenimiento y mejora de vías urbanas y rurales en los entes territoriales que reciben regalías).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador Ponente, Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias señor Presidente y honorables Congresistas, el único escenario válido para nosotros los Congresistas cuando de alguna manera salen en noticias, en los medios de comunicación, es precisamente este, aquí en el Congreso de la República donde nos podemos dirigir a todos los colombianos sin ambages de ninguna naturaleza, yo no lo voy a hacer para rectificar en el día de hoy, porque a mí me enseñaron que el que rectifica pierde, sin embargo, la semana pasada casi todos los medios de comunicación importantes del país, incluyendo televisión, radio, los periódicos de la región, especialmente *El Meridiano* de Córdoba, el periódico más importante de nuestra región, *El Espectador*, que con este titular y media página, más de tres cuartos de página sacó un artículo que dice, Senador Manzur pagará por crimen que cometió uno de sus empleados, obviamente yo no puedo dejar pasar esto desapercibido porque yo quiero comenzar diciéndoles que acato la determinación como acataré la determinación de la justicia y especialmente si la justicia es la Corte Suprema.

Pero solamente para decirles en unos minutos a Colombia y lógicamente a este Congreso, que en primer lugar la persona que dio muerte a otra persona era alguien de un frente de solidaridad que había en el municipio de Cereté, en segundo lugar dicen que yo le otorgué un arma de manera irresponsable a la persona que mató, quiero decirles que tampoco era cierto que el arma fuese del Senador Manzur y que lamento que la Corte Suprema de Justicia no haya leído a fondo el tema porque ellos no abocaron sino una porción del tema para colocarme la multa que me están colocando, reitero, yo respeto a la Corte Suprema y voy a acatar cualquiera de las voluntades pero tenía que explicarle a este país que primero la persona que dio muerte al otro no era funcionario, no era trabajador mío, lo demostré con todos los libros contables, yo llevo unos libros contables, registro de todos los trabajadores personales que a los que tengo, pero además los tengo en la seguridad social a todos y cada uno de los que laboran conmigo, no aparecía ningún, ese señor que mató al otro en una pelea callejera, no fue en mi finca, no fue con un arma de dotación que le

entregara el Senador Manzur a esta persona, pero acepto, reitero que la Corte haya tomado la determinación de multarme con una alta cifra porque se me consideró civilmente responsable de lo que había pasado en un momento determinado.

Hace ocho años en el municipio de Cereté en el departamento de Córdoba, y ahí quiero dejar ese tema no voy a seguir ahondando en el proceso, ni a demostrar que tenía razón, porque lo pude haber hecho en su momento pero no lo hice de manera explícita por considerar que era todo un absurdo y todo un montaje que me habían armado en el Departamento de Córdoba la justicia pertinente allá en esa región, y gracias señor Presidente, vamos a iniciar nuevamente señor Presidente la discusión del Proyecto de ley 290 Senado de 2008 que ya se había dado en la Cámara de Representantes en el año 2007 con el Proyecto número 106 Cámara de Representantes, este proyecto es la tercera vez, este proyecto es la tercera vez que se trae a colación a la plenaria del Senado de la República, y a mí me gusta que sea la tercera vez porque es un proyecto de enorme importancia para las regiones de Colombia y de manera muy singular para todos los municipios de este país que tienen la dificultad de no poder comprometer recursos de regalías para la rehabilitación o construcción de vías terciarias.

Con los fondos de regalías, los municipios que tienen recursos no pueden destinarlos hacia allá sino hacia otras actividades y nosotros en el Congreso de la República queremos modificar este hecho, este proyecto consta de cinco artículos señor Presidente, yo solicito que usted pida, le pida a la plenaria que se revoque la aprobación que se había hecho de todos y cada uno de los artículos porque no estaban publicados debidamente en la *Gaceta del Congreso* y por lo tanto, se hace necesario que los volvamos a dar lectura porque todos los artículos tienen modificaciones y se hace necesario que se lean tal como fueron publicados en la *Gaceta del Congreso* número 738 del miércoles 22 de octubre en las páginas 18, 19, 20, etc., por eso señor.

Por solicitud del honorable Senador ponente Julio Alberto Manzur Abdala, la Presidencia pregunta a la plenaria aprueba la reapertura del articulado del proyecto y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Señor Presidente, yo le solicito que si se va a tramitar esta, este Proyecto de ley que también se incluyan las objeciones Presidenciales de otros proyectos de Ley que llevan en el Orden del Día semanas, hace varias semanas no sé por qué se tenga prioridad o preferencia, pero yo sí quiero.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Porque quedó en el Orden del Día pendiente.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Yo sé señor Senador, yo sé entonces que yo le estoy solicitando al señor Presidente que entonces incluya las objeciones Presidenciales porque los trámites legislativos tienen un tiempo y nosotros no podemos dejar colgado a las Leyes que ya están en el último instante, señor Presidente, están en el Orden del Día a lo último, en el último momento.

La Presidencia manifiesta:

Senadora Alexandra, a solicitud pedí que antes de estudio de objeciones estudiara este proyecto, tiene consenso, sigan las objeciones y después sigan los proyectos, no, vamos a estudiar el, las objeciones, Senadora Alexandra Moreno.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Gracias señor Presidente, buenas tardes para todas y para todos mis compañeros de Senado, doctor, Senador Julio Manzur, quisiera saber, no me quedó claro de su introducción, ¿cuál es la razón para que esté planteando la reapertura de la discusión del articulado?

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Con mucho gusto Senadora Yolanda Pinto, a ver, el Senador Robledo y otros Senadores, consideraron que le estábamos dando un trámite que podría generar alguna demanda de los artículos frente a la Corte Constitucional y que por lo tanto, y que por lo tanto, era prudente, era mucho más saludable para el Proyecto de ley 290 que se publicara con las modificaciones los artículos pertinentes, como no son sino 4 artículos reales y uno ya al final del artículo de la publicación, decidimos que aceptar que era bueno lo que estamos haciendo en el día de hoy, traer el proyecto, no son sino cuatro artículos, yo no voy a leer sino realmente los artículos tal como van a quedar, no me, no nos demoramos si Dios quiere más de quince minutos y procederemos de ahí en adelante con el Orden del Día pertinente, señor Presidente para una réplica al Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Senador Manzur, qué vergüenza con usted, pero, yo sé que usted es un hombre muy querido y cortés parlamentario. A ver, no estaba yo aquí en el recinto cuando habló el Senador Piñacué. Yo creí que en la réplica que hacía el Senador Piñacué, iba a aclarar lo que yo dije hace ocho días, pero se vino con un refrito publicado hace más de dos años, que

en su momento yo aclaré a quien debía aclarar. Y que no voy a continuar en esa situación epistolar. Yo creí que él iba a aclarar porqué, cuál era la razón porqué algunos indígenas le habían pegado unos machetazos en el resguardo de calderas. Por qué hemos visto los indígenas últimos días, lanzando papas explosivas y artefactos explosivos, creí que iba a explicar la muerte de los dos indígenas que murieron con papas explosivas.

Creí que de pronto iba a aclarar las fotografías que yo mostré aquí, donde estaban preparando bombas para darle a su propio pueblo; creí que iba a aclarar la situación donde se mostraba a los indígenas en laboratorios de coca; creí que iba a aclarar la situación a través de la cual en un enfrentamiento con el ejército su primo resultó herido por las Farc, en un enfrentamiento que tuvo el Ejército con las Farc; creí que iba a aclarar el secuestro del soldado que fue cogido a fuetazos por parte de los indígenas; creí que iba a aclarar el tema de la bomba que le pusieron a un policía, donde perdió sus manos y el 90 por ciento de su visión, creí que iba a aclarar todos los hechos que yo aquí hablé con pruebas, eso sí con pruebas.

Yo le recomendaría al Senador Piñacué, porque es muy grave, escuché ahorita la grabación, es muy grave que usted siga diciendo que eso es falso cuando yo le he mostrado las fotografías, quien niega una cosa de esas se convierte en un emisario del terrorismo, que es muy grave, yo aquí lo que le quiero decir a usted, Senador Piñacué es que yo, en representación, cuando he presentado aquí miembros de la fuerza pública y he encontrado irregularidades en ellos, aquí los he denunciado, ¿cuál es la razón por la cual usted no asume esa misma posición para que el Estado defienda algunos, lo repito indígenas que por diversas circunstancias se han visto mezclados con las Farc o el terrorismo? Eso es lo que yo le digo a usted, no venga aquí a tratar de hacer cosas para justificar unos hechos que se vienen presentando y que vienen sucediendo y que usted tiene que solucionar dentro de sus comunidades.

Yo no le estoy diciendo que son todos los indígenas, estoy diciendo algunos indígenas, algunos y se lo recalco, algunos indígenas, entonces no puede usted venir aquí a hablar por televisión que es que yo a todos los indígenas, es totalmente falso, no sea mentiroso, las cosas no son así, por esa razón.

Señor Presidente, quería dejar esa réplica simplemente como una constancia, para que haya claridad, aquí no podemos traer refritos para justificar el terrorismo. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, yo pensaba que me tocaría tener alguna dificultad en la manera como estoy entendiendo que se maneja la presidencia. Pero vas bien señor Presidente, porque evidentemente en justicia, me toca a mí tratar de salirle al paso a lo que se está planteando.

La noche pasada, el Senador Arenas, salió con el mismo discurso de siempre, es un discurso que se va a caer y en los estrados judiciales además,

nacionales e internacionales y salió corriendo, qué elegancia, qué buena manera de hacer el ejercicio parlamentario, tuve paciencia y preferí no pronunciarme en esa ocasión cuando no estaba presente, usted señor Presidente hoy me da la palabra, para leer una constancia, no estaba el Senador Arenas, para poderle hacer una réplica a todo lo que venía ocurriendo. Pero era una constancia y las constancias como aquí mismo en reiteradas ocasiones he visto, se dice que no se discuten.

Pues bien, miremos, refrito, aquí usted tiene que explicar con mucha claridad cómo se está moviendo ese desempeño suyo en la conveniencia de una facultad que el señor Presidente le ha entregado hace varios años, para intermediar con los narcotraficantes del norte del Valle, que no están lejos de ser los mismos actores del paramilitarismo que han cometido semejantes crímenes de lesa humanidad, ¿refrito?

Refrito que usted sea el amigo de Báez y que vaya a referirse en términos tan amistosos y fraternales, sentándose usted en esa curul indignificando el desempeño parlamentario y de la representación del pueblo en un escenario como este donde dice que la voz del pueblo se constituye en voz de lo sagrado. No señor, tienes que explicar eso, sin evadir semejantes circunstancias que se le ocultan por muchas razones que seguramente habrá que encontrar explicaciones.

Miremos la otra arista en forma rápida, señor Presidente, por favor me disculpas y doctor Manzur, yo sé que estás en el uso de la palabra, pero se ha atravesado una ocasión que me permite a mí ahora, hacer el ejercicio de la réplica.

Mire doctor Arenas, nosotros en el 2004, le dijimos a este Gobierno, es necesario ponernos de acuerdo, en lo que tiene que ver con las políticas públicas, referidos a los derechos humanos, referidos a los tratados internacionales que tocan con los intereses de los pueblos indígenas y que según el ordenamiento internacional es necesario que se adopte una aptitud correspondiente con esas finalidades del ordenamiento legal internacional, pero al mismo tiempo, era necesario revisar ciertos acuerdos que se han firmado entre las autoridades indígenas y el Gobierno Nacional. De lo único que encontramos en esa ocasión, aplaudida por buena parte de los colombianos y de las opiniones que se transmiten a través de los organismos periodísticos, porque esa marcha fue ejemplarizante, disciplinada, ordenada, y ah, aplausos aquellos, pero de respuestas contundentes para las urgencias en el debate, cero.

Pasados varios años, el doce de octubre, salimos a La María, notificamos al Gobierno de la demora en el debate y en la discusión con nosotros, pero prevaleciendo el poder y la omnipotencia del que se cree investido, semejante circunstancia no se dio, ¿por qué lo planteamos? Porque no vamos a seguir tolerando de manera impune que se asocie la causa del Movimiento Indígena con el terrorismo, con la subversión, con el infiltramiento, según los organismos de inteligencia lo están advirtiendo de lo que siempre nosotros tenemos tremendas posibilidades de cuestionar la veracidad de semejantes afirmaciones.

De ello resultó la afirmación del señor Presidente de que éramos delincuentes, es más, había que llevar a la cárcel judicializando, a varios de los Senadores y entre ellos, este servidor, y el discurso fundamental aquí, es que somos auxiliares de la guerrilla, que somos terroristas, que somos secuestradores, mentirosos, ustedes, calumniadores, prevalidos de la investidura y de la posibilidad de tener la oportunidad de no ser cuestionados en la opinión, pero no puede ser posible que esa inviolabilidad de la opinión parlamentaria se pueda utilizar para ocuparse en semejantes maneras oscuras y mentirosas de hacer la política.

El soldado que fue sujeto de látigo en esta semana en el orden de la justicia especial indígena, fue porque ese individuo en concordancia al mandado, iba a dejar en medio de nuestras marchas, un morral con camuflado, un morral en el que había un radio de comunicaciones, y las instrucciones de cómo se hacen las bombas, y en el mismo momento, el general, Director de la Policía, el Ministro de la Protección Social y el propio, la propia directora del DAS, que fortunadamente renunció, estaban esperando ese positivo, del que están ustedes acostumbrados a notificarle a la opinión pública, ¿qué tal si no nos damos cuenta?, látigo es que tiene que haber para aquellos colombianos que amparados en la investidura de servidores públicos, deciden cometer tan semejantes equivocadas y cuestionables maniobras.

Y otra más lo haremos, porqué no reconocen que nosotros también de esas movilizaciones de La María, hemos sacado a la guerrilla a látigo también, aquel policía entonces señor Presidente, iba a entrar en los puntos que el Senador Arenas pide que se aclare, lo haremos, hay la suficiente tranquilidad moral, personal, política y ya dije en la intervención anterior, su peso intelectual a mí no me pone en condiciones de nerviosismo, ni de temor, mucho menos mis condiciones morales, se van a rebajar a las posibilidades desde donde usted pretende cuestionar nuestro desempeño.

Habrá otro escenario señor Presidente, pero me da rabia, me enfurece este tipo de actividades y de pronunciamientos infundados, distanciados de cualquier posibilidad de verdad. Señor Presidente, discúlpame, buscaré otro momento aparte de los escenarios de la justicia nacional y de la justicia internacional como es nuestra responsabilidad.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar la discusión del **Proyecto número 290 de 2008 Senado, 106 de 2007 Cámara**, “por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994” (incluir en los proyectos prioritarios de desarrollo municipal, el mantenimiento y mejora de vías urbanas y rurales en los entes territoriales que reciben regalías).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Señor Presidente, a ver, por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002, que a su vez, modifica el literal A), del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994.

El artículo 15 de la Ley 141 de 1994, quedará así: **Artículo 15.** Utilización por los municipios de las participaciones establecidas en esta ley, los recursos de regalías y compensaciones monetarias distribuidos a los municipios productores y a los municipios portuarios, tendrán la siguiente destinación: a) El 90 por ciento a inversión en proyectos de desarrollo municipal y distrital contenidos en el Plan de Desarrollo, con prioridad para aquellos dirigidos a la construcción, esto es nuevo en el artículo, mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales a cargo de los entes territoriales, proyectos productivos, saneamiento ambiental y para la destinación a la construcción y ampliación de la estructura de servicios de salud, educación, electricidad, agua potable, alcantarillado y demás servicios públicos básicos esenciales sin perjuicio de lo establecido en el artículo 129 del Código de Minas. Ley 685 del año 2001.

De este porcentaje las entidades beneficiarias deben destinar como mínimo, el 1 por ciento de estos recursos a proyectos de inversión en nutrición y seguridad alimentaria, para lo cual suscribirán Convenios Interadministrativos, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.

B) Hasta el 10 por ciento para la interventora técnica de los proyectos que se ejecuten con estos recursos. Tratándose de recursos que no provengan de proyectos de hidrocarburos se destinará el 7.5 por ciento para la interventora técnica de los proyectos que se ejecuten con dichos recursos y el 2.5 por ciento, a sufragar los costos de manejo y administración que tengan las entidades de orden nacional a cuyo cargo esté la función de recaudo y distribución de regalías y compensaciones, mientras las entidades municipales no alcancen coberturas mínimas en los sectores señalados, asignarán por lo menos el 75 por ciento del total de sus participaciones para estos propósitos. En el presupuesto anual se separarán claramente los recursos provenientes de las regalías que se destinen para los anteriores fines. El Gobierno Nacional reglamentará lo referente a la cobertura mínima.

Parágrafo. Para todos los efectos la Contraloría General de la República ejercerá el control fiscal de estos recursos. Está leído el artículo 1º, señor Presidente le agradezco que lo ponga en consideración del honorable Senado de la República. Está leído señor Presidente el artículo 1º.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Gracias señor Presidente. Senador Manzur, entendí en un párrafo, es que no tenemos la *Gaceta* a la mano, tenemos la 441 con los textos anteriores. 738, no la tengo Senador, pero entendí lo siguiente y quiero que me aclare lo siguiente: En uno de los párrafos entendí que usted leyó que el 7.5

por ciento para interventoras técnicas, yo quisiera que nos volviera a leer esa parte por favor. Y anteriormente había mencionado, el 10 por ciento para interventoras, hasta el 10 por ciento.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Hasta el 10 por ciento, de los cuales el 7.5 por ciento sería para la técnica y el 2.5 para que se ejecuten con dichos recursos y el 2.5 a sufragar los costos de manejo y administración que tengan las entidades de orden nacional a cuyo cargo esté la función de recaudo, distribución de regalías y compensaciones. De todas maneras eso estaba así, lo que se hace es una, una mejor definición de lo que estaba, lo que está en la ley en este momento.

Por favor léase el literal Congreso del artículo 14 de la Ley 756 del año 2002, no creo que la tengamos a la mano, donde se modifica del artículo 15 de la Ley 141 del año 1994, Senadora. Y lo que se hace es un acomodo para mayor tranquilidad de los recursos que se van a dedicar a interventoras en su momento. Le estoy diciendo en el literal c) del artículo 14 de la Ley 756 del año 2002.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente. Tengo varias inquietudes al respecto, la primera que me parece supremamente preocupante que vayamos a liberar parte de los recursos de regalías para lo que tiene que ver con el mejoramiento y mantenimiento de las vías urbanas. Si bien es cierto, hay una reclamación permanente por parte de los entes territoriales en cuanto a que con tantos recursos muchas veces se ven absolutamente impotentes para poder atender la demanda en lo que tiene que ver con infraestructura vial especialmente con las vías terciarias, me parece que la parte urbana debe ser excluida de este artículo porque podría terminar yendo estos recursos a la pavimentación de calles en el sector urbano que si bien es cierto son importantes, de ninguna manera pueden ser prioritarias frente a las grandes necesidades que existen en las regiones campesinas.

Por eso tengo una propuesta para que en ese, en la redacción de ese artículo se elimine la palabra, la palabra que hace referencia a urbanas, o sea que solamente se puedan destinar estos recursos prioritariamente para construcción, mantenimiento y mejoramiento, de vías rurales.

Y en segundo lugar, Senador Manzur, en la redacción que usted tiene frente al cumplimiento que se tiene que tener en los mínimos de cobertura, usted no hace claridad en lo que tiene que ver, a los temas fundamentales como son precisamente los temas de salud, los temas de educación o los de servicios básicos y los servicios públicos, usted hace sobre los proyectos, entonces en esa redacción queda muy claro que lo que dice, es sobre los sectores de los que se ha hablado, pero como se modifica, se modifica el texto, se modifica la redacción del artículo, entonces se podría entender y seguramente si no queda supremamente claro, tenga la certeza que los gobernantes, no van a darle prioridad exclusivamente a estos sectores priorita-

rios y fundamentales para mejorar las condiciones de vida de los habitantes, sino que podría quedar en libertad para designar recursos al sector especialmente al mejoramiento de vías o a proyectos productivos o a otro tipo de proyectos.

Por eso también sobre eso tengo una propuesta que traigo, establezco y planteo la siguiente proposición para un párrafo que daría mucha mayor claridad y concentrarnos única y exclusivamente en lo que tiene que ver con la estructura de servicios de salud, educación, electricidad, agua potable, alcantarillado y demás servicios públicos básicos esenciales, solamente en esos casos, si no se han cubierto los mínimos de cobertura establecidos por el Gobierno Nacional en esos casos particularmente, por supuesto que se pueden hacer inversiones en otros sectores.

Pero además Senador Manzur, por último me queda la preocupación de que el artículo tal como está redactado en lo que tiene que ver con la prioridad que se pueda otorgar a este 90 por ciento de los recursos, provenientes de regalías no se establecen topes ni se establecen porcentajes en cada una de las áreas, quiere ello decir que si un gobernante de pronto pretende adelantar pavimentaciones urbanas o aún, mejoramiento de vías terciarias o vías rurales, no hay nada que se lo impida, por qué no existe un mínimo y por eso también en la propuesta que traigo establezco y planteo lo siguiente: Hasta tanto se logre la cobertura mínima reglamentada por el Gobierno Nacional en la construcción y ampliación de la estructura de servicios de salud, educación, electricidad, agua potable, alcantarillado y demás servicios públicos básicos esenciales, la destinación para estos sectores no podrá ser inferior al 50 por ciento.

Puse el 50 por ciento porque diría, porque una de las razones fundamentales por las que aquí se está planteando incluir el mejoramiento y la construcción de vías, básicamente es porque hay una reclamación permanente por parte de estos territorios en el sentido de que tiene unos problemas, una crisis vial que no han podido de ninguna manera atender de manera satisfactoria, pero me preocupa que si no dejamos siquiera un mínimo que por supuesto puede entrar a la discusión si sería un 50 o de pronto 60 lo que quiero significar es que hay que establecer un mínimo, un mínimo de esos recursos en el caso de que no se logren las coberturas mínimas establecidas por el Gobierno Nacional.

Entonces para resumir y terminar mi intervención señor Presidente; planteo lo siguiente: que no se le dé, se le abra el espacio para que con los recursos de regalías en la modificación que se pretende del artículo 15 de la Ley 141, se excluya lo que tiene que ver de las vías urbanas, no me parece que en este caso sean fundamentales y es claro que hay otras prioridades mucho más sensibles para la comunidad y por eso estaría de acuerdo en lo que tiene que ver con la construcción y mejoramiento de las vías rurales y considero también que tenemos que generar toda la certeza en la redacción, para que después no se convierta en eso, en un boquete que le permita a los gobernantes desconocer frágilmente la necesidad de atender estas insatisfacciones en lo que tiene que ver con educación.

En lo que tiene que ver con servicios de salud, o en lo que tiene que ver con los servicios públicos esenciales, y por eso propongo y aspiro que entremos a la discusión de eso a menos de que esté yo equivocado en la interpretación de la redacción que yo acabo de escuchar, entrar a la discusión para ver de qué manera podemos dejar estos puntos absolutamente claros y no se vayan a interpretar de manera errónea por parte de los gobernantes con un perjuicio grande, para las comunidades más vulnerables de la Sociedad colombiana, gracias, señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias señor Presidente, Senador Jaramillo, importante sus acotaciones, pero yo le quiero decir lo siguiente: primero que todo en la Comisión Quinta de la cual usted hace parte, discutimos ampliamente ese primer artículo y quedarán contempladas las obras de infraestructura vial, para los municipios en el área urbana y una razón y yo la dije ese día y la vuelvo a repetir hoy aquí, muchos municipios de Colombia, de La Guajira, del Cesar, del Magdalena, capitales y no capitales han sufrido durante muchos años en sus cabeceras el embate de una ola invernal, pasa la ola invernal, quedan esas calles donde vive la gran cantidad de los ciudadanos de la población departamental o regional y resulta que el alcalde se encuentra con las manos amarradas, porque no puede invertir un peso de regalías para el mejoramiento de las vías urbanas y creo que eso no se compadece de lo que quisieran hacer los alcaldes en su momento.

En segundo lugar, usted habla de coberturas mínimas, claro que sí, en el artículo tal como está redactado Senador, nos encontramos que hay un párrafo que dice lo siguiente: que yo lo leí, de pronto lo leí muy rápido, en ese idioma costeño que yo manejo, pero mire qué dice, mientras las entidades municipales no alcancen coberturas mínimas en los sectores señalados, ¿cuáles son los sectores señalados? Son ampliación en la estructura de servicio de salud, de educación, electricidad, agua potable, alcantarillado, y demás servicios públicos básicos esenciales, siga acá, asignarán por lo menos el 75 por ciento del total de sus participaciones para estos propósitos, es decir estamos por encima de lo que usted está proponiendo, señor Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Senador, pero es que precisamente usted me da la razón, cuando estamos hablando de los sectores ahí no se está aclarando que solamente para ellos, se están aclarando todos los sectores mencionados en el artículo, o sea que está aclarando también.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Senador, Senador las obras de infraestructura no son servicios básicos, excúseme, esenciales, no, no, no discutamos, ahora, si quiere se lo colocamos como una frase, pero yo nunca en mi vida he visto que infraestructura vial sea un servicio básico esencial y así queda absolutamente dispuesto aquí, dice: por lo menos el total de sus participaciones

para estos propósitos, es decir para sectores, los sectores señalados que son los básicos esenciales, pero si quiere lo colocamos Senador, con muchísimo gusto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Gracias Presidente, hace rato que estoy pidiendo la palabra, pero desgraciadamente usted no me la ha concedido. En primer lugar, a mí me preocupa que el texto que tenemos los Senadores aquí en la *Gaceta* sea distinto que el que usted acaba de leer.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

No Senador, está exactamente igual. En la *Gaceta del Congreso* número 738 de octubre 22, 738 en la página 17, 18, y 19, el Senador Avellaneda vino con la misma inquietud y yo se la aclaré, señor Senador, le agradezco en el alma que busque la *Gaceta del Congreso* número 738 de octubre 22 que está en cada uno de los asientos o las curules de los Senadores de la República.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Senador Parmenio, es que Senador Julio, usted no se puede disgustar y creo que.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

No, yo no estoy disgustado Senadora, estoy sonriente, amable, cariñoso.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Es que con risas también le pueden a uno decir lo que sabemos, Senador usted no se tiene que molestar, cuando yo le pregunte, es porque ninguno teníamos la *Gaceta* aquí, no nos la habían hecho llegar, esto está muy apresurado, está corriendo demasiado la publicaron el 22 y no nos la han entregado, entonces cuando yo le hice la pregunta Senador, no se moleste, mire que el Senador Parmenio.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Señor Secretario yo le agradezco.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

El Senador Parmenio me está dando la razón, no teníamos la *Gaceta* y el texto que teníamos

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Sí la tiene el Senador, allá la tiene en la mano...

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Ya nos la colocaron, nos la acaban de colocar, después de que yo dije señor, entonces lo que le ruego señor Senador, es que nos dé la oportunidad de hablar también.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Tiene toda la razón señora.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Yo le pido Presidente que me reserve enseguida del turno que lleva, porque también quiero hacer unos comentarios sobre este proyecto de ley, gracias señor Senador y gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Señora Senadora, mire yo te quiero decir lo siguiente, señora Senadora en mi curul y yo no tengo preferencia sobre usted, yo creo que usted tiene preferencia sobre mí, porque usted es una dama y yo a las damas las aprecio de manera especial, le quiero decir, en mi curul estaba, y yo las vi repartiendo a todas y cada una de las curules, que en su curul no haya aparecido yo no tengo la culpa, pero no se ponga brava que la pimienta aquí no la regalan, no se ponga brava, no se ponga brava.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Señor Presidente, yo quiero intervenir sobre todo el proyecto, pero resulta que no teníamos la información que acabo de recibir con esta nueva *Gaceta*, para mí el proyecto como dice la Senadora, veo que tratan de aprobarlo apresuradamente y eso no está bien.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Es la tercera vez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

No importa que sea la tercera sesión, mire, yo veo aquí un afán por favorecer a Cormagdalena, los artículos que siguen cabalmente tienen por objeto establecer un régimen especial para esa corporación, yo pregunto ¿por qué esa Corporación va a tener un régimen especial para el manejo de las regalías, ¿no? Eso es preocupante, yo pienso Senador Manzur, le pido que no se ofenda usted, cuando le digo que usted no nos puede colocar la gaceta en este momento, ¿no? Para que nosotros tengamos que hablar sobre un texto distinto, yo no creo que eso sea legítimo señor Presidente.

Aquí en Orden del Día no se indica esa *Gaceta*, se indica la *Gaceta* anterior, la cual yo había subrayado, ahora le escucho que leyó otro articulado por eso pregunté, porqué estamos discutiendo un artículo que no está publicado, y entonces me pasan en este momento la *Gaceta*, cree usted señor Presidente, que así se puede aprobar un Proyecto de ley tan importante como es el de las regalías, el de los recursos de las regalías.

Yo le pido señor Presidente, yo le pido, le pido a la Presidencia de la corporación que por respeto al país, por respeto al Senado, aplase hasta la próxima sesión, cuando tengamos la oportunidad de leer todo el texto de la nueva ponencia para que

podamos intervenir con el suficiente conocimiento de causa.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Señor Presidente por favor.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Senador, mire Senador, mire, excúseme, yo no estoy ni atropellando, ni de mal genio, ni de mala voluntad trayendo a colación este Proyecto de ley, mi único interés es que cuando sea prudente y el Congreso así lo desee, este proyecto bien estudiado pueda convertirse en Ley de la República.

En primer lugar, se aplazó la discusión del proyecto, porque la semana pasada, yo presiento que usted estaba aquí, el día martes en el plena discusión, nos pidieron que por favor publicáramos algunas modificaciones que se le habían adelantado a este proyecto, no tuvimos inconveniente, con muchísimo gusto aceptamos el aplazamiento de la discusión.

Punto 2, en el día de hoy, no de mala fe, yo vi a un miembro de esta corporación, a un miembro de los funcionarios de esta corporación repartiéndolo la *Gaceta del Congreso* número 738 de puesto en puesto, yo vi repartiendo asumí que esa *Gaceta* estaba repartida para todos los Senadores.

Punto 3, esto no es atropellando, ya aquí además y antes por el contrario, ya aquí además habíamos aprobado todos los artículos y antes por el contrario en aras de una grata discusión de una serena discusión yo le pedí a la Mesa Directiva que echara atrás esa aprobación de los artículos y así se ha hecho para que se siguiera la discusión, se discutió ampliamente Senador Parmenio Cuéllar, pero además le quiero decir no es un ningún privilegio para el Magdalena y para el río Magdalena, esta corporación del río Magdalena, Cormagdalena fue una Corporación creada por Constitución Nacional de la República en el año 1991, no nos la inventamos nosotros y los artículos, el artículo que está aquí, está prácticamente igual redactado, igual de redactado como está en la Constitución de 1991 y lo único que le estamos dando con ese artículo, con herramientas a la corporación para hacer más ágil su procedimiento.

Yo les estaba contando, hay una inundación en el Magdalena, un desbordamiento en el Magdalena, una boca que se abría en el Magdalena y había que presentar y hacer unos trámites muy demorados a través del Fondo Nacional de Regalías, Planeación Nacional, Ministerio de Transporte, aquí lo único que le estamos introduciendo es agilidad, para que esos proyectos sean aprobados por la junta directiva de Cormagdalena, que se puede citar de la noche a la mañana para tomar unas determinaciones emergentes, unas determinaciones de responsabilidad inmediata.

Por eso, yo sí le quiero decir a usted amablemente que aquí no se está haciendo ninguna modificación de fondo, solamente de velocidad, de capacidad de acción y de prontitud para resolver problemas de emergencia frente al río Magdalena y eso no creo que sea ni imprudente, ni que aquí se

está dándole un, se les esté dando unas facilidades a la corporación.

Es más, amablemente yo le explicaba aquí a la gente, al país por televisión y a la plenaria del Senado que el río Bogotá por ejemplo Presidente para satisfacción de los bogotanos, este año le van a invertir cerca de 2.4 billones de pesos, cuando el río Bogotá tiene ciento o trescientos kilómetros de largo y no sé cuánto de ancho y que al río Magdalena le van a invertir 30.000 millones de pesos en 1557 kilómetros de recorrido y con una amplitud 3 veces superior a la del río Bogotá, entonces aquí no estamos haciendo ni siquiera equidad, ni estamos buscando justicia, sino prontitud en el accionar de la corporación autónoma del río Magdalena, para evitar la tragedia de cientos de miles de personas que viven en las riveras del río Magdalena, que además atraviesa si no estoy mal por 18 departamentos de esta Colombia y por algo más de ciento y pico municipios colombianos.

Esa es la razón por la cual les estamos presentando este proyecto de ley en la tarde del día de hoy, por tercera vez y lógicamente con la voluntad de entregarle toda la explicación que ameriten ustedes y que ustedes requieran en un momento determinado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo le quiero hacer esta sugerencia Senador Manzur, mañana está de primer punto en el Orden del Día el tema de control político, sobre los Decretos de Conmoción Interior, si los que están inscritos pueden tener una reunión con el coordinador ponente, previo al día de mañana habríamos avanzado mucho, lo hago como sugerencia, Senador Manzur, usted considera o seguimos en el debate.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Presidente, mire, yo creo que este es el único puntico que pudiera tener alguna, alguna apreciación, no son sino 4 puntos, tratemos de ver si es posible que lo desarrollemos en la tarde, noche del día de hoy, amén de que hemos tenido aquí al Gobierno Nacional, aquí tenemos al alcalde de la población de Zipaquirá, uno de los puntos, al alcalde y a todos los concejales de Zipaquirá que han estado puntuales, amables, el doctor Enrique González y los concejales, hemos tenido el Gobierno Nacional, a Planeación, respetuosamente yo le pido, que si alguien no va intervenir muy de fondo y muy largo, pudiéramos terminar este artículo y, yo le aseguro que los demás artículos no van a tener mucho que discutir en la noche del día de hoy.

Sin embargo, como ustedes lo consideren, yo no soy sino un peón amable de este Proyecto de ley y con muy buena voluntad para sacarlo adelante señor Presidente, porque creo que beneficia ampliamente a la región nuestra.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Camilo Armandó Sánchez Ortega:

Mire Presidente, como lo que queremos nosotros es colaborar, está bien lo que está diciendo el doctor Manzur de los temas, de los otros 3 artícu-

los, lo que tiene que ver con Zipaquirá y todo lo demás, este artículo número 1, es complicado, porque están diciendo que hay rumores, yo no quiero aquí ponerme a repetirlos, pero lo que dicen es que quieren agilizar mucho eso para poder contratar rápidamente Cormagdalena, entonces yo creo que vale la pena que en este instante lo que hagamos es votar los artículos 2, 3, y 4 para que mañana, estos artículos no tienen discusión y que el otro que queda podamos hacerlo en el día de mañana, y de esa manera poder hacer un avance de la discusión, a diferencia de lo que ya piensen, si ya quieren dejarlo para mañana todo no habría ningún problema Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Gracias, señor Presidente, ... yo sí quería hacer una observación a todos los colegas, porque como bien lo ha dicho el Senador Manzur en la Plenaria anterior, esta es la tercera discusión que tenemos del proyecto, y en la Plenaria anterior, se habían aprobado los proyectos., incluso hoy cuando el Senador Manzur, vuelve y retoma, artículo por artículo, donde ya se habían votado los proyectos, los artículos, pues me llamó la atención, pero la verdad me pareció muy importante, lo que hacía de que nosotros no teníamos prisa, pero sí queríamos que quedara muy bien la ley, porque es un beneficio muy grande para toda Colombia.

De manera que yo les pido al contrario, que me parece que es un proyecto que ha tenido toda la discusión que hemos venido revisando el tema de la parte que solamente se cambió vías urbanas y rurales, en donde Senadora Pinto, se habla del tema de la niñez con el ICBF del 1% en regalías, que es un beneficio para toda la niñez colombiana, y por eso tan importante este proyecto y en el caso de Cormagdalena, todos sabemos que tiene un régimen especial en donde fue por Constitución Política que se dio, entonces por eso es que también se maneja de manera diferente, entonces yo le solicitaría al contrario, porque siempre estuvo en la *Gaceta del Congreso* número 738 en la página 22, y lo que veo es al contrario una muy buena voluntad por parte del Senador Manzur como ponente de retomar todos los temas y leer cada uno de esos artículos para no quedar viciado ningún tipo de estos artículos.

Entonces quería pedirle al contrario a todos los colegas del Senado de la República que este proyecto que beneficia a gran parte de los municipios en la parte de vías urbanas y rurales que no hay ningún cambio, sino al contrario, se habla de los diferentes sectores, tal como está establecido, pues siente uno que efectivamente va a ser un gran beneficio a toda la región en el punto de vista de regalías, entonces quería hacer estas anotaciones también en el tema de sal.

El tema de Zipaquirá que queda muy bien contemplado que quería hacer esa anotación porque el Senador Manzur al contrario en lugar de querer aprobar un proyecto, sino quiere una mayor claridad y lo ha demostrado en el día de hoy al retomar artículo por artículo y es lo que queremos nosotros

los ponentes de que efectivamente todos respaldemos un proyecto como estos que beneficia a todos los municipios y a tanta población en nuestro país, muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí muchas gracias señor Presidente, a ver yo quiero expresar mi coincidencia con la Senadora Yolanda Pinto de que aquí hay un enredo Senador Manzur con respecto al Orden del Día y a las gacetas, es que en el Orden del Día dice que este proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 441, es lo que dice en el Orden del Día y es lo que ha creado en principio la confusión, usted después aclara que no, que está es publicado en la 738, pero reconozcamos, que de entrada la cosa no se repartió bien, y con la claridad suficiente y que en ese sentido, bien cabe el reclamo.

Inclusive yo me haría una pregunta, que la resuelvan los especialistas, genera algún tipo de vicio, que en el Orden del Día se anuncie que el proyecto está publicado en una gaceta y que efectivamente esté publicado en otra, es lo primero que quiero señalar y en ese sentido pienso que el reclamo que se ha hecho es un reclamo que tiene toda la sensatez y que lo noto algo irritado Senador Manzur, se lo digo con toda cordialidad y no creo que valga la pena, irritarse pues por estas cosas.

Lo segundo es esto, con respecto ya al tema de fondo del artículo, yo me uno a la preocupación que tiene el Senador Jaramillo con respecto a cómo se distribuyen los recursos, pero antes yo Presidente, permítame le hago una apreciación general, el lío que tenemos con todos estos proyectos que distribuyen recursos, es que con una economía tan mediocre como la economía colombiana no de ahora sino desde siempre, pues cada vez que se habla de repartir plata nos vemos ante el caso de la cobija que es muy pequeña con la cual, si uno se tapa los pies, se le destapa pues la parte alta del cuerpo y si se tapa la parte alta del cuerpo se le destapan los pies es la eterna historia, porque cada causa que se alega aquí, es causa noble.

Pero yo me quiero referir específicamente Senador Manzur, al hecho de abrir la posibilidad para que estos recursos que han sido para vías rurales se destinen a vías urbanas de una manera ilimitada, porque así está redactado, es la contradicción entre vías urbanas y vías rurales, yo me temo que por las realidades de la política nacional toda la plata se quede en las vías urbanas, porque es que el poder está en las ciudades, o sea el sesgo antiagrario de la economía nacional es un sesgo conocido de vieja data y que tiene que ver con una cosa que es muy elemental los que mandan en Colombia, puede que tengan hasta propiedades en las zonas rurales pero no viven en las zonas rurales; viven en las zonas urbanas.

Entonces a mí me parece Senador Manzur que quienes tenemos preocupaciones y siempre las hemos tenido por las zonas rurales no debiéramos abrir la puerta para que eso se pueda repartir de cualquier manera, porque fácilmente terminamos adoquinando las calles principales de las poblaciones mientras se quedan las zonas rurales sin las

vías necesarias; pero además voy a ser, permítame yo insisto un poco en esto, yo sé que las zonas urbanas los problemas viales son inmensos, unas vías terribles llenas de fango que transitar por ellas es muy complicado, pero parecido sucede en las vías rurales, Senador Manzur, pero con este agravante, por mala que sea una vía rural, uno de alguna manera llega al otro punto, pero cuando las vías, perdón; por mala que sea una vía urbana, por mala que sea repito una de alguna manera llega al otro punto, pero cuando las vías rurales no funcionan, usted lo sabe señor Presidente, lo que pasa es que se aíslan las regiones, si no existe la vía pues ni se diga, pero si hay derrumbes y todo tipo de problemas, los aislamientos son inmensos.

Entonces yo les plantearía una cosa muy sencilla, Senador Manzur, o que se deje la destinación para las vías rurales o que si se va a introducir una participación en vías urbanas, se precisen porcentajes y entonces digamos el tanto por ciento, yo no sé, el 80 o el 90%, es a vías rurales y otro porcentaje a vías urbanas, pero dejarlo como está me temo que vamos a agravar el problema de vías rurales en Colombia que es de extrema gravedad, el país está quedándose incomunicado, en estos inviernos la situación es extremadamente grave, porque digamos con franqueza que el Gobierno Nacional tiene todos sus esfuerzos puestos en las troncales, en las dobles calzadas en lo que ellos llaman las vías para la exportación, mientras las vías terciarias y secundarias de las zonas apartadas del país están quedando terriblemente descuidadas.

Yo me uno a la preocupación que tiene el Senador Jaramillo, pero también me uno a la idea Senador Manzur que de pronto sería mejor acabar de tramitar esto el día de mañana, permitiendo que cada Senador mire con tranquilidad el proyecto, coja la *Gaceta del Congreso* número 738 que no teníamos en nuestro poder antes de empezar la sesión, ni desde temprano y se tramite ese proyecto sin ningún afán, que pienso no es conveniente para nadie. Muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Sonido, voy a tratar de acotar, algo de lo que están diciendo los Senadores de acatar también, acotar y acatar, mire Senador Robledo, Senador Jaramillo, yo como ustedes tengo gran parte de mi corazón en la zona rural de Colombia, yo soy integralmente ruralista, yo soy campesino a mucha honra, por eso les propongo a los ponentes y al Gobierno Nacional, suprimir la palabra urbana de este, de este artículo y dejarlo solamente con la zona rural y de ahí en adelante queda la discusión zanjada.

Señor Presidente, bajo, eliminando la palabra urbana, yo quisiera que pusiera en consideración el artículo tal como se encuentra leído.

La Presidencia manifiesta:

Me corresponde ordenar el debate y tengo la responsabilidad de otros proyectos y de un debate en el día de hoy, yo lo único que les pido Senador Manzur, es evidente que no hay el consenso sobre el tema.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Perfecto Presidente, dígame, qué desea usted que yo haga, y qué quiere esta Plenaria, yo soy un servidor público de esta Plenaria.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Por eso, primer punto del día, mañana está el tema de conmovión interior y segundo punto el tema de regalías y evacuamos el resto de la agenda, lo que acabé de mencionar a la hora que usted pueda Senador Manzur previo a la Plenaria.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Recibo informaciones por escrito a mi e-mail o a mi oficina, señor Presidente con muchísimo gusto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el aplazamiento para la próxima sesión, del Proyecto de ley número 290 de 2008 Senado, 106 de 2007 Cámara y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso.

Proyecto de ley número 011 de 2006 Senado, 229 de 2008 Cámara (acumulado 017 de 2006 y 123 de 2006 Senado), por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias señor Presidente, este Informe es muy conciso y el Gobierno ha presentado unas objeciones sobre el artículo 24 de este Proyecto de ley sobre Adulto Mayor y es el siguiente: este artículo habla sobre la inspección y vigilancia, que debe hacer el Ministerio de la Protección Social, quien tiene la responsabilidad de hacerle el seguimiento y el cumplimiento de las disposiciones legales, sobre el adulto mayor, en el mismo párrafo se establece que el Ministerio debe coordinar con los organismos de control competentes y debe establecer los parámetros y mecanismos aplicables en los entes territoriales, para la efectividad de este proceso.

En el Informe de Objeciones presenta el Ejecutivo que en el texto se determina que el Ministerio de la Protección Social debe hacer el seguimiento y el cumplimiento de las disposiciones contempladas sobre esta ley, pero que ellos necesitan el apoyo de las Secretarías delegadas y precisamente es en ese sentido va el sustento del Informe que presentamos con la Senadora Claudia Rodríguez, que respecto de la objeción planteada, nosotros tenemos en cuenta precisamente lo que está haciendo

el artículo 24, en su Parágrafo es recalcar que las competencias existentes entre ellas las del Ministerio de la Protección Social es considerar que ellas tienen el apoyo como lo están haciendo hasta el día de hoy.

Porque el proyecto no va dirigido a modificar de ninguna manera estas, estas directrices o esta delegación de funciones por parte del Ministerio, el proyecto sí está proponiendo una política pública que no existe en este momento para la atención inmediata de los adultos mayores, entonces la proposición de este informe es considerar infundadas las objeciones que ha presentado el Gobierno Nacional y de esta manera es como está presentado el informe señor Presidente, que lo tiene la Secretaría. Gracias Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Informe de Objeciones.

Por Secretaría se da lectura al informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al **Proyecto de ley número 011 de 2006 Senado, 229 de 2008 Cámara (acumulado 017 de 2006 y 123 de 2006 Senado)**, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

La Presidencia abre la discusión del Informe en el cual se declaran infundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión, el Senado le imparte su aprobación, por unanimidad.

**INFORME DE
LA COMISION ACCIDENTAL OBJECIONES
PRESIDENCIALES AL PROYECTO DE LEY
NUMERO 011 DE 2006 SENADO, 229 DE
2008 CAMARA, ACUMULADO 017 DE 2006
Y 123 DE 2006 SENADO**

por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

Aprobado 28 de octubre de 2008.

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2008

Doctores

HERNAN ANDRADE SERRANO

GERMAN VARON COTRINO

Presidentes Senado de la República y Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Informe sobre las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 011 de 2006 Senado, 229 de 2008 Cámara, Acumulado 017 de 2006 y 123 de 2006 Senado.

Respetados Presidentes:

En cumplimiento a la designación que nos hicieran las respectivas Mesas Directivas como miembros de la Comisión Accidental para estudiar las objeciones presentadas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 011 de 2006 Senado, 229 de 2008 Cámara, Acumulado 017 de 2006 y 123 de 2006 Senado, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, de conformidad con

los artículos 167 de la Constitución Política de Colombia, 66 y 199 de la Ley 5ª de 1992, procedemos a rendir el correspondiente informe, a fin de que se someta a consideración de las respectivas Plenarias.

El Gobierno presenta objeciones por inconveniencia al artículo 24 del proyecto en mención que se traduce en el siguiente tenor:

“Razones de la objeción por inconveniencia.

Reza la disposición que se estima desfavorable para los intereses del Gobierno Nacional:

Artículo 24. Inspección y vigilancia. El Ministerio de la Protección Social, tendrá la responsabilidad de hacer seguimiento al estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley.

Parágrafo. Para ejercer la vigilancia y control pertinente, el Ministerio de la Protección Social, en coordinación con los organismos de control competentes, establecerán los parámetros y mecanismos aplicables a los entes territoriales competentes para la efectividad del proceso”.

En su informe de objeciones el Ejecutivo afirma que: *“Como se advierte, el texto determina que es el Ministerio de la Protección Social el responsable de hacer el seguimiento al estricto cumplimiento de las disposiciones contempladas en el proyecto de ley, tareas de inspección, vigilancia y control que no correspondería efectuarlas al Ministerio en todo el territorio nacional, toda vez que el legislador ha autorizado la creación de entidades de diversa naturaleza responsables de llevar a cabo tal función.*

Bajo esta perspectiva, las entidades territoriales a través de las Secretarías de Salud cuentan por disposición legal de la competencia para vigilar y sancionar, en caso dado, a aquellas entidades que no cumplan con la normatividad en estas materias (Subrayado fuera de texto).

Así las cosas, la propuesta desborda los niveles de especialidad en la estructura del Estado teniendo en cuenta el panorama de supervigilancia indicado”.

En relación con la objeción planteada, es necesario manifestar que no la compartimos, habida cuenta que, en la misma motivación del gobierno nacional determina cómo en el nivel territorial son las Secretarías de Salud las competentes para vigilar y sancionar a quienes no cumplan con la normatividad competente, la cual igualmente es la justificación para la defensa del texto propuesto en el proyecto de ley.

Es de recalcar que el propósito de este artículo, por el contrario refuerza las competencias existentes entre ellas, las del Ministerio de la Protección Social como rector del sector de la Salud, por lo cual consideramos que las mismas son infundadas y procedemos a rechazarlas por no hallarse argumentada.

Proposición

Con base en las anteriores consideraciones, solicitamos a las plenarias del Congreso de la República declarar infundadas las Objeciones

Presidenciales al **Proyecto de Ley número 011 de 2006 Senado, 229 de 2008 Cámara, Acumulado 017 de 2006 y 123 de 2006 Senado**, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, insistiendo en su aprobación conforme al texto conciliado por el Senado y la Cámara de Representantes.

Claudia Rodríguez de Castellanos, Senadora, *Eduardo Benítez Maldonado*, Representante a la Cámara.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente informe de objeciones.

Proyecto de ley número 021 de 2007 Senado, 210 de 2007 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Palabras del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, quien da lectura al Informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 021 de 2007 Senado, 210 de 2007 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Gracias señor Presidente, a ver este Informe se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 552, es el Informe sobre las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 210 de 2007 Cámara, 021 de 2007 de Senado, quiero manifestarles que ya este informe fue aprobado en la Plenaria de la Cámara, lo sustancial del Informe es lo siguiente: La Corte Constitucional dice y como puede observarse en el artículo segundo de este proyecto, el Proyecto invita al Gobierno Nacional, asignar o impulsar partidas presupuestales tendientes a adelantar obras de interés público o social y en ningún momento está obligando el Gobierno a ejecutar dichas partidas.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional, ha sido enfática frente a las objeciones de inconstitucionalidad que el Gobierno arguye para esta clase de proyectos de ley, en este sentido establece la Corte, que si una ley que decreta un gasto público consagra un mandato imperativo dirigido al Ejecutivo, la misma es inexecutable, pero si por el contrario se trata de una ley que se limita a decretar un gasto público y como tal, solo es un título jurídico suficiente, para la eventual inclusión de la partida correspondiente en la Ley de Presupuesto, la misma resultará acorde con los mandatos superiores, análisis este que tiene como fundamento la

estructura gramatical empleada por el Legislador, como las anteriores consideraciones, solicitamos a la Plenaria del Senado de la República, que rechace las declaraciones infundadas por las objeciones por razones de inconstitucional presentadas por el señor Presidente de la República, señor Presidente este es el contenido prácticamente del Informe presentado que ya ha sido aprobado también en la Cámara de Representantes, señor Presidente.

La Presidencia abre la discusión del informe en el cual se declaran infundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión, el Senado le imparte su aprobación, por unanimidad.

INFORME SOBRE LAS OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PROYECTO DE LEY NUMERO 210 DE 2007 CAMARA, 021 DE 2007 SENADO

por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Aprobado 28 de octubre de 2008.

Bogotá, agosto 26 de 2008

Doctores

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente

Honorable Senado de la República

GERMAN VARON COTRINO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Referencia: Desestimación de las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 210 de 2007 Cámara, 021 de 2007 Senado.

Respetados Presidentes:

Con el objeto de darle cumplimiento al artículo 167 de la Carta Política y el artículo 199 de la Ley 5ª de 1992, en relación a las objeciones presidenciales a proyectos de ley, muy comedidamente nos permitimos dirigirnos a ustedes con el fin de rechazar los argumentos de inconstitucionalidad que el Gobierno Nacional ha argüido para el Proyecto de ley número 210 de 2007 Cámara, 021 de 2007 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones*, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, en oficio radicado el 24 de julio del presente año, plantea, frente al proyecto de ley en cuestión, que su artículo 2º es inconstitucional, *“toda vez que ni en la exposición de motivos del proyecto, ni en las respectivas ponencias de trámite, se analizó el impacto fiscal de la iniciativa y las posibles fuentes de financiamiento requeridas para su implementación”*. Señala, que *“La iniciativa no realizó proyección alguna de los recursos requeridos para financiar la implementación de las obras allí previstas. Tampoco señaló la fuente alternativa de recursos para efectos de dicha financiación”*.

Y finaliza indicando que *“la implementación de la iniciativa es inconsistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo... pues ello supone el desconocimiento de los mandatos previstos en el artículo 7º de la Ley 819 de 2003”*.

El texto del artículo 2º del proyecto de ley que nos ocupa es el siguiente:

Artículo 2º. Autorícese al Gobierno Nacional para que en cumplimiento y de conformidad con los artículos 288, 334, 341 y 345 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, asigne en el Presupuesto General de la Nación, y/o impulse a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, las partidas presupuestales necesarias a fin de adelantar las siguientes obras de interés público o social y de beneficio para la comunidad del municipio de Cabrera, en el departamento de Santander:

1. Terminación de la Construcción de la Sede del Colegio Integrado de Cabrera.

2. Pavimentación de la vía San Gil-Cabrera-Barichara.

Como puede observarse, el artículo 2º de este proyecto está **invitando** al Gobierno Nacional a asignar y/o impulsar partidas presupuestales tendientes a adelantar obras de interés público o social, en **ningún momento está obligando** al gobierno a ejecutar dichas partidas.

La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sido enfática frente a las objeciones de inconstitucionalidad que el gobierno arguye para esta clase de proyectos de ley. En ese sentido, establece la Corte, que si una ley que decreta un gasto público consagra un mandato imperativo dirigido al Ejecutivo, la misma es inexecutable, pero si por el contrario se trata de una ley que se limita a decretar un gasto público y como tal, sólo es un título jurídico suficiente para la eventual inclusión de la partida correspondiente en la ley de presupuesto, la misma resultará acorde con los mandatos superiores, análisis este que tiene como fundamento la estructura gramatical empleada por el legislador.

La propia Procuraduría General de la Nación, en Concepto 3841 de junio de 2005, dirigido a la Corte Constitucional, dentro del trámite constitucional que terminó con la Sentencia C-729 de 2005, conceptuó:

“Así, podemos concluir, de conformidad con el texto constitucional y los planteamientos de la Corte Constitucional, que las leyes mediante las cuales el Congreso decreta gasto público, se ajustan al ordenamiento constitucional siempre y cuando ellas se limiten a habilitar al Gobierno para incluir estos gastos en el proyecto de presupuesto. Por el contrario, son inconstitucionales, si mediante dichas leyes se pretende obligar al Gobierno a ejecutar un determinado gasto”.

Es de entender, que este proyecto de ley simplemente está creando un título jurídico que servirá de base para que en un momento ulterior el Gobierno, si lo juzga conveniente, incorpore en el Presupuesto General de la Nación los rubros necesarios para satisfacer las atenciones decretadas previamente por el Congreso, sin desconocer el artículo 7º de la Ley 819 de 2003, pues si bien las inconsisten-

cias que considere el Gobierno Nacional, desde el punto de vista económico, serán planteadas en el momento mismo de hacer o no las erogaciones en el presupuesto. En este último sentido, la Corte Constitucional ha señalado, en Sentencia C-502 de 2007, que *“admitir que el artículo 7º de la Ley 819 de 2003 constituye un requisito de trámite, que crea una carga adicional y exclusiva sobre el Congreso en la formación de los proyectos de ley, significa, en la práctica, cercenar considerablemente la facultad del Congreso para legislar y concederle al Ministerio de Hacienda una especie de poder de veto sobre los proyectos de ley”*, y a su vez establece que *“aceptar que las condiciones establecidas en el artículo 7º de la Ley 819 de 2003 constituyen un requisito de trámite que le incumba cumplir única y exclusivamente al Congreso reduce desproporcionadamente la capacidad de iniciativa legislativa que reside en el Congreso de la República, con lo cual se vulnera el principio de separación de las Ramas del Poder Público, en la medida en que se lesiona seriamente la autonomía del Legislativo”*.

Por otra parte, el artículo 102 de la Ley 715 de 2001, establece:

“En el Presupuesto General de la Nación no podrán incluirse apropiaciones para los mismos fines de que trata esta ley, para ser transferidas a las entidades territoriales, diferentes de las participaciones reglamentadas en ella, sin perjuicio de las apropiaciones presupuestales para la ejecución de funciones a cargo de la Nación con participación de las entidades territoriales, del principio de concurrencia y de las partidas de cofinanciación para programas de desarrollo de funciones de competencia exclusiva de las entidades territoriales” Subrayado fuera del texto original.

De lo anterior se deduce que las partidas a que se refiere el artículo 2º del proyecto objetado, en donde se invoca a esta Ley 715 de 2001, pueden ser incluidas en el Presupuesto Nacional con el fin de que se cumpla el requisito de la cofinanciación en la ejecución de las obras que se señalan, lo que significa que se está consagrando la opción a la Nación de realizar las obras autorizadas a través del sistema de concurrencia, como excepción a la restricción presupuestaria de que la Nación asuma obligaciones que les corresponde a las entidades territoriales con los recursos de las transferencias.

En ese orden, tampoco se desconoce el contenido del artículo 7º de la Ley 819 de 2003, siempre y cuando, como es evidente en el proyecto de ley que nos ocupa, la autorización al Gobierno Nacional no sea un imperativo de cumplimiento inmediato, sino que este lo acate en la medida de las posibilidades presupuestales, cuyo cumplimiento podrá hacerse mediante el mecanismo de la cofinanciación, no generando tampoco un vicio de inconstitucionalidad esta clase de disposición en el referido proyecto.

La Corte Constitucional, frente a esto último, ha expresado, en Sentencia C-1113 de 2004, lo siguiente:

“Para dejar claro y en caso de futuros conceptos del Ministerio de Hacienda que puedan obstaculizar el normal trámite del proyecto, tampoco

se está autorizando para celebrar ningún tipo de convenios ni contratos como tampoco adoptando ningún tipo de cofinanciación, situaciones estas que si darían lugar a argumentos de inconstitucionalidad. En este caso las autorizaciones dadas al Gobierno Nacional se enmarcan dentro de las excepciones previstas en el artículo 102 de la Ley 715 de 2001 (Coordinación, subsidiariedad y concurrencia), es decir: las cubiertas por el sistema de cofinanciación no violan la Constitución Nacional”.

En el proyecto se señala sin dar lugar a otra interpretación, que es el Gobierno Nacional quien impulsará y definirá los instrumentos para la adecuación, restauración, protección y conservación quiere esto decir: primero, que el municipio y el departamento también contribuirá con recursos disponibles para atender estos proyectos; y segundo que será el Gobierno Nacional quien discrecionalmente adopte el mecanismo de financiación”. Subrayado fuera del texto original.

Por lo anterior, la autorización que indica el artículo 2° de este proyecto no puede entenderse como una orden imperativa, sino que permite elegir claramente que se trata únicamente de una autorización de un gasto para que el Gobierno incluya las partidas correspondientes, directamente y/o por medio del mecanismo de la cofinanciación.

Además, la interpretación legal que hace el gobierno no puede ser tan drástica que desconozca los objetivos que él mismo se ha trazado, pues el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1151 de 2007), en el artículo 129, señala: **“Proyectos por Viabilizar. El Gobierno Nacional acompañará a las entidades territoriales en el diseño y estructuración de proyectos del Anexo que, aun cuando no están incluidos en el presente Plan Nacional de Inversiones, sean importantes para contribuir al logro de una mayor competitividad, productividad e impacto social de las regiones, y para seguir avanzando en las metas de la agenda interna y la Visión Colombia Segundo Centenario, para su posterior inclusión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, BPIN. Algunos de estos proyectos se financiarán con cargo al crédito de US\$1.000 millones a que hace referencia esta ley”**.

Es por tanto, que se solicitará a la Corte Constitucional que declare la exequibilidad del proyecto de ley en comento, dado que la autorización del Gobierno Nacional para la construcción de las obras de infraestructura allí consignadas no constituye un mandato de obligatorio cumplimiento, que requiera el acatamiento de los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 819 de 2003.

Conclusión:

Debe resaltarse que el artículo 2° del precitado proyecto de ley **autoriza** al Gobierno para que concorra en unas obras públicas, siendo esto, un llamamiento o invitación, que no se puede entender como una imposición.

Con las anteriores consideraciones, solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, rechazar y declarar infundadas las objeciones por razones de inconstitucionalidad presentadas por el Presidente de

la República al **Proyecto de ley número 210 de 2007 Cámara, 021 de 2007 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Cabrera, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones**, y por lo tanto remitir el expediente de este proyecto a la honorable Corte Constitucional, para que en el término de seis (6) días, tal como lo expresa el numeral 1 del artículo 199 de la Ley 5ª de 1992, decida sobre su exequibilidad.

Cordialmente,

Alvaro Alférez Tapias, Representante a la Cámara; Carlos E. Barriga Peñaranda, Senador de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Votación de Proyectos de ley o de Acto Legislativo.

Con Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 18 de 2007 Senado, 236 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué, quien da lectura al informe de Mediación, que acordaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 18 de 2007 Senado, 236 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.

Informe de Conciliación, sí señor Presidente, Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 018 de 2007 Senado, 236 de 2008 Cámara, son dos términos básicamente en los que nos vamos a referir, el primero busca introducir el concepto (sonido defectuoso), lo cito entre comillas, tanto en el título como en el artículo primero del mismo proyecto de ley, como ven ustedes es una inconsistencia, referida al término porque en Cámara aparece y en Senado no, la otra diferencia encontrada entre los textos aprobado por la Cámara, es que la versión del Senado advierte la existencia de la fecha de realización, “23 de noviembre de 2001, este en números”, mientras que, el trámite de la iniciativa en la otra Cámara está en letras, la idea es que que-

de en letras, 23 de noviembre de 2001, eso es todo señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, y esta le imparte su aprobación.

INFORME DE CONCILIACION AL PROYECTO DE LEY NUMERO 18 DE 2007 SENADO, 236 DE 2008 CAMARA

por medio de la cual se aprueba el “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en la ciudad de Lima el 23 de noviembre de 2001.

Aprobado 28 de octubre de 2008.

Bogotá, D. C., 23 de septiembre de 2008

Doctor

HERNAN ANDRADE

Presidente

Senado de la República

Doctor

GERMAN VARON

Presidente

Cámara de Representantes.

Referencia: Informe de Conciliación al Proyecto de ley número 018 de 2007 Senado, 236 de 2008 Cámara.

En cumplimiento de la designación que las respectivas Mesas Directivas del Senado y la Cámara de Representantes hicieron en los suscritos con el fin de conciliar los textos aprobados por la Plenaria de cada una de las Corporaciones del texto 018 de 2007 Senado, 236 de 2008 Cámara, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en la ciudad de Lima el 23 de noviembre de 2001, presentamos en los siguientes términos el Informe de Conciliación:

Conciliación

La presente Comisión Accidental una vez comparó y estudió los textos aprobados por ambas Cámaras, observó varias discrepancias que describimos a continuación:

La primera diferencia radica en la omisión de la palabra “Básico” tanto en el título del proyecto de ley como en el artículo 1° del mismo, en la versión aprobada en la Cámara de Representantes.

La otra diferencia encontrada entre los textos aprobados por las Cámaras es que en la versión del Senado la fecha de realización del “23 de noviembre de 2001” está en números, mientras la discutida en la Cámara está en letras.

En virtud de lo anterior y luego de discutir la conveniencia de cada uno de los textos, la presente Comisión propone a las Plenarias de cada una de las Cámaras acoger el siguiente texto conciliado:

PROYECTO DE LEY NUMERO 18 DE 2007 SENADO, 236 DE 2008 CAMARA

por medio de la cual se aprueba el “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho

en la ciudad de Lima, el 23 de noviembre de 2001.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébase el “Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia”, hecho en la ciudad de Lima el 23 de noviembre de 2001.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “*Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia*”, hecho en la ciudad de Lima el 23 de noviembre de 2001, que por el artículo 1° de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

De los honorables Congresistas,

Jesús Piñacué Achicué, Senador de la República; *Fabiola Olaya*, Representante a la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, la Constancia va dirigida a que por supuesto todos los colombianos y nosotros los Congresistas nos sentimos absolutamente felices por la situación que se acaba de presentar con el doctor Lizcano, de haberse podido fugar de sus captores, la verdad señor Presidente es que uno todavía se sorprende de la manera irracional como los grupos alzados en armas especialmente las Farc vienen actuando en este tipo de situaciones, uno no sabe quién es el que está asesorando a los nuevos comandantes de las Farc, pareciera que los estuviera asesorando un símil del doctor José Obdulio Gaviria, porque la verdad es que nada más irracional nada más aberrante, que la manera como vienen manteniendo en cautiverio a todas estas personas secuestradas por ellos.

Yo creo que el Congreso de la República como siempre ha venido rechazando de manera categórica este tipo de situaciones, yo creo que el secuestro, es de los crímenes más atroces, crímenes de lesa humanidad, que ojalá lleguemos nosotros los ya aún poco mayores tener la oportunidad de que en Colombia no se quede en secuestro un solo ciudadano más, creo que es algo que tenemos que rechazar con la vehemencia que corresponde en estos casos, pero por supuesto nos sentimos plenamente felices, satisfechos y obviamente complacidos porque en el día de hoy, el doctor Lizcano pueda estar disfrutando de la libertad en compañía de los suyos; yo creo que no nos queda más señor Presidente, que hacerle un llamado categórico a la guerrilla, para que entiendan claramente que si han cometido de los tantos errores que han cometido en tantos años de guerra y de violencia, el peor que

se le hubiera podido ocurrir era precisamente la retención de gente indefensa, inocente y sobre todo haberlas mantenido en cautiverio durante tantos años, en las condiciones más atroces, más paupérrimas, más miserables, que no se merece cualquier ser humano.

Y, en ese sentido pues nos alegramos y obviamente seguimos insistiendo para que desde aquí desde el Recinto de la democracia de pronto algunos de los que todavía en esa guerrilla tienen algún sentimiento de los ideales revolucionarios que en algún momento fueron los que los aconsejaron para tomar el camino de las armas, para que reflexionen porque es claro que por ese camino lo poco que puede quedar de esa insurgencia muy seguramente va a terminar en el peor de los estados y esperamos que también se llegue a la decisión por parte de sus cabecillas, para que se busque el camino del diálogo o el camino de la reflexión para que de manera unilateral, se haga presente la posibilidad y la oportunidad de que todos los que hoy están secuestrados en las selvas de Colombia puedan regresar a sus hogares, lo más pronto posible.

Entonces en este sentido señor Presidente, estamos contentos por el doctor Lizcano que ojalá esta alegría la puedan tener el resto de las familias que hoy están sufriendo el flagelo del secuestro y por supuesto que más contentos, porque se trata de un colega nuestro, que tuvo que soportar ocho años de dolor, de tristeza, de vejámenes y de estar en las condiciones más inhumanas que el ser humano pueda haber conocido.

Pero en segundo término señor Presidente, así como se vive el Gobierno vanagloriando de manera permanente de los éxitos que tiene frente a los alzados en armas, yo quiero hacer desde acá un reclamo contundente, franco en lo que ha venido ocurriendo en las capitales de Colombia, si bien es cierto, se ha recuperado la tranquilidad y se ha garantizado en cierta forma la seguridad de los conciudadanos, en el sector rural, cada día el tema en las ciudades se vuelve más peligroso, se vuelve cada día más insoportable.

Quiero poner de manifiesto no solamente lo que ha venido sucediendo en las grandes capitales de la República, sino que quiero poner en conocimiento de mis colegas, lo que viene sucediendo en el departamento del Tolima, especialmente en la ciudad de Ibagué, señor Presidente, yo me imagino que situación similar se puede estar presentando en Neiva y en el Huila, pero es que los atracos, los sicarios, las muertes, todo lo que usted pueda volver de crimen organizado, desorganizados, se está presentando en nuestras regiones, en el caso de Ibagué, el sicariato es cosa de todos los días, el robo de ganado, el robo de insumos, llegan a las fincas allí 10 ó 15 bandoleros a apoderarse de todo lo que encuentra, a maltratar y a abusar de las personas que allí se encuentran, cosa de todos los días en el caso de Ibagué, ya no se puede salir ni a las esquinas, porque realmente la situación de peligrosidad en la que se ha vuelto la ciudad es algo que nunca antes habíamos conocido.

Entonces qué sacamos nosotros con garantizar la seguridad en el campo, si estamos perdiendo la tranquilidad en las ciudades, y lo más triste señor

Presidente, es que he tratado infructuosamente hablar con el Director de la Policía Nacional, seguramente como somos de la oposición, no se nos da la cita ni se puede concertar cualquier contacto con él para buscarle el camino o buscar las soluciones a esta problemática, que los tolimeses no estamos dispuestos a soportar más, pero lamentablemente las ocupaciones o quién sabe qué otras razones, que son seguramente más importantes que la seguridad de los tolimeses, me han impedido reunirme con él y quiero desde aquí hacer un nuevo llamado, porque de lo contrario señor Presidente, no quedará el camino de citar al Ministro de Defensa, para que podamos discutir estos temas aquí en el Congreso de la República, cosa que podríamos evitar en la medida que el señor Director de la Policía atienda a los tolimeses, para poder analizar esta situación.

Y por último señor Presidente, quiero también presentar mi denuncia frente a la manera como están manipulando los ingresos en la Fuerza Aérea colombiana, tengo un caso que voy a poner en conocimiento de la Procuraduría General de la Nación, para que se investigue este tipo de situaciones, porque estoy absolutamente seguro que este caso de un pobre campesino del departamento del Tolima, que llegó hasta lo último de los exámenes exigidos por la Fuerza Aérea y después de que ya le habían anunciado que le iban hacer la visita domiciliaria, porque había pasado todos los exámenes, de la noche a la mañana le informan que perdió el último examen que era el de los ojos; cuando se le informó al Comandante como le informé yo personalmente al Comandante de la Fuerza Aérea, de que ese examen había sido superado por la persona que estaba interesada en ingresar y que ese examen se hizo revisar de un especialista y efectivamente no había ninguna razón para ser excluido de la posibilidad de ingreso a la Fuerza Aérea, entonces la segunda razón cuando ya vieron que ese argumento no podían utilizar, resultaron con el cuento que era que había perdido el examen del psicólogo, y ese examen del psicólogo, el mismo interesado ha manifestado que el mismo profesional le había advertido que había salido exitoso.

Entonces quiero también dejar Constancia aquí en este Congreso de la República, que de acuerdo a este caso particular al que he tenido que hacerle un seguimiento, simplemente por el interés que me ha llevado a pensar que no debe ser un caso aislado, sino que infortunadamente de ser todo esto, sino apenas una explicación clara como no la he podido tener, porque tampoco el Ministro de Defensa atiende, seguramente solo le gusta salir en televisión, cuando están de pronto algunos casos para sacar pecho y poder fortalecer su aspiración presidencial y entonces ponen toda traba para hablar de estos temas de seguridad como se los planteé recientemente o estos temas que a mi juicio, lo único que compromete es la integridad de la administración pública.

Porque considero señor Presidente, que así como se han burlado de un pobre campesino del Tolima simplemente porque no tiene los recursos suficientes, porque el cuento allá es que así pasen los exámenes, si no son personas adineradas o medianamente adineradas, no tienen espacio en la

Fuerza Aérea, cosas que yo he querido aclarar, pero que infortunadamente no se han podido y por eso voy a pedir a la Procuraduría General de la Nación, para que se investigue caso por caso, para saber si este es un caso aislado o alguna equivocación que se ha cometido, o simplemente que ese es el comportamiento cotidiano y la manera absolutamente absurda e injusta, como se le impide el ingreso de las personas de escasos recursos en una aspiración, en un sueño, que tienen muchos de ellos.

Aquí simplemente quería señor Presidente, dejar estas Constancias y como digo, si en el transcurrir de estos próximos días no encontramos la oportunidad de poder aclarar estos asuntos con las autoridades competentes y con los funcionarios que corresponden, me veré abocado a ejercer el control que como Senador tengo, para hacer el control político citando a estos funcionarios aquí al Congreso de la República, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Sí gracias, señor Presidente, cuando intervino el doctor Eduardo Enríquez Maya, sobre la jornada electoral del pasado domingo, hizo serias observaciones sobre la falta de los tarjetones del Partido Conservador en varias regiones del país y lo curioso es que este hecho ya había sucedido en la consulta del Partido Conservador en el 2005, en varios municipios de la zona montañosa donde el Partido Conservador es mayoría, se acabaron los tarjetones al medio día, y habían colas de tres, cuatro cuadras, para que los conservadores votaran, habían tarjetones del Partido de la U y habían tarjetones del Polo, pero no previeron, mandaron la misma cantidad de tarjetones de todos los tres Partidos a una zona donde el Partido Conservador es mayoritario, hubo, pasaría otra cosa más grave y es que hubiese sido con oscuras intenciones.

Pero cuando se acabaron los tarjetones, le decían a la gente, no pues vote por la U o vote por el Polo para que no pierda la cola, habrase visto y eso pasó y solamente a las dos de la tarde o tres, fueron llegando fotocopias autorizadas de los Registradores Municipales, la perfección no existe y la perfección es divina y divino es Dios, pero no quiero pues demeritar la labor de la Registraduría a nivel nacional, que hizo un gran esfuerzo y el Partido Conservador que hizo un gran esfuerzo, pero esto volvió a suceder, ya había sucedido en el 2005, y es grave que al Partido Conservador en todo el país, le hubiera pasado esto, la pregunta es, ¿la Registraduría Nacional va a cobrar la póliza del contrato que debe haber sido un contrato muy grande? La empresa que contrató los tarjetones, para la consulta del domingo ya había sido una contratación millonaria, ¿qué pasó con esa empresa?, va a responder por el grave daño que le causó al Partido Conservador, eso por una parte.

Por otra parte, serias anomalías en todo el país, pero por ejemplo una, en Cartagena hay 203 mesas, y solamente se informó de 62, quedaron pendientes sin informar 141 mesas, que no sabemos qué pasó, caso en Roldanillo, Roldadillo, Valle, llegó el Registrador a las 7:00 de la noche salió y se fue y no cumplió con la Resolución de la Registraduría y del Consejo Nacional Electoral, de contar los votos el mismo domingo 26 de octubre, cosas como esa han pasado, yo entiendo que el Partido Conservador es un Partido organizado, dio ejemplo de civismo y dio ejemplo de presencia democrática en el estado social de derecho, pero hay excepciones.

Yo sí estoy muy preocupado, porque si la reforma política y la Ley de Partidos, se estableció para institucionalizar los Partidos, todos los Partidos debían de respetar la consulta de ese Partido, pero que nos ganamos, quienes hemos trabajado más de 30 años en el Partido Conservador y nos circunscribimos como una vocación, con una misión de servicio a la política, haciéndolo transparentemente con seriedad y responsabilidad con el Partido y no buscamos coaliciones con otros partidos.

Pero es un secreto público aquí en el Congreso, que en Santander, Convergencia votó por un candidato del Partido Conservador, entonces Convergencia definió una curul en el Directorio Nacional, entonces ¿va a tener eso alguna, algún estudio de legalidad, va a tener eso algún estudio en la Comisión de Ética del Partido y del Consejo Nacional Electoral?, porque los Partidos deben de respetarse, sus reglas de juego internas, sus reglas de juego claras de acuerdo a la Ley, y obvio, entonces si otros Partidos intervienen en la consulta del Partido Conservador, deslegitima el proceso, un proceso tan limpio, tan transparente, tan serio, con tanta organización que hay que aplaudir la Dirección del Partido actualmente, pero cómo así que haciendo coaliciones, para qué lo eligen por otros Partidos.

Yo sí quiero de verdad en este Congreso, que la reforma política y la Ley de Partidos, nos la estamos pasando por la faja, de esa manera, cabe señor Presidente y honorables Congresistas, la pregunta si hacia el futuro estas consultas debieran de hacerse el mismo día para todos los Partidos y una prohibición clara de que un Partido no debe interferir en las decisiones autónomas de otro Partido, yo celebro la participación masiva del Partido Conservador y de verdad que estamos enaltecidos, honrados con la presencia del Partido Conservador; pero una excepción confirma la regla de lo que pasó el domingo y sí me preocupa que estas cosas hayan ocurrido y quiero dejar esa Constancia, para que los Partidos tengan claro, si estamos buscando la institucionalización de los Partidos, la modernización de los Partidos o estamos nosotros mismos irrespetando la vocación de la reforma política y la ley partidos.

Lo hago porque he sufrido en carne propia, fui o soy fórmula con el Senador Omar Yepes y coloqué una inmensa votación en el Valle, la primera votación conservadora en el Valle del Cauca, con 30 mil votos, aunque en CMI que no conoce de pronto en las, en las adivinanzas de CMI se equivocó porque no conocía esa realidad política del Valle, pero hoy qué quería señor Presidente, exigir

que este Congreso que se presta de ser serio, pues respetemos las decisiones de los Partidos y no atormentemos o deslegitemos o nos entrometamos en las decisiones de los otros partidos. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, quien da lectura a una constancia:

Señor Presidente gracias, quiero antes de dar lectura a la carta que recibí, que recibimos muchos por parte de las Farc, ejército del pueblo, quiero darle a conocer la siguiente información: Primero mañana sesiona la Comisión Séptima y en la Comisión Séptima vamos a escuchar al Presidente de Asocaña y aprovechar la oportunidad de que también algunos representantes de los corteros, esto con el tema que nos preocupa, escuchar también el Procurador Delegado para los asuntos laborales y de Seguridad Social con relación al tema de las Cooperativas de Trabajo Asociado; sobre todo señor Presidente, porque venimos trabajando con el doctor Avellaneda un proyecto de ley, para eliminar de manera definitiva la posibilidad de la tercerización laboral a través de las Cooperativas de Trabajo Asociado, pero vamos a escuchar un informe muy importante para lo cual hemos acopiado bastante información del Procurador Delegado, con relación a este tema y por eso quiero darlo a conocer aquí en el Senado para la opinión pública y que de esa manera quienes quieran se hagan presentes mañana en la reunión de la Comisión.

El fin de semana pasado, señor Presidente, el domingo tuve oportunidad de, además usted sabe que la Comisión Séptima sesionó con algunos de los compañeros en la ciudad de Palmira, donde tuvimos oportunidad de escuchar a muchísima gente, alrededor de unas 60 personas que intervinieron, donde estuvieron compañeros de la Comisión y otros Senadores que no son de la misma, como la Senadora Griselda Janeth.

El domingo trabajamos durante 4 horas, el ex Magistrado Alfredo Beltrán, ex Magistrado de la Corte Constitucional, quien va a asesorar a los corteros de caña y para ese efecto se reunió con parte de la Comisión que está negociando, va a acompañarlos y asesorarlos permanentemente, a asistir a las negociaciones y creo que esto es muy importante, porque es además una asesoría muy seria, muy sólida, había consideración de que también es experto en el Derecho Laboral.

Señor Presidente, en el transcurso de la semana yo tuve oportunidad de enviarle un nota al señor Ministro de la Protección, en el sentido de recordarle que en alguna oportunidad en el debate de salud, que llamaron los miembros del Partido Liberal al señor Ministro de Protección, sobre la preocupación que nos asistía, porque hay mucha inconformidad en Buenaventura, con los trabajadores del Puerto, y que posiblemente también se fueran a paro, yo le envié una carta al señor Minis-

tro en esta semana, insistiéndole en la necesidad de que se reúna con ellos para que no se llegue a medidas extremas, que es lo que puede ocurrir por la falta de la administración actual, de escuchar con mucha seriedad, otro tema que también es muy preocupante en el cual el Senador Alexander López también ha venido trabajando y reuniéndose con ellos.

Senador Alexander no lo había querido molestar, porque sé que usted estaba en elecciones al igual que el Polo y el Partido Conservador, y el Partido de la U, pero el próximo sábado a las diez de la mañana, me contestó hoy el Ministro, se reúne con los trabajadores portuarios, yo voy a estar con ellos en la tarde del viernes, así que espero que allá estemos juntos trabajando en ese tema.

Quiero aprovechar también señor, también la oportunidad, para, no solidarizarme, sino hacer parte de la lucha del pueblo indígena de este país, que ha venido durante varias oportunidades haciendo una exigencia muy seria, con relación al tema de las tierras, y no solamente al tema de la tierra, sino también al tema del Tratado de Libre Comercio, a temas como los que tiene que ver con el impacto ambiental que sufren a partir de decisiones de orden gubernamental y en esto quiero hacer un reconocimiento muy serio a los compañeros del Senado, tanto al Senador Jesús Piñacué, como a su hermano Daniel Piñacué que han hecho una movilización muy importante, muy seria, que aspiramos que el Gobierno Nacional tenga realmente el interés y la responsabilidad de escucharlos como un pueblo, como lo que son, y sobre todo entendiendo la inmensa necesidad de resolver asuntos que son de vieja data, y en ello yo creo que el Congreso debe hacer un acompañamiento no formal sino real, no simplemente de constancia, sino militante en el sentido de acompañarlos en esta lucha que es más que justa.

Señor Presidente, yo creo que vale la pena que ustedes como miembros de la Bancada Uribista, hablen con el señor Presidente, a mí me parece preocupante que de un momento a otro, tanto el pueblo indígena de ese país, como parte del pueblo negro y los corteros, trabajadores en general, se movilicen todos hacia Bogotá, exigiendo ser escuchados y sobre todo respetados en sus justas causas, y creo que es muy importante, yo lo quiero recalcar aquí, porque mañana o pasado mañana, quienes estamos y seguimos y lo vamos a estar acompañando a estos procesos de reivindicación social no vayamos a ser tachados de instigadores de paros, que tienen más que justa causa en darse.

Finalmente señor Presidente, dos anotaciones, primero que todo me parece bastante importante, quiero felicitar a los Partidos que participaron el domingo pasado en las elecciones internas con la consulta que es un mecanismo democrático muy importante que lo requiere la sociedad colombiana, hoy más que nunca, buscando sobre todo repolitizar esta sociedad y sobre todo también, enviando un mensaje para que la gente participe y para que la gente entienda que los partidos son y deben ser instancias de negociación y de comunicación con el Estado, para hacer sobre todo solución de las preocupaciones que tiene la gente.

Por eso me parece muy importante la anotación que hace el Senador del Valle del Cauca, sobre las preocupaciones de la Registraduría Nacional, yo pues efectivamente no sé qué pasó, he oído decir que hubo muchas anomalías irregularidades, pero señor Presidente, yo creo que ya es la hora de que aquí, en los partidos tomemos nota en lo que tiene que ser realmente una reforma al código electoral de este país, sobre todo porque hacia el futuro las elecciones en esas condiciones son supremamente peligrosas y precarias y cuando no desaparecen las preocupaciones que amenazan realmente la democracia de este país, un sistema electoral que no sea claro, que no sea accesible, que no esté libre de trampas, es un sistema que vicia a la democracia, y parece ser, y creo que en esto valdría la pena escuchar a los compañeros que participaron en la consulta, a los de los partidos que cada vez es más necesario avanzar hacia la automatización del voto en Colombia, no hay disculpas para decir que porque la gente del sector rural está muy alejada, la gente aprende y eso demuestra además que si la gente no sabe ni leer ni escribir, pues es una responsabilidad del Estado social y democrático de derecho, que cada vez más se trabaje contra este flagelo que tiene mucho que ver con la libertad de las personas y con la autonomía.

No quiero dejar pasar de largo la inquietud, sin conocer de fondo, pues lo que tiene que ver con las requisiciones que él está haciendo, pero si creo que no nos puede seguir cogiendo el tiempo para que las próximas elecciones trabajemos con un régimen electoral caduco, un régimen electoral que se sale de las manos de quienes participamos en las elecciones y que cada vez son más flagrantes las violaciones y las posibilidades al sistema electoral.

Ahora me comentaba aquí a *sot voce* la Senadora Elsa Gladys, que realmente con un sistema de esos no valdría hasta la pena y preocupa mucho participar en las próximas elecciones, y yo creo que la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso, que es la que tiene que ver con el tema y los demás, los que estamos preocupados porque esto se modifique en el país, se mejore para el tono democrático del país, deberíamos de preocuparnos y señor Presidente, usted que ha venido haciendo esos Consejos temáticos que son importantes, como el que tuvimos oportunidad de participar en el día de ayer sobre el nuevo municipio, el municipio en Colombia, este debería ser un tema que interesa a todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, a las misiones electorales, a los partidos y creo que valdría la pena, que usted lo pusiera en consideración en uno de los ejes temáticos.

Finalmente señor Presidente, yo recojo mucho de las palabras de mi compañero Mauricio Jaramillo, por quien tengo no solamente un afecto muy grande, sino una amistad muy larga y sobre todo que reconozco en él, muy buena intención al hacer estas reclamaciones, yo también estoy muy contenta como muchos colombianos y colombianas, de ver con vida al Ex Congresista Oscar Lizcano, con quien tuve oportunidad, gracias a una llamada, de hablar en el día de ayer con él, y solazarme de verlo vivo, solazarme de saber que puede inte-

grarse a su familia, pero preocuparme sobre todo porque creo que nosotros tenemos que insistir en una salida política, en intercambio humanitario y no vivir jugando al azar con la vida de la gente, y en eso no comparto para nada la actitud y la política que tiene el Gobierno con relación a este tema y, yo creo que ya eso es bien conocido.

Pero quiero dar a conocer la carta de respuesta que un grupo muy importante de intelectuales, de académicos y de políticos, le enviamos hace aproximadamente un mes, o un mes y medio a las Farc, y que precisamente en el día de hoy conocemos la respuesta que invita a explorar colectivamente caminos hacia la paz, alejados del actual rumbo gubernamental de guerra perpetua, que significa persistir en el imposible de una solución militar a los problemas políticos, económicos y sociales que subyacen en el cuento, con cruento conflicto que estremece al país.

Saludamos el florecimiento de una corriente de opinión que se aparta del falso triunfalismo y de los parámetros del falso triunfalismo y de los parámetros de la solución guerrillera de los grandes problemas nacionales. No dudamos del éxito de su gestión, porque coincide con el sentimiento y el anhelo de paz de las mayorías, esta carta es ya el comienzo del intercambio epistolar que nos proponen para discutir en torno a la salida política del conflicto, el canje humanitario y la paz, participamos de cara al pueblo en un diálogo en amplitud y franqueza, sin dogmatismo, sin sectarismos y sin descalificaciones sobre los temas que sugieren, es necesario esforzarnos en procurar la vinculación de la mayor cantidad posible de organizaciones políticas y sociales y de personas independientes.

Nuestra disposición a explorar posibilidades hacia el canje humanitario y la paz, con justicia social que es hoy el clamor y la necesidad más urgente y sentida de toda la nación, continúa invariable. La liberación unilateral de 6 Ex Congresistas en el pasado reciente, entregados al Presidente Hugo Chávez, y a la Senadora Piedad Córdoba, buscaba crear condiciones y ambientes propicios al canje de prisioneros en poder de las partes contendientes, este hecho es testimonio fehaciente de la voluntad política. Muy respetuosamente sugerimos para reforzar este nuevo entendimiento tener en cuenta la manifiesta disposición de la gran mayoría de Presidentes Latinoamericanos, para contribuir con sus esfuerzos en el proceso de intercambio humanitario y paz.

La inmensa bandera de la paz con justicia social, deberá ondear definitivamente, libre bajo el cielo de Colombia, la guerra eterna contra el pueblo que nos quieren imponer para perpetuar la injusticia, no puede ser el destino de la patria. Reciban nuestro cordial saludo, compatriotas. Firmado, Secretariado del Estado mayor Central de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejér-

cito del pueblo, montañas de Colombia. Octubre 16 de 2008.

Señor Presidente, quiero que conste en el Orden del Día de hoy, muchísimas gracias por concederme el uso de la palabra.

Constancia

Bogotá, D. C., 27 de octubre de 2008

Doctora

PIEDAD CORDOBA RUIZ

Honorable Senadora de la República

Ciudad

Respetada Senadora:

Hemos recibido en este despacho su comunicación del día de hoy. Si bien el Ministro Diego Palacio se encuentra en la ciudad de Cali atendiendo funciones propias de su cargo, me permito informarle que la reunión de seguimiento con los trabajadores portuarios se realizará el día 3 de noviembre de 2008 a las 10:00 a. m. en la ciudad de Buenaventura. Esto, de acuerdo a los compromisos establecidos por el señor Ministro en su visita a dicha ciudad, el pasado 3 de octubre del año en curso.

Cordialmente,

Beatriz Elena Arbeláez Pérez,

Asesora.

Bogotá, 27 de octubre de 2008

Doctor

DIEGO PALACIO BETANCOURT

Ministro de la Protección Social

Ciudad

Respetado señor Ministro:

Tal como tuve oportunidad de comentarle recientemente en el Senado, me parece preocupante la situación por la que atraviesan los trabajadores portuarios, quienes reclaman una interlocución directa con el gobierno para dar a conocer múltiples inquietudes y problemas que afectan su actividad, sin que hasta la fecha hayan recibido respuesta positiva.

Como consecuencia de esta negativa del gobierno a entablar un diálogo, en los últimos días se ha planteado la alternativa de entrar en paro, con todos los traumatismos que este conlleva.

Por lo anterior le reitero, señor Ministro, analizar la posibilidad de escuchar a los trabajadores portuarios y plantearles soluciones a sus inquietudes.

Atento saludo,

Piedad Córdoba Ruiz,

Senadora.

Carta de las Farc a los colombianos partidarios de la solución política a los problemas de la guerra y la paz

Fecha Tuesday, 28 October a las 12:44:44

Tema Comunicados

Montañas de Colombia, octubre 16 de 2008



Respetados Compatriotas:

Con beneplácito hemos recibido su misiva de septiembre que invita a explorar colectivamente caminos hacia la paz alejados del actual rumbo gubernamental de guerra perpetua que significa persistir en el imposible de una solución militar a los problemas políticos, económicos y sociales que subyacen en el cruento conflicto que estremece al país.

Saludamos el florecimiento de una corriente de opinión que se aparta del falso triunfalismo y de los parámetros de la solución guerrillista a los grandes problemas nacionales. No dudamos del éxito de su gestión porque coincide con el sentimiento y el anhelo de paz de las mayorías.

Esta carta es ya el comienzo del Intercambio Epistolar que nos proponen para discutir en torno a la salida política del conflicto, el canje humanitario y la paz. Participaremos de cara al pueblo en un diálogo con amplitud y franqueza, sin dogmatismos, sin sectarismos y sin descalificaciones sobre los temas que sugieren. Es necesario esforzarnos en procurar la vinculación de la mayor cantidad posible de organizaciones políticas y sociales y de personas independientes.

Nuestra disposición a explorar posibilidades hacia el canje humanitario y la paz con justicia social que es hoy el clamor y la necesidad más urgente y sentida de toda la nación, continúa invariable. La liberación unilateral de seis ex congresistas en el pasado reciente, entregados al Presidente Hugo Chávez y a la Senadora Piedad Córdoba, buscaba crear condiciones y ambientes propicios al canje de prisioneros en poder de las partes contendientes. Este hecho es testimonio fehaciente de voluntad política.

Muy respetuosamente sugerimos, para reforzar este nuevo emprendimiento, tener en cuenta la manifiesta disposición de la gran mayoría de Presidentes latinoamericanos para contribuir con sus esfuerzos en el proceso de intercambio humanitario y paz.

La inmensa bandera de la paz con justicia social deberá ondear definitivamente, libre, bajo el cielo de Colombia. La guerra eterna contra el pueblo que nos quieren imponer para perpetuar la injusticia no puede ser el destino de la patria.

Reciban nuestro saludo cordial.

Compatriotas

Secretariado del Estado Mayor Central de las Farc-EP

Montañas de Colombia, octubre 16 de 2008

Bogotá, D. C., septiembre 11 de septiembre de 2008

La solución de la crisis múltiple que aqueja a la sociedad y al Estado colombiano demanda una juiciosa reflexión así como la participación de los distintos sectores expresados en la sociedad civil y de aquellos actores comprometidos en el conflicto interno armado, social y político que agobia al país, con el objeto de evitar daños a la institucionalidad y propiciar la construcción de una democracia plena con justicia social y paz en la que quepamos todos.

En tal virtud, nuestra aspiración es la de trabajar por desbloquear los caminos que conduzcan a la concreción de un Acuerdo Humanitario que permita la liberación de secuestrados y prisioneros en poder de la insurgencia armada de las Farc y, al propio tiempo, la libertad de los presos de esta guerrilla bajo la jurisdicción del Estado.

Comprendemos que una alternativa diferente al entendimiento político para celebrar un Acuerdo Humanitario y facilitar una salida negociada al conflicto entrañaría el padecimiento de importantes sectores de la población, el inminente peligro para la vida de los cautivos que están en la selva, la degradación de la guerra, y el estímulo a la militarización y al autoritarismo y debilitamiento institucional del proceso político nacional.

El escalamiento de la confrontación ha desbordado la geografía nacional e impacta territorios de países hermanos con diversos hechos de violencia institucional que han puesto en dificultades las relaciones diplomáticas de nuestro país.

No obstante, tenemos la certeza de que los presidentes y jefes de Estado de pueblos hermanos en el hemisferio y de los denominados países amigos europeos concurrirán de manera solidaria a apoyar los procesos de diálogo que estamos proponiendo.

Por las razones expuestas y con el ánimo de emprender desde ahora la búsqueda de soluciones a favor de la paz de Colombia y el sosiego de los seres humanos afectados por el conflicto, de manera cordial los invitamos a desarrollar un diálogo público a través de un intercambio epistolar mediante el cual ustedes, nosotros y en general la sociedad colombiana, podamos identificar los elementos que permitan definir una agenda que esclarezca las rutas en las que sería posible un entendimiento, en aras del anhelado acuerdo humanitario.

Consideramos que ya existe una apreciable corriente de opinión que favorece la promoción de factores contrarios a la solución armada y que está en condiciones de colocar los referentes apropiados para generar una controversia democrática sobre los temas de la paz y de la guerra en Colombia, con el fin de propiciar la convivencia pacífica dentro de una nueva ética social.

Piedad Córdoba Ruiz, Medófilo Medina, Fabio Morón Díaz, José Gregorio Hernández, Víctor Manuel Moncayo, Alfredo Beltrán Sierra, Jaime Angulo Bossa, Daniel Pecaut, Consuelo González de Perdomo, Luis Eladio Pérez, Orlando Beltrán Cuéllar, Alfredo Molano B, Javier Darío Restrepo, Daniel Samper Pizano, Gustavo Alvarez Gardeazabal, Alberto Rojas Puyo, Francisco Leal Buitrago,

Hernando Gómez Buendía, Iván Cepeda Castro, Raúl Alameda O, Florence Thomas, Alpher Rojas Carvajal, Rocío Londoño Botero, León Valencia A, Jorge Enrique Botero, Consuelo Ahumada, Marleny Orjuela, Fabiola Perdomo E. Deyanira Ortiz Cuenca, Martha Arango de Lizcano, Claudia Rujeles Flórez, Angela de Pérez, Yolanda Polanco P, Marc Chernick, Gabriel Izquierdo S.J., Gloria Cuartas, Fernán González S.J., José Gutiérrez, Juanita Barreto G, Padre Henry Ramírez Soler cmf, Juan Sebastián Lozada P, Alvaro Camacho Guisado, Apolinar Díaz-Callejas, Lisandro Duque Naranjo, Alberto Cienfuegos, Ricardo Bonilla G., Leopoldo Múnera Ruiz, Renán Vega Cantor, Ciro Quiroz, Carlos Lozano Guillén, Jairo Maya Betancur, Ricardo García Duarte, Jorge F, Carlos A. Rodríguez Díaz, Venus Albeiro Silva, Andrés Felipe Villamizar, Arlen B. Tickner, Santiago García, Pepe Sánchez, Patricia Ariza, Carlos Alvarez Núñez, Víctor Gaviria, Jennifer Steffens, Bruno Díaz, Zulía Mena, Gustavo Duncan, Lilia Solano, Julio Silva Colmenares, Oscar Mejía Quintana, Arturo Escobar, Rafael Ballén, William García Rodríguez, César Augusto Ayala Diago, Carlos Medina Gallego, Diego Otero Prada, Rubén Darío Flórez, Darío Villamizar H, Luis Fernando Medina, Santiago Araoz F, Fabián Acosta, Alonso Ojeda Awad, Jimmy Viera, Efraín Viveros, Mauricio Rojas Rodríguez, Eduardo Gómez, Carlos Villamil Chau, Fernando Estrada G, Moritz Akerman, Ricardo Montenegro V, Santiago Vásquez L, Enrique Santos Molano, Libardo Sarmiento Anzola, Hollman Morris, Reinaldo Ramírez García, Jairo E. Gómez, Daniel Libreros C, Jaime Caicedo T, Héctor Moreno Gálviz, Mauricio Archila Neira, Dora Lucy Arias, Luis Alberto Avila A, Olga Amparo Sánchez, Norma Enriquez R, Orsinia Polanco, Caterina Heyck, Guillermo Silva, Luis Enrique Escobar, Eduardo López Hooker, Eduardo Carreño, Alexandra Bermúdez, Pilar Rueda, Fernando Arellano, Gabriel Awad, Cristo Rafael García Tapias, Alfonso Santos C, Jorge Lara Bonilla, Miguel Eduardo Cárdenas, Andrés A. Vásquez M, Jaime Calderón Herrera, Alvaro Bejarano, Alvaro Delgado, Alvaro Villarraga, Armando Palau, Juan de Dios Alfonso, Darío Morón Díaz, Carlos Rosero T, María Eugencia Liévano, Gonzalo Uribe Aristizábal, Edgar Martínez C, Esperanza Márquez M, Dídima Rico Chavarro, Danilo Rueda R, Eduardo Franco Isaza, Evelio Ramírez, Fructuoso Arias, Gabriel García B, Gabriel Ruiz O, Germán Arias Ospina, Gustavo Puyo A, Gustavo García, Hernán Cortez A, Ivonne González, Jaime Pulido Sierra, Jaime Vasco A, Juanita Bazán A, Luis Eduardo Salcedo, Luis Jairo Ramírez H., Mario Santana, René Antonio Flórez C, Sara Leukos, Víctor José Pardo, Pepe Sánchez, Claudia Rujeles de Jara, Marta Arango de Lizcano, María Teresa de Mendieta, Silvia Patricia Nieto, siguen firmas...

Para firmar la carta a las Farc hacer click aquí o ir a www.piedadcordoba.net/postall.html

FIRME LA ESPERANZA



Haz parte de la historia

Firma la carta a las Farc

A finales de octubre serán publicadas la totalidad de las firmas recaudadas.

La Presidencia indica a la Secretaría retomar el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso.

Proyecto de ley número 137 de 2007 Senado, 139 de 2006 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ecología y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín Torrado García.

Palabras del honorable Senador Efraín Torrado García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín Torrado García, quien da lectura al informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 137 de 2007 Senado, 139 de 2006 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ecología y se dictan otras disposiciones.

Gracias señor Presidente, no, solamente para decir que de los tres artículos que declaró el Gobierno inconstitucional, se aceptaron las objeciones y para solicitar a la plenaria que se pueda dar aprobación a las conciliaciones.

La Presidencia abre la discusión del informe en el cual se declaran fundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión, el Senado le imparte su aprobación, por unanimidad.

INFORME DE OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PROYECTO DE LEY NUMERO 139 DE 2006 CAMARA, 137 DE 2007 SENADO

por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones.

Aprobado 28 de octubre de 2008

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2008.

Doctores

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente del Senado de la República

GERMAN VARON COTRINO

Presidente de la Cámara de Representantes

L. C.

Referencia: Informe sobre las objeciones presidenciales al **Proyecto de ley número 139 de 2006 Cámara, 137 de 2007 Senado**, “por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones”.

Respetados Presidentes:

Dando cumplimiento a la honrosa designación que nos hicieron, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 167 Constitucional, 66 y 199 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta rendimos informe de objeciones presidenciales por inconstitucionalidad e inconveniencia al proyecto referenciado en los siguientes términos:

1. OBJECIONES POR INCONSTITUCIONALIDAD

1.1 Objeción por inconstitucionalidad de los artículos 11, 12 y 13 del proyecto de ley

El Gobierno Nacional objeta esta iniciativa legislativa, argumentando que el artículo 11 determina expresamente, quiénes son los integrantes del Colegio Profesional de Ecología, dentro de los cuales, incluye, un representante del Ministerio de Educación y uno del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Al respecto, señala que la Corte Constitucional en Sentencia C-226 de 1994 había indicado que: los colegios profesionales se encuentran consagrados, de manera general, en el artículo 38 Constitucional, y en forma particular, en el artículo 26 de la Carta¹. **Los profesionales legalmente reconocidos pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de estos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles.** (Negrita fuera de texto).

La Corporación, también estableció que: Los colegios profesionales tienen entonces que estar dotados de una estructura interna y funcionamiento democráticos y pueden desempeñar funciones públicas por mandato legal. Ha de tomarse en consideración que el elemento nuclear de los mencionados colegios radica en la defensa de intereses privados, aunque desde luego, y sobre esta base privada, por adición, se le puedan encomendar funciones públicas, en particular la ordenación, conforme a la ley, del ejercicio de la profesión respectiva. En este sentido, pues, tales colegios profesionales configuran lo que se ha denominado descentralización por colaboración a la administración pública, ya que estas entidades ejercen, conforme a la ley, funciones administrativas sobre sus propios miembros.

El origen de los colegios profesionales, parte de una iniciativa de personas particulares que ejercen una profesión y quieren asociarse. Son los particulares y no el Estado quien determina el nacimiento de un colegio profesional, pues este es eminentemente un desarrollo del derecho de asociación contenido en el artículo 38 del Estatuto Superior.

Para la Corte es claro que, “...**siendo los colegios profesionales entidades no estatales -a pesar**

¹ Constitución Política. Artículo 26. *Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La Ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social.*

Constitución Política. Artículo 38. *Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.*

de que puedan ejercer determinadas funciones públicas-, no corresponde a la ley, crear directamente tales colegios puesto que ellos son una expresión del derecho de asociación, que por esencia es social pero no estatal...” “... La Corte considera legítimo que la ley pueda estimular el desarrollo de asociaciones como los colegios profesionales a fin de suplir, eventualmente, una dificultad inicial de autoconvocatoria de las fuerzas sociales. Pero lo que no puede la ley es crear directamente ese tipo de entidades por ser ellas propias de la dinámica de la sociedad civil” (Negrita fuera de texto).

Así las cosas, y después de un interesante recuento jurisprudencial, el Gobierno Nacional considera que al señalar los artículos 11, 12 y 13 del proyecto de ley, la forma como estará integrado el Colegio Profesional de Ecología, sus funciones específicas y la manera como tomará sus decisiones, el legislador se está atribuyendo una competencia dada a los particulares en el artículo 26 de la Constitución Política.

Sobre esta objeción, se considera pertinente acogerla, comoquiera que el espíritu de la ley, al considerar la creación del Colegio Profesional de Ecología, no pretende modificar la estructura de la Administración Nacional, y menos, contravenir postulados constitucionales². Por el contrario, su creación, busca generar espacios de participación y acción en el ámbito de la profesión de ecología, en beneficio de la comunidad local, regional y nacional, además, de dar respuestas satisfactorias a las necesidades de carácter ambiental, que en la actualidad de un mundo globalizado, plantea la sociedad.

Así, el Colegio Profesional de Ecología, representará a los Ecólogos con el objetivo primordial de promover el desarrollo de la ecología como ciencia y profesión, en beneficio de la comunidad en general, impulsando políticas que promuevan, vigilen y respalden el ejercicio ético y válido de la profesión. En este sentido, el profesional de ecología, actuará bajo principios que manifiesten solidaridad y respeto para hacer un trabajo que propenda por el buen uso, manejo y conservación de los recursos naturales.

El Colegio Profesional de Ecología, será el principal respaldo institucional para los Ecólogos, en él encontrarán el respaldo a su profesión, las posibles alternativas de promoción, investigación, gestión y acción, tanto en el ámbito institucional como comunitario, fomentando la paz y el desarrollo integral inherente a las oportunidades que ofrece el Estado colombiano y sus entidades de carácter nacional, así como las entidades de orden internacional.

1.2 Objeción por inconstitucionalidad del artículo 8° del proyecto de ley

El Gobierno Nacional objeta esta iniciativa legislativa argumentando que el artículo 8° del proyecto de ley, contraviene el artículo 13 de la Constitución Política, ya que coloca sin ninguna justificación, en una situación de privilegio a la profesión de ecología, al establecer que las entida-

des que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA), contempladas en la Ley 99 de 1993, deben incluir a la profesión de ecología dentro de las convocatorias para aspirar a cargos públicos o de carrera administrativa relacionados con el medio ambiente, desconociéndose que existen profesiones con contenidos académicos similares, como los biólogos, administradores ambientales, veterinarios, agrónomos, que podrían no estar incluidas por no existir mandato legal sobre el particular.

Respecto a esta objeción, se considera pertinente acogerla, reconociendo el imperio que debe existir, del artículo 13 de la Carta Política en toda la legislación colombiana³. Así, se establece que tanto la ecología, como las demás profesiones con contenidos académicos similares, deberán ser incluidas dentro de las convocatorias para aspirar a cargos públicos o de carrera administrativa relacionados con el medio ambiente.

El cumplimiento del principio de igualdad, ya lo ha dicho la Corte Constitucional⁴, exige un trato igual entre iguales y desigual entre desiguales, esto último con base en una justificación objetiva y razonable, para lograr que la igualdad sea material, es decir, real y efectiva y no sólo formal. En este sentido, la jurisprudencia de la Corte ha señalado que el otorgamiento de un trato desigual, debe cumplir unos requisitos que son: la existencia de un fin legítimo o válido a la luz de la Constitución y la utilización de un medio adecuado o idóneo y proporcionado, esto es, que no sacrifique derechos, principios o valores constitucionales de mayor importancia, para la consecución de dicho fin. Sobre este tema, abundan sentencias, entre ellas la C-773/98, C-337/97 y C-022/96.

Así las cosas, no es objetivo de esta ley, establecer un tratamiento diferente no justificado a favor de los profesionales de la ecología, por el contrario, para el legislador, es prioridad garantizar la efectividad de los derechos consagrados en la Carta Política. El acceso a las convocatorias para aspirar a cargos públicos o de carrera administrativa relacionados con el medio ambiente, debe ir encaminado a determinar los méritos y calidades de los aspirantes (C.P. artículo 125), con lo cual se da una manifestación concreta del derecho a la igualdad (C.P. artículo 13). En esta dirección, se reconoce que no sólo los Ecólogos, son concedores de la estructura, funcionamiento y dinámica de los ecosistemas, y que no sólo estos profesionales, a través de su especialidad, contribuyen a la solución de los problemas ambientales del país. Por eso, la modificación que se presenta en el artículo, acoge la objeción presentada, y amplía el campo de acción, reconociendo la diversidad de profesiones que en temas ambientales tiene Colombia⁵.

2. OBJECIONES POR INCONVENIENCIA

³ Artículo 13 de la Constitución Política. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados.

⁴ Sentencia C-838 de 2003.

⁵ Profesiones relacionadas con el medio ambiente: biólogos, administradores ambientales, administradores agropecuarios, veterinarios, agrónomos, biología marina, administradores de recursos naturales y del medio ambiente.

El primer señalamiento que realiza el Gobierno Nacional, hace referencia a las disposiciones previstas en el Decreto 1150 de 2008, por medio del cual se reglamentó la Ley 1124 de 2007, donde se consagraron las reglas que fijan los parámetros para los profesionales en administración ambiental.

Durante el trámite legislativo del proyecto de ley que nos ocupa, fue demostrado suficientemente, la importancia de la ecología como ciencia independiente de cualquier otra, y su trascendencia en el auge del ambientalismo. Esta disciplina, sustenta científicamente los impactos ambientales y los desequilibrios de las actividades productivas, explica el carácter interdependiente de cada ecosistema y de la biosfera en general e insiste en la importancia de investigar los ciclos de la naturaleza para plantear alternativas tecnológicas, económicas y culturales que se adapten a los desarrollos de la misma.

El reconocimiento de la profesionalización de la ecología, significa una revolución en el pensamiento científico, especialmente en las ciencias naturales. Esta disciplina, demuestra el carácter interdependiente de la naturaleza entre lo biótico y lo abiótico⁶, lo cual resulta todo un éxito, debido a que, anteriormente, cada disciplina se desarrollaba separadamente y la naturaleza se comprendía desde diferentes dimensiones. Es así como la ecología, crea conceptos como ecosistema, equilibrio ecológico, poblaciones o hábitat, los cuales posteriormente han sido los principales instrumentos disciplinarios para denunciar los peligros en que se encuentra actualmente el planeta.

Por otro lado, señalan las objeciones presidenciales, que el artículo 4° del proyecto de ley, resulta contradictorio, al prever que se entienda por ejercicio del profesional en ecología, la aplicación de los conocimientos aprendidos en desarrollo del currículo del programa que ofrezca el título que acredite el conocimiento de esta ciencia, mientras el artículo 5° del mismo proyecto, dispone que sólo podrán obtener matrícula profesional para ejercer la profesión quienes hayan obtenido título profesional de Ecólogo. Afirma el Gobierno Nacional, que se excluye a los egresados de otros programas académicos que imparten dicha ciencia pero que podrían otorgar sus correspondientes títulos con una nomenclatura diferente. **Sin embargo, el párrafo del artículo 4°, aclara que los campos del ejercicio profesional definidos en el artículo, se entienden como propios de la ecología, y que su ejercicio, tendrá unas actividades básicas que no perjudicarán el desarrollo de las profesiones ya existentes.**

Ahora, manifiesta el informe de objeciones, que es innecesario y antitécnico que se prevea en el proyecto, de un lado, la obtención de matrícula profesional para el ejercicio de la ecología (artículo 5°) y de otro, la obtención de la tarjeta profesional con el mismo fin y con iguales requisitos de estudio (artículo 9°). En este sentido, y respondiendo a la inexactitud presentada, en el artículo 5° se aclara que la obtención de la **matrícula profesional para**

⁶ El término abiótico, designa a lo que no forma parte o no es producto de los seres vivos. Los factores bióticos de un ecosistema, son aquellos que representan a los seres vivos del mismo y se dividen en flora y fauna. Es decir, son los seres que tienen vida.

² Artículo 154 de la Constitución Política, en armonía con el artículo 150-7 de la misma Carta.

el ejercicio de la ecología, se hará ante el Colegio Nacional de la Profesión de la Ecología, especialmente con el fin de certificar la pertenencia a una agrupación que reúne y representa, a las personas que, respaldadas por el título profesional de Ecólogo, estarán autorizadas para el ejercicio profesional de la ecología. El artículo 9° del proyecto de ley, por su parte, determina quiénes podrán obtener la **tarjeta profesional de Ecólogo**, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano.

Así las cosas, para ejercer en Colombia la profesión de Ecólogo, se requerirá acreditar la formación académica e idoneidad profesional mediante la presentación del título de Ecólogo, haber obtenido la tarjeta profesional y la respectiva matrícula, expedidas por el Colegio Nacional de la Profesión de Ecología.

Respecto a este asunto, y planteadas las diferencias y fines tanto de la matrícula como de la tarjeta profesional del profesional de la ecología, se considera que en ninguna oportunidad, como lo señala el documento de objeciones presidenciales, se vulneran los principios de economía, celeridad y eficacia de la función administrativa contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Ahora, afirma el texto de objeciones presidenciales que existe contradicción entre el artículo 9° del proyecto de ley que señala en relación con la tarjeta profesional, que los profesionales en ecología que hayan obtenido el título profesional con anterioridad de la expedición de la ley contarán con un (1) año para obtener la tarjeta y el artículo 14, que establece en el párrafo transitorio que estos tendrán un plazo de seis (6) meses a partir de la instalación del Colegio Nacional de la Profesión de la Ecología para inscribirse en el Registro Único Nacional del Ecólogo. Al respecto, se plantea que, los términos diferentes, se sustentan en eventos diferentes, lo cual resulta claro al denotar que un acontecimiento hace referencia a la expedición de la Tarjeta Profesional y otro a la inscripción para la obtención de la matrícula en el Registro Único Nacional del Ecólogo en el Colegio Nacional de la Profesión de Ecología.

Finalmente, se corrige el artículo 21 del proyecto, que señala que “en un término no mayor a un año, el Consejo Superior de Ecología, expedirá el Código de Ética”, en el sentido que será el Colegio Nacional de la Profesión de la Ecología, quien será el encargado de la expedición.

Con todo, el proyecto de ley que nos ocupa, recobra gran importancia. Colombia ha sido un país con suficientes recursos naturales, que han permitido a través de los siglos, una vida holgada para el ciudadano colombiano, pero ya se comienza a notar en parte sustancial del territorio nacional, la angustia de la escasez, el impacto del deterioro del suelo, la contaminación del ambiente, la desaparición definitiva de no pocas especies de la vida silvestre, la ocupación en labores agropecuarias de suelos exclusivamente forestales, la presencia de construcción en zonas por excelencia de alta producción agrícola, el hacinamiento de la gente en las ciudades, la presencia de plagas y enfermeda-

des de especial virulencia en cultivos y ganados y el aumento de inundaciones, derrumbes y sequías intensas, atribuible todo, en gran medida, al mal uso de los recursos naturales y a la explotación irracional de los mismos⁷.

En este sentido el proyecto de ley en estudio, reafirma la conciencia, que en sociedades avanzadas, existe al considerar la conservación del medio ambiente como una gran prioridad política. Este planteamiento ha impulsado, la incorporación de las cuestiones ambientales en la agenda política con la articulación de partidos políticos, asociaciones y grupos que enarbolan esta bandera y defienden las cuestiones de conservación y calidad del ambiente, como el valor de mayor calado para la adecuada relación entre el hombre y la naturaleza, por su incidencia en la calidad del ambiente como el valor de mayor envergadura para la adecuada relación entre el hombre y la naturaleza por su incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos.

Este proyecto de ley, que busca reglamentar el ejercicio de la profesión de ecología, se fundamenta en la importancia de crear y afirmar conductas basadas en el respeto al medio natural y sociocultural, y así, obtener la armonía entre los factores hombre, ambiente y desarrollo. Por eso, el proyecto al reconocer la importancia del trabajo del profesional en ecología, reafirma el sentido de pertenencia e identidad que todos los ciudadanos deben tener, respecto al espacio geográfico donde se desenvuelve. En este sentido, los Ecólogos son los llamados a trabajar en la comunidad para lograr mejorar las actitudes personales y en general, las conductas negativas hacia la naturaleza, elemento básico para alcanzar el desarrollo sustentable⁸.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a las plenarios de la Corporación, una vez acatadas las objeciones presidenciales por inconstitucionalidad y desestimadas las razones de inconveniencia, dar trámite, para que el proyecto se convierta en ley de la República.

Cordialmente,

Por el Senado de la República,

Efraín Torrado García,

Honorable Senador.

Por la Cámara de Representantes,

Felipe Fabián Orozco Vivas,

Honorable Representante a la Cámara.

Concluido este análisis, nos permitimos anexar el articulado que debe enviarse a sanción presidencial, hechas las consideraciones por parte de la Comisión y conforme a las objeciones propuestas, una vez se apruebe por las respectivas Plenarios.

PROYECTO DE LEY NUMERO 139 DE
2006 CAMARA, 137 DE 2007 SENADO

Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

TITULO I

DE LA PROFESION Y EL PROFESIONAL EN ECOLOGIA

Artículo 1°. *Definición.* Para los fines de la presente ley, la Ecología es una carrera profesional universitaria que está basada en una formación científica, técnica y humanística de conformidad con los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional en su Viceministerio de Educación Superior.

Artículo 2°. *Del Profesional de Ecología.* El Ecólogo es un profesional universitario con una formación cuyo campo está relacionado con el estudio, planeación, investigación, manejo, conservación, asesoría, interventoría y gestión de los recursos naturales y de las condiciones ambientales de los ecosistemas acuáticos y terrestres, actuando en concordancia con el contexto local, regional, nacional e internacional, con el fin de contribuir a los procesos de transformación social.

Artículo 3°. *Campo de acción del Ecólogo.* El profesional de Ecología dentro de una dinámica inter y transdisciplinaria, aportará al trabajo intra e intersectorial, los conocimientos y habilidades adquiridas en su formación universitaria de pregrado y postgrado mediante la experiencia, la investigación y la educación continuada; basando su actividad profesional en los fundamentos de la Política Ambiental colombiana (Ley 99 de diciembre de 1993).

Artículo 4°. Para todos los efectos legales, se entiende por ejercicio del profesional en Ecología, la aplicación de los conocimientos teóricos, técnicos, científicos y académicos, propios de las actividades y desarrollos correspondientes al currículo del programa que, en concordancia con los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política de Colombia, ofrezcan un título que acredite el conocimiento de esta ciencia.

4.1 Investigación en ecosistemas terrestres, acuáticos, continentales y marinos:

- a) Estudios autoecológicos;
- b) Estudio de poblaciones;
- c) Estudio de comunidades;
- d) Estudio de conservación;

e) Y demás investigaciones que se desarrollan dentro del campo de la ecología.

4.2 Gestión ambiental para el desarrollo de la conservación: coordinación, administración, asesoría, formulación, ejecución, consultoría, interventoría, auditoría y participación en:

- a) Levantamientos ecológicos integrados;
- b) Manejo de reservas naturales;
- c) Planes de desarrollo comunitario;
- d) Planes de ordenamiento ambiental territorial;
- e) Programas de capacitación y educación ambiental;
- f) Programas de conservación tendiente a un desarrollo sostenible;
- g) Estudios de impacto ambiental;
- h) Programas de ecoturismo;

⁷ Ecología y Usos del Suelo. Ingeniero Ricardo Lombo Torres. Sociedad Geografía de Colombia Academia de Ciencias Geográficas. Disponible en www.sogeoacol.edu.co agosto 26 de 2008.

⁸ Educación Ambiental. Biblioteca Luis Angel Arango. Disponible en: www.lablaa.org Agosto 26 de 2007.

- i) Costos ambientales;
- j) Diagnósticos ambientales;
- k) Proyectos ambientales;
- l) Procesos en comunidades indígenas, afrocolombianas, campesinas, urbanas, rurales y comunidad en general;
- m) Docencia;
- n) Y demás actividades que involucren la gestión ambiental.

Parágrafo. Los campos del ejercicio profesional definidos en el artículo 4° de esta ley, se entienden como propios de la ecología, su ejercicio tendrá unas actividades básicas que no perjudicarán el desarrollo de las profesiones ya existentes.

Artículo 5°. Sólo podrán obtener matrícula profesional del Colegio Nacional de la Profesión de Ecología:

a) Quienes hayan obtenido el título de profesional de Ecólogo en una institución de educación superior oficialmente reconocida por el Estado colombiano, cuyo programa educativo y base académica estén aprobados por el Ministerio de Educación;

b) Quienes hayan obtenido o tengan el título de profesional de Ecólogo en el extranjero, que para su validez se registrará, por la reglamentación dada por el Ministerio de Educación Nacional.

TITULO II

DEL EJERCICIO DE LA PROFESION DE LA ECOLOGIA

Artículo 6°. *Requisitos para ejercer la profesión.* Para ejercer la profesión de Ecología las entidades públicas o privadas deberán exigir al interesado la presentación de la tarjeta profesional.

Artículo 7°. *De la docencia.* Para el ejercicio de la docencia, las instituciones públicas o privadas de educación Superior, no podrán discriminar la profesión de ecología en las convocatorias (a docentes, provisión de cargos de docentes en modalidades y perfiles, áreas de desempeño y requisitos) para el área de Ciencias Naturales.

Artículo 8°. *De las convocatorias.* Las entidades que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA), contempladas en la Ley 99 de 1993, deberán incluir, **dependiendo del factor objetivo, la naturaleza de las funciones y el área de desempeño,** la profesión de ecología, y **demás profesiones con contenidos académicos similares,** dentro de las convocatorias para aspirar a cargos públicos o de carrera administrativa relacionados con el medio ambiente.

Parágrafo. El Departamento Administrativo de la Función Pública y el Colegio Nacional de Ecólogos, vigilarán el cumplimiento de los artículos 6° y 7°.

Artículo 9°. *De la Tarjeta Profesional.* Sólo podrán obtener la tarjeta profesional de Ecólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano quienes:

a) Hayan adquirido o adquieran el título de Ecólogo, otorgado por instituciones de educación superior, oficialmente reconocidas y aprobadas en este programa;

b) Hayan adquirido o adquieran el título de Ecólogo en universidades que funcionen en países con los cuales Colombia haya celebrado tratados o convenios sobre reciprocidad de títulos;

c) Hayan adquirido o adquieran el título de Ecólogo en universidades que funcionen en países con los cuales Colombia haya celebrado tratados o convenios sobre equivalencia de títulos, siempre que solicite convalidación del título ante las autoridades competentes, de acuerdo con las normas vigentes.

Los profesionales en Ecología, que hayan obtenido su título profesional antes de la expedición de la presente ley, contarán hasta con un (1) año, **a partir de la instalación del Colegio Nacional de la Profesión de Ecología,** para obtener la tarjeta profesional.

Artículo 10. *Colegio Nacional de la Profesión de Ecología.* **Los Ecólogos, podrán agruparse y conformar el Colegio Nacional de la Profesión de Ecología, como entidad asociativa, con estructura interna y funcionamiento democrático, que representa los intereses profesionales de esta área de las ciencias naturales, conformado por el mayor número de afiliados activos de esta profesión, el cual, con base en los artículos 26 y 38 de la Constitución Política, velará por la defensa, el fortalecimiento y el apoyo en el ejercicio de la profesión de ecología; a partir de la vigencia de la presente ley, se encargará entre otras funciones, de expedir y llevar el registro de las matrículas profesionales, expedir la tarjeta profesional de Ecólogo, nombrar el Tribunal de Ética de los Ecólogos y cuidar el correcto ejercicio de la profesión, el control disciplinario y ético de la misma y desarrollar tareas de reglamentación, promoción, actualización y capacitación.**

Artículo 11. *Ejercicio de la profesión de Ecología.* A partir de la sanción de la presente ley, para ejercer la profesión de Ecólogo, se requerirá haber obtenido el título correspondiente en una Institución de Educación Superior debidamente aprobada en este programa; estar inscrito en el Registro Único Nacional del Ecólogo y tener vigente la respectiva matrícula y tarjeta profesional expedidas por el Colegio Nacional de la Profesión de Ecología.

Parágrafo. No se podrá ejercer la profesión de Ecólogo, ni anunciarse como tal, sin estar inscrito en el Registro Único Nacional del Ecólogo y tener vigente la tarjeta profesional.

Parágrafo transitorio. Las personas con título correspondiente a la Carrera de Ecología, tienen un plazo de **un (1) año** a partir de la instalación del Colegio Nacional de la Profesión de Ecología, para inscribirse en el Registro Único Nacional del Ecólogo y tener vigente la tarjeta profesional.

Artículo 12. No podrá ser inscrito como Ecólogo y si ya lo estuviere, deberá ser suspendido:

- a) Quien se halle en interdicción judicial;
- b) El responsable de delito que tenga señalada pena de presidio o de prisión, cometido con posterioridad a la vigencia de la presente ley, si por las modalidades y circunstancias del hecho, los motivos determinantes y la personalidad del Agente, el

Colegio Nacional de la Profesión de Ecología, lo considera indigno de ejercer la profesión.

TITULO III

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES Y COMPETENCIAS DEL PROFESIONAL DE LA ECOLOGIA

Artículo 13. *Derechos del Ecólogo.* El Ecólogo tiene los siguientes derechos:

a) Ser respetado y reconocido como profesional de las Ciencias Naturales;

b) Recibir protección especial por parte del empleador que garantice su integridad física y mental, en razón de sus actividades profesionales como lo establece la Constitución;

c) Recibir capacitación adecuada con el fin de ampliar los conocimientos en el ejercicio profesional y estar dentro de los últimos avances científicos, tecnológicos y académicos en las áreas de su competencia;

d) Contar con el recurso humano, tecnología e insumos adecuados para el desempeño oportuno y eficiente de su profesión.

Artículo 14. *Deberes del Ecólogo.* Son deberes del Ecólogo:

a) Guardar el secreto profesional, salvo en las excepciones que la ley lo considere;

b) Entregar en forma clara, precisa y oportuna los resultados de los trabajos realizados;

c) Certificar con su firma cada uno de los trabajos realizados;

d) Respetar los principios y valores que sustentan las normas de ética vigentes para el ejercicio de su profesión y el respeto de los derechos humanos;

e) Denunciar a la instancia competente toda práctica que conlleve al ejercicio ilegal e inadecuado de la profesión.

Artículo 15. *Prohibiciones.* Son prohibiciones aplicables al profesional de la ecología en el ejercicio de su profesión:

a) Omitir o retardar el cumplimiento de las actividades profesionales.

b) Solicitar o aceptar prebendas o beneficios indebidos para realizar sus actividades.

c) Realizar actividades que contravengan la buena práctica profesional.

Artículo 16. *De las competencias.* Las competencias del profesional en ecología son:

a) Ejercer responsabilidades y funciones de asistencia, gestión, administración, investigación, coordinación, docencia, tanto en las áreas generales como especializadas y aquellas conexas con su ejercicio tales como asesorías, consultorías, intersectorias y otras seleccionadas;

b) Participar en la definición de criterios y estándares de calidad en las dimensiones científicas, tecnológicas y éticas de la práctica profesional.

TITULO IV

DEBERES FRENTE A LAS ASOCIACIONES DE SU PROFESION

Artículo 17. Son deberes frente a las asociaciones de su profesión:

- a) Mantener su afiliación a sociedades de carácter científico y gremial, contribuyendo al desarrollo de la profesión;
- b) Cumplir con las normas estatutarias que garanticen el progreso de las asociaciones;
- c) Contribuir a la afiliación de nuevos profesionales;
- d) Apoyar actividades científicas, investigativas y gremiales programadas por las asociaciones para el provecho colectivo de la profesión incluyendo las zonas más apartadas;
- e) Como miembro de una asociación auspiciar la integración con asociaciones propias de la profesión o de carácter interdisciplinario;

f) Ser solidario y leal con las asociaciones y darles el apoyo solicitado para el crecimiento de la profesión.

Artículo 18. En un término no mayor a un año, el **Colegio Nacional de la Profesión de Ecología**, expedirá el Código de Ética de la Profesión.

TÍTULO V

NORMA COMPLEMENTARIA

Artículo 19. La presente ley deroga todas las normas y disposiciones contrarias a partir de su promulgación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente objeción del Orden del Día.

Proyecto de ley número 190 de 2007 Senado, 077 de 2006 Cámara, mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya, quien da lectura al informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 137 de 2007 Senado, 139 de 2006 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ecología y se dictan otras disposiciones.

Sí Presidente, en el mismo sentido Presidente, para presentar informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 077 de 2006 de Cámara, 190 de 2007 Senado, en relación a la competencia que tienen las Comisiones Sextas Constitucionales para abordar el proyecto de ley en referencia, por consiguiente entonces se solicita por parte del Representante a la Cámara José Enrique Gómez Celis, Carlos Alberto Zuluaga Díaz Representante a la Cámara, Alexander López, que la Plenaria considere este informe en el sentido de que sea la Honorable Corte Constitucional la que definitivamente presente su posición en torno,

pues, a toda la discusión de este proyecto de ley, que ya surtió todos los trámites respectivos y que en nuestra consideración el Presidente de la Cámara de Representantes y el Secretario, pues a bien tuvieron adelantar la asignación a las Comisiones Sextas, por tratarse de temas de tránsito y transporte como constitucionalmente se establece.

Y además de ello, esta apreciación en el sentido de que sean las Comisiones Sextas las que discutan todo lo relacionado en torno al tema tránsito y transporte, y en este caso los Agentes de Tránsito, es de absoluta y clara competencia de las Comisiones Sextas Constitucionales, en este sentido entonces solicitamos no aceptar las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional.

La Presidencia abre la discusión del informe en el cual se declaran infundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión, el Senado le imparte su aprobación por unanimidad.

Bogotá, D. C, 13 de agosto de 2008

Doctor:

GERMAN VARON COTRINO

Presidente Cámara de Representantes

Doctor:

HERNAN ANDRADE SERRANO

Presidente Senado de la República

Ciudad

Referencia. Informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 077 de 2006 Cámara, 190 de 2007 Senado.

Honorables Representantes a la Cámara y Senadores:

Respetuosamente, a través del presente escrito rendimos informe sobre la honrosa tarea designada por el señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, sobre las Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 077 de 2006 Cámara, 190 de 2007 Senado, mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

CONSIDERACIONES

A través de comunicación del 15 de julio de la presente anualidad, el Gobierno Nacional por intermedio del Ministro de Transporte, ha formulado objeciones de orden constitucional y por inconveniencia al Proyecto de ley número 077 de 2006 Cámara, 190 de 2007 Senado. Sostiene el Gobierno Nacional, que según la jerarquía normativa establecida para las leyes, el proyecto objetado debe respetar los preceptos constitucionales del artículo 151, numeral 7 del artículo 300¹ y numeral 6 del artículo 313², que hacen referencia a la asignación de competencias entre las entidades territoriales.

1. Asevera el ejecutivo, que al haberse tramitado y aprobado en primer debate en una comisión permanente que no tenía competencia para cono-

cer de los asuntos objeto del proyecto de ley, se estructuraron vicios de inconstitucionalidad que quebrantan el artículo 151 de la Constitución de 1991, porque en su criterio, la iniciativa tiene relación directa con la estructura y organización de la Administración Nacional y central, y no con el tema substancial de la ley, es decir, con la ley de tránsito y transporte.

Aunque respetamos la posición del Gobierno Nacional, disintimos de sus objeciones, porque en nuestro criterio, no se tuvo en cuenta para la respectiva sanción presidencial los criterios doctrinarios y jurisprudenciales preexistentes, razón por la cual, para sustentar nuestra inconformidad, nos permitimos citar el Concepto del Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. Consejero Ponente: *Javier Henao Hidrón*, que hace referencia a conflicto de competencias entre Comisiones Constitucionales Permanentes:

“Las normas sobre las comisiones constitucionales permanentes, su funcionamiento y composición, fueron expedidas, en desarrollo de las prescripciones de la Constitución de 1991, por la Ley 3ª de 1992, a saber: (...) Comisión Sexta: Conocerá de: comunicaciones, tarifas, calamidades públicas, funciones públicas y prestación de los servicios públicos, medios de comunicación, investigación científica y tecnológica, espectro electromagnético, órbita geoestacionaria, sistemas digitales de comunicaciones e informática, espacio aéreo, obras públicas y transporte (...). Establece en el concepto: Criterios de interpretación para casos de duda en la distribución de competencias.

– La misma Ley 3ª de 1992 establece que para resolver conflictos de competencia entre las comisiones permanentes, primará el principio de especialidad, y además que cuando la materia de la cual trate el proyecto de ley, no está claramente adscrita a una Comisión, el Presidente de la respectiva Cámara lo enviará a aquellas que, según su criterio sea competente para conocer de materias afines”³.

Por su parte, el Reglamento del Congreso, contenido en la Ley 5ª de 1992, considera que sus fuentes de interpretación son las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional (artículo 3º).

“Manifiesta, el Consejo de Estado, en relación con distintos proyectos (la de químico farmacéutico, la de enfermería, la de agrónomos y la estadística) se hace indispensable el análisis de la naturaleza, contenido y alcance de cada uno de los proyectos individualmente considerados (...): Las profesiones estadísticas cumplen hoy una decisiva tarea en el vasto campo de la gerencia de información, recolección, ordenamiento, evaluación, control, captura y crítica de la información, así como en el diseño de los modelos matemáticos, económicos y administrativos. En el sector de la informática, su actividad es particularmente amplia, lo cual explica la demanda creciente de estadística

¹ “Corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas: (...) 7º determinar la estructura de la administración departamental, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondiente a sus distintas categorías de empleo; crear los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del departamento y autorizar la formación de sociedades de economía mixta”.

² “Corresponde a los consejos: (...) Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; a crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales y autorizar la construcción de sociedades de economía mixta”.

³ En nuestro criterio, el legislador dio margen de discrecionalidad de asignación de competencia cuando no se haya taxativamente descrita en la ley, permitiendo que el Presidente de la respectiva Cámara lo envíe a aquellas que en su criterio sean competentes para conocer de materias afines; como sucedió con el proyecto de ley que fue objetado por el Gobierno Nacional a través del Ministro de Transporte y del cual se nos ha solicitado informe.

cas –profesionales o tecnólogos– suficientemente preparados (...). Debiendo conocer las Comisiones Sextas Constitucionales, entre otros asuntos, de los relativos a “Informática” e “Investigación Científica y Tecnológica”, serán ellas las encargadas de tramitar en primer debate el proyecto de ley en referencia. (...) En tratándose de reglamentar el ejercicio de profesiones o de disponer las normas relativas a su inspección y vigilancia, serán los mismos los principios orientadores de la competencia”.

De los criterios que establece el concepto citado en los párrafos que anteceden, se infiere razonablemente que dada la discrecionalidad autorizada por el legislador y en ausencia de norma taxativa, el Presidente de la Cámara no quebrantó los preceptos constitucionales al repartir y asignar a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 077 de 2006 Cámara, mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones:

El Presidente de la Cámara de Representantes, haciendo uso de sus facultades constitucionales y legales repartió el proyecto de ley según su criterio, teniendo en cuenta la competencia de la Comisión Sexta en materias afines, porque el proyecto en mención, será aplicable a los organismos de tránsito y transporte y a los agentes de tránsito y transporte del ámbito territorial, dirigido a las autoridades de tránsito y transporte que tienen la calidad de entidades públicas o servidores públicos acreditados conforme al artículo 3° de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones) y los Agentes de Tránsito y Transporte, que tienen la calidad de servidores públicos investidos de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales.

De otra parte y de revisar el contenido de la Ley 3ª de 1992, se observa que los temas de obras públicas y transporte; son competencia de la Comisión Sexta y no de otra como arguye el Gobierno Nacional a través del Ministro de Transporte, porque en nuestro criterio, es precisamente la Comisión Sexta la que está legitimada para conocer en primer debate sobre el Proyecto de ley número 077 de 2006, mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones porque en ella se reglamentó y desarrolló la Ley 769 de 2002, mediante la cual se expidió el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictaron otras disposiciones.

El proyecto de ley cuestionado por el Gobierno Nacional pretende unificar las normas respecto de los agentes de tránsito, reglamentando su vinculación, articulándose entre sí y aunque parezca tratar temas diversos, ninguno es ajeno a la materia que nos ocupa, verbigracia los artículos 3°, 4° 5°, 7°, 11 y 14.

En suma, al respecto se puede concluir que no es cierto como arguye el Ministro de Transporte:

- Que el proyecto de ley objetado por el Gobierno Nacional, haya sido estudiado en primer debate por una Comisión incompetente.

- Que el proyecto de ley vulnere flagrantemente la unidad de materia, porque se articula entre sí, por referirse a los agentes de tránsito y transporte, regulando su actividad, profesionalización, comportamiento, requisitos, ingreso, moralización, uniformes.

- El proyecto de ley es materia de reserva de ley, esto es, que el facultado por la Constitución Política para expedir normas que regulen profesiones u oficios es precisamente el Congreso de la República, función legislativa indelegable que no puede atribuirse al ejecutivo.

Al respecto la Corte Constitucional ha desarrollado una línea jurisprudencial que nos permite traer a colación e insertar apartes de las sentencias de constitucionalidad que tienen carácter vinculante para todos, criterios de los cuales no puede apartarse ninguno de los servidores públicos y que deben tenerse en cuenta al instante de objetar un proyecto de ley.

Sentencia C-530/03 que refiere sobre “*POTESTAD REGLAMENTARIA-Formación que se debe acreditar para ser funcionario o autoridad de tránsito. RESERVA DE LEY-Fijación de calidades para acceder a cargos públicos de autoridades de tránsito. CARRERA ADMINISTRATIVA-Regulación por ley. CONGRESO DE LA REPUBLICA-Cláusula general de competencia/POTESTAD REGLAMENTARIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-Garantiza debida ejecución de las leyes. CARGO PUBLICO-Determinación legislativa de requisitos y calidades. DERECHO DE ACCESO A CARGOS PUBLICOS-Límites en determinación legislativa/RESERVA LEGAL EN CARRERA ADMINISTRATIVA-Violación por desplazamiento de competencia del Congreso al Gobierno”.*

C-570 de 1997. “*El régimen de calidades de los empleados municipales es competencia del Congreso de la República, que debe fijarlo mediante ley”. Por tanto, mal podría el Congreso ceder una facultad que le corresponde, pues se trata de materias cobijadas por la reserva de ley (...). Por tanto, el régimen de calidades y requisitos necesarios para acceder a los distintos empleos públicos debe ser objeto de ley. Con todo, es constitucionalmente aceptable que el Congreso confiera al Presidente de la República en forma temporal, precisas facultades extraordinarias para expedir normas con fuerza de ley sobre ese punto, previa su solicitud expresa.*

Eso no significa que la ley deba obligatoriamente agotar toda la materia, pues una cosa es que determinada temática corresponda primariamente al legislador, en virtud de la cláusula general de competencia, y otra que se trate de un asunto que tenga reserva legal, por mandato específico de la Carta. En el primer caso, la ley no tiene que desarrollar integralmente la materia, pues puede delimitar el tema y permitir su concreción por medio de reglamentos administrativos. En cambio, si se trata de una materia que tiene reserva legal, entonces corresponde exclusivamente al Legislador desarrollarla.

Además, la corte ha precisado que “*la extensión del campo para ejercer la potestad reglamentaria no la traza de manera subjetiva y caprichosa el Presidente de la República, sino que la determina el Congreso de la República al dictar la ley, pues a mayor precisión y detalle se restringirá el ámbito propio del reglamento y, a mayor generalidad y falta de estos, aumentará la potestad reglamentaria” . Sin embargo, lo que no puede el Legislador es atribuir integralmente la reglamentación de la materia al Gobierno, pues el Congreso se estaría desprendiendo de una competencia que la Carta le ha atribuido (...). Así, se configura la situación contraria, es decir, se trata de un tema que debe ser regulado por el legislador”.*

En la Sentencia C-109 de 2002 la Corte estableció que “*corresponde al Congreso determinar mediante ley las calidades y requisitos para desempeñar los cargos públicos –salvo los casos en los que el Constituyente ha señalado expresamente los atributos que deben reunir los aspirantes–, cualquiera que fuere la forma de vinculación. Ello es consecuencia obvia de que la función administrativa sea una actividad que, por su naturaleza y alcances, debe estar orientada al interés general y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Por tanto, no puede el gobierno, a través de reglamento, establecer los requisitos y condiciones para determinar los méritos y calidades de los aspirantes respecto del ingreso y ascenso a los cargos de carrera, como podrían ser algunos de los mencionados en el artículo 3° de la Ley 769 de 2002. La norma viola entonces la reserva legal y desplaza de manera inconstitucional la competencia del Congreso al Gobierno”.*

De acuerdo con el artículo 150 de la Constitución Política, corresponde al Congreso de la República hacer las leyes y, en desarrollo de esa labor, reformar las leyes (numeral 1), expedir códigos y reformarlos (numeral 2); dentro de esa función, se incluye la tarea de regular los procesos y asignar los términos correspondientes a las etapas dentro de ellos.

En **Sentencia C-1335/04**, también la Corte Constitucional ha sostenido, al interpretar el alcance del mandato constitucional del artículo 150.2, que “*el legislador tiene un amplio margen de discrecionalidad en su facultad de expedir códigos, para establecer todos los elementos de cada una de las actuaciones que se adelantan en la jurisdicción: es libre en la configuración de los procesos con todas sus etapas, instancias y recursos, siempre y cuando –y este es su único límite– respete los postulados de la Carta Política. Entonces es la ley la que consagra los presupuestos, requisitos, características y efectos de las instituciones procesales, cuyo contenido, en tanto que desarrolló de la Constitución y concreción de los derechos sustanciales, no puede contradecir los postulados de aquella ni limitar de modo irrazonable o desproporcionado estos”.*

Sentencia C-012/00 “*Es importante resaltar que si bien la inspección y vigilancia en el ejercicio de las ocupaciones que impliquen un cierto grado de peligrosidad puede ser realizada por autoridades administrativas, las normas básicas*

sobre las cuales se ejerza el control, y que por lo general tienden a restringir el ejercicio del derecho a ejercer libremente una actividad, deben tener rango legal” (Sentencia C-177 de 1993, M. P., doctor Hernando Herrera Vergara).

Estima además el Ministro de Transporte en sus objeciones, que con el proyecto de ley objetado, también se vulneran además del numeral 7 del artículo 307 y artículo 313 de la Carta Política; el numeral 7 del artículo 150, porque según él, con el proyecto se desconocen las competencias de las Asambleas y Concejos. Interpretación errónea, porque, se pretende es reglamentar los organismos de tránsito y no la creación de otros nuevos, para ello se utilizó un concepto abstracto y genérico, como el del artículo 2°, denominado “definiciones”, haciendo referencia a que los “Organismos de tránsito son entidades públicas”, sin que se haga alusión a establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado, ni a sociedades de economía mixta, como arguye la objeción en el escrito presentado a nuestra consideración.

Al respecto señala la Constitución:

Artículo 300: “Corresponde a las asambleas departamentales por medio de ordenanzas (...) 7. Determinar la estructura de la administración departamental, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a sus distintas categorías de empleo; crear los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del departamento y autorizar la formación de sociedades de economía mixta”.

Artículo 313: “corresponde a los concejos (...) 6. Determinar la estructura de la administración departamental, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a sus distintas categorías de empleo; crear a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales y autorizar la formación de sociedades de economía mixta”.

2. De tal manera, que no se pretende la imposición a que hace referencia el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, porque no se hace alusión a establecimientos públicos, empresas industriales o comerciales de orden territorial, ni a sociedades de economía mixta. El término empleado, es el de Entidades Públicas que obedece a un concepto genérico e impersonal, que atañe a entidades del sector oficial como lo son los ministerios, departamentos, alcaldías, direcciones de tránsito, inspecciones de tránsito o cualquier otra dependencia a la cual se le asignen funciones de tránsito; por lo anterior se puede inferir razonablemente, que el proyecto de ley no usurpa las competencias constitucionales asignadas a las Asambleas y a los Concejos.

3. Las razones de inconveniencia argüidas por el Gobierno Nacional, tampoco son de buen recibo, porque en nuestro criterio, la doctrina constitucional es clara en manifestar que la regulación de la Carrera Administrativa es un tema reservado a la ley, así lo prescribe la Sentencia C-570 de 1997, así: “El artículo 125 de la Carta Política, prescribe que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo los de elección popular; los de libre nombramiento y remoción,

los de trabajadores oficiales y los demás que determine la ley. Y a renglón seguido contempla que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo el cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes. En consecuencia, si es regla general que los empleados públicos de todo orden deben pertenecer a la carrera administrativa, salvo las excepciones señaladas por el legislador; los requisitos y calidades necesarios para acceder a empleos municipales debe ser fijado por la ley. La regulación de la carrera administrativa, tanto a nivel nacional como territorial, ha dicho la Corte, es una facultad que compete ejercer única y exclusivamente al legislador” (resaltado fuera de texto).

Estos mismos argumentos le sirvieron a la Corte Constitucional para declarar la inconstitucionalidad del artículo 192 de la Ley 136 de 1994, a través de Sentencia C-570 del 6 de noviembre de 1997. El artículo 192 ibídem señalaba lo siguiente:

“Artículo 192. Calidades de los servidores públicos. Autorízase a los Concejos Municipales para que establezcan el régimen de calidades necesario para los empleados públicos de los municipios. No obstante, el Gobierno Nacional podrá determinar calidades y requisitos para los funcionarios encargados de determinados servicios públicos de los que le asigne al municipio la respectiva Ley Orgánica”.

La inexequibilidad del artículo 192 de la Ley 136 de 1994 ameritó pronunciamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de Circular 03 del 5 de mayo de 1998, en la que el entonces director, doctor Pablo Ariel Olarte Cevallos, precisa a las autoridades del nivel territorial, entre otros aspectos, lo siguiente:

“Por consiguiente, con posterioridad a la mencionada sentencia de la Corte, las autoridades del nivel territorial no podrán establecer requisitos para sus empleos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, como tampoco podrán introducir modificaciones a los que se encuentran rigiendo con anterioridad a dicha sentencia” (subrayas fuera de texto).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política, sólo el legislador es el competente para determinar los requisitos y calidades necesarias para acceder a empleos públicos en general, incluyendo a las entidades territoriales.

Apartes estos, que fueron declarados inexecutable por la Corte Constitucional en la Sentencia C-577 del 25 de julio de 2006, en lo relativo a lo regulado sobre los agentes de tránsito, poniendo de presente la Corporación que “En el caso en concreto de los agentes de tránsito, la Corte constató que la equivalencia de empleos establecida entre la reclasificación de los mismos que hace el Decreto 785 de 2005 demandado y la anterior clasificación establecida en el Decreto 1569 de 1998, en lo que se refiere a la ubicación de los agentes de tránsito en el nivel asistencial, resulta contraria a la Constitución. Lo anterior, por cuanto implica la ubicación de los agentes de tránsito de las entidades territoriales en el nivel asistencial, lo que implica

la acreditación de requisitos determinados en el artículo 13 del Decreto 785 de 2005 que no están acordes con las funciones que desarrollan dichos agentes en nuestro ordenamiento jurídico, lo que desconoce los principios de idoneidad, eficacia y eficiencia de la administración pública consagrados en el artículo 209 de la Carta Política. En este caso la inexecutable permite que el legislador a quien compete esa regulación, ubique dicho cargo en un nivel acorde con la misión y funciones que corresponde a los agentes de tránsito”.

De tal suerte, que la Corte Constitucional es enfática en recalcar la reserva legal en cabeza del Congreso de la República sobre esta materia.

En consecuencia, por la motivación aquí esbozada y argumentada con jurisprudencia de la Corte Constitucional, las objeciones presidenciales formuladas al proyecto de la referencia son inaceptables.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, proponemos a las Plenarias de Senado y Cámara aprobar el presente informe y, en consecuencia, **no aceptar** las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 077 de 2006 Cámara, 190 de 2007 Senado, mediante la cual se unifican normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones, y remitir el texto completo aprobado con el respectivo expediente a la honorable Corte Constitucional, para los fines establecidos en el numeral 8 del artículo 241 y el artículo 167 de la Constitución Política.

De ustedes.

Cordialmente.

Alexánder López Maya, Senador de la República; Jorge Enrique Gómez Celis y Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Representantes a la Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, es para dejar una constancia, quiero dejar constancia de mi profundo agradecimiento a Dios, por la liberación del ex Parlamentario Oscar Tulio Lizcano, y por el cumplimiento de su palabra cuando dice con el Salmista, Bienaventura el que piensa en el pobre, pues en el día malo lo liberará Dios. El extraordinario hecho en que su liberador Isaza, quien es hijo de una señora a quien el Parlamentario socorrió, compadeciéndose de su situación anteriormente, sin saber que años más tarde sería su carcelero y libertador.

Quiero expresar públicamente el llamado a todos los actores de la violencia, para que en un acto de solidaridad cristiana y patriótica, le pongamos tanta beligerancia en aras de la paz anhelada, para ser viable la estabilidad social y política, quiero dejar constancia del deseo de los colombianos.

Primero: alto al fuego. Segundo: diálogos directos. Tercero: internacionalizar las conquistas de paz a través de nuestras Embajadas, Consulados y Comisiones que viajen al Exterior, los cristianos anhelamos que se detenga la guerra y empecemos un verdadero proceso de paz, transparente, que como decía *Winston Churchill*, es mejor hablar y hablar que guerrear y guerrear, el profeta Isaías nos dice que el efecto de la justicia será la paz y la labor de la justicia reposo y seguridad para siempre.

Entendemos que todos debemos llenarnos de actos de justicia desde el más pequeño de los colombianos hasta nuestros gobernantes, que corra la justicia y la paz por las calles de Colombia y que pronto podamos ver a secuestrados y secuestradores unidos en un abrazo fraterno, como es el caso que nos ocupa hoy. Víctor Velásquez Reyes, Senador de la República. Bogotá, D. C., octubre 28 del 2008. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Presidente, voy a hacer un popurrí, una mixtura de cositas aquí, si usted me permite en cinco minutos. La primera, en evidencia la experiencia vivida el domingo, nos deja varias lecciones, me refiero a la consulta hecha en el país para los tres partidos, yo no censuraría la actitud de la Registraduría, del Registrador, me parece que aquí lo que está fallando es el sistema, y como se ha venido afirmando, no en esta, en diversas ocasiones, nosotros llevamos varios años, tres o cuatro procesos electorales, dándonos golpes de pecho después de los resultados porque el sistema es un sistema permisivo y permeable a las imperfecciones y a la corrupción, de tal forma que el país deberá y la clase política con mucha alarma y con mucha urgencia, retomar ese camino perdido de la Reforma al Sistema Electoral Colombiano, para que no solamente lo modernicemos, sino para que instauremos unos mecanismos que le den agilidad, le den prontitud, que le den certeza, seguridad al país, a la institucionalidad, a la Nación entera, esto es dar solidez al sistema que produce el pueblo de Colombia en uso de la democracia para llenar las vacantes de Concejales, de Diputados, de Representantes y Senadores, de tal manera que es inminente y urgente que entremos muy pronto en una actitud de revisión al sistema electoral en Colombia.

El segundo tema señor Presidente, que por supuesto no debo dejar de tocar, al menos como un testimonio de solidaridad personal, mi partido lo ha hecho, es referirme a la felicidad que sentimos en los hogares de Colombia, por el reingreso a la vida normal del doctor Lizcano, sentimos alegría, sentimos complacencia, sentimos felicidad, y desde luego hacemos una vez más votos para que todos los secuestrados de Colombia puedan recobrar pronto su libertad, esto es el camino que esperamos todos y ojalá nosotros podamos vivir una patria en donde no haya ningún secuestrado, en donde haya

libertad plena y en donde por supuesto tengamos la desprevisión de que en Colombia se práctica este flagelante delito.

Y, en tercer lugar señor Presidente, quiero pedirle a usted que en la dosificación que tiene para los debates antes del 16 de diciembre de la fecha límite, en cuando terminemos esta parte de la legislación, pueda ser insertado aquí, de prioridad el debate sobre el eventual montaje del peaje a la altura de Chía, y que de manera ostensible perjudicaría a toda la gente que transita en el norte de la Sabana, es decir, a medio departamento de Cundinamarca, a todo el departamento de Boyacá, a una gran parte del departamento de Santander y Norte de Santander, y por supuesto a Arauca, nosotros los usuarios, la gente usuaria de esta ruta no resiste más peajes y no resiste más actitudes confiscatorias para hacer uso de una autopista que si bien es cierto, está avanzando mucho la construcción de la Autopista Briceño-Tunja-Sogamoso, también es cierto que esto no ha sido gratuito y que somos los usuarios, son los usuarios los que lo están pagando y por supuesto un esfuerzo del Estado colombiano, con unas partidas allí de vigencias futuras.

Y señor Presidente, a esto debe pegarse algo muy importante que sé que además en su corazón, en su mente, en su responsabilidad, tiene esa sensibilidad que es la doble calzada a Villavicencio. Este es un tema grueso señor Presidente, ahora que el país entre en un momento de emergencia, de dificultad económica, por la crisis financiera mundial, no podemos nosotros sino apelar a esa inversión en las grandes obras de infraestructura; la semana pasada, el señor Ministro en su despacho en una reunión con varios Senadores, nos reabrió la puerta para que se retomara, se avivara con esperanza el tema de la construcción de la doble calzada, particularmente en la zona más afectada y más vulnerable en la ruta Bogotá-Villavicencio que es entre Cáqueza y Guayabetal, este es un anhelo no solamente de los llaneros, de los metenses, es un anhelo de Colombia, es una necesidad surtir de esa doble calzada para la competitividad, para que ese departamento y desde luego más de media Colombia, puedan insertarse al comercio internacional, razones de tipo agroindustrial, razones de seguridad, razones de turismo, razones de fondo y de forma, razones financieras, razones económicas.

Este departamento le produce al producto interno bruto del país un alto porcentaje, este departamento es el departamento por excelencia petrolero de Colombia, es además un destino agroindustrial fundamental para el futuro y la seguridad alimentaria de los colombianos, y por supuesto además un bellissimo remanso de turismo en esa tierra prodigiosa y de promisión, por eso Presidente le quiero pedir a usted, le imploro que le demos prelación a un debate donde se hable aquí en la plenaria del Senado de la infraestructura vial, particularmente de esa doble calzada Bogotá-Villavicencio y de revisar el contenido del desarrollo de la construcción de la obra de la doble calzada Bogotá-Briceño-Sogamoso, o Briceño-Tunja-Sogamoso, perdón, y que desde luego analicemos aquí el tema del eventual peaje que se quiere montar a la altura de Chía, frente a lo cual, desde luego nos declaramos en absoluta oposición, por razones eminentemente eco-

nómicas y sociales, muy válidas y poderosas que en este momento no voy a explicar, a argumentar. Gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

El Senador Víctor. En aras de la verdad Senador Pedraza, por qué no hacemos un equipo, Senador Velásquez, se me acerca el Senador Milton, usted, yo, y otros colegas, en el tema de la doble calzada y se había previsto un foro el viernes 14 de noviembre con televisión, implementemos el foro y trabajemos sobre el tema de la doble calzada y otros temas del Llano, en el Congreso o en Villavo, miremos como es la, pero está separado viernes 14 para ese tema.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

A ver si me pueden vender medio minuto señores de sonido, gracias. En el Consejo Comunitario de Infraestructura, realizado por el Presidente Uribe en Bogotá, el pasado sábado, se tocó el tema, yo lo planteo de nuevo, pero además allí se acordó señor Presidente, que tendríamos la posibilidad, así lo instruyó el Presidente de la República de asistir a una Audiencia en Palacio para tocar el tema donde concurra toda la dirigencia del departamento del Meta, de Arauca, de Casanare, de Boyacá y de Cundinamarca, y por supuesto los gremios, la industria, las Cámaras de Comercio, el sector agropecuario, el sector ganadero y la ciudadanía en general, para que avancemos un poco en la retoma del tema y pasemos realmente de la especulación y los debates, a buscar que el Gobierno se comprometa pues, con esta comunidad que ha sido al fin y al cabo el anhelo de hace muchos años y que es una obra absolutamente urgente de realizar.

Por eso señor Presidente, yo creo que deberíamos bajo su orientación y este es un pedimento que le insisto nuevamente esta noche, se calende en la agenda del señor Presidente esta audiencia para que después, desde luego con los elementos de juicio que encontremos allí, llevemos al foro al taller, pues al encuentro del día 14 de noviembre y podamos llegar a unas conclusiones que esperamos por supuesto, sea la más feliz para los llaneros y para Colombia y es que esta doble calzada se va a realizar. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Palabras del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Sin duda alguna, los logros obtenidos por la política de seguridad democrática ha sembrado en todos los colombianos la semilla de la esperanza.

En nombre de mi Partido Convergencia Ciudadana, quiero dar la bienvenida a la libertad al doctor Oscar Tulio Lizcano, quien se fugó el pasado domingo con el guerrillero Wilson Bueno Lago alias "Isaza", de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) tras ocho años y tres

meses de secuestro, esto gracias a la presión y a la constante búsqueda de nuestro glorioso Ejército Nacional.

De igual manera hago un llamado a todos estos grupos armados que tienen en su poder a todos los secuestrados, y recordarles que el camino hacia la paz se construye desde la reconciliación y el diálogo.

Para la familia Lizcano Arango, y amigos, el más cálido de los abrazos, deseándoles que en este reencuentro el amor de Dios y la esperanza de la vida recobrada permitan el inicio de un mejor camino.

Carlos Emiro Barriga Peñaranda,
Honorable Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Palabras de la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador, quien al finalizar su intervención, da lectura a una proposición.

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, yo quiero referirme a un tema que aquí ya se ha mencionado por varios de mis compañeros, pero que a mí personalmente y excúsenme que lo diga de esa manera, tal vez me produce una mayor alegría y una mayor mezcla de sentimientos, tengo que referirme a la escapada que logró hacer nuestro querido amigo, ex Representante a la Cámara, el doctor Oscar Tulio Lizcano, y digo que para mí es de especial significación porque hoy puedo asegurar con mi corazón tranquilo, limpio de resentimientos, que aquel horroroso 5 de mayo de 2003, en el que tan improvisadamente se quiso rescatar por la vía de la fuerza a un grupo de secuestrados en los que se encontraba, entre los que se encontraba mi querido esposo, Guillermo Gaviria Correa, Gobernador de Antioquia, hoy, y desde la Operación Jaque, ha permitido y eso me tranquiliza, que aunque sea esa muerte que tanto dolor nos ha causado y a mí personalmente infinito dolor haya servido para que el Estado, las Fuerzas Militares y el Gobierno mismo hayan avanzado en el mejoramiento de la inteligencia militar y de la planeación y de la ejecución.

Sin haber sido la razón que le hubiera dado la libertad al doctor Oscar Tulio Lizcano, si estoy convencida de que el operativo de rescate de aquel 5 de mayo de 2003, fatídico en toda la extensión de la palabra, haya ofrecido la posibilidad de corregir errores y de atender la liberación de los secuestrados con mayor responsabilidad, dedicación y con mayor exactitud, y eso me tranquiliza enormemente, el saber que el Gobierno después de aquel horroroso, horrorosa equivocación, le haya servido para reflexionar, para corregir y ojalá, y ojalá que los éxitos no lo embelecen al Gobierno, no lo obnubilen, para que creyendo que todo es posible, siga intentando rescatar por la fuerza y ponga en altísimo riesgo la vida de los secuestrados.

Yo quiero expresarle al país, que hoy siento por primera vez, desde la operación Jaque y con la libertad de que goza hoy Oscar Tulio, que la muerte de Guillermo no fue en vano y que la muerte

de Guillermo sirvió para que otros volvieran a la libertad vivos, porque primero está la vida y después la libertad, pero quiero proponerles a todos ustedes queridos compañeros y compañeras, que le reconozcamos a Oscar Tulio, el verdadero heroísmo de un ciudadano, si eso no es ser un héroe, no hay nada que pueda ser, que pueda convertir a una persona en un héroe, y durar 8 meses, 8 años y tres meses hablándoles a tres palos, sin comer y en las peores condiciones humanas, y aún después de eso haberle dado fuerzas, para buscar él por sus propios medios la libertad, no lo convierte en un héroe de esta patria, entonces tal vez no habría quién pudiera ser un héroe.

Yo les propongo a todos ustedes que el honorable Congreso de Colombia lo reconozca como tal, lo condecere con la máxima condecoración, pero no como un formalismo sino con una expresión real de admiración, de aprecio, de afecto, de cariño por un hombre valioso, que nos da ejemplo, que nos dio ejemplo a todos los colombianos y las colombianas de superar la adversidad, de persistir ante lo más duro, sin odios y sin rencores como nos lo mostró, inclusive con sus propios captores, a quien defendió y para quien pidió cumplimiento y yo también lo pido por parte del Estado de los ofrecimientos que se le hicieran, y pido, que ese hombre valiente, valeroso, ese hombre que lo resistió todo, que lo superó todo, que esperó contra toda desesperanza, a quien el amor de una mujer, y aquí quiero hacer una mención especial a esa maravillosa esposa de Oscar Tulio, nuestra querida amiga Martha de Lizcano, que supo abonar día a día, con amor, a pesar de todo el dolor de la ausencia de su esposo, supo transmitirle la fe, la esperanza y el optimismo para que él pudiera mantenerse y pudiera guardar energías, hasta el día de volverla a abrazar y volverse a reencontrar.

Para Oscar Tulio, para Martha, para sus hijos Juan Carlos y Mauricio, de verdad, el deseo de una viuda que perdió a su esposo, en un horrendo accionar de quienes creyendo que la violencia es la solución, lo asesinaron miserablemente, pero que me devuelven parte de todo lo que me quitaron, con la libertad de otros compatriotas, como los que ya han vuelto con vida para poderse reencontrar con sus familias y con esta sociedad de la que nunca nos los han debido quitar.

Presidente, solicito poner en consideración la proposición de reconocer a Oscar Tulio Lizcano, como un héroe de la patria, y otorgarle la más alta condecoración de este Congreso de Colombia. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 126

Quiero proponerles a todos ustedes queridos compañeros y compañeras del Senado de la República, que le reconozcamos al doctor Oscar Tulio Lizcano, el verdadero heroísmo de un ciudadano; pues si eso no es ser un héroe, no hay nadie que pueda serlo, durar 8 años y tres meses hablándoles a tres palos, sin comer y en las peores condiciones humanas, y aún después de eso haber tenido la fuerza para buscar por sus propios medios la li-

bertad, si eso no lo convierte en héroe de esta patria, entonces tal vez no habrá quién pueda ser un héroe.

Les propongo a todos ustedes que el honorable Congreso de Colombia reconozca al doctor Lizcano como un héroe de la patria y que como tal se le otorgue la máxima condecoración de este Congreso, pero no como un formalismo, sino una expresión real de admiración, de aprecio, de afecto, de cariño por un hombre valioso, que nos dio ejemplo a todos los colombianos y colombianas para superar la adversidad, de persistir ante lo más duro, sin odios y sin rencores como lo demostró con uno de sus captores, a quien defendió y para quien pidió cumplimiento, el cual yo también solicito por parte del Estado.

Pido que se reconozca a ese hombre valiente, valeroso, ese hombre que lo resistió todo, que lo superó todo, que esperó contra la desesperanza, y a quien el amor de la mujer, a quien quiero hacerle una mención especial, a esa maravillosa esposa de Oscar Tulio, nuestra querida amiga Martha de Lizcano, que supo abonar día a día, con amor, a pesar de todo el dolor de la ausencia de su esposo, supo abonarle a él y transmitirle la fe, la esperanza y el optimismo para que él pudiera mantenerse hasta el día del reencuentro.

Para el doctor Oscar Tulio, para Martha, sus hijos Juan Carlos y Mauricio de verdad, el deseo de una mujer que perdió a su esposo en un horrendo accionar de quienes creyeron que la violencia es la solución, lo asesinaron miserablemente, pero que me devuelven parte de todo lo que me quitaron, con la libertad de otros compatriotas que han vuelto con vida para poderse reencontrar con su familia en esta sociedad de la que nunca nos los han debido quitar.

Yolanda Pinto Afanador:

28. X. 2008

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Palabras de la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Marta Lucía Ramírez de Rincón, quien presenta una constancia:

Presidente, esta es una constancia que no dejé al inicio de la Sesión por que quería hacerla estando acá, el Senador Alexander López, es una constancia Presidente relacionada con el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, me parece que en este momento con las circunstancias que está viviendo el país, con denuncias como la que ha hecho el Senador Petro, con las denuncias que ha habido recientemente sobre los muchachos desaparecidos en distintas lugares en Colombia, con tantas dificultades que tenemos precisamente, es ahora más que nunca cuando se requiere el funcionamiento de una Comisión de Derechos Humanos, que esté dedicada no solamente a velar, por que haya un cumplimiento de toda las normas del Derecho Internacional Humanitario, por parte de los funcionarios del Gobiernos y de las Fuerzas Militares y de la Policía, sino también a promover

una verdadera política de Derechos Humanos en Colombia, en donde todos los colombianos respetemos los Derechos Humanos, en donde todos estemos conscientes obviamente en la necesidad de mejorar los estándares nacionales en esta materia.

Considero que con el tema de los Derechos Humanos, no se debe hacer política, hemos propuesto en las distintas presidencias que ha tenido la Comisión de Derechos Humanos, que se haga un reglamento para el funcionamiento de la Comisión, que se discutan los temas de la Comisión al interior de la misma, y tengo que decir Senador Alexander López y por supuesto que lo trataremos mañana nuevamente en la reunión de la Comisión, que para nosotros ha sido verdaderamente sorprendente para mí particularmente ha sido sorprendente conocer que en las marchas que hubo en el Valle del Cauca, en todas las protestas de los corteros del Valle del Cauca, hubo personas de su UTL, que asistieron allí en representación de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, eso no es así, nunca la Comisión ha dado ese encargo, ni ha tenido mandatarios, ni ha nombrado representantes ni mucho menos para que actúen en ninguna de las protestas sociales que haya en Colombia, considero que el Derecho de la Protesta es legítimo.

Pero también considero que quienes somos agentes del Estado, quienes tenemos una función pública hacemos mal, cuando lejos de promover la concordia, cuando lejos de promover el consenso y la búsqueda de soluciones estén algunos de ellos instigando y estén algunos de ellos generando más agresividad y más desentendimiento, esta es un país que necesita entendimiento, que necesita un trabajo armónico sin perjuicio con todo el derecho allá a protestar, pero en todo caso, si alguien quiere participar activamente incitando este tipo de protestas, lo que no puede hacer es hacerlo en nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

Repito, porque la misión nuestra allí es velar por que se cumplan las normas, es promover una mejor política, es trabajar en armonía como parte del Estado que somos, trabajar en armonía con el Gobierno, hemos tenido por supuesto distintos intentos de trabajar en esta materia con el Vicepresidente, lo hizo el anterior Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, y en esto pues digamos que los avances han sido menos lentos de lo que quisiéramos algunos, pero sí quiero dejar esta constancia de sorpresa, de rechazo y obviamente el tema lo trataremos mañana en la Comisión.

Pero creo que con los Derechos Humanos, no se debe hacer política, acá no hay ninguna Bancada en este Congreso, que tenga la propiedad exclusiva del interés por los Derechos Humanos, este tema le interesa a la gente del Polo, pero también le interesa a la gente del Partido de la U, le interesa a la gente del Partido Conservador, hemos tenido un mejor Presidente del Partido Conservador, otro Presidente que fue el doctor Virgüez, precisamente del Equipo Mira, entonces eso muestra que todos tenemos interés en lograr que nuestro país sea reconocido internacionalmente porque mejoró sus estándares en seguridad, porque ha tenido

una política de seguridad democrática exitosa, pero también obviamente porque a todos por igual la preocupación de Derechos Humanos es una preocupación que nos desvela y es un trabajo en el cual queremos poner lo mejor de nuestros esfuerzos, gracias Presidente.

Bogotá, D. C., 29 de octubre de 2008

Constancia

Respecto al llamado a calificar servicios a 25 oficiales de la Fuerza Pública por las desapariciones de jóvenes en Soacha

1. Queremos en esta ocasión tan dolorosa para nuestro país, para tantas familias y para el ejército nacional, reiterar nuestro apoyo y gratitud a la institución por todas las glorias que ha dado a Colombia, especialmente en los últimos años.

2. Respaldamos al cuerpo de oficiales y suboficiales, soldados e infantes que con lealtad, con honor y ateniéndose siempre a la ley, la Constitución y las normas del Derecho Internacional Humanitario, vienen trabajando por la seguridad y la defensa de todos los colombianos y de nuestra democracia.

3. Apoyamos al Presidente de la República y al Gobierno Nacional por tomar medidas oportunas cuando los indicios señalan que algo muy grave ha sucedido en el país con la desaparición de jóvenes, con la aparente complicidad o participación de algunos miembros de la Fuerza Pública.

Sabemos de la decisión del señor Presidente para que la Fuerza Pública proceda siempre desde la más absoluta legalidad, verticalidad y el respeto de los Derechos Humanos, en protección de todos los ciudadanos. Es por eso que, dentro de los cinco objetivos estratégicos de la política de Seguridad Democrática diseñada en septiembre de 2002, incluimos como 5 objetivo estratégico la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas.

4. No obstante lo anterior debemos recordar que las decisiones que ha tomado el alto gobierno, deben entenderse como consecuencia de un proceso administrativo por omisión en el cumplimiento de procedimientos, protocolos y controles internos necesarios siempre en cualquier operación militar, mas no pueden inferirse de allí responsabilidades de tipo penal.

5. Tenemos que fortalecer la institucionalidad y apoyarla como base de nuestra democracia. Solo la Fiscalía y la justicia ordinaria en lo concerniente a la violación de Derechos Humanos y la Justicia Penal Militar, respecto al ejercicio de la actividad operacional, deberán determinar si todos los oficiales llamados a calificar servicios tienen responsabilidad en los delitos que con horror ha conocido la opinión y debe la justicia y nadie diferente determinar el grado de culpabilidad de cada uno de ellos de manera individual, además de investigar a otros posibles partícipes y copartícipes civiles.

No podemos someter a todos los oficiales y suboficiales al escarnio público. Recuerden el caso del General Uscátegui que durante varios años apareció injustamente señalado ante la opinión pública nacional e internacional como un violador de Derechos Humanos sin haberlo sido. No se deben

olvidar principios básicos del Estado de Derecho, como el debido proceso, la presunción de inocencia y el derecho a la legítima defensa y nuestros militares deben tener los mismos derechos y garantías de cualquier ciudadano.

6. Hacemos un llamado para que la sociedad colombiana se solidarice con las madres y los demás familiares de las víctimas de semejante horror. Deben esclarecerse con urgencia las diferentes denuncias que se han presentado en Colombia por desapariciones como por ejecuciones extrajudiciales tanto en el caso de Soacha, como en los de Montevía, Medellín, Toluviéjo, Sahagún y Remedios. Es por esa razón que hemos realizado dos audiencias en el Senado de la República, señalando la preocupación por muchos de los jóvenes de Colombia de estratos 1, 2 y 3 que desaparecen de sus lugares de habitación, muchas veces, presumiblemente por el reclutamiento forzoso de los grupos armados al margen de la ley y en esta ocasión aparentemente muchos de ellos vinculados a estas desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

7. Por esta razón, hacemos un llamado a los alcaldes, así como al Gobierno Nacional, a trabajar mancomunadamente por atender cuidadosamente la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los niños y jóvenes de Colombia frente a la degradación de este conflicto y a las acciones que especialmente los grupos al margen de la ley realizan contra los jóvenes, los cuales son la promesa de esta patria.

8. Finalmente, hacemos un llamado a los miembros de la Fuerza Pública para que sigan mirando de frente el país que tanto les debe por su dedicación y por los mayores niveles de seguridad logrados en los últimos años. Todos ellos saben que, sin importar su condición o rango, no pueden pasar por alto la Constitución, la ley ni el respeto a los Derechos Humanos.

Ante la violación del Derecho Internacional Humanitario, no existe exculpación alguna, ni orden de un superior jerárquico que exonere por la comisión de crímenes de lesa humanidad. El honor militar que ellos juraron respetar junto a la Constitución y la ley presupone siempre el respeto a la dignidad humana y el absoluto acatamiento a las normas del Derecho Internacional Humanitario tal como lo señaló el Presidente Álvaro Uribe Vélez, desde el año 2002, cuando estábamos en plena construcción de la Política de Seguridad Democrática.

...



En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo y la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, radican un Proyecto de ley, cuyo título reza: *por medio de la cual se regula el ejercicio del derecho de petición ante organizaciones privadas, en los términos previstos en el artículo 23 de la Constitución Política.*

En el transcurso de la sesión, la honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres, radica dos proyectos de Ley cuyos títulos, rezan: *por la cual se regula el proceso de recertificación del personal para el ejercicio de las profesiones y ocupaciones del sector salud*".

por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de Ginebra, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidencia gracias, lo primero es que para dejar una constancia allí en la Secretaría, manifestando nuestra alegría y la felicidad que sentimos al igual que la familia del doctor Lizcano, por su libertad, por esa actitud patriótica que él tomó de salir a buscar la libertad, aun a costa de su propia vida, nos sentimos muy felices de que eso haya sucedido, esto inclusive debe servirle a las FARC, como un mensaje muy importante para que definitivamente entiendan que la libertad de los seres humanos no debe ser sujeto de discusión, desde el punto de vista político, o cualquier otra necesidad desde su punto de vista, de su lucha como la quieran considerar.

Aquí definitivamente tenerlo el tema de la liberación, de cada uno de los secuestrados como una prioridad fundamental, para todos los ciudadanos colombianos y para este Congreso, y llamamos a las FARC, para que definitivamente cese el secuestro de todas las personas que hoy están bajo su mando y bajo su responsabilidad y definitivamente ese sea el camino, iniciar el primer aporte para nosotros lograr la reconciliación entre los Colombianos. Estamos muy felices por la libertad del doctor Lizcano, y queremos compartir esta alegría con su familia y con todos los colombianos y llamar la atención a los demás secuestrados, para que definitivamente mantengan la esperanza y mantengan pues todo ese compromiso ese amor a Dios, para que definitivamente el día de mañana estén con sus familias.

En relación a lo que ha planteado la doctora Marta Lucía, pues hombre no me puedo quedar callado en el tema, porque justamente lo que se quiere es politizar el tema pues con la intervención de ella, se politiza y se quiere definitivamente darle un contexto a un tema, que definitivamente hoy no está claro en el país en relación a este tema. Son muchos los comentarios doctora Marta Lucía, y mucho el manejo de los medios de comunicación que se ha dado a este tema. A mí me hubiese gustado primero haber podido conversar con usted

haber hablado como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, yo aspiraba a que ese debate lo diéramos mañana, pero usted plantea el debate el día de hoy, y lo plantea en términos políticos.

Yo estoy absolutamente seguro, doctora Marta Lucía, de que la responsabilidad que todos decimos tener en el tema de Derechos Humanos, es una responsabilidad enorme y, en este tema pues obviamente estamos hablando de un tema de Derechos Humanos, y de Derechos Laborales, cuando justamente afecta a un sector económico muy importante del país; pero quiero lamentar que por tratarse de ese tema, el tema ha tomado el revuelo que ha tenido, estamos hablando de un sector empresarial muy importante para Colombia, el sector Azucarero, un sector que no solamente ha estado comprometido en estos temas, de violación de Derechos Laborales y en otros temas de violación de Derechos Humanos, muy complejos en el Valle del Cauca y en el país y por obvias razones de no ser del debate, me hubiera gustado también que usted lo hubiese planteado aquí y el compromiso del sector Azucarero, con violaciones a Derechos Humanos, como reposan hoy en expedientes judiciales en Colombia.

Se trata de humildes cometeros de caña, se trata de trabajadores o de esclavos del siglo XXI, situación que la hemos venido trabajando hace un tiempo, situación que se ha trabajado con toda la delicadeza y con toda la responsabilidad. Que no puede ser doctora Marta Lucía, que porque al tema se quiera darle un tinte de que efectivamente no era nuestra competencia y nuestra responsabilidad; entonces ahora se diga que los asesores de Alexander López, andaban incitando, andaban promoviendo, andaban desarrollando o andaban ejecutando, ciertas labores propias e incitadoras como aquí se quiere plantear ¿no, doctora Marta Lucía?

Aquí se ha trabajado con responsabilidad no solamente en el tema de los corteros de caña, yo no sé si usted lo sepa; pero para nosotros haber desarrollado más de 8 audiencias de Derechos Humanos, con esos mismos asesores, que se van a terreno 2 meses antes de la audiencia, no solamente estuvieron en el Valle del Cauca, esos mismos 2 asesores estuvieron participando en San Onofre, Sucre, y a partir de esas audiencias se recogieron más de 700 testimonios que hoy son cabezas de procesos, no solamente contra paramilitares, sino contra guerrilleros de este país, contra miembros de la propia Fuerza Pública, producto de ese trabajo de campo que se hace en la Comisión de Derechos Humanos, y que lo hacen trabajadores y asesores de Alexander López, sin ningún distinguo político, y quiero entregarles ese informe para que ustedes conozcan de primera mano, y no la especulación que anda en el país, y que anda en los medios de comunicación, es que ese tema no se puede manejar así.

Por eso les digo: esos 2 asesores y no solamente esos 2, otros, hay otros asesores, y no son de la Comisión de Derechos Humanos, son de mi equipo de trabajo, que están trabajando en zonas apartadísimas del país, donde el Estado no llega, y donde nosotros llegamos buscando las víctimas del conflicto, y buscando a todos esos seres humanos y que hoy nadie los tienen en cuenta y que son

víctimas de la insurgencia, que son víctimas de los paramilitares y también de la fuerza del Estado.

Entonces uno no puede doctora Marta Lucía, plantear que, como este es un tema que afecta o es un tema que atraviesa los Ingenios Azucareros, unos señores muy importantes de este país, unos empresarios muy importantes de Colombia, entonces ya por ello aquí el tema se está politizando; no, doctora Marta Lucía, yo no busqué a los corteros de caña, ellos me buscaron a mí, como la pueden haber buscado a usted, a mí me buscó la Central Unitaria de Trabajadores, como la puede haber buscado a usted yo hoy si estuviera en el escarneo público de haber conocido una situación de crueldad, de infamia como viven esos trabajadores si yo no hubiese actuado, claro hoy me juzgan porque es que es muy raro ver a un Senador acompañando esos procesos, ver a un Senador investigando el tema y, no solamente lo hice con esos corteros de caña, mire este tema yo se lo dije al Ministro en presencia de varios Senadores, Ministro atiende a los corteros de caña, el Ministro no quiso doctora Marta Lucía, hablé con el Ministro del Interior también, con la Mesa Directiva de Derechos Humanos y le advertiré de la problemática.

A muchos sectores les hablamos de la problemática de los corteros de caña y nadie la tuvo en cuenta, entonces ahora que el tema revienta, que el tema está en los términos en que está se viene a plantear de politización, no doctora Marta Lucía, y se lo digo de la manera más tranquila, de la manera más respetuosa, allí hemos cumplido un trabajo humanitario como lo debe haber cumplido cualquier ciudadano, cualquier Congresista responsable que tiene que abordar un tema de estos.

La semana pasada el doctor Manzur, nos trajo y nos presentó una situación absolutamente trágica de inundaciones en la Costa Atlántica, muy importante es ese tema como son muchos los temas importantes que abordamos en el tema de Derechos Humanos, pero quiero decirle, no solamente ese tema lo he trabajado yo, el tema de los corteros de caña, también lo han acompañado Senadores Uribeistas, que han estado en las reuniones con nosotros, hemos hecho audiencias que han sido transmitidas inclusive por el Canal del Congreso. Entonces a mí me gustaría que el tema lo debatiéramos mañana en la Comisión de Derechos Humanos, y estamos en todos los temas, en el tema de las Comunidades Indígenas también estamos acompañando.

Mire doctora Marta Lucía, me gustaría que usted me acompañara y termino con esto, en el tema de los trabajadores portuarios en Colombia, ellos han planteado también la decisión de ir a paro, eso lo podemos evitar, ayúdenos, vamos a los sectores vulnerables de este país, que son muchos y vamos a trabajar de la mano con ellos, no solo al lado de los empresarios, sino también al lado de los humildes y de los débiles, y ahí, hay trabajo por hacer y no es politiquería, es trabajo de campo, es trabajo de acompañamiento en los sectores sociales que lo necesitan, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Palabras de la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Presidente, yo no me puedo quedar callada Presidente, usted entenderá, yo soy parte de la Comisión que usted designará para intentar hacer un acercamiento entre los corteros de la caña de la azúcar del Valle del Cauca, y los Ingenios, y le quiero decir con mucho cariño a la doctora Marta Lucía, que esas declaraciones que ella está haciendo, no hacen honor a la verdad, por lo menos a la que yo conocí quiero decir que acompañé al Senador Alexander López, en muchas de esas reuniones, lo he planteado así en la Comisión Séptima del Senado, que hizo presencia en la ciudad de Palmira, nosotros hicimos un acompañamiento, estamos haciendo un acompañamiento; porque como vallecaucanos, nos preocupa la situación del Valle del Cauca, nos preocupa la situación del sector azucarero y nos preocupa la situación de los corteros de caña, que muchos de ellos han visto vulnerados sus derechos por cooperativas, unas funcionan bien, otras funcionan terrible. Quiero decirle doctora Marta Lucía que el acompañamiento del doctor Alexander y de su equipo, forma parte de ese compromiso del que no se puede separar el Congreso de la República, el compromiso de participar de manera seria, decidida en los problemas sociales que tiene el país.

Yo no concibo un Congreso y no estaría aquí en el Congreso y no lucharía por intentar volver allegar, si creyera que los compromisos sociales del país, las realidades de la gente van por un camino y el Congreso de la República va por otro, que nuestras funciones son solo venir aquí a hacer leyes, porque entonces perderíamos la más grandes de todas las esencias y es intentar que este país sea equilibrado, equitativo, justo, y lo que estamos tratando de hacer es eso, sentar al sector azucarero, un sector muy reconocido, muy importante que le ha traído mucho desarrollo a nuestra región, pero dejar de reconocer que el sector de corteros ha sido parte integral de este proceso sería desconocer la realidad de una región que nosotros conocemos con mucha propiedad. No ha sido esa la intención del Senador Alexander López.

Doy fe señor Presidente, de que como delegado suyo en el Valle del Cauca, lo que hemos sido es voceros de buena voluntad, reflexionando de un lado y del otro, contándoles a uno y a otros lo que puede perder la región si seguimos en este propósito y haciendo una invitación a unos y a otros a una mesa de diálogo, hemos hecho todos los esfuerzos.

La Comisión Séptima doctora Marta Lucía estuvo en el Valle del Cauca el viernes, lo decía la Senadora Piedad, haya estuvimos intentando concertar y nos hemos reunido también con el sindicato de la industria, porque son los otros trabajadores los que no han podido entrar a trabajar, teniendo todas las condiciones porque el bloqueo no se los permite y entendemos la realidad de todos ellos, no podemos alejar al Congreso y mucho menos a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la realidad que viven los corteros, porque el día

que el Esmad, estuvo en algunos ingenios y hubo enfrentamientos yo reunida como parte de esta Comisión con el doctor José Darío Salazar, en Palmira con los sindicatos de la industria, le pedimos al Defensor del Pueblo del Valle del Cauca que hiciera presencia allá, por sentíamos que esas cosas no podían pasar y respetamos a la Fuerza Pública.

Yo quiero decirle tengo gran afecto y respeto a la Fuerza Pública, pero creo que nosotros tenemos que estar dando fe en todas las instancias que nos necesitan y pienso que la labor del Senador Alexander López ha sido importante en este proceso; desconocerlos, me parece que es desconocer un poco nuestra función de Congresistas, nuestros aporte a los problemas del país, como lo está haciendo y lo felicite ahora, el Senador Piñacué, en los problemas que están viviendo muy graves los indígenas del Cauca y los indígenas de gran parte de Colombia, y ahí vamos a estar en reflexión, conversando con ellos e invitándoles a concertar con el Gobierno Nacional.

El que llegó tarde al tema del Valle del Cauca ha sido el Gobierno Nacional, qué bueno haber escuchado a un asesor presidencial tan importante como el doctor José Obdulio Gaviria y al señor Presidente poner a reflexionar a los sectores del Valle del Cauca en sus últimas intervenciones, yo creo que por fin el Gobierno Nacional entendió que tiene que mediar porque el Valle pierde miles y miles de millones de pesos de la industria azucarera, pero también está generando pobreza, miseria en miles de hogares en los corteros de la caña de azúcar, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted Senadora, yo quiero Senador Milton sin más dilaciones, y gracias por su comprensión, yo quiero pedirles a todas las bancadas para el día de mañana, una agenda muy apretada tenemos mañana, y muy importante con el primer punto de los Decretos de Conmoción Interior, con la posición oficial de todos los partidos, con la intervención del Ministro del Interior, con actos legislativos que tienen que surtir trámite, con el proyecto de juego de suerte que tiene mensaje de urgencia, y mañana tenemos una jornada intensa desde las 3 de la tarde, les pido puntual asistencia. Senador Milton Rodríguez, sobre el debate, citación a los señores Ministros del Interior, al doctor Diego Palacio, se encuentra el Viceministro y a la Jefe de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, doctora Luz Amanda Pulido. Objeto del debate las Políticas Públicas, en materia de atención y Prevención de Desastres y temas sucedidos y acaecidos en Cundinamarca, yo decliné participar en el debate, la Senadora Nancy Patricia, usted es el único cantante.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso María Núñez Lapeira:

Como tantos días uno viene al Senado a tratar de cumplir y, yo siempre insisto que cada cual hace lo que quiere, pero no tiene sentido citar a las 2, aquí ya es costumbre que se diga citese a las 2 para empezar a las 4, aquí lo que hay que hacer es una bitácora de citaciones y de hora de iniciación, de

manera que si usted cita a las 2 pues uno trata de cumplir, pero esto es un completo desorden. Este debate que se va a iniciar es un debate importante de interés nacional, cantidad de gente padeciendo situaciones de la naturaleza, viene el Gobierno, están sentados 3 y 4 horas y a mí me da ganas de decir cuántos Senadores estamos.

De manera señor Presidente que yo no tengo porqué ser juez de nadie, pero si le pediría a usted respetuosamente que no cambie la hora de citación, no nos ponga a los cumplidos a perder más el tiempo, porque aquí pasa una cosa muy curiosa; resulta que quienes venimos a la hora, empiezan a correr listas y dan un receso y después otro receso, y después otra cosa de lista y entonces aquí ya no se sabe cuál es la hora, ni quién es cumplido o quién no. Por eso yo no quería intervenir hoy estaba pendiente del debate, por si hay algún tema que amerita hacerlo, pero le pido respetuosamente acatando desde luego su decisión, que no cambien la hora, no nos ponga a perder más tiempo señor Presidente.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado.

A los señores Ministros: del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*; de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*, y al Jefe de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, doctora *Luz Amanda Pulido*.

Proposición número 297

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Presidente, realmente a mí sí me da vergüenza con los funcionarios del Gobierno, sobre todo con la doctora Luz Amanda que ha estado tan pendiente del tema de los desastres y las calamidades públicas que han ocurrido no solo en Cundinamarca, sino en todo el país, con ocasión del invierno, con ocasión de los sismos, en fin, tantas dificultades que hemos tenido en los últimos meses al Viceministro de Salud, que ha hecho el esfuerzo de venir.

Este tema en principio lo habíamos presentado 4 Senadores, cuando se presentó el movimiento telúrico en el oriente de Cundinamarca en los municipios de Quetame y en el Calvario Meta, pero no es exclusivamente sobre este tema, sino es un poco para hacer unas reflexiones ante el país, de cuál es nuestro norte en materia de políticas públicas de atención y prevención de desastres, si realmente estamos preparados para asumir esos retos, si realmente existen los mecanismos y las políticas públicas adecuadas para afrontar estas contingencias, o si por el contrario habrá que hacer algunos ajustes.

Este es el objetivo de estas breves reflexiones que tienden fundamentalmente a abrir el debate, sobre la necesidad de mejorar en forma constructiva, el sistema de atención y prevención de desastres. Y lo digo porque lo viví en carne propia

doctora Luz Amanda y lo viví cuando ocurrió la bomba del Club El Nogal, que eran escasamente, digo yo escasamente porque pues fue un evento muy trágico, treinta y tantos muertos y fuimos más de 100 heridos, y realmente la red pública hospitalaria colapsó.

Yo le decía en su momento al Alcalde Mockus con quien tuve un debate sobre el tema, ¿nosotros si estamos preparados por ejemplo, en un eventual terremoto que ocurra en Bogotá?, porque a veces hablar de estos temas, expectativas como que parecen temas sin importancia, pero lamentablemente solo cuando ocurren los siniestros, solo cuando ocurren las grandes tragedias, es cuando llamamos a la reflexión y decimos qué estaba fallando, qué estaba haciendo falta y realmente los mecanismos del Estado generalmente suelen ser tardíos, si uno mira todo el esquema del Sistema de Atención Nacional de Desastres, como usted bien lo señala en la contestación de su cuestionario, realmente el sistema nació con la Ley 46 de 1988 y el Decreto-ley 919 del 89, y nació porque previamente a esto ocurrieron tragedias, como la del terremoto de Popayán, o como la tragedia lamentable de Armero y solo después de que ocurrieron esas tragedias el país como que se pellizó a encontrar unas políticas públicas claras sobre el tema.

No niego que se han hecho algunos avances importantes, que existe una Oficina de Atención y Prevención de Desastres, que está adscrita al Ministerio del Interior y de la Justicia, que existen unos Comités Técnicos a nivel nacional y a nivel local que involucran no solo al Gobierno Central, sino también a los gobernadores y a los alcaldes, los mandatarios locales; pero realmente yo sí quiero llamar la atención en varios temas que me inquietan profundamente. Uno tiene que ver doctora Luz Amanda y Viceministro con el tema del cambio climático. Yo observo que con ocasión de la Convención que hubo en Bali, sobre el tema del cambio climático no solo se está trabajando el tema de la reducción de misiones, que es un problema eminentemente de los países desarrollados, sino que allí se creó un fondo de la adaptación al cambio climático.

Yo me pregunto cuántos proyectos han presentado ustedes el Estado colombiano, para acceder a esos recursos del fondo para la adaptación, porque es que yo encuentro que buena parte de los desastres que ocurren y aquí nos lo señalaba con propiedad el Senador Julio Manzur cuando nos hablaba de las inundaciones de Córdoba, que han sido realmente escalofriantes y, no solo fue el sismo en Cundinamarca, sino que miramos día a día cómo miles de compatriotas se enfrentan al rigor de la naturaleza. Aquí lo decía en la tarde de hoy el Senador Jorge Ballesteros, cómo en La Guajira una tragedia donde existieron 2.500 damnificados doctora Luz Amanda y, recibieron una ayuda del Gobierno Nacional de 416 millones de pesos, vale decir que a prorrata por cada familia, terminaron recibiendo alrededor de 166 mil pesos cada familia, y yo le pregunto a esas familias de la Costa Atlántica y de La Guajira que padecieron precisamente esos embates del invierno y de los cambios climáticos, si con 166 mil pesos yo puedo resolver un problema tal álgido, como este o si esas son po-

líticas públicas, para responder a un fenómeno de este tipo.

Otra inquietud que me asalta enormemente, es el tema relacionado con la vivienda, yo observo y miraba dentro de las respuestas que el Gobierno Nacional da al tema que existe la bolsa para la atención y la prevención de desastres, pero yo pienso que allí quedamos sumamente cortos, debiera existir un régimen especial para el tema de vivienda, en el caso de los desastres naturales, en el caso del invierno o en el caso de las tragedias, de las calamidades y debiera existir un régimen especial, primero que no tuviera tanta tramitología, como el que hoy existe en el régimen ordinario, es que el Gobierno está exigiendo un cierre financiero, entonces tienen que tener el ente territorial el lote, tiene que haber toda una serie de trámites, para poder cumplir con el pecho presupuestal de la exigencia, debiera haber un régimen donde simplemente con la presentación de la cédula de ciudadanía, del Sisbén, en estratos 1 y 2, de pronto de la condición de damnificado por la tragedia del invierno pudiera acceder en forma expedita, además al ciento por ciento del mejoramiento o de la rehabilitación de la vivienda nueva, y digo yo al ciento por ciento, porque es que hoy por hoy los subsidios solo cubren un porcentaje de esa vivienda.

Yo me pregunto, una persona que queda en la completa ruina, que se le pierden sus cultivos, se le pierde su ganadería, que prácticamente queda en la calle de un día para otro, cómo va a poder de alguna manera solventar una parte por lo menos del arreglo de su vivienda. Si los municipios en su momento, no prevén los lotes y los presupuestos necesarios para el tema, qué ocurre entonces con miles de damnificados que muchas veces tienen que esperar tres, cuatro, cinco y hasta seis meses en la calle, sin tener la posibilidad de tener una solución pronta, a un tema tan álgido como este de la vivienda.

De manera que yo quiero simplemente doctora Luz Amanda que acá, podamos nosotros conocer cómo está afrontando el Gobierno Nacional el tema de prevención y atención de desastres, cuáles son las líneas de política pública en ese particular, yo entiendo que se han avanzado en algunos documentos CONPES, revisaba el CONPES 3146 aprobado el 20 de diciembre de 2001, que tiene unas estrategias interesantes sobre el tema, observaba el CONPES 3318 de 2004, también sobre ese particular, pero yo pienso que nosotros nos quedamos cortos, enfrente a la realidad que hoy afronta el país. Lo que nosotros queremos doctora Luz Amanda, no es acá enjuiciarla a usted, porque todo lo contrario, su labor ha sido denodada y con una gran vocación, pero en un país donde existen unas limitaciones presupuestales tan grandes y en el cuestionario yo le pregunto a usted, que qué recursos concretos hay asignados para el tema y usted me dice que simplemente hay un fondo de calamidad pública, que tiene algo así como 24 mil o 25 mil millones de pesos, para afrontar el tema, yo me pregunto si con 25 mil millones de pesos estamos nosotros preparados, para asumir los grandes retos que implica atender calamidades de grandes proporciones.

Yo me pregunto si después de un terremoto en una ciudad como Bogotá o en cualquiera de las ciudades intermedias nuestras, nosotros estamos preparados para responder con celeridad, para tener unos instrumentos eficaces para conjurar ese tipo de crisis, o como siempre ocurre, terminamos simplemente tapando huecos y haciendo adiciones y traslados de última hora o solicitando empréstitos a las carreras, para poder resolver este tipo de temas. Yo veo con preocupación que esos eventos catastróficos, que en el pasado eran simplemente esporádicos, ahora por cuenta de las alteraciones climáticas se han venido convirtiendo en una constante en el país y uno lo observa casi mensualmente y no son poquitas las familias damnificadas, son miles de familias damnificadas, creo que la Senadora Zulema Jattin del departamento de Córdoba, puede seguramente dar fe, que allí en el Bajo Sinú y en muchas zonas las gentes de La Mojana por ejemplo, también en la Costa Atlántica, han tenido que padecer y son miles y miles de familias que muchas veces quedan a la deriva en busca de una ayuda presupuestal.

Lamentablemente no hay nadie aquí del Ministerio de Agricultura, pero sí quisiéramos saber qué ayudas se están brindando concretamente en esas materias y cuál es el criterio para la distribución de esas ayudas, porque uno encuentra que aquí hay recursos para ayudarle a los palmicultores, para ayudarle a los grandes sembradores de cultivos de arroz, de soya, pero a los pequeños productores que pierden sus 2 ó 3 cabezas de ganado, que pierden su pequeña sementera, muchas veces padecen el rigor de tener que estar mendigando un subsidio, de tener que estar mendigando una ayuda.

En el tema de Cundinamarca concretamente de los municipios afectados en la vía al Llano, de los municipios de Quetame, Fosca, de Fómeque, del Calvario en el Meta, pues hay que reconocer que el Gobierno Nacional ha estado atento, sin embargo, a mí me preocupa que se quedaron muchas inquietudes en el tintero, y en el Consejo Comunal que hizo el Presidente Uribe, al que lamentablemente doctora Luz Amanda no pudo entrar la mitad de la población que quería asistir a ese Consejo Comunal, por las dificultades logísticas del sitio donde se realizó y mucha gente quedó con inquietudes pendientes que nunca se resolvieron, y el país pensó que todo está color de rosa en Quetame y cuando fue un municipio que prácticamente desapareció, después del sismo y uno encuentra que si bien ha habido esfuerzos encomiables como los del SENA y algunas otras instituciones que le han dado la mano a la gente, todavía en las zonas rurales sobre todo, existen dificultades muy grandes y por eso se planteaba allí la necesidad por ejemplo de autorizar a las Cajas de Compensación, como se hizo en la zona urbana para que también pudieran acometer acciones de mejoramiento de vivienda rápidas y ágiles en las zonas rurales y eso pienso que el Gobierno tiene que resolverlo en la reforma a estos decretos reglamentarios.

Cuando a veces ocurren las catástrofes en las ciudades, existen todos los mecanismos y allí concurren las Cajas de Compensación y concurre todo el mundo a ayudar, pero cuando las tragedias son en esas zonas apartadas, en esas zonas recónditas del

territorio colombiano, allí no llega la mano amiga y allí es donde existe realmente una ausencia de Estado, que tendremos necesariamente que revisar. Por ejemplo yo miraba allá en Quetame, las casitas que construyeron doctora, desadaptaron completamente a la gente, entregarle a una persona que estaba en una casa de una dimensión importante, que tenía su tienda, su negocio, casas antiguas de pueblo, casas grandes, entregarle unas casitas de escasos 40 metros cuadrados que son unas alcancías, es casi desadaptarlos y sacarlos de su hábitat natural y yo pienso que hay que pensar en programas alternativos, que realmente revisen y consulten las necesidades de la gente en esa materia.

Entonces yo lo que quería con estas otras reflexiones, donde lamentablemente pues no comparecieron los otros citantes y es un debate como les digo propuesto hace muchos meses, es que usted le explique al país doctora Luz Amanda y Viceministro, cuál es la política pública, que realmente existe en materia de atención y prevención de desastres, porque a veces uno lo que nota son actuaciones dispersas, que cada vez que ocurre un siniestro de estos, como que el Estado responde con pañitos de agua tibia, como tapando huecos, pero uno no encuentra que realmente exista una sostenibilidad en el tema y en el evento de presentarse dificultades de grandes proporciones uno no vería si realmente el país está o no está preparado para un tema de este orden.

De manera Presidente que simplemente para hacer uso racional del tiempo y habida cuenta del quórum precario que existe, pues yo quisiera que los funcionarios citados, brevemente nos dieran una respuesta al cuestionario y nos dieran un panorama, de este tema de las políticas de atención y prevención de desastres y concretamente lo que se ha hecho, con ocasión del terremoto en el oriente de Cundinamarca y el tema de la vivienda, que es un tema que me preocupa enormemente y que observo que realmente hay gente que se queda sin techo de un día para otro, y uno encuentra que no se responde, debería por encima de cualquier circunstancia, de la bolsa ordinaria por encima de cualquier circunstancia, debiera privilegiarse y debiera tener un tratamiento muy prioritario, la gente que sufre este tipo de calamidades y, casi como les digo con la sola presentación de una documentación mínima, el Estado debiera concurrir a la solución de estas tragedias, por la gente que lo pierde todo y que hoy deambula por ahí en la pobreza, tratando de que le resuelvan sus temas más sentidos.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Zulema Jattin Corrales:

Gracias Presidente, gracias Senador Milton Rodríguez por este debate importante que usted trae hoy ante los colombianos y ante el país, usted tiene toda la razón cuando señala que los recursos siempre serán insuficientes para atender los desastres naturales o no, que vivimos en muchas regiones de nuestro país, sin embargo, yo quisiera como Senadora de la República y como cordobesa, hacer un reconocimiento a la labor que desarrolla la doctora Luz Amanda Pulido al frente de la Oficina para Atención y Prevención de Desastres y a la labor

que en nombre del Ministerio de la Protección Social, desarrolla el doctor Luis Fernando Correa, en el 2007 nuestro departamento vivió una de las tragedias más grandes producto de las inundaciones ocasionadas por los ríos Sinú y San Jorge, fuimos atendidos rápidamente con asistencia de emergencia, con vivienda de interés social, con reparación de vías y con reestructuración de créditos y apoyo directo a muchos de nuestros campesinos, en esa tragedia invernal de 2007, el Gobierno Nacional respondió y atendió a los cordobeses y cordobesas damnificados, estamos aún trabajando en una inversión importante, para adecuar las vías afectadas de ese año en los municipios de Loricá y San Bernardo del Viento.

Hoy vivimos otra vez los cordobeses, usted lo señalaba con mucha certeza, los efectos producidos por los cambios climáticos en el mundo, volvemos a tener inundaciones del río Sinú y tenemos afectadas a 61 mil familias en distintos municipios de nuestro departamento, fundamentalmente en el Bajo Sinú cordobés. Necesitamos nuevamente ese apoyo importante del Gobierno Nacional, han estado acompañándonos, liderando al frente del Gobierno la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, las acciones de la Gobernación de Córdoba y algunos alcaldes.

Sin embargo, creo que es la ocasión para señalarle a los colombianos y colombianas, que el departamento de Córdoba necesita mayores acciones en prevención de nuestras inundaciones, acciones definitivas y estructurales, el Gobierno Nacional ha venido liderando de la mano de la ciudadanía cordobesa, de su dirigencia, de la Gobernación de Córdoba, de la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge, algunas propuestas, la recuperación de nuestros caños y humedales, el mantenimiento permanente del río Sinú, la continuación del drenaje de la margen izquierda de nuestros ríos y por supuesto el análisis de la viabilidad del Proyecto Río Sinú, siempre y cuando no afecte hectáreas de bosque tropical húmedo, que debemos proteger si queremos resistir el impacto del cambio climático en nuestro país.

Yo quisiera que este debate doctor y Senador Rodríguez, fuera enfocado a ver cómo conseguimos más recursos de los que incorporamos en el presupuesto de 2009, para atender esas emergencias, yo estoy segura que son recursos bien invertidos y trabajados por una luchadora incansable como es la Directora de la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, a los cordobeses y cordobesas no nos queda duda de que es una funcionaria dedicada a su trabajo, 24 horas al día, los 7 días de la semana. Por eso quería participar en este debate importante, reconociéndole a ella esa labor y contando lo que estamos haciendo para evitar que las inundaciones de Córdoba, se vuelvan un fenómeno de año tras año afectando a miles de familias pobres de nuestro departamento, mil gracias.

Recobra el uso de la palabra el Honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Para cerrar señor Presidente, la Senadora Zulema ha tocado un tema fundamental, que me imagino que la doctora Luz Amanda va a profundizar en ese tema, y es que si bien es cierto que dentro de

la concepción de la atención de desastres se tiene también en cuenta el componente preventivo, realmente acá la mayoría de los recursos se enfocan realmente es al tema de mitigar o de resolver, con algunos recursos las falencias o las necesidades que se presentan una vez ocurren los siniestros y uno encuentra que el Gobierno sale con programas de rehabilitación de cultivos, de mejoramiento de vivienda, bueno, en fin.

Realmente el tema preventivo considero yo que es fundamental si bien es cierto acá se han hablado de unas inversiones muy grandes en La Mojana, en el Cerro de San Antonio en el Magdalena, en Santa Marta, me imagino que en el Bajo Sinú se han hecho otras tantas, existen algunas circunstancias geográficas, que hacen necesaria unas inversiones fundamentales que el Gobierno Nacional tiene que ir previendo para que no ocurra lo que señala la doctora Zulema y es que año tras año se presenten los mismos fenómenos, es más, incluso acá en Bogotá ocurre con el tema de Tunjuelito, año tras año ya se sabe que cuando se sube el nivel pluvial, uno ve miles y miles de familias allí en las laderas del río Tunjuelo sufriendo precisamente esos embates del invierno.

En algunas zonas ribereñas del río Magdalena ocurre exactamente lo mismo, y yo me pregunto, si ya se han detectado en el país ciertas zonas, donde ocurren las mismas tragedias cada vez que se presentan estos inviernos rigurosos, por qué no se toman soluciones estructurales e inversiones que resuelvan de una vez por todas el tema, pueden ser muy cuantiosas, pero es preferible a través de empréstitos mirando y resolviendo de entrada, bien sea a través de dragados o como técnicamente se requiera un tema tan importante como estos, me parece que es preferible deber en ese sentido recursos que deber obras fundamentales que van a salir a la postre mucho más costosas, resolver después cuando ocurre cada siniestro cada año resolver cada tragedia, que destinar los recursos necesarios para esa parte preventiva, que me parece que particularmente en Córdoba como lo señala la doctora Zulema, allí seguramente habrá que hacer unas inversiones en el Sinú que son muy cuantiosas, pero sí vale la pena saber qué tiene destinado el Gobierno Nacional, en esa materia preventiva y qué obras macro se van a adelantar en el país, donde ya se han detectado precisamente esa continua y permanente acaecimiento de situaciones catastróficas precisamente por fallas que se vienen presentando.

Entonces señor Presidente, yo concluyo para que la doctora Luz Marina y el Viceministro, puedan contestar el cuestionario y darle una ilustración al país sobre este tema.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Directora de Atención y Desastres, doctora Luz Amanda Pulido.

Palabras de la señora Directora de Atención y Desastres, doctora Luz Amanda Pulido.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Directora de Atención y Desastres, doctora Luz Amanda Pulido:

Bueno, muy buenas noches para todos, Senador muchas gracias por la invitación, creo que es importante la mayoría de reflexiones que usted

ha hecho, es importante aclararlas hoy, poderle contar al país, cómo trabaja un Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, lamentablemente yo tengo que empezar antes de contarles cómo funciona este sistema, porque sí quiero tomarme el tiempo, demostrar cómo funciona este sistema, hay que contar que en este país sí se hace prevención, lamentablemente la prevención no es algo que se difunda, no es algo que le llame la atención a los medios, entonces es difícil que se pueda mostrar, se muestra la afectación, pero nunca se muestra cómo se disminuyó de pronto la afectación en algunas zonas, gracias a los trabajos que el sistema ha venido desarrollando.

Ese sistema que vamos a ver a continuación, es un sistema que efectivamente nació en el 86, y es un sistema que fue concebido para que trabajaran las entidades públicas, privadas y que se vinculara a la comunidad, quiere decir esto que si seguimos a la siguiente diapositiva y miramos cuando se concibió que se unieran esos esfuerzos públicos, privados y comunitarios, se tenían unos objetivos claros dentro del sistema. Cuáles son los objetivos de ese sistema, definir las responsabilidades que pueden tener cada uno de los miembros de ese sistema, qué responsabilidades tienen las instituciones públicas, qué responsabilidades tiene la empresa privada también en esto y hay que mirar también doctor Milton, el trabajo de las comunidades, las responsabilidades no solamente están en cabeza del Gobierno Nacional, hay que integrar esos esfuerzos públicos y hay que integrar esos esfuerzos privados, y hay que garantizar un manejo oportuno de las capacidades que puedan tener tanto las instituciones como la comunidad, como la empresa privada.

¿Cómo está conformado ese sistema nacional? Aquí vamos a ver en el organigrama que tenemos un comité nacional que esta encabezado por el Presidente de la República, los Ministros de Despacho, 2 comités muy importantes, un comité técnico y un comité operativo, este comité técnico es lo que nosotros llamamos los pensantes y son aquellas entidades como Ingeominas, IGAG, Ideam, que todos los días nos están aportando sus evaluaciones técnicas, sus estudios, su capacidad de conocimiento para que nosotros en el país podamos tomar decisiones en prevención, podamos tomar decisiones en alertas tempranas y sobre todo decisiones también cuando hay que hacer atención con ese tipo de alertas tempranas.

Miramos también como está el comité operativo y el comité operativo es realmente como su nombre lo dice, el que está conformado por las Fuerzas Armadas, está encabezado por la Defensa Civil Colombiana, la Cruz Roja Colombiana, el Ministerio de la Protección Social y todos los entes operativos que están en el país. La Dirección de Prevención y Atención de Desastres aparece como la Coordinadora de ese Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y nuestra labor no

solamente es la de la Dirección sino la del sistema, es importante siempre y cuando la parte inferior de ese organigrama que están mostrando se cumpla.

El comité regional que debe funcionar en cabeza de los gobernadores y los comités locales que deben funcionar en cabeza de los señores alcaldes, pero son comités que en el país lamentablemente están funcionando a la hora de la emergencia y eso es lo que trae fallas de información y de rapidez Senador, por eso cuando usted habla de que por qué no somos más rápidos en muchas cosas, es porque lamentablemente esos comités se están reuniendo solamente a la hora de la emergencia. Con los que hemos logrado este año quiero decirle que en los comités regionales hay un excelente trabajo, casi los 32 del país están activados en este momento, pero no pasa lo mismo con los comités locales, los alcaldes están dejando la responsabilidad en el Gobierno Nacional y eso es importante que lo tengamos claro, cuando nosotros hablamos de prevención tenemos que empezar a trabajar con esos comités locales, reuniéndose para identificar las amenazas de su municipio, para saber con qué cuenta para enfrentar esas amenazas, para con base en ese inventario poder conseguir el apoyo del Gobierno Departamental y de manera complementaria del Gobierno Nacional, para que puedan trabajar con la base de ese organigrama, que es la comunidad, porque lamentablemente la comunidad hoy en día no se ubica donde debe, sino donde puede y están generando ellos mismos una cantidad de amenazas que en el país hay que aprender a manejar.

Entonces yo creo que eso es importante que lo entendamos que hay una responsabilidad comunitaria, una responsabilidad local en cabeza de los alcaldes que la deben asumir, con un adecuado funcionamiento esos comités locales, que no se deben reunir solo en emergencia y que además de eso deben dejar recursos en sus presupuestos, para que no salgamos solo a pedir los mercados sino que también podamos hacer acciones de mitigación y de prevención, que yo creo que más adelante vamos a ver en la presentación estas acciones cuando llegamos a las otras preguntas. Hay una parte dentro de la primera pregunta de las políticas públicas que dice cuáles son las fuentes de financiación de la gestión del riesgo y hablábamos efectivamente del Fondo Nacional de Calamidades, que es un fondo cuenta que tiene el Gobierno Nacional para que de manera complementaria y subsidiaria apoyemos a los comités regionales y a los comités locales, no solamente en atención sino también en prevención.

También está el Fondo de Solidaridad y Garantía de Fosyga que maneja el Ministerio de la Protección Social, que ya el Viceministro tendrá oportunidad de hablarnos sobre él. Los recursos de libre inversión del Fondo Nacional de Regalías que este año nos ha apoyado bastante en procesos de reubicación de vivienda y en todo los trabajos de prevención que se han venido desarrollando, sobre todo sobre las zonas ribereñas del río Magdalena. El gasto público ordinario que deben destinar gobernaciones y alcaldías y aquí y más adelante vamos a ver recursos que destinan las otras entidades del sistema, por eso funcionamos como sistema, para que cada entidad desde su competencia tenga

unos recursos mínimos, para poder entrar a trabajar lo que tiene que ver con prevención y atención de desastres.

¿Cómo está el trabajo de políticas públicas en prevención de desastres? Tenemos el tema de promoción de capacitación en diferentes puntos del país, tenemos el programa de reducción de vulnerabilidad fiscal del Estado, este programa es un programa que nos ha permitido tener 2 cosas importantes que quiero resaltarle Senador y a todos los que se encuentran acá en la Plenaria y es que el Gobierno Nacional hizo un trabajo desde el año 2002 y, tiene que ver con un crédito contingente que tenemos aprobado del Banco Mundial, si en el país llegase a ocurrir un desastre súbito de cobertura nacional, que desbordara la capacidad de la Nación y del Gobierno Nacional, tenemos de manera inmediata un crédito ya aprobado, eso ya está tramitado, 150 millones de dólares, incluso el día de ayer estábamos haciendo un simulacro con Planeación Nacional, Ministerio de Hacienda, Presidencia de la República, Ministerio del Interior y de Justicia, para poder saber cuánto nos demoramos activando ese crédito, ese crédito se activa en 2 días, son 150 millones de dólares que ya están aprobados en caso de que la capacidad del Gobierno Nacional se desbordará. Mientras tanto efectivamente tenemos los recursos de asistencia técnica en este momento, con los que estamos fortaleciendo en este momento 16 departamentos, 60 municipios para prepararnos en planes locales de emergencia y contingencia que significa lo que le decía hace un momento, que trabajen en sus amenazas, las identifiquen y se pueda hacer prevención.

La segunda pregunta que me planteaba en el cuestionario era cuáles son los planes y programas concretos que en materia de emergencia se tienen a nivel nacional, primero que todo tenemos que partir de nuestra Biblia, que es el Decreto 919 de 1989, este decreto nos indica de entrada que tenemos que garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos técnicos y administrativos de que disponga el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

En el año 2001 se trabajó en lo que hoy en día se llaman los protocolos de actuación en caso de desastre súbito de cobertura nacional, son 8 protocolos, protocolos que fueron actualizados el año pasado y que esperamos para el 2009, porque este año nos quedamos sin recursos, para poder hacer la socialización de esos protocolos, son protocolos para la Presidencia de la República, para los Ministerios, para las Fuerzas Armadas, para los medios de comunicación, en donde a través de un check list se les dice cuál es el procedimiento que deben seguir y cómo se deben trabajar, probablemente, aquí hay cosas en la presentación que no las va a encontrar en la respuesta, porque al revisar la respuesta que fue muy rápida, el día viernes decidí complementar algunas cosas que me parece importante, que hoy se conocieran que son trabajos que hemos hecho desde el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

¿Qué más trabajamos nosotros para emergencia? Tenemos de acuerdo con el Decreto 919 la posibilidad de declarar la situación de calamidad pú-

blica dependiendo de la afectación que se presente o la declaratoria de desastre, la declaratoria de desastre es un decreto que emite el Presidente de la República, la calamidad pública es una resolución que emite la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, son 2 documentos, 2 figuras jurídicas que nos permiten por un lado agilizar procedimientos de vivienda, procedimientos de subsidios en el tema agrícola, nos permiten agilizar los procesos de recuperación de colegios y escuelas afectadas en emergencias y, también obedecen a unos planes de acción, esos planes de acción de acuerdo con la categoría que se le dé a la calamidad o al desastre, si es departamental o local lo hacen los alcaldes o lo hace el Gobernador y si es una calamidad o un desastre nacional lo hace la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia.

Esos planes de acción específicos como usted lo pudo observar en la respuesta tienen un énfasis primordial en los temas que tienen que ver con programas de vivienda, bancos de materiales para recuperar las viviendas que se puedan ver afectadas, la recuperación de cultivos, cosechas y semovientes que se puedan perder y la recuperación de las zonas afectadas.

La siguiente pregunta hacía referencia a qué recursos, con qué recursos se cuenta en el presupuesto nacional para los eventos de emergencia y usted también tocaba el tema de por qué solamente 20 mil millones de pesos para el Fondo Nacional de Calamidades, este año la partida inicial del Fondo Nacional de Calamidades fueron 20 mil millones de pesos y tuvimos una adición de 30 mil millones de pesos durante el segundo semestre, que es con lo que en este momento estamos atendiendo las emergencias que vienen de la segunda temporada invernal; pero también es importante que viéramos en la presentación lo que han sido las inversiones de otras entidades en el tema. Fuente del Departamento de Planeación Nacional tenemos recursos de la Aeronáutica Civil que accedieron a 9 mil millones de pesos, de Corpochivor de 711 millones de pesos, de la Defensa Civil Colombiana de 1.284 millones, el Instituto Nacional de Vías 49 millones de pesos, el Fondo Nacional de Regalías este año, vivienda rural, saneamiento y vías, Planeación nos reporta que hubo una aprobación de recursos de 61 mil millones de pesos, por otro lado tenemos para la vivienda rural aprobada al 23 de octubre 16 mil millones de pesos, es decir, son varias las entidades que hemos venido aportando en este proceso y aquí no estoy hablando de lo que hace el Ministerio de Ambiente, con la Bolsa de Desastres que aprueba recursos para la vivienda que se debe reubicar.

No estoy tocando todo el tema que maneja en este momento Protección Social a través de su Oficina de Emergencias, no hablo de los recursos de las entidades operativas como la Cruz Roja Colombiana, que incluso moviliza ayuda internacional en todos los casos que se pueden presentar en el país, es decir, los recursos no son los suficientes, yo creo que uno nunca podría decir que van a ser los suficientes, pero hay una disposición de recursos que obedece, a la misma organización que tiene el sistema nacional, pero ahí quiero recalcarle nuevamente el tema, desde el Gobierno Nacional

hay una organización y hay unos recursos que pueda que sean escasos, que pueda que no sean suficientes.

¿Por qué no hacemos el ejercicio de mirar, cuánto destinan las alcaldías para el tema de prevención? No están destinando recursos, no dejan recursos, yo he llegado de una manera muy coloquial a muchos de los comités locales y le he dicho a los alcaldes, ¿cuánto dejamos para las fiestas de este año? 50 millones, 20 millones, ¿cuánto dejamos para prevención y atención de desastres? 5 millones de pesos, eso no es justo en una política de prevención en el país. Por eso yo creo que hay que hacer énfasis y yo creo que una de las reflexiones que hoy en día tenemos que hacer, es que la normatividad en el tema de gestión del riesgo en el país tiene que ser mucho más coercitiva con el nivel local, incluso le digo, con el nivel comunitario, la comunidad, se han llevado a cabo procesos de reubicación en muchas zonas del país, y hoy en día vamos a atender la emergencia y son familias que volvieron al mismo sitio o que arrendaron la vivienda que se les compró para que se reubicaran, eso no puede ser la política de salir a pedir el mercado; porque eso no es lo justo para el país, eso no es lo justo para las arcas del Presupuesto Nacional, cuando tenemos todas las herramientas para hacer prevención.

Eso lo vamos a ver en la cuarta pregunta que me hicieron, que nos decían ¿cuáles son concretamente las políticas preventivas en materia de calamidades? Y aquí tengo que irme al Decreto 93 de 1998, creo que esa es la herramienta preventiva, no creo, estoy segura, es la herramienta preventiva que tiene el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, son 4 estrategias y se las voy a decir: Primero, conocimientos sobre riesgos de origen natural o antrópico, necesitamos que desde los comités locales aprendan a conocer cuáles son sus amenazas y puedan adelantar los estudios técnicos que necesitan y en este tenemos que apoyarnos también muchísimo con las corporaciones ambientales, nosotros creemos que las Corporaciones en su papel preventivo tienen que jugar un papel mucho más participativo, un papel mucho más trascendental en el país.

La segunda, es la incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación y aquí sí que encuentra cosas de prevención usted en este país, el ordenamiento territorial, que lo trabaja el Ministerio de Ambiente y que se ha venido fortaleciendo en cualquier cantidad de municipios, más de 200 municipios en el país, se ha venido trabajando para que ese ordenamiento territorial tenga la variable de riesgo, que significa, que en zonas de alto riesgo no habiten familias, y que se adelanten procesos de reubicación de vivienda, tenemos la bolsa de desastres que usted también la nombra Senador, efectivamente la bolsa de desastres da unos recursos de alrededor de 10 millones 400 mil pesos por vivienda, debe haber un cierre financiero, en ese cierre financiero tienen la posibilidad de acudir a Findeter para que haya créditos, pero si se complica el crédito con Findeter ahora el Fondo Nacional de Ahorro se ha vinculado a esto, el Fondo Nacional de Ahorro está yendo a todos los municipios a ofrecerle a la gente que si hay un ahorro

programado de 100 mil pesos al año, tienen acceso después de tener ese ahorro a 20 millones de pesos, hasta 20 millones de pesos para vivienda, eso ayuda mucho a las familias en el país.

El Fondo Nacional de Ahorro se ha vinculado dando unas garantías, una facilidad de acceso para tener vivienda, pero lamentablemente el tema de conseguir los lotes con las obras de urbanismo no es un tema prioritario para los alcaldes en el país. Entonces seguimos con herramientas desde el Gobierno Nacional, que no pueden ser utilizadas adecuadamente por los alcaldes y nos quedamos en el paño de lágrimas pero no hacemos gestión y gestión se puede hacer, hay herramientas, si nosotros estamos dispuestos, y siempre hemos estado dispuestos todas las entidades del sistema a apoyarlos, a buscar por dónde es que se pueden conseguir las cosas. Hemos logrado conseguir lotes que nos ha regalado incluso la cooperación internacional, eso depende del interés, el empuje y la organización de los comités locales de prevención y atención de desastres y de la exigencia que también hagan los comités regionales desde los departamentos a que estos funcionen.

Tenemos la tercera que tiene que ver con el fortalecimiento del desarrollo institucional, son las acciones que debemos llevar a cabo desde el Gobierno Nacional para fortalecer los comités locales y regionales, tenemos en este momento 16 departamentos del país, 60 municipios que los estamos fortaleciendo desde la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, con el apoyo del Ministerio de Ambiente, con el apoyo del SENA, con el apoyo de Protección Social, Ingeominas, el Ideam para que aprendan a hacer sus planes locales de emergencia y para que aprendan a hacer prevención, eso en este año son 16 departamentos, 60 municipios, el otro año nuestro plan es llegar a 210 municipios en los 32 departamentos del país. Recursos que nos entregó el Banco Mundial, si nos va bien en el ejercicio que estamos haciendo, el Banco Mundial nos va ampliar la cobertura para todo el país, pero también el Banco Mundial nos ha ofrecido a nosotros, que los municipios que se distingan en este ejercicio que vamos a hacer muy seguramente nos van a apoyar con obras de prevención y mitigación que sean importantes en esos municipios.

La cuarta estrategia tiene que ver con la capacitación y la socialización de la información, la capacitación es una herramienta muy importante en la prevención, cuando nosotros aprendemos sabemos cómo actuar, estamos trabajando con los niños en las escuelas, que son los principales agentes informadores que tenemos en este momento, ellos reciben una información en su escuela de aprender a identificar amenazas y aprender a enfrentarlas y ese mensaje lo llevan a su casa, y de su casa sus padres los llevan seguramente a su trabajo. Estamos vinculando a la comunidad y estamos trabajando con ellos, agrupándolos en lo que llamamos los comités barriales y estos comités barriales ya existen por ejemplo en Medellín, y han sido de una efectividad impresionante porque ellos son los que están pendientes de que no se ubiquen familias en zonas de alto riesgo, en donde ya se ha hecho evacuación, están pendientes del comportamiento de los ríos, de las quebradas, están pendientes de organizar las

comunidades para hacer evacuaciones tempranas, están pendientes de cómo deben hacer limpiezas de caños, de alcantarillados que son tan importantes, nosotros nos hemos dado cuenta cómo muchas de las inundaciones, sobre todo de las que tenemos en las capitales son culpa de falta de limpieza de unos caños y de falta de limpieza de unos alcantarillados, que son obras de prevención que no son costosas, solo necesitan que haya un comité que se reúna y que evalúe eso antes de que se inunden.

Luego tenemos una pregunta muy específica que hablaba de la política de prevención para sismos y en esto debemos tocar varios temas; primero, hay una red sismológica nacional en Colombia que la administra Ingeominas, en esa red sismológica Ingeominas ya tiene alrededor de 28 estaciones satelitales, más los sismógrafos que vienen funcionando en el país y están trabajando ahora en crear subredes, es decir, en determinados departamentos que son de amenaza alta sísmica, están creando unas subredes que permitan monitorear, en Norte de Santander lo están haciendo y en La Guajira ya empezaron a implementar este tipo de monitores.

Por otro lado hay que hablar de la Ley 400 de 1997, que es el Código de Sismorresistencia, ¿qué pasa con este Código de Sismorresistencia? Tenemos las herramientas efectivamente, pero no las hacemos cumplir, ¿qué pasa en Colombia con los curadores urbanos que aprueban tantas licencias de construcción, sin mirar el Código de Sismorresistencia? Otro llamado de atención que yo dejaría hoy, por qué no hacemos un ejercicio de mirar en Colombia qué pasa con ese Código de Sismorresistencia, se nos quedó en que tenemos que fortalecer las estructuras indispensables, colegios y hospitales, labores en las que se encuentra el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Protección Social.

¿Por qué no creamos y fortalecemos una cultura de aseguramiento en el país? Es otro de esos proyectos que tenemos nosotros, acá en Manizales y en Bogotá ya hay una cultura de aseguramiento de las viviendas y hay que asegurarlas, ¿cuántos de nosotros tenemos asegurada la vivienda? Probablemente los que tenemos crédito, pero si no se tiene crédito nadie tiene la cultura de aseguramiento y es una forma de transferir el riesgo y de transferir también la responsabilidad un poco financiera del Gobierno Nacional y poder tener un colchón que nos soporte a la hora de que llegue a pasar algo, esa es una política que también tenemos que promover el próximo año y que es bastante importante, tenemos también estudios de microsificación sísmica que se han adelantado en el país, en Bogotá, en Pereira, Medellín, Manizales, en Popayán y hay una primera fase en Villavicencio, en Popayán se hizo hace muchos años, pero hoy en día tanto el comité regional como el local yo creo que no han vuelto a mirar ese estudio que se realizó.

También están los programas de capacitación, a los que me venía refiriendo hace un momento y en cuanto a las políticas preventivas frente a inundaciones yo quisiera resaltarle de manera general la identificación y monitoreo del riesgo que lo hacemos con entidades como el Ideam a través de la red de alertas que se activan de manera temprana, tenemos la reducción del riesgo con obras de

control y protección de zonas de amenaza alta, son esas obras que ha venido adelantando Inviás en La Mojana, Cormagdalena en lo que tiene que ver con las zonas ribereñas del río Magdalena. Tenemos el tema de plan de ordenamiento territorial, que es una competencia de los alcaldes ubicar esas zonas de alto riesgo que están en los ríos, a veces yo digo que la gente no se inunda, el río simplemente entró al sitio que le pertenecía y lo hemos encontrado en la mayor parte del país que se están inundando son zonas que están ubicadas dentro del lecho del río, dentro de lechos de cañadas, dentro de lechos de quebradas.

Creemos también que una herramienta importante en la prevención de inundaciones está en el tema ambiental, que ya lo había tocado, creo que las corporaciones ambientales en el país deben jugar un papel mucho más trascendental, hay que hacer los temas de reforestación, un río se puede dragar pero el problema del dragado es que por la sedimentación continua vuelve a tener problemas, y qué causa la sedimentación, la deforestación incontrolada en muchas partes altas de los ríos y de las cuencas de las quebradas, ese problema si no se controla desde el punto de vista ambiental, vamos a seguir teniendo problemas, entonces eso también es una reflexión que tenemos que hacernos al interior del país y eso hace parte del cambio climático, con tantas cosas que nos están pasando lo que la naturaleza está cobrando ha sido su mal manejo.

Luego tenemos que hablar de mirar como conseguimos los recursos del Banco Mundial para reducir la vulnerabilidad del Estado, que es lo del préstamo y en este sentido estamos fortaleciendo los comités regionales y los locales, lo que les explicaba, 60 municipios este año y esperamos extendernos a los 210 el próximo año.

Tengo la presentación también en unas obras de protección y prevención a las que usted se refería y que parecían ser obras producto de la emergencia, lamentablemente durante la emergencia se activan los comités locales y cuando nosotros podemos ir a reunirnos con ellos y nos damos cuenta de que podemos hacer prevención si limpiamos un caño, si hacemos unos procesos de reubicación de viviendas que a veces son 20, 25 viviendas, nosotros hacemos la intervención con recursos como los que aquí tenemos, pero además han sido intervenciones que han sido muy efectivas, en Santa Marta hace alrededor de un mes hubo una lluvia muy fuerte, que correspondió más o menos a lo que pasó hace 1 año y casi todo, el 80% de Santa Marta colapsó el año pasado, este año afortunadamente las limpiezas que habíamos hecho en Gaira, en una parte de Manzanares y en la Quebrada Bureche nos ayudaron a que esa magnitud de la emergencia del año pasado no se presentara este año. Se siguen presentando emergencias pero no con el mismo impacto del año pasado.

Este año durante todo el año en el departamento del Atlántico se han hecho obras por parte de la Gobernación, sobre toda la margen del río Magdalena, ¿a qué correspondieron las inundaciones en el Atlántico? A aguas lluvias que se represaron, porque no tenían por dónde salir, pero ya no fueron por el desbordamiento por lo menos hasta ahora

del río Magdalena, eso ha permitido que esos diques sirvan, que hay que hacerles unas estaciones de bombeo, perfecto, en ese plan está ya Cormagdalena haciendo los ajustes a esas estaciones de bombeo para poder facilitar la salida de aguas lluvias, pero yo creo que son pasos que se han venido dando y han sido ejercicios que este sistema nacional, que este año está cumpliendo 20 años ha tenido que madurar, es un muchacho que ha venido aprendiendo de todas las malas experiencias que ha tenido, pero que también necesita fortalecerse de aquí en adelante.

Creemos que hay que fortalecer mucho el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres con recursos para prevención, son muy pocos los recursos para prevención, nosotros este año teníamos 700 millones de pesos que nos fueron recortados con el recorte presupuestal, entonces hemos acudido a lo que hemos denominado obras de emergencia para poder en algunos casos hacer intervenciones que tengan algún impacto. ¿Qué acciones y recursos se han dispuesto por parte del Gobierno Nacional para atender las emergencias presentadas durante el año? Hablamos de alrededor...

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Presidente muy breve, es una pregunta con relación a lo que viene diciendo la Directora del Fondo y es con relación a lo que usted hablaba ahorita de los préstamos para...

Recobra el uso de la palabra la señora Directora de la Oficina de Prevención de Desastres, doctora Luz Amanda Pulido:

Un crédito contingente del Banco Mundial.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz:

Un crédito contingente, bueno, pero a mí me parece, no es mucho más importante utilizarlo en la prevención, si es que no tienen recursos como usted lo acaba de decir, que esperar una tragedia bien espantosa para gastarse la plata en eso. Yo creería que es mucho más efectivo, mucho más eficaz; uno, por la educación, por los riesgos, que entre otras cosas doctora, mucha gente se devuelve no solamente porque quiera aprovecharse de la circunstancia de volver de donde lo sacaron, sino que tiene mucha relación también con la pobreza y con la educación.

Creo que esa es una cosa en la que se tiene que hacer mucho énfasis, pero sí me preocupa que les aprueben 150 millones de dólares y que los ejecuten después del desastre en lugar de dedicar, porque esa es una inversión en el desarrollo y sería mucho más útil. Mire, el tema de prevención tiene mucho que ver también con la vivienda, con la posibilidad de que la gente y en eso me imagino que hay mucha relación con el desplazamiento, es la anotación que le quiero hacer doctora; gracias.

La Presidencia manifiesta:

Yo quiero pedir una dispensa a la Plenaria para hacer una pregunta también: sé que no es lo lógico y legal pero permítamela colegas, el tema volcán nevado del Huila doctora Luz Amanda, ha sido

objeto aquí de debates y hemos insistido mucho los Senadores del Cauca-Huila, en ¿qué sentido o mediante qué, qué porcentaje o qué tareas o qué ha previsto el Gobierno en un tema que sigue en este momento latente como es el peligro del volcán nevado del Huila?

Recobra el uso de la palabra la señora Directora de la Oficina de Prevención de Desastres, doctora Luz Amanda Pulido:

Bueno, yo procedo a dar respuesta a las 2 preguntas, ¿sí?

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Es para ese mismo punto que usted de manera precisa está señalando y quiero preguntar lo siguiente: qué medidas han tomado para conseguir que las entidades que tienen que cumplir con sus responsabilidades, lo estén haciendo, por ejemplo: el problema de cobertura de señal para celular, para teléfono celular que es demasiado importante en una región tan complicada y tan insegura, pues es necesario que a tiempo podamos tener medios de información. Pero también es importante saber las medidas que están tomando para que las alertas tempranas efectivamente puedan ocurrir. Porque buena parte de nuestras dificultades en los últimos días con ese tema del desastre del río Páez ha tenido que ver con que fallan las alertas tempranas.

Entonces quiero señalar estas preocupaciones pero además se me estaba olvidando, me dicen a mí que están haciendo contrabando del acero, el acero que viene, tal vez de Venezuela es subsidiado pero además sin las condiciones de sismorresistencia, lo están entrando para hacer edificaciones muy importantes, lo que pondría en riesgo en todo caso la posibilidad de prevenir, sobre estos temas ¿tienen ustedes algún análisis? Eso es todo señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Palabras de la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu:

Es demasiado importante este debate el cuestionario y las respuestas por supuesto de parte de la Directora, han logrado como retenemos algunos los que todavía quedamos en Plenaria, para no presentarle una moción de orden quiero que hagamos un pacto y yo le creo a sus compromisos. Que una proposición que hay sobre la mesa presentada y redactada por la doctora Gloria Inés Ramírez, en la que la acompañamos y que había un compromiso de que fuera ley y dado y quiero preguntar, porque no se leyó y que se lea y apruebe con el mismo quórum que estamos haciendo los que estamos presenciando este debate. Le parece bien.

Tiene que ver la proposición con el tema de las horas extras de los empleados que en este momento están permitiendo esta transmisión y que llevan un acumulado de días, de semanas y de meses y que no se les reconoce. A mí me da hasta pena que uno como legislador, tenga que ser a punta de proposi-

ciones pedir una, un reconocimiento de un derecho mínimo. Creo en usted Presidente, más que una proposición es que haya voluntad con la próxima adición presupuestal que debe llegar en unos días, que se proceda con el pago de esas horas.

La Presidencia manifiesta:

Senadora Elsa Gladys y permito que se lea como constancia, para llevarla a la Comisión de Administración. Secretaria, lea la proposición de la doctora Gloria Inés Ramírez sobre el tema de las horas extras de los empleados que nos facilitan a estas horas de la noche, esta plenaria. Y procede a contestar la doctora Luz Amanda, no de las horas extras, sino de la plenaria.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 127

Por medio de la cual, se solicita a la Plenaria del honorable Senado, ratificar lo expuesto en la Comisión de Administración y aprobado en la misma, el reconocimiento y pago de las horas extras, laboradas por los funcionarios de: Grabación, Subsecretaría General, Unidad Médica, Leyes, Prensa, Relatoría y Secretaría General, hasta altas horas de la noche, sin reconocer emolumento alguno para su respectivo desplazamiento a sus lugares de residencia.

Gloria Inés Ramírez Ríos, Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu, Piedad Córdoba Ruiz, Janet Restrepo Gallego, Juan Carlos Vélez Uribe, José Darío Salazar Cruz, Alirio Villamizar Afanador, Manuel A. Virgüez Piraquive, Hernán Andrade Serrano, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, siguen firmas ilegibles...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Sí, doctora Luz Amanda, es para que de pronto al final no la interrumpa yo, y usted pueda como compendiar todas las preguntas que se están formulando acá. A mí me preocupa un tema, que se señalaba en las respuestas y que de pronto usted puede profundizar un poco más, y es en la implantación del Sistema Integrado de Información para la Prevención y Atención de Desastres que está adelantando su dirección. A mí me parece fundamental esa parte, porque una buena porción de los desastres y de lo que ocurre en materia de víctimas y de destrozos se da muchas veces por la ausencia de una información, que la gente de pronto no la dispone a tiempo.

Y yo pongo como ejemplo porque además lo viví de cerca, ahora con el temblor de la vía Villavicencio, yo no entiendo porqué después del primer movimiento telúrico que fue como a las tres y algo, si no estoy mal, yo no entiendo por qué siguieron dejando transitar vehículos en la vía al

Llano. Y vino el caso trágico de este carro, de este vehículo pequeño que fue aplastado por la montaña, si usted recuerda, un automóvil donde fallecieron unas personas, entonces yo digo, hombre en un país que tenga un sistema muy ágil uno no entiende cómo después de un movimiento telúrico de esa magnitud no queda interconectada, por ejemplo la Policía de Carreteras y suspenden completamente el tráfico en una vía de estas, para que después no se presenten réplicas y encuentre uno, digamos que se presenten esos desastres que se hubieran podido en un momento dado, evitar.

Y como están tocando algunos temas regionales yo quiero que además de lo del Oriente que está planteado ahí, usted se pueda referir muy brevemente al tema de Puerto Salgar. Que es un tema que en Cundinamarca particularmente nos interesa mucho y que tiene que ver con el Magdalena, muy brevemente para revisar el tema de las acciones tomadas y lo que esté pendiente de pronto en el tema de Puerto Salgar. Lo mismo que lo que ocurre que es un tema recurrente también con la Laguna de Fúquene, incluso en una época el Presidente hizo incluso hasta unas visitas allí, pero ese es un tema recurrente la Laguna de Fúquene también cada vez que sube el nivel ocurre lo mismo, entonces de pronto como para conocer qué hay sobre esos dos puntos que son álgidos en el departamento de Cundinamarca. Gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Directora de Atención y Desastres, doctora Luz Amanda Pulido.

Palabras de la señora Directora de Atención y Desastres, doctora Luz Amanda Pulido.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Directora de Atención y Desastres, doctora Luz Amanda Pulido:

Procedo a responder las preguntas, doctora Piedad. Usted tiene razón, no son solo los 150 millones de crédito contingente los que están aprobados, me hice referencia a ellos por la pregunta que me hacían acá en el Senado. Son 260 millones de dólares de los cuales 150 están destinados al tema de la posibilidad de ocurrencia de un desastre súbito de cobertura nacional y los otros 110 millones de dólares se destinaron para Invías, Ecopetrol, en temas que tienen que ver con reforzamiento de estructuras. Ingeominas e Ideam, aumentaron la capacidad técnica a través de unos equipos que se adquirieron, de monitoreo y de alerta temprana. En eso, está la ejecución de este crédito contingente. Y realmente, de esos recursos también es que está el proyecto de asistencia técnica al que les hacía referencia, donde estamos fortaleciendo inicialmente 16 departamentos, 60 municipios este año. Entonces también hubo recursos para prevención que no les hice referencia, eso en cuanto a la pregunta que me hacía la doctora Piedad Córdoba.

El Volcán Nevado del Huila. El Senador Piñacué conoce bien cuál ha sido el proceso, incluso nos acompañó en algunas de las visitas que hicimos a los resguardos, ese proceso se inició también con una emergencia el año pasado. En febrero hubo una primera avalancha del Volcán Nevado del Huila y decidimos a las 2 de la mañana que había que trabajar el plan local de emergencia y

contingencia y allí se empezó a trabajar ese plan. Por un lado las comunidades indígenas trabajaron su propio plan de emergencia y contingencia y, por otro lado la gente de los municipios de Belalcázar, la Plata, Nátaga, en el departamento del Huila. Allí qué hemos hecho, cuando se identificaron esos sitios donde había problemas, se crearon unos sitios de repliegue, que es donde hoy en día se están construyendo los albergues temporales, que se están construyendo en la zona, se crearon los caminos que conducen a esos albergues temporales, hay instaladas alarmas que permiten generar una alerta temprana, se han hecho 3 simulacros en la zona y eso es lo que nos ha permitido que en las siguientes 2 alarmas de avalancha que hubo en la zona, se pudieran evacuar más de tres mil personas.

En cuanto al problema de telefonía celular, a finales del año pasado, logramos que Comcel instalará una antena y por eso fue que se habilitaron las comunicaciones de Comcel para la zona alta de la Mesa de Caloto. Llega todavía con deficiencias, tiene razón, pero ese fue un trabajo bastante fuerte con Comcel para poder instalar esa antena en ese sitio. Hemos entregado equipos de radiocomunicaciones a las comunidades indígenas, hoy en día están comunicados a través de radio desde la cuenca El Simbola y la cuenca del Páez al casco urbano del Belalcázar y del casco urbano de Belalcázar a los municipios de la Plata y de Nátaga, en el departamento del Huila.

Este ha sido un trabajo bien interesante en el país, sobre todo por el compromiso que tuvieron las comunidades indígenas en este trabajo que fue con ellas de la mano, que se hizo toda la labor de identificación de las amenazas, de armar los planes de evacuación, de crear unas alertas tempranas, hoy en día hay allá equipos que permiten monitorear el flujo del lodo de manera temprana entre la zona alta del Volcán Nevado del Huila y la llegada a Belalcázar hay 15 minutos, que nos da de tiempo el primer censor de flujo de lodo para que las comunidades empiecen a evacuar. Tenemos además lo que se fortaleció en las estaciones de monitoreo del Volcán Nevado de Huila que hay alrededor de 4 estaciones ya, todas funcionando, cuando hubo la primera avalancha, no todas las estaciones de monitoreo estaban funcionando, las de monitoreo flujo de lodo, no tenían las baterías funcionando, hoy en día, todas esas estaciones funcionan y permanecen en control y mantenimiento por parte de la Alcaldía, de la Gobernación y con el apoyo del Comité Nacional.

Es un proceso que todavía está en desarrollo, en este momento se está aplicando allá lo que se llama la capacitación DIPECO con la Cruz Roja Colombiana y Cruz Roja Internacional, donde las comunidades indígenas y las comunidades del casco urbano de Belalcázar, se están preparando en esos planes comunitarios que han permitido también que la gente se haya concientizado mucho más de lo que significa el problema del Volcán Nevado del Huila. Creo que esas eran más o menos las preguntas del Senador Piñacué; la última pregunta que usted hacía que tenía que ver con la plataforma de información del sistema integrado que está desarrollando en este momento el Ministerio del Interior y de Justicia a través de la dirección, tiene que

ver con una plataforma de sistema que nos permita, a todas las entidades del sistema estar enlazadas bajo una misma plataforma de información y en este momento estamos entregando los equipos de cómputo a las 32 gobernaciones y a las 32 alcaldías de ciudades capitales, terminamos el 16 de diciembre de entregar los equipos. Estamos entregando los equipos y estamos haciendo la capacitación.

Para el próximo año, esperamos en junio tener en funcionamiento el sistema a través de los convenios que estamos realizando con las diferentes entidades para que todas accedan a su información allí y todos puedan entrar a consultar. Hay incluso un módulo que entra a funcionar el próximo año que es el módulo de ciudadanía, que le va a permitir al ciudadano común y corriente entrar y consultar datos técnicos, datos de afectación, problemas de salud, problemas de vías, todo tipo de información que tenga que ver con gestión del riesgo en el país.

No quisiera adelantarme al tema de lo del sismo de Quetame pero haciendo referencia de lo que usted decía de la policía de carreteras. Mire, el día del sismo de Quetame se dio la alerta que ya no podían transitar más por la carretera, a la gente se le pide que se baje de los buses, no se bajan de los buses. A la gente se le pide que no sigan transitando porque ya es peligroso y la gente dice, yo paso porque a mí no me va a pasar nada. Y eso lo vivimos en Quetame y lo vivimos el año pasado cuando en la vía Fresno- Manizales también hubo unos deslizamientos, la mayor parte de los problemas fueron, porque la gente no hizo caso de las advertencias de la Policía de Carreteras. Nosotros salimos dando muchas veces alertas que es mejor que la gente no transite de noche por los problemas de deslizamiento. La Policía de Carreteras advierte sobre las carreteras que tienen restricción para el flujo de vehículos, y sin embargo, la gente es terca; porque hay un problema de conciencia, yo nunca creo que a mí me va a pasar algo. Y ese es uno de los problemas que tenemos a nivel comunitario.

Por eso yo le decía, que concientizar la comunidad también es un problema muy grande, es una misión que estamos cumpliendo desde el sistema nacional, porque son ellos, a los primeros que tenemos que proteger, pero son ellos los que tienen que estar conscientes de frente a qué es que los estamos protegiendo. Eso es generar conciencia también en el país. Entonces creo que con eso respondería a las preguntas.

Continuamos con el cuestionario. Pasábamos a la quinta pregunta que me hacían y tiene que ver con las acciones y recursos que se han dispuesto por parte del Gobierno Nacional durante el 2008, para atender las emergencias, hablábamos hace un rato de los recursos que tiene tanto el Fondo Nacional de Calamidades como las diferentes entidades del sistema y, yo pasaría a hablar un poco de las líneas de intervención que se definieron en un Comité Técnico Nacional presidido por el Ministro del Interior y de Justicia hace 4 meses, en el que se establecieron líneas de intervención como las alertas tempranas que son las que nos emiten las entidades técnicas y que nos permiten activar comités regionales y comités locales.

Las líneas de asistencia humanitaria que no solamente corresponden a la Dirección de Prevención y Atención de Desastres sino también al apoyo que nos brinda por ejemplo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con las razones especiales que ellos manejan para madres gestantes, mujeres lactantes y para menores de 5 años. Tenemos el tema de administración, manejo y adaptación de albergues que generalmente son administrados por la Cruz Roja Colombiana o la Defensa Civil con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de la Protección Social. Tenemos una línea que es muy importante y es el agua potable y saneamiento básico. Este año, se creó una Comisión Asesora de Agua Potable y Saneamiento Básico que la coordina el Viceministerio de Agua del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y esta comisión en este momento está trabajando en todo lo que tiene que ver con prevención en el suministro de agua, prevención en las zonas que puedan tener problemas con las bocatomas de agua y eso va muy de la mano con los planes departamentales de agua que se están desarrollando. Al momento de la emergencia, pues son los que nos ayudan a activar el tema de carrotaques, plantas potabilizadoras de aguas que ya tenemos alrededor de 17 en el país, y las trasladamos a los sitios donde tenemos problemas de potabilización de aguas.

Hay una quinta línea que tiene que ver con la salud integral, control y vigilancia epidemiológica a cargo del Ministerio de la Protección Social, que desde antes de que se presenten las emergencias se llevan a cabo procesos de vacunación y durante las emergencias pues se hace el control y luego vienen los procesos de fumigación de los que ya hablará el Viceministro. Y hay una línea muy importante que tiene que ver con la recuperación de vivienda. Hay 2 líneas y aquí también quisiera responder algo de lo que usted hablaba. Hay una línea que tiene que ver con la vivienda que se destruye totalmente y es aquella que hay que reubicar, en la que el Gobierno Nacional dispone de los subsidios, pero en lo que tiene que ver, y usted se refería específicamente al mejoramiento y rehabilitación de vivienda, está cubierto el 100% siempre y cuando no estén en zonas de alto riesgo. Cómo cubrimos el 100%, a través de lo que hemos denominado, el programa de banco de materiales que lo desarrolla la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, con el apoyo del Sena.

Es en ese trabajo por ejemplo en el que estamos en Quetame y en toda la zona del sismo de Cundinamarca. Son viviendas que estamos respondiendo nosotros con todos los materiales, el SENA capacita a la gente, además de que la gente ayuda a arreglar su vivienda, quedan capacitados y certificados en procesos de construcción y eso también los ayuda a habilitarse económicamente en la zona. Ese proceso está totalmente financiado por parte del Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior y la Dirección de Prevención y Atención de Desastres.

En el tema de albergues temporales, se me olvidó comentar que ahí está la línea de los subsidios de arrendamiento, para no tener la gente en los colegios, nosotros ofrecemos un subsidio de arren-

damiento, las familias se van generalmente donde otros familiares, donde amigos, y se les cancela el subsidio de arrendamiento. Estamos tratando de que ese subsidio de arrendamiento vaya de la mano con los procesos de reubicación de vivienda, para que no tengamos que devolver familias otra vez a las zonas de alto riesgo sino que logremos sacarlos primero con el subsidio y luego entregarles su casa nueva. Ese es un proceso en el que estamos empeñados con el Ministerio de Ambiente, ellos han destinado en este momento, una línea de trabajo en la que le dicen a los alcaldes, si usted tiene el lote en este momento, con obras de urbanismo, nosotros le destinamos los recursos ya, para que pueda sacar esas viviendas que están en zonas de alto riesgo.

En el tema de educación, se activa por parte del Ministerio de Educación los recursos de Ley 21 para poder recuperar aquellos establecimientos educativos, que se vean afectados por la emergencia y cuando son mínimas cuantías los recuperamos desde la dirección, a través del banco de material. Infraestructura vial es uno de los temas más complicados, es un tema a cargo de Inviás y sobre eso, ustedes hoy hablaron bastante y se ha tratado el tema, es bien neurálgico en el país. Hay varios proyectos que se han venido adelantando y que de alguna manera han tenido impacto. Y las obras de prevención y mitigación que son las que se adelantaban.

Con la venia de la Presidencia y el orador, interpela al honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias señor Presidente, es que ya que la doctora se refiere al tema de emergencia en el asunto de vías, yo quisiera solicitarle al Gobierno Nacional hoy en cabeza de la Directora de Emergencias y del Viceministro de Salud, que le planteen al Gobierno algunas inquietudes graves que se están presentando sobre todo en el Sur de Bolívar, en Barrancabermeja y Puerto Wilches, que es un tema ya conocido por todos; pero que el Gobierno Nacional, con la entidad que le compete y tiene esta responsabilidad, no ha solucionado hasta ahora nada. Ahí hay un enfrentamiento para iniciar el tema, entre las personas que están sembrando palma, los palmicultores y Cormagdalena.

Cormagdalena dice que los palmicultores no colaboran para construir unos jarillones, porque ellos tienen que entregar 500 metros de tierra, de donde está el río, hacia donde se va a construir el jarillón. Qué es un jarillón, es amontonar tierra, que lo hacen a través de una retroexcavadora y es al amontonar esta tierra que queda una vía. Los palmicultores dicen que ellos han entregado tierras, pero lo que se demuestra es que con el tiempo el río nuevamente llega hasta el jarillón, pega, lo rompe y que esto no sirve absolutamente para nada.

La situación es que se ha venido dando una serie de contrataciones que yo no sé quién revisa eso y sinceramente la plata se está quedando en unas contrataciones de unas obras, que no están prestando ninguna utilidad. Hoy por ejemplo ya han entregado los cultivadores de palma, pequeños y grandes, han entregado por lo menos 2.500 hectáreas para construir estos jarillones y solución no

hay, absolutamente ninguna. Ellos le han planteado a Cormagdalena que para esto utilicen otra estrategia que es colocar hexápodos, que es un sistema que viene utilizando Ecopetrol y que le ha dado buen resultado y a mí me parece que el Gobierno realmente le debe poner atención a esto, porque el enfrentamiento entre los cultivadores de palma pequeños y medianos y los ganaderos y Cormagdalena cada día se hace más frecuente y más radical.

De otra parte aprovecho para tocar el tema de vías también allí. Miren Presidente y Senadores. Hoy por ejemplo el municipio de Morales, está sin vía, una vía tan importante entre la Y de Morales y la Palma que comunica al municipio de Norosí, son 22 kilómetros de vía que está destruida hace por lo menos 8 meses y no le han puesto atención a esto. La gente se está comunicando, toda la gente de Morales, de Norosí, de 3 corregimientos de 7 veredas, tiene que salir de este sector a Aguachica en chalupa, pero por supuesto el transporte de carga y el transporte de pasajeros se están triplicando en su costo. A la gente no le dan solución y hoy hay una gran pérdida de víveres y de productos del sector agropecuario.

A mí me parece que estos debates deben servir es para poner el dedo en la llaga, sobre todo que estas comunidades son comunidades de menores recursos económicos que no encuentran ninguna solución. Es imposible que una vía lleve 8 meses, esa vía de Morales entre la Y, y la Palma, que no puedan sacar los víveres, que al Gobierno le han replicado y hasta ahora, no hay ninguna solución. Yo estuve reunido con los alcaldes del sur de Bolívar y Cormagdalena y allá se firmó un acta, esto les estoy hablando aproximadamente 7 meses, donde hubo un compromiso de Cormagdalena de atenderles unas obras de emergencia que ellos tenían, por ejemplo, el municipio de San Pablo, prácticamente si no le ponen atención rápido se va a llevar la primera vía de San Pablo que pega con el río Magdalena. Yo estuve en ese sitio, lo vi, y allá se le advirtió fue a la comisión de Cormagdalena, hasta ahora no ha sucedido nada, y entiendo yo, que están esperando es que se inunde prácticamente el casco urbano de ese municipio, lo mismo sucede con el municipio de Arenal, la primera calle está prácticamente desapareciéndose.

Entonces uno dice, acá nosotros hacemos debates o le planteamos al gobierno inicialmente en sus oficinas, en sus despachos, después se traen los debates acá, pero esa gente termina sin ninguna solución. Los problemas no se corrigen. Hay algunas soluciones, una solución que plantean es por qué no se draga el río y se protege la orilla del río con vegetación, a veces pareciera que a esto no le ponen sentido y a veces pareciera que es que es mejor estar contratando las obras de estos jarillones para que cada seis meses tengan que hacer un contrato adicional. Estas obras de los jarillones realmente el mismo Gobierno dice: es que nosotros garantizamos con ese Harrison, una protección en dos o tres años y vuelve y se revienta y vuelven y contratan.

Yo no quiero extenderme más porque me da pena realmente con los citantes, pero lo que sí quisiera dejar como conclusión de esto es, el Gobierno debe ponerle más atención a estas emergencias

tanto viales como las emergencias por inundaciones, todas las afectaciones que conocemos del río Magdalena, las comunidades más afectadas son las comunidades de menores recursos económicos y no solamente con el buen oficio que está haciendo, por ejemplo el Ministerio de la Protección Social que llega oportunamente, que les da apoyo, que les lleva mantas, que les da mercados, que les da un subsidio para vivienda, yo creo que esa no es la solución. La solución es generar unas obras que eviten realmente estas inundaciones, pero además que le genere una posibilidad de unos proyectos productivos a estas comunidades; porque después de que ellos pierden todo, les tratan de dar una solución con unas mantas y unos alimentos, pero la gente queda sin qué producir, sin con qué comer.

Yo quiero dejarle esa sugerencia respetuosa al Gobierno para que realmente mire, cómo le da solución a esto y sobre todo, el problema que hoy tiene la vía Morales de la Y al municipio de Norosí que están totalmente incomunicados, la vía destruida, la producción se está perdiendo y se están teniendo que trasladar en chalupa pagando casi 3 veces lo que pagarían por esta vía, vía terrestre. Esa es mi inquietud, yo sé que de pronto ustedes no la pueden absolver hoy, pero más que absolución teórica, o expresa es una solución real que el Gobierno tome conciencia y que les ayude a ellos, a ejecutar las obras de emergencia que se requieren para que puedan solucionar. Muchas gracias Presidente.

Recobra el uso de la palabra la señora Directora de la Oficina de Prevención de Desastres, doctora Luz Amanda Pulido:

Yo, en el tema de vías quisiera de pronto, si me lo permite Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, son los proyectos para la próxima sesión.

Informes de Objeciones

• **Proyecto de ley número 072 de 2006 Senado, 231 de 2007 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los treinta (30) años de existencia jurídica de la Universidad de La Guajira, y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras.**

• **Proyecto de ley número 092 de 2006 Senado, 238 de 2008 Cámara, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.**

• **Proyecto de ley número 129 de 2007 Senado, 282 de 2007 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 50 años de la desanexión del departamento del Putumayo al departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.**

Con Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 291 de 2008 Senado, 045 de 2007 Cámara, por la cual se declara de interés social, nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario de país libre de Influenza Aviar, así como el control y erradicación de la enfermedad

de Newcastle en el territorio nacional y se dictan otras medidas encaminadas a fortalecer el desarrollo del sector Avícola Nacional.

Proyecto de Acto Legislativo

• **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2008 Senado**, por medio del cual se modifican unos artículos de la Constitución Política, garantizando los derechos de representación política de las mujeres.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2008 Senado**, por el cual se adiciona un artículo al Título VIII Capítulo V, de las Jurisdicciones Especiales de la Constitución Política.

Proyectos de ley para Segundo Debate

• **Proyecto de ley número 23 de 2007 Senado**, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación a la Feria de Cali y a la Feria Taurina de Cali, en el departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 30 de 2007 Senado**, por medio de la cual se reforma el Decreto 20 de 1992 que creó el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 44 de 2008 Senado**, por la cual se reglamenta la práctica de la Eutanasia, el servicio de cuidados paliativos y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 059 de 2007 Senado**, por medio de la cual se crea la Ley de protección Integral a la Familia.

• **Proyecto de ley número 060 de 2007 Senado**, por la cual se protege la maternidad, el parto digno, se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 121 de 2007 Senado**, por medio de la cual se instrumenta la cultura y generación de espacios libres de humo.

• **Proyecto de ley número 185 de 2007 Senado**, por la cual se ordena la celebración de los 200 años de la Independencia.

• **Proyecto de ley número 235 de 2008 Senado, 194 de 2007 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 643 de 2001, que fija el régimen propio del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

• **Proyecto de ley número 246 de 2008 Senado**, por medio de la cual se reconocen algunos derechos a los familiares de los integrantes de las Fuerzas Militares, Policía Nacional y Personal Civil o no uniformado a su servicio, así como el que labora en el Ministerio de Defensa y sus entidades adscritas o vinculadas, que se encuentren en condición de secuestrados y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 263 de 2008 Senado**, por la cual se reconoce la importancia cultural de la Semana Santa en el municipio de Mompo, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 290 de 2008 Senado, 106 de 2007 Cámara**, por la cual se modifican y adicionan el artículo 14 de la Ley 756 de 2002,

que a su vez modifica el literal a) del artículo 15 y los artículos 30 y 45 de la Ley 141 de 1994.

• **Proyecto de ley número 294 de 2008 Senado, 141 de 2007 Cámara**, por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a cuotas adicionales y se dictan otras disposiciones.

Están leídos los proyectos señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias señor Presidente, yo sí quisiera aprovechar este, este debate tan importante, porque es que nada más y nada menos, estamos hablando de la vida de miles de colombianos que año tras año, vienen siendo afectados por los desastres unos naturales, otros involuntarios por el hombre, pero muchos por causa directa y relación con la misma intervención de la mano del hombre.

Y es ahí donde yo quiero hacer una intervención muy corta, muy sucinta, presentaron algunos imágenes porque sí considero de vital importancia que la Dirección de Prevención y Desastres del Gobierno Nacional, tengan poder inclusive sancionatorio para que ese tipo de licencias, esos trabajos, esos proyectos que se presentan en aras del desarrollo del progreso de una ciudad, de un país, tengan esa previsión y esa planeación y se eviten entre otros aspectos esos desastres provocados por el hombre.

Ahí pueden ver ustedes por ejemplo el proyecto que se aproxima en la siguiente diapositiva para Bogotá, el trazado actual de la ALO, ustedes ven en la línea roja, cruza toda la ciudad y básicamente toca o interfiere con dos humedales importantes de la ciudad de Bogotá, humedales que cumplen una función ecosistémica, una función ecológica importante para la ciudad, por ejemplo entre las funciones que cumplen los humedales está la recarga de los acuíferos cuando el agua acumulada descendiende a las cargas subterráneas, ayudan a la mitigación de las inundaciones.

Aquí, lástima que la Senadora Jattin, no está, el Senador Manzur tampoco y es donde uno empieza a ver con preocupación esos proyectos de ley que buscan sacar recursos de las regalías para entregárselas a corporaciones regionales como Corpomagdalena, es ahí, aquí lo decía el Senador Villamizar, se da el fenómeno de la contratitis, todo dinero es para producir y generar ese tipo de contratos pero no para la prevención de desastres, el proyecto que estábamos discutiendo hace unas horas señor Presidente, allá en Córdoba precisamente, Urrá I, generó muchas y sigue generando muchas inquietudes en la población, impacto ambiental, desplazamiento humano, está acabando con la Comunidad Indígena Emberacatio.

Ahora el Gobierno Nacional quiere realizar Urrá 2, ya no inundar 7.000 hectáreas, sino inundar 55.000 hectáreas esto tiene un impacto ambiental, tiene unos desastres naturales provocados por el hombre y que indudablemente van a tener que afectarse miles y miles de colombianos y ese

proyecto ojalá que no pasara en este Congreso de la República, para que se pueda poner control a las Corporaciones Autónomas Regionales y busquen en esencia no esa función administrativa política que tiene, sino una función ecosistémica y ecológica.

Los humedales estabilizan los terrenos mediante el mantenimiento de drenaje, actúan como zona de amortiguamiento contra contaminantes etc., cumplen una función importantísima en el medio ambiente, en la Costa Caribe, lo decía, allá en Bocas de Ceniza, ustedes pueden ver en la diapositiva una foto satelital donde desemboca el río Magdalena, esa zona que está en rojo, en círculo rojo es la, es un manglar y está ahí ubicada la Ciénaga de Mallorquín, ya hay proyectos para rellenar allí, construir puertos, esto allí cumple una función ecológica importante, pero todo como digo no está siendo previsto, no está siendo planificado, hace poco estuvo el Contralor General de la República, ordenó que se abrieran unas investigaciones porque allí no hay asiento por ejemplo, no hay un pronunciamiento de la oficina o de la Dirección de Prevención y Desastres.

No podemos de manera exclusiva dedicar esta Institución que ha hecho una muy buena gestión como lo acaba de mostrar la doctora Luz Amanda, solamente atender, después de que ocurran los desastres, los manglares se están secando, allá en la Costa Caribe en Cartagena por ejemplo ustedes que han visitado mucho esta ciudad, lo que es la zona de la boquilla han rellenado para construir megaproyectos, edificios importantes para la ciudad sin duda, pero el impacto ambiental y lo que va a generar después es lamentable y allí es donde debemos mirar con ojos visioneros y promover ese tipo de reflexiones para que oficinas tan importantes como la Dirección de Prevención y Desastre; tengan un pronunciamiento directo frente a estos megaproyectos.

Está ocurriendo a nivel mundial un fenómeno importante del cual Bogotá va a ser presa fácil de no tener en cuenta estas previsiones, es lo que se está denominando como las islas urbanas de calor, ¿qué son las islas urbanas de calor?, es un área metropolitana en la cual la temperatura es más elevada en comparación con sus alrededores, a medida que las ciudades crecen, se registra un aumento proporcional en la temperatura promedio la cual puede llegar hasta 2 grados centígrados, de 2 hasta 6 grados centígrados más calurosa que las zonas rurales aun no desarrolladas, por qué menciono esto, en la siguiente gráfica, ustedes pueden ver y es por eso que aquí en Bogotá uno dice por qué hace tanto calor en ocasiones, por qué hay tanto fenómeno, porque le atribuimos todo la culpa al fenómeno de la climatización global y muchas veces es la misma interferencia del hombre, como lo han demostrado varias organizaciones de tipo ambiental.

En esa gráfica ustedes pueden ver por ejemplo el pico máximo, está sobre la ciudad, ahí ustedes ven que se genera mucho calor, qué están haciendo ciudades como New York donde no hay zona verde, donde no hay un solo árbol, ahí esa fotografía muestra una vista superior de un edificio y están construyendo jardines, árboles, están gestionan-

do para volver a producir oxígeno, a proveer aire fresco, eso no lo podemos permitir que suceda en Bogotá para no tener que ver esas imágenes, lo que sucedió hace poco, como lo pueden ver ahora en pantalla las fotografías de la última granizada que hubo en Bogotá con los daños que causaron.

Y es ahí precisamente donde esos desastres debemos prevenirlos, prevenirlos de manera concreta no solamente debemos estar aquí pidiendo recursos para las instituciones sino fortalecer lo que ya decía la doctora Luz Amanda, las licencias por ejemplo, usted debe tener una intervención directa en la licencia, para que no se siga presentando este fenómeno.

El tema de la cultura y la concientización es importantísimo, nosotros aquí no tenemos desde las escuelas, cultura ni concientización, capacitación en el tema de la reforestación y esto viene sucediendo de manera continua, la destrucción de los páramos por ejemplo, decía la doctora que las inundaciones se dan básicamente porque el río busca su cauce natural, los páramos, cumplen una función específica, hoy en día estamos cultivando, estamos llevando ganadería, estamos talando y allí, lo que es el frailejón cumple una función reguladora, que permite precisamente que gota a gota o de manera gradual, baje ese líquido preciado hacia los ríos.

Pero lo más lamentable y es aquí donde quiero hacer una denuncia, desde el Magdalena Medio vienen secándose de manera arbitraria, de manera potestativa, por algunos terratenientes los humedales, humedales, por ejemplo en Córdoba, están sellando, están tapando los humedales que cumplen precisamente esa función para evitar que hayan esas inundaciones, grandes terratenientes, gente poderosa en este país, para llevar agricultura, para llevar ganadería, desplazando campesinos y causando estos desastres naturales, obviamente después vienen acá, cogen el micrófono y piden recursos para la Corporación Autónoma Regional, piden recursos para Dirección de Desastres.

Pero qué pasa con la acción que están generando ellos aquí y me refiero a algunos Senadores de la República, que lamentablemente no están, y ojalá hubieran escuchado este tema, para que tomen conciencia también, de que aquí nosotros no solamente podemos estar pidiendo recursos de manera indiscriminada sino hacer un trabajo social, un trabajo comunitario de capacitación, que permita a nuestros niños desde ya, tomar conciencia frente al tema ambiental.

Por otro lado, señor Presidente, decirle que este tema de los debates cada día está perdiendo fuerza, es una bonita oportunidad para el Congreso hacer control político, para que los Senadores aquí reivindicquen su gestión ante la comunidad, pero aquí ya lo dijo el Senador Núñez Lapeira, vienen los Senadores hacen su pronunciamiento, los que queremos intervenir el debate, ya 10, 11 de la noche muchas veces los funcionarios públicos, desde las 6 de la tarde ahí juiciosamente esperando.

A lo último ya es todo corriendo a las carreras, no hay intervención, ojalá que se pueda invertir y darle prioridad al debate y el que quiere pronunciarse, una constancia, que se haga ya, después de las 10 de la noche, con eso se obliga aquí a estar

en la Plenaria del Senado y de esta forma también controlamos un poco el ausentismo parlamentario que hay aquí y que tanto daño le está haciendo al Congreso de la República, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias Senador Virgüez, por la referencia yo recuerdo que usted hizo un excelente debate sobre todo el tema del agua, y a mí me parece que entre las cosas necesarias es crearle a Colombia la cultura del agua, cuento una experiencia, Medellín es una ciudad que tiene el impacto de muchas corrientes entre ellas el río y toda la cuenca, e inundaciones se presentaban en forma cíclica, de acuerdo con las capacidades de retorno de esas corrientes.

En Medellín se constituyó un instituto que se llamo Mi Río, y ese instituto que se llamó Mi Río estableció unas normas básicas de trabajo, lo primero, educar, entonces a partir de juegos, de conferencias, de salidas, de paseos, se empezó a difundir entre la población estudiantil y la comunidad en general, las realidades del agua, yo recuerdo un paseo que se llamaba "Donde nace y muere un río", para concientizar a la gente de cómo el río nace bien, pero luego se deteriora y en coordinación con las empresas públicas, pues se avanzó en todo el plan del alcantarillado maestro de las aguas de tratamientos residuales y uno nota que la situación y lo decía, ahora la Directora, que la situación de la ciudad ha cambiado mucho para bien, no es que no se presenten problemas, pero ya muchos menores.

Por esto, esto tiene que ser una política de planificación como usted bien lo decía, detectar bien cuáles son las causas que pueden generar dificultades, que luego hay que atender en forma urgente, como prevenir, y desde luego que eso requiere la Nación, la creación también de unas políticas de tipo general, fuimos a Barranca en esto de los Consejos Temáticos y veo que está diluyéndose la gran conclusión de allá, hagamos de la recuperación del río Magdalena, un verdadero anhelo nacional.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Núñez, es que lo he oído 2 veces el tema del río yo sé que usted nos ha acompañado con cariño, si conforma la comisión, se conformó la comisión, mañana la instalamos, el doctor Vélez nos va a ayudar en el impulso de la misma y el Director de Corpomagdalena, tiene todas unas jornadas a partir del 7, que queremos que el Congreso se vincule y que esa Comisión del Congreso lidere ese que es un tema, no se nos ha diluido sino que la conformamos con todos y mañana iniciamos la jornada doctor Núñez.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Me preocupé cuando vi que había muchas inquietudes en relación con alguna norma para facilitar el trabajo a la Corporación obviamente eso es un pasito, porque es que la Corporación se ha vuelto tan pequeña, frente a las grandes dimensiones que tiene que el cambio tendría que ser mucho más, en Orocué, está el tema de la navegabilidad

del río Meta, y eso a qué conduce, eso conduce a que el país tiene que mirar una nueva tipología de movilidad, que es más barato la carretera, el ferrocarril, el agua etc., pero eso necesita cambios y vocaciones.

Pero desde luego que en medio de las realidades nacionales, sería ilógico desconocer el esfuerzo y los resultados que en los últimos años ha dado la política de prevención y atención de desastres en medio de limitaciones, en medio de dificultades, en medio de falencias, yo creo que esta noche hay que decir que el esfuerzo se ve, no hay cosa más complicada que una inundación, que un derrumbe, que un deterioro de la vivienda, pero cuando llega desde luego la mano del Estado en forma coordinada, la Nación, el sector de las unidades territoriales, la colaboración privada, pues obviamente ahí hay un sentido de solidaridad.

Y yo creo que esta experiencia se debe traducir en un gran diseño nacional, de políticas como lo decía el Senador Virgüez, que sea cada vez motivo de mayor prevención, sin perjuicio de la atención cuando aquello se presenta.

Por eso agradeciéndole a los televidentes que aun nos ven lamentando pues lo que generalmente sucede en estos debates y cuando yo hablo de algunas cosas no es porque esté regañando o peleando, sino porque uno quisiera en un anhelo de formación que en muchas cosas de pronto pudiese ser distintas, porque a mayor participación, se llega a conclusiones más prácticas, uno quisiera que estos debates y este es un debate de fondo, terminara en una gran conclusión que hay que redactar, que hay que hacer, para incrementar esa gran política, la política pública que evite cada vez más, situaciones de desastre, pero que si lamentablemente se presente sea más fácil atenderlas.

De manera que mi conclusión es muy sencilla yo no hago las conclusiones pero voy a sacar las mías, primero, reconocer que en los últimos años el país ha tenido avance en la formación de la política pública, de prevención y atención de desastres, segundo que en medio de las limitaciones, yo creo que la gente que por televisión nos ve y que por infortunio han padecido alguna de estas circunstancias estaríamos dando la razón, diciendo sí señor recibí una mano del Estado.

Lo tercero es que la cantidad de instituciones que intervienen en esto Acción Social, la Aeronáutica, que las organizaciones, algunas organizaciones del Ministerio de Transporte, etc., todo eso se debía englobar más fuertemente en una política pública de manera que pueda tener más efectividad y más resultados y en cuarto lugar ser optimistas, lo óptimo es enemigo de lo bueno, pero yo creo que los esfuerzos de los últimos años indican que vamos avanzando.

Por eso yo creo que este ha sido un debate interesante como fue planteado y me parece que las respuestas que aquí hemos escuchado y la orientación de todo lo que está estructurado, pues nos alienta, pero fundamentalmente yo insistiría y parto de la experiencia de la ciudad de Medellín que apenas la menciono, de que esto tiene que ser un, también un anhelo nacional, esto se tiene que mover a partir de la educación, todos tenemos la obli-

gación de prevenir, de ayudar, de tener ese sentido de solidaridad y me parece que eso es lo que se le está diciendo hoy a la Nación, y desde luego a los televidentes que no terminamos de agradecer por el esfuerzo que hacen al escucharnos al seguir estos debates, que obviamente cada uno se va formando su propia opinión.

De manera que gracias a los funcionarios del Gobierno, gracias a toda la Administración de Atención y Prevención de Desastres, gracias desde luego a los citantes, pero desde luego nosotros desde el Congreso, concretamente desde el Senado, cada vez más deberíamos hacer el esfuerzo de buscar que estos debates terminen en unas conclusiones de tipo práctico y que no se queden simplemente en exposiciones para el acta, sé el esfuerzo del actual Presidente, no es fácil dirigir, muchas veces es facilísimo criticar, pero yo sí quiero reconocer todo lo bueno que se ha hecho esta noche y estoy seguro que todo esto sirve a los intereses generales de la comunidad.

De manera que esa es más o menos la síntesis que yo haría a esta hora y pediría, porque este es un tema que interesa a toda la Nación que, coordinados por el citante pudiera quedar un par de hojas de síntesis y coordinado con el Gobierno, una orientación a la vista de la actual legislación, que podemos hacer para estimular en todos los aspectos este trabajo, en el aspecto normativo, en el aspecto de recursos, que desde luego tiene que ser coordinado con la iniciativa del gasto con el Gobierno y en todos los demás aspectos.

Pero que este debate así sea de escasa asistencia, no se nos quede en el aire, porque coincido con el Senador Virgüez, este es un debate donde está en juego la realidad de muchas colombianas y colombianos, la seguridad desde este ángulo de muchas partes de la población y los anhelos de muchos habitantes, para poder superar las dificultades que han quedado por causa de desastres o situaciones como las que aquí han sido planteadas. Gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo lo asumo como críticas constructivas, el Senador Virgüez y Senador Núñez, y no voy a desconocer falencias del Congreso, pero si ustedes leen la audacia de la esperanza, candidato presidencial favorito en Estados Unidos, estos son los debates, uno le habla acá a los colombianos, es a los colombianos a los que les estamos dirigiendo en un tema tan sustancial como el tema de prevención y desastres, Barack Obama como Senador narra que le habla al país ASPN por la cadena a 200 millones de estadounidenses.

Entonces nosotros tenemos que hoy partir siempre de la base que estamos en un tema central que estamos reconociendo la calidad del debate, la situación del senador Milton Rodríguez le halló la razón en el tema de conclusiones Senador Núñez, para que los debates terminen en puntos constructivos, evacuemos tema.

Yo quisiera cambiar el orden de lo que normalmente es la Senadora Griselda Janeth, Senador Jorge Vélez, el Senador Espíndola, la doctora Luz

Amanda, el Viceministro de Salud quiere intervenir y remata el citante.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Gracias Presidente, yo por supuesto comparto con usted que definitivamente nuestro compromiso es Colombia y cada que nos quedamos en un debate por poca asistencia que tenga, el interés es que la opinión pública conozca de qué manera se está manejando cada uno de los temas en Colombia, a mí el tema de cuántos terminan no me preocupa, me preocupa mucho más allá que el país conozca con un debate sólido de control político, qué se está haciendo, y qué se está dejando de hacer.

Yo quiero en aras a la justicia, doctora Luz Amanda, iniciar mi intervención haciendo un reconocimiento a su gestión, usted recordará que hasta el 31 de diciembre yo fui Secretaria de Gobierno del Valle del Cauca y en todas las dificultades que en el 2007 tuvo el Valle del Cauca usted fue muy importante, usted nos ayudó mucho, como ayuda desde su oficina muchos municipios y departamentos del país, la atención efectiva, rápida, la respuesta clara que la oficina suya le da a cada uno de los procesos que se inician en los departamentos y yo pienso que el Valle del Cauca estuvo bien atendido.

Pero por supuesto tengo que hacer una mención especial, doctora Luz Amanda, que a lo largo del debate no se ha hecho y que me parece que en aras a esa justicia, tenemos que hacerla, lo que implica para esa gran red, para esa gran Comisión Nacional de Prevención y Promoción el tema de las entidades de socorro y yo quiero hacer un reconocimiento esta noche, a los Bomberos, a la Defensa Civil, a la Cruz Roja de Colombia.

Mire nosotros tenemos cantidades de historias, de cómo se monitorean muchos ríos en Colombia, nosotros desde la oficina y especialmente de la Delegación de Bomberos del Valle del Cauca, escuchábamos historias que a mí me aterraban en mi condición de ex congresista de este país; cómo un Bombero se para en un sitio, en una montaña para monitorear toda una noche un río, usted conoce esas historias doctora, esa labor de esos Bomberos.

Esa labor de esos Bomberos de esa Defensa Civil, y de esa Cruz Roja, que han salvado miles de víctimas, que han acompañado mil procesos de tragedias que ha vivido el país, entidades muy solas, doctora Luz Amanda, con acompañamiento seguramente de su oficina, pero que muchos municipios del país no tienen ni siquiera la atención, el apoyo de los señores alcaldes, y yo tengo que decirlo, teníamos y en eso tengo un reconocimiento enorme a Angelino Garzón, Gobernador del Valle del Cauca que creyó en el tema de prevención, que creyó en el tema de apoyo, talvez en la historia del Valle del Cauca el aporte más grande que se hizo a cuerpos de socorro se hizo en ese período justamente en el año 2007, tuvimos un repunte muy importante.

Y recuerdo un caso, doctora Luz Amanda, el del Robles-Valle del Cauca-Jamundí, los Bomberos acudían a apagar incendios con baldes de agua, porque no tenían una máquina de bomberos que les

permitiera cumplir de manera efectiva su trabajo, yo creo que nosotros sí tenemos que reflexionar y en este Congreso y yo creo doctor Núñez, que usted tiene razón, en que los debates tienen que terminar por supuesto con unas conclusiones y parte de estas conclusiones yo creo es cuánto, cuál es el aporte que invierten los municipios del país, en el tema de la prevención, cómo estamos invirtiendo, qué legislación obliga efectivamente a los alcaldes a que inviertan en prevención y promoción, de qué manera se está aportando a los Cuerpos de Bomberos del país.

Cuál es la obligación de los señores alcaldes en invertir en esas entidades el que la mayoría de los colombianos no nos acordamos, sino cuando tenemos una tragedia, cuál es el apoyo de la comunidad colombiana, a las organizaciones de Defensa Civil, muchos de ellas, yo, ustedes me perdonarán que ponga ejemplo con mi región, pero yo tengo que poner ejemplo para contar experiencias positivas Buga en el Valle del Cauca, el cuerpo de Defensa Civil de Buga es un lujo de cuerpo de Defensa Civil, y hay una participación comunitaria efectiva que ha hecho que gran parte de las personas importantes y empresarias de esa comunidad participen en ella y la hayan vuelto la más fuerte del Valle del Cauca.

Yo pienso que tiene que haber mucho de eso, tiene que haber en este tema de prevención y promoción de desastres tiene que haber mucho de apoyo de las municipalidades y los departamentos, pero también mucho apoyo de los ciudadanos en ejercicio, ciudadanos que tienen que saber a qué le tienen que apostar en el fortalecimiento de esas instituciones que prestan semejante ayuda.

Y yo quisiera doctora Luz Amanda que usted nos contara un poco, cómo es el apoyo de su oficina a esas entidades, que yo sé que lo hacen, inclusive apoyo desde entidades internacionales, muchos de ellos traen carros de Estados Unidos apoyados por las oficinas, pero me parece que el país tiene que conocerlo, porque lo que tenemos que hacer por esas entidades es mucho más, estas entidades son las que mueven la Red de la Prevención y la Atención de los Desastres, esas entidades es la que hacen que esto sea dinámico que esto cumpla un efectivo propósito y me parece que es importante que usted le cuente eso al país.

Yo comparto como usted doctora Luz Amanda que se han hecho muchas cosas, pero por supuesto tengo que reconocer que faltan muchas por hacer y ahí hay un tema que acaba de tocar y que tocó el doctor Milton y que yo quiero insistir y es el problema del calentamiento climático, el problema de la realidad que está viviendo el planeta hoy, un tema en que desde el Partido Liberal hemos apostado, a la gran conformación de una red ambientalista respaldada por la Internacional Socialista y que tiene como propósito general conciencia ciudadana, a qué le estamos apuntando en el tema del calentamiento global, cómo los ciudadanos del mundo estamos apostando, cómo los ciudadanos del país estamos apostando y yo pienso que valdría la pena en esas conclusiones doctor Núñez que usted convoca, hacer una reflexión de cómo está en el tema académico nuestra conciencia a niños y niñas

colombianas sobre su responsabilidad en el tema del agua.

Sobre su responsabilidad en el problema de prevención usted lo decía ahora, cuántos caños inundados de basura hay en el país, cuántos de ellos están creando verdaderas inundaciones, yo creo que tiene que haber una responsabilidad del Estado colombiano y especialmente del Ministerio sobre cómo incorporar una cátedra que nos permita ser más efectivos, hablar más del tema, generar conciencia en los estudiantes del país para que ellos participen.

Y por último doctora Luz Amanda, hacer una reflexión sobre el tema del aporte de su oficina y de la gestión del Gobierno Nacional en el tema de vivienda, yo sé que se han hecho esfuerzos, pero yo creo que ahí es donde tenemos que hacer la gran apuesta del país, no solamente para reglamentar de manera efectiva generando una responsabilidad de los alcaldes en los sitios donde se traslada gente en riesgo, porque no puede ser y yo sé que es verdad, porque ejercicios hay en todo el país de que se hace un traslado de gente que está en riesgo, se les construyen viviendas en otro lado y en unos cuántos meses esos sitios están nuevamente habitados.

Y dónde está la responsabilidad de los alcaldes en eso, tenemos que modificar la dinámica sancionatoria para poder hacer que los alcaldes tengan una verdadera responsabilidad que hagan que el control policivo, evite que en esos sitios vuelvan a llegar ciudadanos, pero además tenemos que hacer un acompañamiento más proactivo y yo quiero poner el ejemplo del Aguila en el Valle del Cauca, usted y yo estuvimos en muchos Consejos de Seguridad y de Prevención en donde un copartidario suyo además tengo que decir doctor Núñez, el Alcalde del Aguila hasta el 31 de diciembre llegaba con un proyectito debajo del brazo.

Yo recuerdo todavía inclusive en un Consejo Comunitario el señor Presidente en Cali, él con su proyecto insistiendo que quería que el Presidente se lo valorara, se inundan cada que hay lluvias intensas en el Valle del Cauca y todavía recuerdo en unos sectores muy importantes, nosotros le mandábamos maquinaria, hacíamos trabajos pero apenas llegaba la creciente del río dañaba lo que habíamos y nuevamente se inundaba todo un sector del Aguila y era difícil para él que ese proyectito de vivienda fuera calificado, todas habitaciones en alto riesgo.

Esos alcaldes que están allá en esos municipios pequeños no tienen las condiciones del Alcalde de Bogotá, del de Cali, del de Medellín, el de Barranquilla, a ellos la Oficina Nacional de Prevención de Desastres, a ellos el Ministro del Medio Ambiente y de Vivienda tienen que generarle unos apoyos adicionales, es cómo conforman sus proyectos, cómo los califican además porque interpreto, entiendo que su oficina hace una calificación de los proyectos de vivienda en riesgo en el país, esos son calificados de la inmensidad de proyectos que tienen que ser valorados hoy.

Yo creo que esa es y sería parte de las conclusiones de este proyecto, hay mucho por hacer doctora Luz Amanda, nuestro compromiso con usted es que usted tocará las puertas del Congreso cada

vez que quiera que nosotros la acompañemos, para que la oficina tenga más recursos, me parece que los recursos que quedaron en el presupuesto no son suficientes y yo como miembro de la Comisión de Presupuesto tengo que decir que se hicieron esfuerzos muy grandes para tratar de tener asignación de todos los recursos en todas las áreas pero en prevención estamos supremamente mal y nosotros estamos en la falla.

Nosotros tenemos que ser conscientes de la responsabilidad y ahora por supuesto que escuchemos al doctor Carlos Ignacio él nos contará los esfuerzos que se están haciendo en el tema de hospitales, de tratar de mejorar la sismorresistencia de los hospitales y ahí tendríamos que hacer reflexión.

Pero yo concluyendo diría, que tenemos que hacer un gran debate de cuáles son las transformaciones de leyes que tenemos que hacer apostándole a que los alcaldes tengan mayor responsabilidad y de los municipios pequeños, mayores herramientas y cómo podemos hacer que esa dinámica de la imprevisión llegue efectivamente, cómo podemos comprometer en esto a la Ministra de Educación Nacional, para que ella desde la cátedra nos ayude a hacer un verdadero revolcón, que podamos traer verdaderos resultados.

Decirle doctor Milton que a buena hora usted trajo este debate, lo quiero felicitar, me parece que es oportuno y oportuno, en un momento en que estamos en una época de invierno, afectada más en unos departamentos o otros, yo le quiero pedir muy especialmente doctora Luz Amanda, atención por el Valle del Cauca, usted sabe lo que pasa con el Valle, usted sabe lo que pasa con el río Cauca, usted sabe lo que pasa con Juanchito cada vez que el nivel del río, allá terminan todos los organismos de socorro, poniéndole una varita al río a ver cuál es la dimensión del río para decirle a las gentes que se salgan o no.

Yo creo que tenemos que empezar a buscar soluciones y comparto con usted que aquí hay responsabilidad de dos agentes fundamentales, primero las Corporaciones Regionales que tienen que incorporar con resultados efectivos una política de prevención, se tienen que sentar en los Comités de Prevención y la segunda es el sector privado doctora Luz Amanda, usted lo tocó al inicio de su intervención y yo quiero decir que comparto ese tema y en el sector privado especialmente, las empresas de servicios públicos, las empresas privadas y del Estado que manejan las entidades de servicios públicos.

Porque no puede ser posible que si por problemas de mantenimiento de alcantarillados como los hechos que vivió mi ciudad Palmira en pleno centro de la ciudad, yo creo que aquí tiene que haber una responsabilidad, y una responsabilidad que tiene que cobijar además las pólizas que esas entidades toman, esas pólizas para prevenir, para proteger a la entidad del riesgo que pueda tener que asumir unos costos, tiene que ser para proteger a la comunidad como son en Europa las pólizas, para proteger a la comunidad en riesgo que sufre inundaciones, muchas gracias doctora Luz Amanda.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Vélez García:

Gracias señor Presidente, yo creo que este es un debate muy importante porque tiene que ver con las vidas de los colombianos, las situaciones más graves que vivimos año a año y pareciera que esta fuera una película que la repitiéramos todos los años, cuando a uno le hablan de las inundaciones de Córdoba son exactamente las mismas inundaciones de cada año, cuando a uno le hablan de las inundaciones que tienen que ver con todo el río Magdalena, es exactamente lo mismo.

Entonces uno se preocupa y empieza uno a preguntarse si la labor que hace usted tan excelentemente porque me parece que yo digo que y lo digo por experiencia porque como siendo Secretario de Gobierno, me tocó las bombas del tesoro y del Parque Lleras en Medellín y la época más grave de la ciudad, creo que uno es el primero que llega a esos desastres a dar malas noticias y a oír malas noticias y eso es absolutamente salido de todo contexto, pero es que esa historia no la podemos seguir repitiendo.

A mí me parece que nosotros tenemos que buscar más la prevención que tener que hacerlo, cuando yo oí al doctor Núñez ahora yo recordaba doctor Núñez el tema de Mi Río, que fue una organización que él montó en Medellín, doctor Núñez aquí hablando de Mi Río cuando ustedes montaron lo de Mi Río que le evitamos una gran tragedia a Medellín, yo recuerdo que se limpiaron todas las quebradas, Gerardo Emilio hablaba que se volaba la loca o se salía la loca siempre en todas las catástrofes de todos los años y hoy la loca no se sale porque se hizo una labor de prevención.

Yo creo doctora Luz Amanda que debemos empezar a hacerlo pero pedírselo a usted es muy difícil porque eso tiene que tener unos presupuestos muy grandes, el Gobierno ha presentado un proyecto que ha llegado a la Comisión Quinta, que es el Fondo el ahorro de Regalías, que a mí me parece que es absolutamente fundamental y que lo tenemos que respaldar en el Congreso de la República.

Yo sé que eso no le va a gustar mucho a algunos alcaldes y gobernadores porque seguramente es el dinero que se podía utilizar en muchas circunstancias pero eso nos permitiría realmente generar una política de prevención en Colombia, una política que desafortunadamente nos tenemos, que repetimos la misma película como lo dije al principio y que nos tenemos que sacudir para poderlo hacer.

Hubo otra experiencia que yo creo que debemos empezar a aplicar en materia de lo que es desafortunadamente esas tragedias y la vivimos en Armenia y fue el tema del FOREC, yo creo que si algún ejemplo se le dio al mundo de una institución que hizo las cosas bien y que dejó una gran historia fue el FOREC, uno ya va a Armenia y encuentra una ciudad viva con toda la cultura que tienen las personas del Quindío pero adicionalmente cómo se reconstruyó una ciudad evitando otra tragedia y que no va a tener que sufrir una tragedia como la que vivió en su momento, yo creo que temas como

el FOREC debería ser parte también de la política de Estado de nuestro país.

Y hay un tema que lo tocó tangencialmente ahorita uno de los que intervino y talvez la doctora Restrepo sobre el tema de los vehículos, yo recuerdo en Antioquia cuando de muchos Estados de los Estados Unidos les decían a los municipios les vamos a regalar carros de bomberos o ambulancias y el Gobierno Nacional decía no, no los pueden traer porque son de segunda, a mí me parece que eso era, carros de bomberos y algunos equipos que podían servir, no, es que no se pueden importar porque son de segunda, mire yo creo que ese es un tema que nosotros tenemos que replantear de fondo.

En algunos países sobre todo en los Estados Unidos hay muchos vehículos que con 10.000 kilómetros o 10.000 millas los dejan tirados, y cuánto le serviría a cualquiera de los 1.093 municipios del país, poder tener siquiera ese vehículo de bomberos o esa ambulancia o ese tema de emergencias para poder hacer todos los temas de prevención, yo creo que es un tema que deberíamos replantear también como política de Estado.

Y lo otro también tiene que ver con las viviendas que están en sitios que puedan amenazar deslizamientos otro tipo de circunstancias, doctor Carlos Ignacio yo no sé si ese debate todavía lo tenemos que hacer y lo hacíamos en Medellín y usted que le tocó caminar toda la ciudad cuando fue candidato a la Alcaldía, es que uno llegaba a unos sitios donde sabía que esas viviendas se iban a venir en cualquier desastre, pero ahí tenían el contador de Empresas Públicas de Medellín y tenían el contador para cobrarle los servicios públicos, y entonces uno empieza a decir es el mismo Estado que de alguna forma le está diciendo no quédese ahí tranquilo, por eso le voy a poner energía, le voy a poner acueducto, le voy a poner alcantarillado y le voy a colocar teléfono.

Yo creo que nosotros también tenemos que velar muy rápidamente para evitar ese tipo de circunstancias, porque en última instancia entonces el que está alchahueteando lo que está pasando también es el Estado.

Yo quiero ratificarle mis felicitaciones, yo sé que el trabajo suyo es muy parecido al del Presidente, tienen que dormir muy poquito y con teléfono al lado esperando que no suene en toda la noche, pero que desafortunadamente suena porque hay alguna tragedia en un país tan grande como este, cuente con el apoyo nuestro, la verdad es que lo hacemos porque sabemos que es un trabajo muy duro, que es un trabajo donde uno está viviendo la tragedia del ser humano y donde le toca vivir a uno la tragedia del ser humano de verdad es un tema que no lo quisiéramos envidiar, no lo envidiamos ni un solo minuto.

Pero de verdad que nos alegra oír un debate como el que hemos tenido hoy, esto no es un debate, creo que aquí lo que salió fue unas posiciones muy preactivas, yo veo este Congreso completamente unido a lo que usted nos ha manifestado y que seguramente el doctor Carlos Ignacio nos va a manifestar, pero la verdad es que todos los colombianos nos tenemos que unir para evitar que la película se siga repitiendo año a año, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Edgar Espíndola Niño:

Gracias señor Presidente, bueno de igual forma yo también quiero agradecerle a los funcionarios del Gobierno su gentileza en habernos acompañado a este debate, al Senador Milton Rodríguez felicitarlo, porque como decía la Senadora Restrepo, es un tema que en esencia pareciera que no reviste una capital importancia, pero que cuando vemos la vida diaria de los municipios colombianos, cuando consideramos lo que les pasa a las grandes ciudades de nuestro país.

Por supuesto que tenemos que prestarle atención a un tema que es de supervivencia, a un tema que tiene que ver con la calidad de vida, que tiene que ver con el bienestar de los ciudadanos, que tiene que ver con la seguridad misma, de quienes hacen parte de una comunidad organizada y que cada día se ve de una u otra forma enfrentada con una cantidad de problemas por el mismo desarrollo de las comunidades, los mismos empresarios, los mismos problemas ambientales y climáticos como se ha venido observando acá, cómo el incremento de 2.5 grados que ha tenido el calentamiento del planeta.

Pues está ameritando que ustedes tengan que actuar permanentemente, decididamente, rápidamente, oportunamente, para poder atender los casos de las emergencias frente a los desbordamientos de los ríos, desbordamiento de las quebradas, cómo los derrumbes permanentemente azotan muchos hogares, muchas vidas, y en eso la reflexión pues sin lugar a dudas tiene que llevarnos a que de lo local debemos que fortalecer la política de atención y prevención de desastres, lo que tiene que ver con los Coplades, los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres que muchas veces es una figura que jurídicamente existe y que los alcaldes de una u otra forma tienen que darle cumplimiento convocando a los Organismos de Socorro, a la Cruz Roja, los Bomberos Voluntarios, la Policía.

Bueno tantas organizaciones que están ahí, la Secretaría de Salud, pero el común denominador de todos estos Coplades es que nos falta definir una política pública a nivel nacional que pueda articular de una u otra forma todos los Coplades a nivel nacional articulados con una red de atención y prevención de desastres dirigida por Bogotá o por lo menos la cabeza.

Por eso yo creo que es muy importante que podamos concientizar a los alcaldes, a los gobernadores de dejarles recursos, dejemos recursos a los Coplades porque a partir de la capacitación en los colegios, a partir de la capacitación en la presencia de los Coplades en la vereda, en la escuela pública, cómo lograr desarrollar esa cultura de la prevención, pues vamos a minimizar los riesgos, yo creo que un Cuerpo de Bomberos es muy bueno cuando nunca apaga un incendio, uno diría pero es paradójico, entre más incendios apaguen como que son mejores, no, al contrario, el Cuerpo de Bomberos es muy bueno cuando nunca apaga un incendio porque significa que la prevención la ha hecho muy bien, que ha invertido en prevención, que ha exhortado a su ciudadanos, para que de una u otra

forma controlen y tomen las medidas necesarias a fin de no tener incendios.

Por eso la misma ley que faculta a los alcaldes para dejar los recursos y celebrar convenios con los Cuerpos de Bomberos está coja, por eso doctora Luz Amanda creo que amerita que en este Congreso podamos modificar la ley, porque cuando habla de los convenios dice que podrá el Alcalde Municipal, podrá transferir recursos al Cuerpo de Bomberos, entonces ese podrá pues es muy gaseoso porque finalmente el alcalde tratando de tapan los huecos de la ciudad, tratando de acomodar los recursos para el tema de educación, pues ese podrá realmente se quedó fue en la letra porque en esencia nunca se va a poder llegar con recursos efectivos para poder girarle al Cuerpo de los Bomberos los recursos que necesitan.

Por eso la ley tiene que ir un poco más allá, debe exigírsele, deberá el alcalde, el alcalde deberá celebrar los convenios para que del impuesto que recaudan por concepto de industria y comercio le transfiera a los Cuerpos de Bomberos y de esa manera poder tener un flujo de caja que a ellos les permita implementar sus políticas de prevención, de atención.

Hoy en Colombia tenemos Bomberos Voluntarios pero casi que en el mundo miramos que la tendencia no son tanto Bomberos Voluntarios como Bomberos Profesionales que reciben salario por su trabajo, que reciben la seguridad social, por eso cuando hay un incendio en Colombia, pitan en los municipios lejanos las sirenas que tienen montadas allí, para que los Bomberos Voluntarios vayan y ellos se desplazan en bicicleta, pero cuando no tienen para el taxi no pueden llegar a la Estación de Bomberos para hacer parte de esa caravana que va a contrarrestar el incendio.

Por eso hay que remodelar también ese esquema de los Bomberos para que profesionalicemos al Bombero Colombiano y le demos las garantías laborales y salariales que ellos necesitan, porque necesariamente una ciudad no puede ignorar este tema y cómo también crear por ejemplo los grupos que fueron tan significativos y tan importantes en un momento determinado, como fue la Policía Cívica, la Policía Cívica en muchas ciudades del país ayudó a articular también, una cantidad de profesionales que estaban presos al servicio de comunidades, con organismos como la Defensa Civil y con los Bomberos para poder atender ese tipo de problemas, que en un momento determinado se resolvían.

Eso es bueno que la Policía que el General Naranjo que ha sido un hombre muy diligente, un hombre muy cercano a la comunidad, puede implementar desde allí también la Policía Cívica, para poder articularlos con los Coplades y que podamos por supuesto buscar entonces los recursos necesarios, que permitan tener una gran política de atención y prevención de desastres.

Y por demás doctora Luz Amanda felicitarla a usted porque sé del trabajo tesonero que le ha tocado realizar, soy testigo de excepción de sus largas jornadas por La Mojana, de sus largas jornadas por allá por el río Magdalena, mirando cómo llevarle un alimento a los que están inundados o anegados

por el agua, cómo llevarles utensilios de aseo y de cocina, para tratar de mitigar en algo la ruina que les genera una inundación.

Realmente amerita que el Gobierno, todos nos conscienticemos de que Atención y Prevención de Desastres no puede ser la persona o la institución que llegue únicamente a apagar los incendios, yo creo que en esto requiere un gran compromiso de todo el Gobierno desde el Ministerio de Vías, del Ministerio del Medio Ambiente, para que podamos minimizar los riesgos, para que no sea cada vez que hay un invierno crudo en ese país, tener que salir a ver cuántas personas quedaron damnificadas, porque yo creo que ustedes casi saben el censo, en este invierno unas 50.000 ó 70.000, 80.000, 100.000 no sé cuántas personas anegadas, pero es cómo poder bajar ese índice de personas damnificadas por el invierno o que podamos articular a los Ministerios con esa política.

Por eso doctora Luz Amanda yo la felicito a usted con su equipo de Gobierno, con su equipo de trabajo que sé que es un equipo comprometido, un equipo que está atento a resolver la necesidad de aquella persona que le llama, o aquel alcalde o aquel Gobernador que le requiere para que ustedes vayan oportunamente, en eso usted ha hecho realmente un trabajo muy eficiente, sé que le faltan más recursos, sé que le ha tocado con las uñas, les ha tocado repartir si son 10 mercados, tienen que 10 mercados sacar para darle a 20 familias porque llega un momento determinado en que la necesidad es tan grande, que los recursos escasean.

Y aún en medio de nuestra necesidad doctora Luz Amanda a usted la miramos oportuna en el desastre que hubo fuera del país hace unos días, también como país diciendo mire aquí somos solidarios también, queremos aportarle a nuestros países hermanos que también están en catástrofes, en crisis o en catástrofes acompañándolos, esperando también que ellos sientan que la mano del pueblo colombiano es solidaria en el momento de crisis.

Por lo demás agradecerle señor Presidente a usted doctora Luz Amanda, quiero que usted sepa que el Congreso de la República por lo menos quienes hemos estado muy atentos y que a quienes nos ha tocado dirigir los Coplades, en un momento determinado, entendemos sus preocupaciones, conocemos de las necesidades que manejan ustedes.

Y creo que podamos nosotros entonces en total hacer unos aportes significativos a la hora de fijar los presupuestos para que la atención y prevención de desastres, no sea más un documento sino realmente sea una política aplicada con recursos y es el Congreso de la República y es el Gobierno Nacional, quien tiene que proveer los recursos necesarios, para poder mitigar los efectos de las catástrofes que a diario se presentan en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Dos temitas, uno ante el país usted doctora Luz Amanda recibe una llamada del Capitán Rivera de mi tierra, el Comandante Nacional de Bomberos, de la Confederación que hizo evento el sábado en Villavo, para ratificarle ante el país la complacencia por su gestión, quiero transmitírsela a usted y al país, y quiero unirme y no una sociedad de mutuos

elogios sino que quiero ser fidedigno con lo que aquí se recibe en la Presidencia del Senado.

Senadora Griselda Janeth nos tiene una noticia sobre el tema de los corteros con mucha alegría, qué Senadora Griselda Janeth.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego:

Sí Presidente, quiero contarle al Senado que ha estado tan atento al tema de los corteros, que acabo de recibir una llamada del Senador Alexander López Maya, ahora antes de que él saliera de la Plenaria habíamos estado hablando de que parecía que se iba a iniciar por fin en el Valle del Cauca, unos diálogos ingenio por ingenio, acabamos de ser notificados por la gente del Valle, que efectivamente van a iniciar unas mesas de exploración.

Mañana inician a las 8 de la mañana en algunos de los ingenios, 5 ingenios van a iniciar mesa y nosotros desde el Senado tenemos que sentirnos muy contentos, porque yo creo que fue lo que el Congreso fue a hacer al Valle del Cauca, estimular este hecho, decirle a las partes que es muy importante esta decisión que ha tomado, mostrar nuestra complacencia por este hecho y desearles la mejor de las suertes.

Nosotros desde aquí les estaremos por supuesto acompañando y deseando que sea el diálogo, la armonía y el trabajo en equipo el que permita sacar al Valle del Cauca, de esta crisis, esa es una muy buena noticia Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Quiero agradecerle y recalcar el trabajo de la comisión conformada por el Congreso especialmente por los Parlamentarios del Valle del Cauca y ratifico lo señalado anteriormente por usted.

Creo que ese es el papel que debe cumplir el Congreso y yo también me congratulo que comiencen esas negociaciones en firme en el Valle del Cauca para levantar y superar ese conflicto social, ya me da pena con la doctora Luz Amanda, doctor Alirio tiene la palabra para que pueda responder, la doctora Luz Amanda y el Viceministro de Salud.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

No Presidente, y aprecio yo creo que la conclusión de acuerdo a los planteamientos que han hecho varios compañeros y compañeras del Senado, es que la conclusión es que acá debemos presentar una proposición para condecorar a la doctora Luz Amanda, por la eficiente gestión, pero mientras tanto el país hoy está inundado.

Entonces no hay coherencia, yo creo que no hay coherencia, puede ser que la responsabilidad no sea de ella pero hay un Gobierno, hoy está inundado San Pablo, está inundado Cantagallo, está inundado todo el Sur de Bolívar, Gamarra y yo creo que lo que hemos es exhortar al Gobierno Nacional, realmente es a que le ponga más atención a los inviernos y al tema de las inundaciones, gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Directora de Atención y Desastres, doctora Luz Amanda Pulido.

Palabras de la señora Directora de Atención y Desastres, doctora Luz Amanda Pulido.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la señora Directora de Atención y Desastres, doctora Luz Amanda Pulido:

Yo a través de todas las intervenciones veo que se tocan puntos muy neurálgicos, seguimos hablando del tema de reubicación de vivienda, el tema de ordenamiento territorial que son realmente claves, en lo que tiene que ver con la prevención en el país.

Al tema que usted hacía referencia Senadora de las entidades operativas, si realmente no lo habíamos tocado lo tenía casi para el final, la situación de entidades como la Defensa Civil Colombiana y el Sistema Nacional de Bomberos es crítica, son más de 85.00 voluntarios que no reciben ningún sueldo, pero que para llevar a cabo su labor lo hacen con muchísimo esfuerzo y con mucha entrega y eso es realmente lo que ellos hacen.

El Fondo Nacional de Bomberos es un fondo que cuenta con 700 millones de pesos al año, apoya con 50 millones de pesos por Cuerpo de Bomberos para la adquisición de equipos, eso no es nada, por eso el Fondo Nacional de Bomberos a futuro tiene que tener una reglamentación, que le permita funcionar como una entidad con autonomía administrativa, con patrimonio, con recursos propios que tenga la fuerza y la fortaleza que necesitan tener los Cuerpos de Bomberos en Colombia.

El tema de los carros donados en este momento creo que hoy pasó por Comisión Primera de Senado, la propuesta de modificar la Ley 963 de 2004 que tiene que ver con poder traer carros donados del exterior que están en muy buenas condiciones se traen de Japón y del Reino Unido y que nos servirían, para estar fortaleciendo esos Cuerpos de Bomberos que tanto necesitan esa ayuda, en ese tema hoy ya dieron un paso trascendental.

Yo espero que de verdad el Congreso nos apoye, es un fortalecimiento muy grande al Sistema Nacional de Bomberos, pero todo el voluntariado necesita una política de fondo políticas de fondo que permitan incentivar el ejercicio del voluntariado, que permitan que los alcaldes se obliguen a apoyar esos voluntarios que son los primeros que les ayudan, no solamente en la atención de la emergencia, sino en labores de prevención porque con ellos adelantamos muy interesantes procesos capacitación tanto con la Defensa Civil, como con la Cruz Roja Colombiana, como con el Sistema Nacional de Bomberos y ya vimos cómo la capacitación y la socialización del tema de la gestión del riesgo, es un tema también bastante preventivo en este país.

En el tema de vías yo quisiera agregar que aparte de los convenios que están haciendo cada uno de los municipios con los recursos que Inviás les transfirió para redes terciarias, que son alrededor de 120.000 millones de pesos, la Dirección también se ha unido a la causa y hemos estado apoyando, sobre todo con horas maquinaria y con horas hombre, el destaponamiento y habilitación de algunas de las vías, que se han visto colapsadas por el invierno, pero es un trabajo que necesita también el compromiso de los alcaldes, porque es a través

de ejecución de recursos directos, que requieren de ellos una transparencia y una celeridad bastante importante para nosotros.

Para terminar el cuestionario que teníamos, yo quisiera pasar de manera rápida, el tema del proceso de atención del sismo y reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo que fue suficientemente tratado en el Consejo Comunitario, convocado por el Presidente de la República hace 15 días.

Allí se tuvieron varias líneas de acción que en la presentación las podemos ver, las primeras tuvieron que ver con lo que es la atención inmediata, que son los subsidios de arrendamiento, y adecuar unos albergues, en este momento hay 22 albergues que están siendo administrados por la Beneficencia de Cundinamarca, tuvimos una línea de reactivación económica, hoy en día hay una línea especial de Bancoldex, de mil millones de pesos, la Banca de Oportunidades estuvo en la zona, el SENA hizo capacitación a jóvenes rurales empresariales y en construcción que sirvieron bastante, para que ellos puedan también acceder a los recursos de la Banca de Oportunidades.

En cuanto al Banco de Materiales se implementó el Banco de Materiales con el apoyo del SENA, ya vamos a ver más adelante los cuadros consolidados de lo que tiene que ver con las viviendas que se están reparando y las viviendas que entra en reconstrucción, en el tema de acueducto y alcantarillado, las bocatomas que se vieron afectadas se recuperaron todas, pero en este momento dentro del plan departamental de agua, tanto del Meta, como de Cundinamarca, se han incluido las acciones de fondo, que tienen que ver con la recuperación estructural de estas afectaciones.

La habilitación de vías se hizo por parte de Inviás y por la Concesión de Coviandes, en la zona con vías tuvimos muchísimos problemas porque aparte del sismo tuvimos una afectación de temporada invernal bastante fuerte, lo cual generó deslizamientos continuos.

En el tema de establecimientos educativos, el Ministerio de Educación Nacional para Cundinamarca ha destinado 5 mil millones de pesos para la reparación de las escuelas que fueron afectadas, ya los convenios y los proyectos están en trámite para el departamento del Meta, se encuentran en proceso de presentación los proyectos por parte de la Gobernación del Meta.

En lo que tiene que ver con Iglesias, la Gobernación de Cundinamarca hizo un convenio con la Arquidiócesis de Bogotá, por 197 millones que es el que se está utilizando en este momento para hacer la evaluación técnica y de estructura de las iglesias, allí no es solamente levantar por levantar nuevamente, sino que también en el proceso de reconstrucción, tenemos que aplicar la prevención y hay que volver a levantar esas iglesias con normas de sismoresistencia que nos permitan que si se vuelve a presentar allí un evento, de verdad podamos intervenirlas.

Las iglesias todavía su construcción no está financiada, tenemos una reunión con las Arquidiócesis para mirar cómo vamos a lograr conseguir recursos para poder hacer la construcción, que es

un tema que lo tenemos que adelantar, mientras se hacen los respectivos estudios técnicos.

En cuanto a las edificaciones indispensables que fueron afectadas, que son las alcaldías de los municipios, tenemos para este año se presentó el proyecto de recuperación de la Alcaldía de El Calvario, no alcanzó a ser ejecutado los recursos, Consecos los dejó para 2009, y con las demás alcaldías todos los proyectos se van a presentar durante este año.

Yo quisiera que pasáramos a los cuadros de vivienda, porque creo que es uno de los temas más álgidos, en los temas de vivienda se tuvieron: urbanas destruidas 320, y urbanas averiadas 847, para un total de 1.167 viviendas, esas 1.167 viviendas las que fueron averiadas están siendo arregladas a través del Banco de Materiales que se implementó con el SENA, en donde el SENA capacitó más de 500 personas, incluyendo Policías, y miembros del Ejército que están trabajando en este momento en la zona, todos los materiales se han colocado, están habilitados los 11 bancos de materiales de los 11 municipios que fueron afectados.

Y en cuanto a las viviendas que hay que reconstruir, esta labor se va a llevar a cabo con compartir en asocio con la Gobernación de Cundinamarca, y con aportes del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial.

En el tema de lo que tiene que ver con el programa del mejoramiento de viviendas urbanas, en este tema de vivienda, yo quisiera resaltar una labor muy importante y es que el sismo fue en mayo, probablemente dirán, por qué no se han empezado a reconstruir las viviendas desde mayo, se hizo un ejercicio muy detallado de análisis estructural de todas las viviendas, por eso hoy en día hay viviendas que se les va a aplicar Banco de Materiales, porque están averiadas, son arreglos menores, hay viviendas que se tienen que reubicar, pero hay viviendas que se tienen que reubicar, pero hay viviendas que hay que hacerles reforzamiento estructural.

Yo en eso vuelvo y les reitero, en este proceso tenemos que trabajar también la prevención y esa fue la política tanto del Gobernador de Cundinamarca, como el Gobernador del Meta y por eso los procesos de análisis de estas viviendas se demoraron un poco, ya los recursos para la parte urbana, están garantizados, tenemos en el tema de entidad ejecutora, para las entidades que participan en la recuperación de las viviendas urbanas, lo que tiene que ver con mejoramiento, está la Fundación Compartir, son 200 viviendas, un costo aproximado de 7 millones por cada vivienda, está el aporte de subsidio del Ministerio de Ambiente para mejoramiento por 5 millones de pesos y la Gobernación de Cundinamarca, apoya con los dos millones adicionales, el proyecto de recuperación de estas viviendas que ameritan mejoramiento en la zona urbana vale 1.400 millones de pesos, que se encuentra financiado.

El programa de reconstrucción de viviendas urbanas destruidas, son 320 viviendas, estas viviendas inicialmente tienen un costo de 26 millones de pesos cada una, el Fondo Nacional de Regalías, está aportando 16 millones de pesos que ya fueron aprobados en el Consejo de Regalías y con las Ca-

jas de Compensación, a través del decreto que se está tramitando para que estas cajas, puedan aportar recursos, son 10 millones 153 mil pesos, para un total de 8 mil millones de pesos que se van a invertir.

En el tema de vivienda rural, se está trabajando con los recursos que se presentaron los Proyectos al Banco Agrario, los Proyectos de Cundinamarca y los Proyectos de El Calvario y San Juanito en el departamento del Meta, se van a financiar con el Ministerio de Agricultura y recursos del Fondo Nacional de Calamidades, por alrededor de 2 mil millones de pesos.

En el tema de reparación de viviendas rurales averiadas, en un convenio entre la Dirección, la Gobernación de Cundinamarca y el Comité de Cafeteros de Cundinamarca, se va a hacer la reparación de 1.116 viviendas, el valor inicial del Convenio fue 4 mil millones, una vez hecha la evaluación se necesitaban 3 mil millones más, y entre la Gobernación y la Dirección se está aportando 50 y 50, para poder entregar estas viviendas arregladas.

El programa de reconstrucción de viviendas rurales destruidas para 986 viviendas, tiene un aporte de 7 millones 900 mil de la Nación, de la Gobernación 2 mil millones de pesos, de los beneficiarios 1.200 millones de pesos a través de un ahorro, y el total de la unidad de vivienda son 12 millones de pesos, este trabajo nos va a costar 11 mil millones de pesos.

La afectación de vivienda en el departamento del Meta, en cuanto a reparación de vivienda se refiere, todas las unimos a través del banco de materiales, con la Dirección de Atención y Prevención de Desastres, 9 viviendas del municipio de El Calvario, son las que requieren reconstrucción y también esa reconstrucción se ha asumido con cargo al Fondo Nacional de Calamidades, en lo que corresponde a la vivienda rural, con el aporte del fondo por 2 mil millones de pesos, se están apoyando los tres proyectos de reconstrucción de vivienda, que se presentaron en El Calvario.

Yo creo que esto es un poco el resumen, yo creo que el esfuerzo que se ha hecho en el meta, ha sido un esfuerzo integrado, del sistemas ahí está integrado el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de la Protección Social, la Iglesia, Inviás, La Concepción ahí hay una intervención del SENA, muy importante, la Banca de Oportunidades, Bancoldex, el Ministerio de Educación, se me pueden quedar entidades por fuera, pero yo creo que ha sido un trabajo muy interesante del proceso de reconstrucción de una zona, que amerita que de una vez se aproveche para hacer lo que tiene que ver con prevención.

Yo quisiera antes de terminar la intervención, solamente tocar unos temas: Creemos que el marco legal que rige al Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, tiene que ser más coercitivo, para que hayan procesos sancionatorios, nosotros hemos llegado a pensar, el próximo año tenemos un proyecto que tiene que ver con la actualización del marco normativo del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, casi pensaríamos en que sí, como hay un Código Penal,

un Código de Comercio, debiera existir en el país un código de la gestión del riesgo, en donde todos y cada uno de los temas que tiene que ver con esto, tuvieran su legislación especial, sus mecanismos de sanción, sus mecanismos de exigibilidad y también los mecanismos financieros, que permitan fortalecer la prevención y disminuir la tensión en este país, como ustedes efectivamente lo han dicho.

No hay que olvidar que la responsabilidad en este momento, básicamente está en los alcaldes y en los funcionarios de los Comités Locales, y que como los Comités Regionales también tiene una obligación, hay que llamar la atención a los Gobernadores, para que los Comités Regionales, no sean solamente el coordinador, sino todas las Secretarías de Despacho, trabajando por la gestión del riesgo en su departamento.

Hay que llamar la atención también en que las entidades operativas necesitan una legislación especial, que les permita fortalecer e incentivar el voluntariado, pero también tener una capacidad de recursos que les permita desarrollar toda la labor de ellos, que no está solamente en la atención de emergencias. Y por otro lado, creo que para el próximo año, que también es un proyecto que tenemos en la Dirección y como Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, hay que fomentar la cultura de aseguramiento en el país, es muy importante que todos tengamos conciencia de nuestras amenazas y de nuestras responsabilidades. Muchas gracias.

El Senador Milton me preguntaba por el tema de Puerto Salgar, y quiero decirle que para el tema de Puerto Salgar se han destinado 2.500 millones de pesos, para la construcción de las viviendas, el lote fue aportado por la Dirección de Estupefacientes, que ya faltaba la entrega efectiva al señor Alcalde, son 500 unidades de vivienda, que incluso se están llevando a cabo sin aporte local, porque el municipio no tenía cómo hacerlo, pero son viviendas que son de alto riesgo y que necesitamos reubicarlas de manera inmediata, los recursos los van a trasladar al fondo nacional de calamidades para poderlos ejecutar desde allí con el Ministerio de Ambiente.

El otro tema al que usted se refería era el de la Laguna de Fúquene, el Viceministerio de Agua, está desarrollando unos proyectos de aguas residuales, tratamientos de aguas residuales en las zona y alcantarillados prioritarios que tienen que ver con el plan departamental de agua, eso nos va a ayudar bastante en la zona, igual había el desarrollo de un CONPES al cual se les está desarrollando alguna de estas actividades, pero sobre todo con énfasis en el trabajo que se está haciendo con el Plan Departamental de Agua, como para responder las preguntas que tenían pendientes con usted, muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

A usted muchas gracias doctora Luz Amanda, muy completa su respuestas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Salud, Carlos Ignacio Cuervo.

Palabras del señor Viceministro de Salud, Carlos Ignacio Cuervo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Viceministro de Salud Carlos Ignacio Cuervo:

Muchas gracias señor Presidente, doctor Hernán Andrade, honorables Senadores, señores citantes en cabeza del doctor, del Senador Milton Rodríguez, señores funcionarios, colegas del Gobierno, doctora Luz Amanda Pulido, doctora Consuelo Herrera, doctor Luis Fernando Director de Emergencias y Desastres del Ministerio, señores Televidentes.

Antes de dar rápidamente respuesta a las preguntas que los señores citantes le hicieran al Ministerio de la Protección Social, permítame compartir 2 sentimientos encontrados que tengo esta noche doctor Alfonso Núñez Lapeira, uno de inmensa alegría por la liberación del Oscar Lizcano, padre de Mauricio Lizcano Representante a la Cámara.

Y la otra de profunda tristeza por lo que ocurrió en el día de ayer en el Alto Adaguada, cuando uno de nuestros vacunadores, una de nuestras vacunadoras, Emilenda Palacio García auxiliar de enfermería, que realizaba una jornada de vacunación doctora Griselda, fue asesinada en uso de sus funciones, es paradójico cuando el Estado quiere llegar, con acciones extramurales aquellas regiones apartadas y distantes de la Geografía Colombiana, la respuesta sea el asesinato de una de estas auxiliares, lo que obligó a que el equipo de salud, por temor a sus vidas se retirara de la zona, pierden las comunidades y esto doctor Andrade, obedecía algunos de los compromisos que se habían firmado, con la Comunidades Indígenas de la Zona.

Me parece que esto merece todo el repudio por parte del Gobierno Nacional y de manera particular el Ministro Diego Palacio Betancourt, ha pedido que se le dé cumplimiento al Protocolo de los Convenios de Ginebra que señala el respeto, y la protección al personal de salud, y particularmente a las misiones médicas.

En Colombia el 50 por ciento de las regiones se encuentran catalogadas como de alto o medio riesgo sísmológico y el 80 de la población vive en ella, y cada uno de los Senadores tendrán en su patria chica, una representación de lo que desafortunadamente se ven abocadas las comunidades a abordar cuando hay una emergencia o hay un desastre, doctor Alfonso Núñez muy ligado, a la región del Urabá antioqueño, sabe de los huracanes, sabe de las matanzas, sabe de las masacres que allí se han dado, la doctora Griselda Restrepo, también nos podrá precisar, recientemente lo que ocurrió entre Cali y Buenaventura, ese gran deslizamiento donde desafortunadamente se registraron muertos.

Doctor Alirio Villamizar en su zona de Girón, allí ha habido inundaciones, el caso con el Senador Manuel Virgüez, pues tenemos también en la mente lo que ha pasado con Puerto Salgar, las inundaciones allá, esto para señalar que todos estamos permanentemente expuestos, a que ocurra una emergencia o ocurra desafortunadamente un desastre y el doctor Milton Rodríguez, hacía una reflexión de la importancia de poder articular los distintos actores en el momento de una tragedia y tenemos que en aras a la discusión en aceptar que aún falta mucho por la articulación, pero que el es-

píritu de la Ley 46 del 88, como lo mencionaba la doctora Luz Amanda Pulido fue exactamente eso.

El poder articular todos los actores públicos, como son los nuestros, Ministerio, como es la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres, el sector privado como es la probablemente la más emblemática de ellas, la Cruz Roja Nacional, o Internacional dependiendo del evento las comunidades con la junta de acción comunal, con los voluntariados, con las brigadas de socorrista, es necesario profundizar en la articulación y de hecho el Decreto de Ley 919 del 89, doctor Milton Rodríguez, hacia eso quiere avanzar de cómo articular los distintos actores que deben intervenir en el momento de una emergencia o de un desastre.

Porque lo cierto la capacidad de respuesta local responde a la magnitud de este evento adverso que se pueda presentar, no es lo mismo que en Tame, se hubiera presentado 4 heridos y la respuesta la hubiera podido dar el centro de salud local, cuando la magnitud de estos eventos es lo que determina la capacidad de respuesta local, o la capacidad de respuesta nacional, por eso la ayuda internacional está prevista cuando la capacidad nacional desborde esas posibilidades institucionales, para responder de manera oportuna.

Y aquí resalto lo que han resaltado todos los que han intervenido previamente, la importancia de la prevención, de mirar qué estamos haciendo en él antes, qué estamos haciendo para evitar que los desbordamiento de los ríos, que estamos haciendo para mitigar esos riesgos, para advertirlos, para que la alerta temprana, pueda dar tiempo a que las comunidades puedan reubicarse en sitios seguros cuando se trata, o cómo alertar a nuestra Red Hospitalaria, frente a eventos que se puedan presentar.

Doctor Milton aquí señalaba sus dudas con relación a la respuesta institucional, en el evento desafortunado del cual salió herido el doctor en su momento, doctor Milton, desbordó la capacidad de actuar de las personas que estaban en su momento y por eso fue necesario activar todo el Sistema de Emergencia y Desastres y para eso es, y la respuesta creo que en algunos casos fue oportuna y otros hubo falencias, de ahí la importancia de que todos estos ejercicios, en el antes puedan hacerse de manera periódica, para que los planes de evacuación cuando se presentan este tipo de incidentes, pues tengan el mejor resultado, se terminó saltando una sotea, porque desafortunadamente las guías, y las rutas de evacuación no funcionaron de manera adecuada.

A eso quiero referirme de manera particular en las respuestas que tiene el Ministerio de la Protección Social, primero una gran articulación como Gobierno Nacional, con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, que lo que busca es que los distintos actores cumplan su papel, nosotros en el Decreto-ley 919, se nos asignan unas responsabilidades muy claras, cuando existen estos tipos de eventos originados bien por eventos natural es o bien por actividades causadas por el hombre, dentro de lo que se ha denominado de origen antrópico o inclusive mixtas, porque cuando el hombre con sus actividades comerciales, procede a deforestar los bosques, está causando un factor de

riesgo adicional, que finalmente termina en deslizamientos.

Las respuestas de nosotros son claras, en términos de coordinar las acciones médicas, el transporte de víctimas, ayudado por el Ministerio de Defensa, como lo ha hecho en innumerables oportunidades, la clasificación de los heridos, la gravedad de los heridos va a determinar cuál es la conducta a seguir, si hay un tratamiento local, hay una estabilización del paciente y una eventual remisión aérea o terrestre, la provisión de suministros médicos, para eso se cuenta con una serie de suministros de dispositivos médicos, de medicamentos, de prótesis de órtesis, necesarios para subsanar cualquier impasse.

El saneamiento básico, por todos es sabido lo que pasa con el agua potable y la necesidad de poderla proveer, bien con tanques móviles de almacenamiento o con tratamientos químicos para garantizar su potabilización, el manejo de excretas, hay que preverlo en estos momentos de emergencias y desastres, la atención médica en albergues, los llamados hospitales de campaña y la vigilancia y el control epidemiológico.

Resalto la importancia del Plan de Ordenamiento Territorial, que aquí igualmente se ha resaltado, en términos de no permitir que haya asentamientos y actividades comerciales e industriales en zonas de alto riesgo, por lo que implica en términos de acrecentar el riesgo y precipitar los desastres que hemos conocido, ustedes mismos en el Plan Nacional de Desarrollo y particularmente en la Ley 1151 de 2007, han establecido una serie de instructivos para gestionar el riesgo y para la prevención y mitigación del riesgo.

Nosotros como Ministerio de la Protección Social, cómo participamos, en el antes que he mencionado, en la reducción o mitigación de los riesgos de desastres, es toda la política de hospitales seguros frente a los desastres, hoy en Colombia no se puede construir, doctora Griselda Yaneth, ningún hospital sin que previamente haya sido considerado, que su estructura sea sismorresistente, esto para evitar no que se caiga porque va a depender de la magnitud del sismo en su debido momento, pero que sí ofrezca unas condiciones, para resistir en la medida de lo posible cualquier movimiento telúrico.

Es la política de hospitales seguros frente a los desastres y atendiendo una misma ley de la República que ustedes aquí aprobaron, la Ley 400 de 1997 donde obliga a que toda nueva construcción, sea, su estructura sea sismorresistente y a que, y obliga a que todos los hospitales tengan el abordaje de sismorresistencia y por eso el reforzamiento estructural, pues es una de las políticas que el Ministerio ha venido impulsando, en el Valle del Cauca, doctora Griselda Yaneth, por ejemplo el Hospital Evaristo García, fue uno de los beneficiados por los recursos en su debido momento, de sismorresistencia, de reforzamiento estructural en la política de hospitales seguros.

Igualmente tenemos los programas de fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias y tenemos los componentes por ejemplo de dotaciones, a través de la subcuenta que maneja el doctor Luis

Fernando, se dotan los servicios de urgencias de todos los hospitales, en términos de equipos, en términos de medicamentos, de dispositivos, a fin de que puedan dar una atención oportuna y con una tecnología adecuada, cuando se presenten este tipo de eventos. Tenemos el componente de traslado, que el traslado terrestre, se hace en ambulancias comunes o en las ambulancias medicalizadas que se han conocido nosotros hemos cofinanciado 738 ambulancias en todo el país, para efectos de poder garantizar el traslado de pacientes y la referencia y contrarreferencia en los eventos que he mencionado, igualmente existe el componente de Telemedicina, la Unidad de Cuidados Intensivos o Intermedios en los sitios distantes, hoy gracias al Fondo de Solidaridad del Ministerio de Comunicaciones está garantizando conectividad a todos los hospitales, para poder transmitirnos datos e imágenes, ayudas diagnósticas y poder entonces a distancia, hacer digamos esta asistencia técnica a través de los especialistas que están localizados en cabezas de red.

Igualmente, en el Programa de Atención de Emergencias y Desastres tenemos una ejecución de 2.300 millones de pesos al año, aquí existe toda la política de fortalecimiento de los entes reguladores de urgencias y emergencias, acabamos de, estamos dotando a los Centros Reguladores de Emergencias y Urgencias de los equipos técnicos de las consolas, de los equipos de telecomunicaciones, a fin de poder entonces entregar dispositivos tecnológicos, que puedan ayudar a mejorar los sistemas de información y la referencia oportuna de pacientes, es muy importante saber cuál es la disponibilidad de las camas, que se tienen en las áreas de influencia que no fueron afectadas por estas emergencias y por estos sismos para poder reubicar los pacientes y poder ser objeto de remisión bien vía terrestre o vía aérea.

Los programas de capacitación ya los ha mencionado, doctor Hernán Andrade de la doctora Luz Amanda, no me voy a detener en ellas, simplemente es prioridad del Gobierno Nacional, de los distintos Ministerios poder ofrecer capacitación permanente, de cómo actuar en situaciones de emergencias o desastres, igualmente está el suministro de agua potable que ella se ha referido, la atención a las víctimas de desastres es importante que los televidentes sepan, que el Gobierno Nacional a través de la Subcuenta ECAT, establece una serie de ayudas para las víctimas de desastres, si hay discapacidades que terminen finalmente en invalidez, pues hay una serie de ayudas que se dan a estas personas.

Si desafortunadamente hay muertos productos de estos eventos adversos, se procede a una indemnización de 600 salarios mínimos, algo así como nueve millones trescientos mil personas por cada persona fallecida, se le entrega a los familiares a través de una reclamación, que vía formularios y certificación del Comité Local de Emergencias y Desastres, se hace a estas personas.

Igualmente un auxilio para los gastos funerarios, que se paga a los familiares o a la misma funeraria, para ayudar de alguna manera a resarcir en parte los daños causados, el transporte igualmente

a los centros existenciales, está establecido, cualquier atención de cualquier ciudadano, en cualquier evento de estos mencionados, será sufragado contra y pagado por la Subcuenta del Fosyga y particularmente del ECAT.

La respuesta a brotes epidémicos, pues nosotros ofrecemos toda la asistencia técnica, los biológicos disponibles, los sueros antiofídicos, las vacunas contra fiebre amarilla y cualquier otro brote que se pueda presentar, en la recuperación y reconstrucción en los casos de desastre, vamos a mirar simplemente hay ejemplos concretos en el terremoto del Eje Cafetero, cuando se diseña un Programa Especial en la Atención en salud para la zona de desastre, igualmente la reconstrucción que se hizo de la red hospitalaria en el terremoto del Eje Cafetero con una donación del Gobierno del Japón por 10.701 millón de pesos, para dotar de equipos médicos y quirúrgicos y hospitales a los hospitales de San Juan de Dios de Armenia, la Misericordia de Calarcá y los hospitales de Buenavista y Montería.

También resaltar que nosotros a través de la subcuenta ECAT del Fondo de Solidaridad y Garantía, pues hay unos recursos previstos para las reclamaciones de las víctimas frente a catástrofes naturales más la reserva especial del orden de 55 mil 879 millones de pesos, durante los años 2002 a 2008, ese es el presupuesto, en el fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias, compra de ambulancias y dotaciones que he mencionado por 46 mil 046 millones de pesos.

También queremos resaltar la importancia en la elaboración de guías y material de trabajo para poder orientar a la comunidad científica, de cómo proceder en los eventos de emergencias y desastres, quiero resaltar las guías de hospitales seguros, de planeamiento hospitalario para desastres, de alimentación de lactantes e infantes en casos de emergencias, la gestión de cadáveres en situaciones de desastres, la salud mental en las emergencias, la vigilancia epidemiológica y los hospitales de campaña extranjeros en casos de desastre.

Quiero finalmente señor Presidente con relación a cuáles son las inversiones en salud, en los de municipios de Quetame, Fosca y Guayabetal resaltar el compromiso del Gobierno Nacional para la construcción del Centro de Salud de Quetame, con una inversión aproximada de 450 millones de pesos, allí hay cofinanciación, igualmente del Hospital de Cáqueza y del departamento de Córdoba, de Cundinamarca según lo expresado por el señor Gobernador en el último consejo comunal con el señor Presidente.

Quiero terminar reiterando la importancia de la cultura de la prevención y particularmente de la socialización de todos estos temas con la comunidad, la importancia del desarrollo sostenible que aquí se reclamaba, en términos de tener un claro respeto por la naturaleza, porque ella recobra sus espacios y los ríos igualmente sus cauces, en el momento en que son violentados, creo que el calentamiento global, no es una premisa del pasado, lo estamos viendo, estamos viendo los usos del cambio del suelo y el calentamiento global lo que ha producido en términos de sequías, en términos de inun-

daciones, en términos de la seguridad alimentaria y esto pues nos debe preocupar, volcarnos hacia un verdadero modelo de desarrollo sostenible que tengo un profundo respeto por la naturaleza y sus recursos naturales.

Igualmente reiterar que el compromiso territorial es crucial y aquí lo mencionaba de una manera precisa la doctora Luz Amanda Pulido, es mucho lo que hay que avanzar en términos del compromiso territorial, los alcaldes y los gobernadores, los directores locales de salud creo que juegan un papel crucial no solamente en el antes, principalmente en el antes, sino también en la pronta respuesta y aun en el después, creo que esa concurrencia de financiación, esa concurrencia en los planes locales, en los planes regionales deben ser la premisa fundamental y conclusión de este debate.

Quiero en igual sentido doctor Milton Rodríguez, si usted como citante principal, si a bien lo tiene como una de las conclusiones, que pueda el Congreso, doctor Milton Rodríguez, el Congreso y particularmente el Senado, poder dar unas facultades al Gobierno Nacional mediante una ley de facultades, como lo hizo en su momento con la Ley 46 del 88, para que pueda reglamentar y actualizar lo que sería las responsabilidades, los recursos y todas las actividades que se deben actualizar, en un verdadero Plan Nacional de Atención, de Prevención y Atención de Desastres.

Quisiera sugerirle con todo respeto que una de las conclusiones, fuera la necesidad de actualizar no solamente la visión del sistema, sino los planes del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, para que de esa manera coercitiva, vinculante, clara y expresa todos los actores, tanto públicos como privados y comunitarios, pues tengan claramente definido un rol legal que nos permita a nosotros articular y generar una respuesta más adecuada, pero principalmente no las respuestas, sino advertir el evento adverso, anticiparnos a ellos para que la prevención, la mitigación y las alertas tempranas, sean el acápice principal de lo que sería un nuevo Plan Nacional de Atención de Prevención y Desastres.

Me uno al reconocimiento de que se le hace aquí a la doctora Luz Amanda Pulido, a todo su equipo, Consuelo Herrera, igualmente hacérselo a Luis Fernando Correa y a todo el equipo de la Dirección de Atención Emergencias y Desastres. Esos son equipos de trabajo, que día a día, están pensando en cómo prevenir las emergencias, los desastres y las catástrofes en Colombia. Muchas Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Palabras del honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento:

Gracias señor Presidente. Muy brevemente por la hora, simplemente agradecerle al Viceministro, a la doctora Luz Amanda, por habernos acompañado en este importante debate para hacer las re-

flexiones pertinentes, sobre este importante tema que les interesa a todos los colombianos como es el tema de la atención y la prevención de los desastres, a usted señor Presidente por permitarnos realizar también este debate.

Simplemente como lo señalaba aquí el Senador Alfonso Núñez Lapeira, me parece pertinente concluir y hacer una síntesis de algunas cosas sin perjuicio de que las podamos complementar y por supuesto, las podamos elevar a unas proposiciones que en su momento se presentarán en la Plenaria del Senado de la República, y es en el sentido de tres situaciones fundamentales.

Primero que todo, acá indudablemente hay que adecuar la legislación, como decía con mucha claridad la doctora Luz Amanda, que a veces en los terrenos de lo local a los entes territoriales no se les vincula, con la fuerza suficiente para que ellos también asuman responsabilidades, en materia de asignar recursos para prevención sobre todo y por supuesto para ayudar también a la atención de desastres.

Considero que es fundamental que trabajemos en esa línea tratando de ajustar la legislación a los requerimientos que en esa materia se señalaron, me parece que un aporte muy valioso del Senador Virgüez, tiene que ver con el tema de la transversalidad y yo sí considero doctora Luz Amanda, que en eso tenía razón el Senador Villamizar, su oficina puede tener muy buenas intenciones y propósitos e indudablemente usted ha venido cumpliendo una muy buena labor, pero como se dice el país sigue inundado, el país sigue con dificultades, porque de pronto faltan todavía más dientes, o le faltan más dientes a esa Oficina de Prevención de Desastres también en el tema de la transversalidad y aquí se señalaba.

Nunca se piden conceptos en el tema de atención y prevención de desastres cuando se van a hacer obras de envergadura. Y le dejo dos inquietudes fundamentales que aquí se comentaron en esta Plenaria en el día de hoy, por ejemplo se piensa hacer una ampliación de la Autopista Norte, incluso colocando peajes y haciendo una serie de cosas que no se ajustan a la realidad económica que vive hoy el país y que por supuesto estamos en desacuerdo, sobre unos humedales por ejemplo, se habla de ampliar todos los Embalses de Chuza y de Chingaza y hay serios estudios que amenazan inundaciones en los Llanos Orientales por ejemplo, y son inversiones grandísimas que va a ser la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Aquí el Senador Virgüez ponía de presente varias obras que se adelantan en el Distrito, poniendo en amenaza y en grave riesgo a miles y miles de familias, luego a mí me parece, que en esa materia debiera haber una transversalidad para que atención y prevención de desastres conjugara, con el resto de entidades que desarrollan políticas públicas en infraestructura y en otros temas para que podamos armonizar una política integral en esa materia de atención y prevención de desastres.

Finalmente aquí se hablaba por parte del Viceministro de Salud de la necesidad, también de fijar unas facultades para reglamentar y ajustar algunas normas actuales a los requerimientos que en este

momento se tiene para estructurar un verdadero Plan de Atención y Prevención de Desastres, valdría de pronto la pena revisarlo en la medida en que muchos de esos temas son tan específicos, que seguramente el Gobierno Nacional en una, con una ley de facultades, podrá en ciertas materias ocuparse de esos asuntos.

Finalmente señor Presidente, además pues de estas conclusiones en el tema del debate que hoy nos ocupa, quisiera simplemente como a manera de reflexión y ya que usted ha venido trabajando en los ejes temáticos que nos vamos a ocupar el próximo jueves, allí en Orocué del tema del río Meta y del tema del sector agropecuario, ya se hizo un foro sobre navegabilidad del río Magdalena, otro sobre el tema del deporte, otro sobre el nuevo municipio.

Yo quiero dejar planteado una inquietud para que miremos seriamente la política de hidrocarburos en Colombia, Presidente uno no entiende como en Estados Unidos, el galón de gasolina, se encuentra a 2 dólares con cuarenta centavos y en Colombia la gasolina sigue subiendo con un barril de petróleo, que bordea los 60 dólares en caída vertiginosa, entonces vale la pena que el Congreso de la República, para que usted lo estudie, también en un próximo foro se ocupe de este tema, porque es un tema álgido y que le duele al bolsillo de todos los colombianos y que valdría la pena que nos explicaran, porque en los otros países, se toman esas medidas y se ajusta el precio y aquí a pesar de que hay una baja en el precio del petróleo, seguimos con un galón de gasolina a un precio insostenible.

Y lo propio ocurre con los fertilizantes que lo hemos hablado Senador Andrade en múltiples oportunidades y que es un clamor de la gente en el campo colombiano y la disculpa del Ministro es que siempre eso va atado con el precio del petróleo, entonces por eso los fertilizantes y los fungicidas y todo lo que se utiliza en el sector agropecuario sube, entonces uno no entiende, cuando baja el precio del petróleo alrededor de 40 y 50 dólares, porque no se hace los ajustes en estos sectores.

Valdría la pena generar un debate sobre este particular que el Congreso se siga vinculando, como en este y en muchos otros temas a la realidad y al dolor de todos los colombianos en estos puntos, que son del día a día de la vida diaria de todos los compatriotas, gracias señor Presidente y a los televidentes por la paciencia hasta esta hora de la noche.

La Presidencia manifiesta:

Creo que se ha cumplido el propósito del debate, muchas gracias a los funcionarios del Gobierno, que esperaron pacientemente a los colombianos, creo que se ha transmitido un debate propositivo, sobre el tema de prevención de desastres en Colombia, a los colegas que nos acompañaron.

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos, para su respectiva publicación en la presente acta.

Ministerio del Interior y de Justicia**OFI08-32493-APE-0600**

Bogotá, D. C., viernes, 24 de octubre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Asunto: Presentación de excusa

Respetado doctor Otero:

Con fundamento en su comunicación, en donde se me cita a la sesión del día martes veintiocho (28) de octubre de 2008, a partir de las 3:00 p. m., en donde se dará trámite a la Proposición 297 relacionada con la política de prevención y atención de desastres, me permito presentar excusas a esta honorable Corporación, en razón que a la misma hora, asistiré a la Plenaria de la Cámara de Representantes en donde se iniciará la discusión del Proyecto de Acto Legislativo de Reforma Política.

Sin embargo, dada la trascendencia del tema he delegado a la doctora Luz Amanda Pulido, Directora de Atención y Prevención de Desastres, para que participe en la sesión y absuelva las inquietudes que presentaren los honorables Congresistas.

Ruego a su señoría dar aceptación a mi excusa y hacerla extensiva a los demás miembros de la Comisión.

Cordialmente,

Fabio Valencia Cossio,

Ministro del Interior y de Justicia.

Ministerio de la Protección Social

Despacho Ministro

Bogotá, D. C., 28 de octubre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Referencia: Excusa Citación.

Respetado doctor:

En atención a la citación de esa Corporación, programada para el 28 de octubre de 2008, para debatir el cuestionario inserto en la Proposición número 297, relacionada con las políticas pública en atención y prevención de desastres, planes y programas en materia de emergencias, me permito informarle que a esa misma hora estaré atendiendo una diligencia en la Fiscalía General de la Nación.

En consecuencia presento excusa ante la Mesa Directiva, los honorables Senadores citantes y de conformidad con el inciso 2° del artículo 208 de la Constitución Política, si lo consideran procedente, asistirá en representación en este Ministerio, el Viceministro de Salud y Bienestar, doctor Carlos Ignacio Cuervo Valencia.

Cordialmente,

Diego Palacio Betancourt,

Ministro de la Protección Social.

Ministerio del Interior y de Justicia

OFI08-32595-APE-0600

Bogotá, D. C., viernes, 24 de octubre de 2008

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Otero:

De la manera más atenta y cordial me dirijo a usted, con el propósito de remitirle las respuestas al cuestionario de la Proposición número 297 de 2008, relacionada con la política de atención y prevención de desastres, debate que se llevará a cabo el día martes veintiocho (28) de octubre de 2008, a partir de las 3:00 p. m., en el recinto del Senado de la República.

Cordialmente,

Fabio Valencia Cossio,

Ministro del Interior y de Justicia

Anexo: Lo anunciado en 6 folios.

RESPUESTAS DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA, DOCTOR FABIO VALENCIA COSSIO**A LA PROPOSICIÓN 297 DE 2008****PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES HERNAN ANDRADE,****MILTON RODRIGUEZ,****ROBERTO GERLEIN Y NANCY****PATRICIA GUTIERREZ.****1. ¿Cuáles son las Políticas Públicas del Gobierno Nacional en materia de Atención y Prevención de Desastres?**

A raíz de eventos de alta repercusión en la vida nacional como el terremoto de Popayán en 1983 y la destrucción de Armero en 1985, el Gobierno Nacional creó y organizó el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) mediante la Ley 46 de 1988. Las responsabilidades, estructura organizativa, mecanismos de coordinación e instrumentos de planificación y financiación de este Sistema (SNPAD), a nivel nacional, regional y local, fueron reglamentados mediante el Decreto-ley 919 de 1989.

El SNPAD está constituido por las entidades, públicas y privadas, responsables de la prevención, reducción y mitigación de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación de zonas afectadas por desastres de origen natural o antrópico (no-intencional). Está orientado y coordinado por la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y de Justicia, y lo conforman el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (CNPAD) presidido por el Presidente de la República; el Comité Técnico Nacional (CTNPAD) presidido por el Director de Prevención y Atención de Desastres; el Comité Operativo Nacional (CONPAD) presidido por el Director de la Defensa Civil Colombiana; los Comités Regionales (CREPAD) presididos por los Gobernadores de Departamento y los Comités

Locales (CLOPAD) presididos por los Alcaldes de cada Municipio del país. (Ver Anexo 1- Organigrama del SNPAD).

El SNPAD se estructuró con los objetivos de:

1. Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que den lugar las situaciones de desastre.

2. Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención en situación de desastre, y

3. Garantizar el manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos, económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre. Este sistema se caracteriza por ser sinérgico, descentralizado, coordinado y participativo, con responsabilidad principal en las autoridades locales, y con el apoyo subsidiario de las entidades regionales y nacionales.

La financiación de la gestión del riesgo en el país tiene diversas fuentes. Las principales son: Los Recursos del Fondo Nacional de Calamidades (FNC) asignados por funcionamiento e inversión en el Ministerio del Interior y de Justicia; los transferidos por el Sistema General de Participaciones; los del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga) del Ministerio de la Protección Social; los de libre inversión del Fondo Nacional de Regalías; el gasto público ordinario que destinan los departamentos, municipios y entidades pertenecientes al SNPAD; el Fondo Interministerial; la ayuda proveniente de la Cooperación Internacional y las donaciones.

El Fondo Nacional de Calamidades (FNC) creado mediante el Decreto 1547 de 1984, funciona como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, administrado conforme a lo dispuesto en el mismo decreto, manejado en fideicomiso por la Fiduprevisora S.A., con fines de interés público y asistencia social dedicado a la atención de las necesidades que se originen en situaciones de desastre, calamidad o de naturaleza similar.

El SNPAD estableció que la Dirección de Prevención y Atención de Desastres (DPAD) formularía un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en el país (PNPAD), el cual fue adoptado bajo un esquema de gestión integral del riesgo mediante el Decreto 93 del 13 de enero de 1998, estableciendo 4 estrategias generales, así:

1. El conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico.

2. La incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación.

3. El fortalecimiento del desarrollo institucional, y

4. La socialización de la prevención y la mitigación de desastres. De los cuales se derivan los programas y acciones que se vienen ejecutando por el conjunto de entidades y organismos públicos y privados que integran el SNPAD. Su objeto consis-

te en orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en la prevención y mitigación de riesgos y los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante eventos naturales y antrópicos. Los objetivos son: La reducción del riesgo y prevención de desastres; la respuesta efectiva en caso de desastre y la recuperación rápida de zonas afectadas.

El Decreto 93 de 1998, también estableció que todas las entidades y organismos públicos y privados y organismos no-gubernamentales a los cuales la Dirección de Prevención y Atención de Desastres (DPAD) solicite colaboración a fin de ejecutar el Plan Nacional (PNPAD), estarán obligados a presentarla dentro del ámbito de su competencia. Igualmente, que los organismos de planeación del orden territorial deben tener en cuenta las orientaciones y directrices señaladas en el PNPAD.

Con el propósito de implementar el PNPAD, el Gobierno Nacional expidió el documento CONPES número 3146, aprobado el 20 de diciembre de 2001, para consolidar y desarrollar las estrategias y líneas programáticas del PNPAD mediante la definición de un conjunto de acciones prioritarias en el corto y mediano plazo. En concordancia con el PNPAD y el CONPES 3146, el Plan Nacional de Desarrollo – PND, 2006-2010”, “*Estado Comunitario: Desarrollo para todos*” en su Capítulo V, “Una Gestión Ambiental que Promueva el Desarrollo Sostenible”, numeral 5.2 “Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres” estableció como objetivos:

1. Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo.

2. Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.

3. Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.

4. Fortalecer institucionalmente el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD).

5. Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no solamente ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.

6. En los territorios indígenas serán las autoridades tradicionales parte fundamental en el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. De manera particular, como parte de las medidas para la prevención y mitigación del riesgo se contempla:

1. Incorporar la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial.

2. Formular estrategias para incluir esta temática en instrumentos de planificación sectorial y territorial.

3. Elaborar lineamientos de política para el mejoramiento integral de asentamientos en zonas de riesgo mitigable y el reasentamiento de población en zonas de riesgo no- mitigable, y

4. Fomentar la implementación de planes municipales de gestión del riesgo y planes de contingencia para infraestructura indispensable.

En cuanto a la articulación del nivel nacional con los niveles regionales y locales para la gestión del riesgo, la Dirección de Prevención y Atención de Desastres viene desarrollando una política de apoyo a los CREPAD y CLOPAD del país, brindando apoyo técnico, informativo, económico y educativo a sus integrantes, mediante el impulso a la formulación e implementación de los Planes Locales de Emergencias y Contingencias (PLECS) y Planes Escolares de Prevención de Desastres. De igual forma, actualmente la Dirección de Prevención y Atención de Desastres se encuentra ejecutando el Proyecto de “Asistencia Técnica en Gestión Local del Riesgo a Nivel Municipal y Departamental” en desarrollo del CONPES 3318 del 29 de noviembre de 2004 que autorizó a la Nación para contratar operaciones de crédito externo con la banca multilateral para financiar parcialmente el “Programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado frente a los desastres naturales”, lo cual dio origen al crédito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF (Banco Mundial) 7293/CO. Dicho proyecto tiene por objetivo general promover la implementación de estrategias de prevención/reducción de riesgos y atención de desastres en los procesos de desarrollo regional y municipal, acorde con las directrices del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD (Decreto 93/98) y el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

Adicionalmente, para la debida articulación del SNPAD en sus niveles nacional y territorial, la DPAD se encuentra ejecutando el proyecto de inversión “Implantación del Sistema Integrado de Información para la Prevención y Atención de Desastres” herramienta web que permite la incorporación y consulta de toda la información sobre la materia-normatividad, alertas, planes, mapas georreferenciados de riesgo, protocolos, entre otros. La DPAD está realizando la entrega del hardware y software a cada uno de los CREPAD y CLOPAD de las ciudades capitales del país, brindándoles la capacitación y el apoyo técnico para su debido funcionamiento y enlace permanente. De igual forma funciona las 24 horas un sistema de radio comunicación HF para la atención de las emergencias, con cobertura nacional.

2. ¿Cuáles son los Planes y Programas concretos que en materia de emergencia se tiene a nivel nacional?

Cumpliendo con el Decreto 919 de 1989, artículo 3°, el Presidente de la República de Colombia mediante sus facultades constitucionales y de acuerdo con la Ley 46 de 1988 fijó como uno de los objetivos del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD) el garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos necesarios para la prevención y atención de desastres.

En ese sentido, el Gobierno Nacional al expedir el Plan Nacional (PNPAD) mediante Decreto

93 de 1998, lo estableció como el principal instrumento con que cuenta el país y el SNPAD para definir políticas, estrategias, programas y actividades, mediante las cuales se deben orientar todas las acciones interinstitucionales para la prevención de desastres y mitigación de riesgos. De tal forma que, el PNPAD incluyó y determinó las políticas, programas y acciones, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que reflejan: Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas; los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional; la educación, capacitación y participación comunitaria; los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local; la coordinación interinstitucional e intersectorial; la investigación científica y los estudios técnicos necesarios, entre otros. (Ver Anexo 2 - Plan Nacional de Prevención de y Atención de Desastres).

Así mismo, el Gobierno Nacional, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (Ver Anexo 3 – Gestión del Riesgo Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010) contempló la temática de Gestión del Riesgo, consolidando las orientaciones que ya había definido el anterior Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, haciendo énfasis en 2 objetivos fundamentales: Mantener el crecimiento económico alcanzado recientemente y complementarlo con una noción más amplia del desarrollo. Dentro de ese contexto, obran con criterio relevante y decisivo la equidad, la reducción de la pobreza, la sostenibilidad ambiental y la descentralización. De tal forma que en la gestión ambiental que promueve el desarrollo sostenible se contempló la gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres. En ese orden de ideas, la política de prevención de desastres se centra en el fortalecimiento de la incorporación de la Gestión del Riesgo en los procesos de planificación del territorio.

Planeamiento de Operaciones en caso de Desastre o Calamidad Pública

Cuando ocurren las situaciones mencionadas el SNPAD prevé su atención mediante la realización de Planes Específicos de Acción por parte de las Entidades responsables de su ejecución, de acuerdo con sus competencias, de acuerdo con la magnitud y efectos.

Cuando se trata de situaciones calificadas como departamentales, distritales o municipales, el Plan de Acción Específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional o Local de Prevención y Atención de Desastres (CREPAD O CLOPAD) respectivo, de acuerdo con las orientaciones del Decreto de Declaratoria de Situación de Desastre o Calamidad y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional (CNPAD), el Comité Técnico Nacional (CTNPAD), el Comité Operativo Nacional (CONPAD) y la DPAD.

Planes de Acción Específicos:

En materia de recuperación de zonas afectadas. (Vivienda, Cultivos, Cosechas y Semovientes).

PROGRAMA	FUNCION	SITUACION	PROYECCION
I. PROGRAMA DE VIVIENDA	Gestión y consecución de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda a través de la revisión y redefinición de Censos de afectaciones.	Coordinación con los Ministerios de Ambiente y Agricultura para la asignación de aproximadamente 18.000 subsidios con cobertura nacional.	Conocimiento previo de las zonas de alto riesgo para la participación en la elaboración de los mapas de riesgo y en la entrega del SFV.
II. BANCO DE MATERIALES	Coordinación para la compra y suministro de materiales para la ejecución de las reparaciones de las viviendas afectadas por desastres naturales.	Permite una visión más cercana sobre las afectaciones por desastre y evidencia una perspectiva de reconstrucción ágil y menos costosa que de igual forma genera la reactivación de la industria y el comercio en las regiones generando una experiencia en el desarrollo de actividades de reconstrucción física de zonas afectadas.	Realización de estos programas a través de la DPAD, lo que permite la agilización en el desarrollo de programas de recuperación y rehabilitación de zonas afectadas por desastres naturales.
III. RECUPERACION DE CULTIVOS COSECHAS Y SEMOVIENTES	Revisión y aval de los censos de afectación del sector agropecuario para la realización de los programas de recuperación del sector agropecuario afectado por desastres naturales.	Recuperación y atención del sector agropecuario afectado por desastres naturales en desarrollo de la reactivación económica rural.	Agilización del proceso, identificación y promoción. Estructuración de los programas de recuperación conjuntamente con las políticas agrarias brindando facilidades y prontitud en la recuperación. Creación de un seguro agropecuario o de un subsidio. Elaboración del Sistema de Información Nacional de afectación y recuperación.
RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES	Elaboración de Planes de Acción.	A través de la Coordinación Institucional se desarrollan ágilmente los Planes de Acción permitiendo una visualización de los resultados de las acciones emprendidas para la recuperación y reactivación económica y social.	Capacitación a los CLOPAD y CREPAD y a las Entidades sobre las metodologías para su elaboración.

3. ¿De qué recursos se dispone en el Presupuesto Nacional para estos eventos?

A continuación se relacionan los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en el Decreto de Liquidación de Presupuesto para la vigencia 2008:

Ministerio del Interior y de Justicia - Dirección de Prevención y Atención de Desastres (DPAD)

CONCEPTO	PPTO. INICIAL	RECORTE PRESUPUESTAL (Decreto 2719 del 23 de julio de 2008)	ADICION	PPTO. FINAL
ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL – TRANSFERENCIAS	20.764.000.000,00			20.764.000.000,00
TRANSFERENCIA INTERMINISTERIAL			30.000.000.000,00	30.000.000.000,00
TRANSFERENCIA MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA – DERECHOS HUMANOS			1.619.510.091,00	1.619.510.091,00
INVERSION				
PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL	400.000.000,00	400.000.000,00		0,00
REHABILITACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	300.000.000,00	300.000.000,00		0,00
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	145.500.000,00	20.000.000		125.500.000,00
ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTION LOCAL DE RIESGO NIVEL MPAL. Y DPITAL.	1.278.084.400,00			1.278.084.400,00

CONCEPTO	PPTO. INICIAL	RECORTE PRESUPUESTAL (Decreto 2719 del 23 de julio de 2008)	ADICION	PPTO. FINAL
APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SNPAD	194.790.000,00	194.790.000,00		194.790.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INVERSION	2.318.374.400,00	914.790.000,00	31.619.510.091,00	33.217.884.491,00
TOTAL PRESUPUESTO NACION 2008	23.082.374.400,00	914.790.000,00	31.619.510.091,00	33.217.884.491,00

Información FNC a 24 octubre de 2008

4. ¿Cuáles son concretamente las políticas preventivas en materia de calamidades públicas y particularmente las que tienen que ver con movimientos telúricos e inundaciones?

a) Las estrategias del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en materia de **políticas preventivas para sismos**, se han desarrollado en el país así:

- Identificación y monitoreo del riesgo, información y divulgación

Desde el inicio del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se ha venido coordinando y apoyando la implementación de la *Red Sismológica Nacional de Colombia*, a cargo del Ingeominas, que cuenta con estaciones que permiten la vigilancia, monitoreo y alerta. En los últimos dos años se ha fortalecido la red con recursos del préstamo del Banco Mundial.

Así mismo, se vienen desarrollando programas de capacitación e información pública dirigidos a miembros de CREPAD, CLOPAD y a la comunidad mediante instrumentos como los Planes Locales de Emergencias y Contingencia, Planes Barriales de Gestión de Riesgo y Planes Escolares.

- Reducción del riesgo (prevención y mitigación)

Una de las herramientas para la reducción de riesgos en el caso de los sismos, la constituye la Ley 400 de 1997 y sus decretos reglamentarios, por la cual se adoptan las Normas Colombianas de diseño y construcción sismorresistente, denominadas NSR-98.

En los últimos años, se han venido promoviendo los estudios de microzonificación sísmica de las ciudades ubicadas en la Zona de Amenaza Sísmica Alta, entre las que se pueden citar a Bogotá, Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal y Manizales.

Así mismo, se está promoviendo que todos los municipios realicen la evaluación de vulnerabilidad física y funcional de las instalaciones indispensables para que cumplan con la reglamentación establecida en el Código de Construcción Sismorresistente.

Otra de las herramientas son los Planes de Ordenamiento Territorial, en donde se ha venido trabajando con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en la asistencia técnica a municipios para la incorporación de la gestión integral de riesgo en dichos planes.

- Vulnerabilidad fiscal y transferencia del riesgo

Se ha venido trabajando en algunas ciudades de amenaza alta como Bogotá y Manizales, en la transferencia del riesgo, impulsando programas de aseguramiento individual o colectivo de las viviendas, así como mejorando niveles de cobertura de aseguramiento de infraestructuras públicas.

b) En el caso de **políticas preventivas para inundaciones**, se tienen:

- Identificación y monitoreo del riesgo, información y divulgación

El país cuenta con una Red de Alertas Hidrometeorológicas a cargo del Ideam, la cual se ha venido fortaleciendo y ampliando en los últimos dos años con recursos del préstamo del Banco Mundial, entre otros. Se espera que al finalizar el cuatrienio, se termine con la instalación de 60 estaciones y se mantenga en funcionamiento las 235 de la red automática hidrometeorológica, lo cual permite el monitoreo, vigilancia y aviso oportuno a las comunidades para que tomen las medidas preventivas del caso.

- Reducción del riesgo (prevención y mitigación)

El Gobierno Nacional ha venido realizando obras de control y protección de inundaciones en las zonas de amenaza alta que se han visto enor-

memente afectadas en los últimos años, tales como la zona de La Mojana, el medio y bajo Magdalena y el medio y bajo Sinú.

La DPAD, por su parte, cuenta con un banco de proyectos para apoyar obras de control, protección y mitigación de riesgos, al que tienen acceso todos los municipios, de acuerdo con una normatividad establecida y la disponibilidad de los recursos.

El siguiente cuadro muestra las inversiones en obras civiles de mitigación y prevención que se han venido realizando en el año 2008:

CONSTRUCCION OBRAS DE PROTECCION PREVENICION

DPTO.	MUNICIPIO	OBJETO	VALOR FNC	ESTADO AC-TUAL
BOLIVAR	CARTAGENA	Construcción obras de emergencia en el cerro La Popa y Loma de Marión.	1.499.850.000	80% Ejecución
BOLIVAR	Achí	Construcción obras de protección contra inundaciones causadas por el río Cauca.	1.700.000.000	50% Ejecución
MOJANA	MOJANA	Desarrollo obras infraestructura para control de inundaciones en el sector Mojana causadas por los ríos Cauca, Magdalena San Jorge y afluentes.	1.000.000.000	50% Ejecución
MAGDALENA	CERRO SAN ANTONIO	Construcción de dique y trinchos para el control de inundaciones en la zona de Puerto Niño.	1.200.000.000	50% Ejecución
VALLE	ULLOA	Adecuación vía Ulloa-Alcalá mediante construcción de puente en concreto.	257.275.796	Ejecutado
MAGDALENA	SANTA MARTA	Obras de drenaje para el mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias en el sector el Pando.	300.000.000	50% Ejecución
MAGDALENA	SANTAMARTA	Mantenimiento y limpieza de algunos sectores de los ríos Manzanares y Gaira.	130.000.000	Ejecutado
TOTAL			6.087.125.796	

Información FNC a 24 octubre de 2008

Adicionalmente se vienen realizando intervenciones menores de mitigación con apoyo a los Comités Locales (CLOPAD) para la adquisición de combustibles y alquiler de maquinaria, limpieza de caños y canales pluviales y reforzamiento de jarillones.

Teniendo en cuenta que una de las razones de la afectación de familias por las inundaciones, se da por la alta vulnerabilidad de las mismas al estar ubicadas en zonas de protección de los ríos, en zonas de ciénagas y caños que han desecado para la construcción de viviendas y cultivos, otra forma importante de reducción de riesgo es a través de la asistencia técnica a municipios en la incorporación de la gestión integral de riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial, en donde se ha venido trabajando con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de la implementación de programas de reubicación de viviendas, en las que ha venido trabajando el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural/Banco Agrario y la DPAD a través del programa de Banco de Materiales.

Así mismo, se vienen desarrollando programas de capacitación e información pública dirigidos a miembros de Comités Regionales para la Prevención y Atención de Desastres, Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres y a la comunidad mediante instrumentos como los Planes Locales de Emergencias y Contingencia, Planes Barriales de Gestión de Riesgo y Planes Escolares.

Finalmente, en cuanto a la estrategia de Desarrollo de políticas y fortalecimiento institucional, la DPAD está en el proceso de actualización del marco normativo del SNPAD, que permita que las instancias territoriales del SNPAD, desarrollen instrumentos técnicos y financieros, acordes con

la gestión integral del riesgo. Así mismo, se han venido fortaleciendo las entidades operativas del Sistema como la Defensa Civil Colombiana, el Sistema Nacional de Bomberos y la Cruz Roja Colombiana.

5. ¿Qué acciones y recursos se han dispuesto por parte del Gobierno en el 2008 para atender las emergencias presentadas durante el año?

Recursos dispuestos para atender las emergencias presentadas durante el Año 2008

A la fecha se han ejecutado recursos del Fondo Nacional de Calamidades por valor de \$28.707.362.227 millones en ayudas humanitarias, giros directos a los CREPAD y CLOPAD, banco de materiales, obras de emergencia, recuperación y rehabilitación de infraestructura básica y fortalecimiento institucional para atender las emergencias presentadas en el país por la primera temporada invernal del año y el sismo del 24 de mayo de 2008. En ejecución (trámite administrativo) se tiene compromisos por valor de \$23.676.147.863 millones, para la atención de las emergencias a causa de la segunda ola invernal del año que actualmente viene presentando el país y los diferentes eventos naturales.

En cuanto a la situación de emergencia presentada en el territorio nacional por afectación a causa del sismo ocurrido el pasado sábado 24 de mayo de 2008 cuyo epicentro fue el municipio de El Calvario (Meta), así como por la primera temporada invernal que afectó a 22 departamentos del país y la actual segunda temporada invernal que ha afectado a 18 departamentos, se reunió el Comité Técnico Nacional (CTNPAD) presidido por el señor Ministro del Interior y de Justicia en el que se evaluó dicha situación y se definieron 11 líneas de intervención para las fases de rehabilitación y reconstrucción, y 3 líneas transversales de coordinación, así:

LINEAS DE INTERVENCION

Nº	PROGRAMAS	LINEAS DE INTERVENCION	ENTIDADES	
			RESPONSABLE	DE APOYO
1	Alertas Tempranas	Monitoreo de los niveles de los ríos y registros de pluviosidad. Comunicados y alertas a Comités Regionales y Locales.	I D E A M , INGEOMINAS	DPAD
2	Asistencia Humanitaria	Almacenamiento y distribución de elementos para la asistencia humanitaria. Previsión de necesidades.	Ministerio del Interior y de Justicia, DPAD, CREPAD, CLOPAD.	Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Acción Social, ICBF, Policía, Ejército, Fuerza Aérea.
3	Administración y manejo de albergues y/o subsidios de arrendamiento temporal	Opciones de alojamiento temporal (subsidio de arriendo)/montaje de albergues temporales/familiares o amigos/ establecimientos públicos.	DPAD, Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos	ICBF, Ministerio de la Protección Social, Policía, Ejército.
4	Agua Potable y Saneamiento Básico	Agua Potable: Plantas potabilizadoras, sistemas de cloración, sistemas de almacenamiento, distribución de agua segura. Saneamiento Básico: manejo de excretas, residuos sólidos.	M A V D T - Viceministerio de Agua	Ministerio de Protección Social, Cruz Roja, DPAD
5	Salud integral, control y vigilancia epidemiológica	Fortalecimiento Red hospitalaria de la zona con medicamentos y recursos. Capacitación a líderes para vigilancia epidemiológica. Masificación de campañas de vacunación (baja cobertura de la zona, ampliación rango de la influenza). Infraestructura hospitalaria.	Ministerio de la Protección Social	Instituto Nacional de Salud, Cruz Roja

Nº	PROGRAMAS	LINEAS DE INTERVENCIÓN	ENTIDADES	
			RESPONSABLE	DE APOYO
6	Recuperación de vivienda (averiada y destruida)	Análisis de ordenamiento territorial que permita definir las acciones a seguir (reubicación, otra tipología de viviendas, etc.) Censo de afectación de viviendas. Evaluación de daños de viviendas averiadas (Banco de Materiales).	MAVDT - Viceministerio de Vivienda (Urbano) y DPAD - SENA (Banco de Materiales)	Dirección de Desarrollo Territorial (MAVDT), Banco Agrario, Fondo Nacional de Regalías, DPAD
7	Incentivos sector agropecuario por afectaciones en cultivos y semovientes bovinos	Censo sistemas productivos agropecuarios afectados. Censo sistemas productivos agropecuarios afectados. Evaluación de afectación. Listado de beneficiarios. Apoyo a productores afectados.	Ministerio de Agricultura	Bolsa Nacional Agropecuaria, Banco Agrario, INCODER, ICA
8	Reactivación económica de la zona	Definición de líneas de reactivación. Mecanismos de implementación. Definición fuentes de recursos.	Bancoldex, Banco Agrario, Acción Social	DNP
9	Educación	Reactivación jornadas escolares (escuelas utilizadas como albergues) Afectación de infraestructura de las instalaciones educativas.	Ministerio de Educación	
10	Infraestructura vial	Rehabilitación de vías	INVIAS	
11	Obras de prevención y mitigación	Ejecución de obras de emergencias. Definición obras de protección y control.	Ministerio de Transporte	INVIAS, Corporaciones Regionales, Fondo Nacional de Regalías. MAVDT, DPAD

PROGRAMAS TRANSVERSALES

Nº	PROGRAMAS	LINEAS DE INTERVENCIÓN	ENTIDADES	
			RESPONSABLE	DE APOYO
1	Coordinación	Coordinación nivel nacional. Coordinación con nivel regional. Coordinación con nivel local. Coordinación cooperación Internacional.	Ministerio del Interior y de Justicia - DPAD	Todas las Entidades del SNPAD
2	Comunicaciones e Información Pública	Evaluación del tipo de comunicaciones existentes en la zona. Determinar acciones para fortalecer las comunicaciones (telefonía móvil, acceso truncado, radio fija y móvil, radiodifusión sonora). Fijar estrategias de información pública del SNPAD.	Ministerio de Comunicaciones	Todas las Entidades del SNPAD
3	Logística	Concertar apoyos logísticos requeridos por las diferentes entidades del SNPAD.	Ministerio del Interior y de Justicia - DPAD	Todas las Entidades del SNPAD

6. Con ocasión del temblor ocurrido el pasado 24 de mayo, cuyo epicentro fue el municipio de El Calvario (Meta), y que afectó a los municipios de Quetame, Fosca y Guayabetal.

INFORME SISMO REGISTRADO EL 24 DE MAYO DE 2008

A continuación y a manera de ilustración se presenta la información inicial registrada sobre las acciones adelantadas con relación al Sismo ocurrido el 24 de mayo de 2008:

FECHA: 25 DE MAYO DE 2008.

EVENTO

El día 24 de mayo a las 2:20 p. m. se registró un sismo de magnitud 5.5 con epicentro a 10.2 kilómetros de la cabecera del municipio de El Calvario, Meta, superficial.

A las 3:09 p. m. se presentó una réplica de magnitud 4.5 con epicentro a 9.3 kilómetros de la cabecera de San Juanito, Meta, superficial.

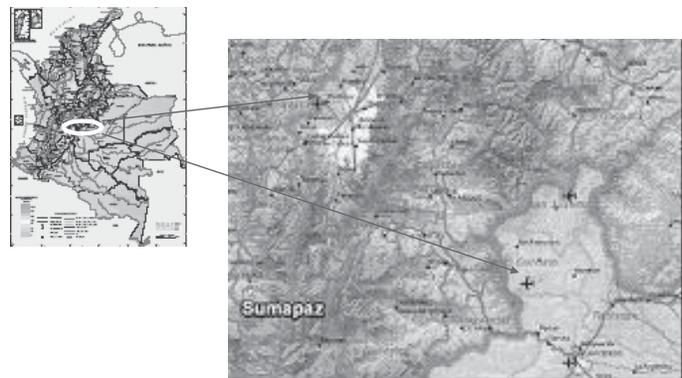
A las 3:21 p. m. se presentó una réplica de magnitud 4.4 a 9.3 kilómetros de la cabecera municipal de Fómeque, Cundinamarca.

El día 25 de mayo, se presentó una réplica de magnitud 2.8 en San Juanito, Meta.

AFECTACION

A la fecha se continúa el proceso de evaluación de daños. Los reportes indican afectación en 5 municipios del departamento de Cundinamarca (Quetame, Fosca, Guayabetal, Fómeque y Bogotá) y 1 municipio del departamento del Meta (El Calvario). Ver Anexo N° 4. Cuadro consolidado de afectación.

UBICACION DEL AREA AFECTADA



ACCIONES ADELANTADAS DURANTE LAS PRIMERAS HORAS DE LA EMERGENCIA:

- La DPAD adelantó la coordinación conjuntamente con los Comités Regionales para la Prevención y Atención de Desastres de Cundinamarca y Meta y los Comités Locales de Quetame, Guayabetal, Fosca, Fúquene y El Calvario.

- La DPAD desplazó a la zona afectada asistencia humanitaria así:

QUETAME: 600 colchonetas, 600 cobijas, 300 kit aseo, 500 mercados, 600 sábanas, 15 rollos de plástico y 2 toneladas de agua.

GUAYABETAL: 150 colchonetas, 300 cobijas, 150 kit aseo, 150 mercados, 300 sábanas y 15 rollos de plástico.

Valor aproximado del apoyo \$130.000.000.

(Ver Anexo N° 5 Cuadro de aportes actualizado).

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar apoyó con bienestarina y asistencia a la población afectada.

- La Cruz Roja Colombiana dispuso 2 unidades prehospitalarias que salieron al sitio de Puente Quetame con el fin de brindar atención a los heridos y de personal operativo para apoyar las labores en Quetame y Guayabetal. Así mismo, movilizó a:

QUETAME: 470 cobijas, 34 colchonetas y vestuario.

GUAYABETAL: 1 planta eléctrica y mercados.

- El Ministerio de la Protección Social desplazó ambulancias especializadas desde Bogotá y tiene en alerta los Hospitales de El Tunal y Soacha.

- El Hospital de Cáqueza atendió 27 heridos y un niño fallecido.

- El CRUE del Distrito desplazó 4 ambulancias al sitio Puente Quetame.

- La Fuerza Aérea Colombiana realizó sobrevuelo a los departamentos de Meta y Cundinamarca y la vía Bogotá-Villavicencio en el sector Puente Quetame con el propósito de apoyar las labores de reconocimiento y rescate en caso de ser necesario. Así mismo, apoyó el transporte desde Bogotá hasta Apiay de la asistencia humanitaria de la DPAD y Bienestar Familiar y del personal de apoyo para Guayabetal.

- El Ejército facilitó el transporte terrestre de la asistencia humanitaria y personal de apoyo desde Apiay hacia Guayabetal.
- La Defensa Civil se desplazó al área con equipos de búsqueda y rescate.
- Se desplazaron 2 unidades de Bomberos de Villavicencio a la zona.
- El Instituto Nacional de Vías –Invias, apoya en la coordinación con la Concesión de la vía Bogotá- Villavicencio, los trabajos de rehabilitación de la vía.
- **BOMBEROS:** Se estableció comunicación a las 3:35 p. m. con el Capitán Valenzuela, Comandante del puesto de Mando Unificado de los Bomberos. En el puente Quetame se establecieron con una máquina de bomberos de Gachetá, una máquina de bomberos de Guasca y 3 bomberos de Guasca, coordinando operación 3 de la Calera y 6 de Cáqueza, para suministro de agua potable a los albergues. El alcantarillado está restablecido. No hay agua potable, 7 carrotaques abasteciéndose en Cáqueza. Está verificándose las veredas vía aérea.

Posterior a la atención humanitaria prestada durante las primeras horas de la emergencia, la DPAD continuó adelantando la coordinación respectiva con el liderazgo de los gobernadores de los departamentos de Cundinamarca y Meta y con la concurrencia de las Alcaldías de Quetame, Guayabetal, San Juanito y el Calvario, los CREPAD y CLOPAD de esos departamentos y municipios y con los organismos operativos y de apoyo del SNPAD, a efecto de establecer la magnitud de la afectación y la formulación del Plan de Contingencia que permitiera de manera ordenada la ejecución de las acciones necesarias para la mitigación y recuperación.

Formulado el Plan de Contingencia y definidas las acciones así como las entidades responsables de su ejecución y apoyo, se dio inicio a su implementación, sobre lo cual se ha venido realizando seguimiento por parte de la DPAD y en coordinación con las Gobernaciones y desde la Presidencia de la República, a través de la realización de un Consejo Comunitario celebrado el pasado 18 de octubre de 2008.

Acciones realizadas:

(Ver Anexo 6 - Cuadro de Seguimiento al proceso de Recuperación por el Sismo del 24 de mayo de 2008).

Evaluaciones y Censos: El inventario y evaluación técnica de las viviendas afectadas para establecer cuáles deben ser reconstruidas y cuáles están averiadas, fue realizado por los CLOPAD de la región, el CREPAD del Meta, la Cruz Roja Colombiana Seccionales Cundinamarca y Bogotá. Se reportó: En San Juanito 120 viviendas afectadas, en El Calvario: 56 viviendas afectadas.

Reconstrucción de viviendas afectadas en el departamento del Meta:

Para el tema de vivienda se formularon programas de acuerdo a la afectación. Para las viviendas rurales destruidas: la Gobernación del Meta, formuló 3 proyectos (2 para El Calvario y 1 para San Juanito cada uno para 100 postulantes), para ser presentados en la convocatoria del Banco Agrario - Ministerio de Agricultura, acción que se realizó el pasado 25 de julio del presente año. En la actualidad se está en espera de la viabilidad y asignación de recursos. La Administración Departamental del Meta adelantó la formulación, los estudios, los diseños y cofinanciación.

Implementación del Programa Banco de Materiales para las viviendas averiadas:

Como estrategia para la reparación de viviendas averiadas y levemente afectadas urbanas y rurales a cargo de la DPAD y el SENA han venido implementando el programa Banco de Materiales, lo cual ha permitido hasta la fecha atender en el departamento de Cundinamarca (los municipios de Chipaque, Une, Gutiérrez, Fosca, Quetame, Guayabetal, Cáqueza, Ubaque, Fômeque y Choachí) con un total de 214 viviendas intervenidas por un valor de 506.542.090 millones de pesos y se tiene 185 viviendas en proceso por reparar, para un total de 459 viviendas afectadas. En el departamento del Meta (municipios de El Calvario y San Juanito) un total de 47 viviendas intervenidas por un valor de 361.923.524 millones de pesos y se tiene 20 viviendas en proceso de reparación para un total de 176 viviendas afectadas (Ver Anexo 7 – Programa Banco de Materiales Sismo 24 de mayo de 2008). El Sena conformó y viene capacitando un grupo de 60 personas en El Calvario y 30 en San Juanito.

Iglesias:

Estrategia para la intervención de las iglesias afectadas por el sismo está a cargo de la Arquidiócesis de Bogotá, Acción Social, Gobernación de Cundinamarca, Gobernación del Meta y la DPAD. Se han realizado evaluaciones de daños en las 2 Iglesias del Meta, en las cuales participaron la DPAD, Acción Social, y el SENA. Se realizó una reunión el 22 de julio con el

fin de coordinar las actividades de reparación de las parroquias. Se requieren estudios de vulnerabilidad de las iglesias, para lo cual la Gobernación de Cundinamarca solicitó recursos por \$140 millones a Acción Social entidad dispuesta a aportar los recursos que se requieren. Se solicitó al SENA apoyo en la elaboración de la propuesta para la reconstrucción de la iglesia de Calvario-Meta. La Gobernación realizará la gestión de recursos junto con la Diócesis de Villavicencio. Se ha propuesto la realización de capacitación a los párrocos para que a través de ellos se fortalezca la capacidad comunitaria.

Edificaciones indispensables: Estrategia de diagnóstico e intervención de palacios municipales y estaciones de policía a cargo del CREPAD del Meta, los CLOPAD, la DPAD - Ministerio del Interior –Fonsecon. Se incluyó la evaluación de las edificaciones indispensables en el recorrido contratado por la Gobernación de Cundinamarca, tales como alcaldías, bibliotecas, casas rurales, casa de la cultura, etc. La Alcaldía del Calvario solicitó incluir el Palacio Municipal dentro de las estructuras afectadas, Fonsecon - aprobó los recursos. Se evaluó el Palacio Municipal de San Juanito el cual deberá presentar proyecto ante Fonsecon vigencia 2009.

Capacitación Comunitaria: Se hizo necesario fortalecer las estrategias de capacitación a la comunidad en temas de gestión del riesgo. La Defensa Civil se encargará de los Planes Escolares y el Plan Familiar en Quetame y Guayabetal. La Policía - Apoyo lúdico - Jornada Salud en la Normal se encargarán de socializar el Plan Comunitario. Por su parte la Gobernación a través del CREPAD y la Secretaría Social realizaron brigadas con el Ejército y la FAC.

También se ha avanzado en la reactivación del Comercio afectado con el apoyo del Ministerio de Comercio Exterior, Bancoldex, Banco Agrario, Banca de Oportunidades, SENA Ministerio de Agricultura y Cámara de Comercio de Bogotá. Entrega de agua potable a la población y la reparación de acueductos y alcantarillados, así como diagnóstico y levantamiento de proyectos de acueductos, con el apoyo de la DPAD, Cruz Roja Colombiana y Americana y Cruz Roja Seccionales Cundinamarca y Bogotá. Habilitación de vías y puentes afectados con el apoyo de Invias, Ministerio de Transporte y Gobernación de Cundinamarca, entre otros temas.

**ANEXO N° 3
GESTION DE RIESGO EN EL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO 2006-2010**

COMPONENTES	ESTRATEGIAS	METAS
<p>La identificación y monitoreo del riesgo, información y divulgación:</p> <p>Objetivo: Incrementar y mejorar el conocimiento de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo para apoyar la toma de decisiones y mejorar las estrategias de planificación del desarrollo territorial y sectorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación y actualización de las redes de monitoreo y alerta temprana y la generación de conocimiento • Sistema Integrado de Información del SNPAD. • Cultura, educación e investigación para la gestión integral del riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de modelos de seguimiento, monitoreo y alerta para amenazas. • Ampliación red sismológica y vulcanológica. • Actualización de mapas nacionales de amenaza sísmica y movimientos en masa y elaboración de un mapa de amenaza volcánica. • Culminación de la instalación de 60 estaciones de la red hidrometeorológica y mantenimiento de las existentes. • Actualización mapas de amenaza inundación, deslizamiento e incendios y detallar dicha información en mapas regionales. • Implementación de una estrategia de información institucional pública en el tema de amenazas (inundaciones y deslizamientos). • Desarrollo de acciones tendientes a la incorporación de la gestión del riesgo en la Educación Ambiental. • Fortalecimiento de la investigación básica y aplicada relacionada con la reducción de la vulnerabilidad física, financiera y social ante la ocurrencia de un desastre. • Continuar con la integración de las entidades territoriales del SNPAD a través del Sistema Integrado de Información para la Prevención y Atención de Desastres. • Formulación de una estrategia de producción y difusión de información.

COMPONENTES	ESTRATEGIAS	METAS
<p>La reducción del riesgo, prevención y mitigación:</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporar la prevención y mitigación del riesgo como criterio de planificación en los procesos de toma de decisión sobre el futuro económico y social de la Nación y de los entes territoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la inversión pública e intercambio de experiencias en gestión del riesgo. Incorporación de la reducción del riesgo en la planificación del desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Asistir técnicamente a 400 municipios en la incorporación adecuada de la gestión del riesgo en los POT. Diseño de estrategias tendientes a incluir la gestión del riesgo en los PGAR de las CAR y en los POMCH. Propiciar la incorporación de la gestión integral del riesgo en la formulación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y en proyectos de inversión nacional. Promover la formulación e implementación de Programas de Gestión del Riesgo asociado al desabastecimiento de agua en los municipios de mayor vulnerabilidad. Elaborar los lineamientos de política nacional para el manejo de los asentamientos humanos precarios (mejoramiento integral y reasentamiento). Fomentar la implementación de planes municipales de gestión del riesgo y planes de contingencia en infraestructura indispensable (350 municipios). Formular políticas de fortalecimiento financiero del FNC. Analizar las inversiones públicas en gestión del riesgo. Fortalecer mecanismos de monitoreo y seguimiento a los programas y proyectos en gestión del riesgo en procesos de planificación y ordenamiento territorial y promover intercambio de experiencias.
<p>Desarrollo de políticas y fortalecimiento institucional:</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantizar que la DPAD cuente como cabeza del SNPAD cuente con una estructura organizacional que permita liderar tanto las acciones de atención como los programas de prevención y reducción del riesgo, definiendo programas de prevención y fortaleciendo las acciones en materia de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento institucional, jurídico y financiero (FNR prioridad para la prevención y atención). Fortalecimiento nivel regional e integración con otros sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> Formular un programa de fortalecimiento del SNPAD y sus instrumentos. Fortalecimiento de los niveles regionales del SNPAD. Revisión y actualización del marco normativo del SNPAD. Integración del SNPAD con otros sistemas. Prioridad en la asignación de recursos del FNR hacia la prevención y atención de desastres.
<p>Vulnerabilidad fiscal y transferencia del riesgo.</p> <p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducir la vulnerabilidad fiscal del Estado a través de estrategias enfocadas a bajar el nivel esperado de pérdidas (medidas de mitigación y prevención) y fomentar mecanismos para la transferencia del riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción nivel de pérdidas esperado. Estrategias financieras transferencia del riesgo. Aseguramiento en el sector agropecuario. 	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias financieras para transferencia del riesgo. Estrategias para aseguramiento de infraestructura pública. Políticas que incentiven aseguramiento individual y colectivo. Desarrollo y evaluación de aseguramiento para el manejo del riesgo fiscal de la Nación ante desastres naturales de origen climático.

REQUISITO DEL PROCESO DE RECUPERACION DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 14 DE MARZO DE 2008

DEPARTAMENTO DE META MUNICIPIOS DE SAN JUANITO Y EL CALVARIO

PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	INDICADORES Y UNIDADES	AVANCE Y COMPROBACION	IMPACTOS
3	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
4	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
5	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
6	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
7	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	

REQUISITO DEL PROCESO DE RECUPERACION DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 14 DE MARZO DE 2008

DEPARTAMENTO DE META MUNICIPIOS DE SAN JUANITO Y EL CALVARIO

PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	INDICADORES Y UNIDADES	AVANCE Y COMPROBACION	IMPACTOS
8	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

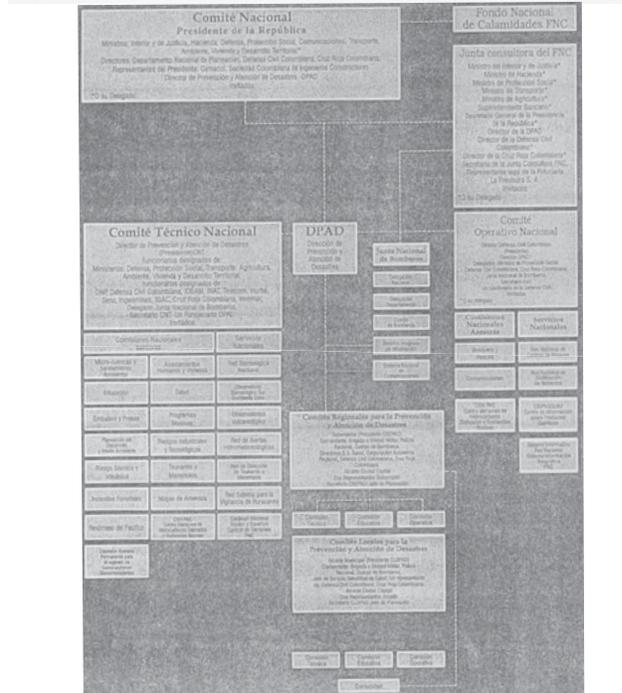
REPORTE DE EMERGENCIAS Y APOYO DEL F.N.C. AÑO 2008

DESCRIPCION Y UBICACION				AFECTACION						
FECHA	DEPTO	MUNICIPIO	EVENTO	MUERTOS	HERIDOS	DESABA	PERSONAS	FAMILIAS	VIV. DESTRU	VIV. AVER.
14 may 08	CUNDINAMARCA	QUETAMA	SISSMO	7	29	0	3.900	1.200	305	839
14 may 08	CUNDINAMARCA	FUSCA	SISSMO				772	133	7	186
14 may 08	CUNDINAMARCA	FURUSQUE	SISSMO				1.066	370	162	38
14 may 08	CUNDINAMARCA	GUAYABITAL	SISSMO	6			1.667	386	209	200
14 may 08	CUNDINAMARCA	NECUSTA	SISSMO		1					
14 may 08	CUNDINAMARCA	CAQUEZA	SISSMO				1.840	450	45	30
14 may 08	CUNDINAMARCA	SINE	SISSMO				796	160	110	89
14 may 08	CUNDINAMARCA	SUTHERREZ	SISSMO				220	55	35	20
14 may 08	CUNDINAMARCA	CHICKO	SISSMO				91	23	8	26
14 may 08	CUNDINAMARCA	OROGUE	SISSMO				3.972	953	354	639
14 may 08	CUNDINAMARCA	DISPOQUE	SISSMO				200	50		
TOTAL CUNDINAMARCA				8	32	0	15.124	4.009	1.220	2.126
14 may 08	META	EL CALVARIO	SISSMO				500	100		100
14 may 08	META	SAN JUANITO	SISSMO				495	99	9	90
TOTAL META				0	0	0	995	199	9	190

REQUISITO DEL PROCESO DE RECUPERACION DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 14 DE MARZO DE 2008

DEPARTAMENTO DE META MUNICIPIOS DE SAN JUANITO Y EL CALVARIO

PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	INDICADORES Y UNIDADES	AVANCE Y COMPROBACION	IMPACTOS
1	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
2	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
3	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
4	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
5	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
6	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
7	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
8	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
9	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
10	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
11	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
12	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
13	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
14	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
15	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
16	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
17	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
18	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
19	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
20	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
21	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
22	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
23	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
24	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
25	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
26	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
27	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
28	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
29	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
30	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
31	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
32	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
33	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
34	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
35	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
36	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
37	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
38	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
39	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
40	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
41	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
42	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
43	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
44	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
45	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
46	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
47	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
48	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
49	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	
50	Asesorías y capacitaciones	SEPTIEMBRE 23 DE 2008	RESPONSABLES Y EN COORDINACION	Asesorías y capacitaciones	Asesorías y capacitaciones	



PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES - PNPAD				
Decreto 93 del 13 de enero de 1998				
PNPAD ESTRATEGIA 4: SOCIALIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS		SNPAD - SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES		
Programador anual				
PROGRAMAS PNPAD	Subprograma	Entidad Responsable de ejecutar el PNPAD		
		DIRECTO (Ejecutor)	INDIRECTO (Coordinación - Apoyo)	INDICADOR (provisional construido por DPAD)
Programa 1. Información pública para la prevención y reacción adecuada de la comunidad en caso de desastres	Subprograma 1.1. Suministro de información periódica a las autoridades municipales y departamentales de aspectos legales, técnicos y de motivación.	DPAD	Corporaciones Regionales Entidades Territoriales	# de Boletines emitidos
	Subprograma 1.2. Asistencia técnica y apoyo a los comités regionales y locales en la preparación de campañas de información pública	DPAD MPS CCS	CREPAD CLOPAD Entidades Territoriales	# campañas de información pública regionales y locales apoyadas.
	Subprograma 1.3. Diseño de campañas de información pública a nivel nacional y regional para el conocimiento de las amenazas y las medidas preventivas individuales y comunitarias.	DPAD	SENA MPS MAVDT CCS Entidades Territoriales	# de campañas de información pública a nivel nacional realizadas.
	Subprograma 1.4. Desarrollo y diseño de campañas de divulgación con entidades del sector privado.	Sector Privado SCS	DPAD MAVDT MPS Corporaciones Regionales	# de campañas de divulgación del sector privado asesoradas.
	Subprograma 1.5. Aplicación de la cobertura y programa escolar en las plantales educativas.	MEN Entidades Territoriales	DPAD	# de talleres de planes escolares dictados.
	Subprograma 1.6. Impulso de programas preventivos en escenarios deportivos, leales y edificaciones públicas.	DPAD Coldeportes Entidades Territoriales		% de avance en normas y reglamentaciones # de campañas preventivas implementadas.
Programa 2. Incorporación de los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal.	Subprograma 2.1. Desarrollo de programas docentes de formación sobre el tema para los educadores	MEN Entidades Territoriales	DPAD MAVDT CCS	# de programas de formación docente con el componente de prevención y atención de desastres.
	Subprograma 2.2. Impulsar la educación curricular de la educación básica primaria y secundaria en las diferentes regiones del país	MEN Entidades Territoriales		# de programas que han incorporado el componente de prevención y atención de desastres.
	Subprograma 2.3. Apoyar las instituciones de Educación Superior en la realización de Programas Académicos de Investigación y educación continuada	MEN ICETEX ICFES Colegios Universidades	DPAD	# de instituciones con programas académicos sobre prevención y atención de desastres.
Programa 3. Desarrollo de un sistema nacional de capacitación de funcionarios y capacitadores comunitarios.	Subprograma 3.1. Divulgación y suministro de material sobre prevención de desastres a los comités regionales y locales y otras instituciones del sector público y privado	DPAD	SENA CREPAD CLOPAD Corporaciones Regionales	# Entidades a las que se les ha suministrado material didáctico. # de publicaciones suministradas a los Comités Regionales y locales y comunidad
	Subprograma 3.2. Diseño y elaboración de material didáctico para la capacitación a funcionarios	DPAD SENA MAVDT Corporaciones Regionales		# de Material didáctico diseñado y divulgado
	Subprograma 3.3. Realización y promoción de eventos de divulgación y capacitación a nivel regional y nacional	DPAD DNP SENA MAVDT Corporaciones Regionales		# de encuentros realizados # de eventos realizados % de personas capacitadas.
Programa 4. Desarrollo de actividades con las organizaciones de la sociedad civil.	Subprograma 4.1. Apoyo a las ONGs y otras formas de organización y participación ciudadana, para que la sociedad se apropie de procesos de prevención y atención de desastres.	ONGs Comunidad	DPAD MAVDT Corporaciones Territoriales	# de Organizaciones de la sociedad civil capacitadas.
	Subprograma 4.2. Promoción de procedimientos de respuesta y reacción ciudadana en caso de desastres a través de las organizaciones representativas.	DPAD Ministerio del Interior y de Justicia		# procedimientos de respuesta y reacción divulgados

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Referencia: Respuesta a la Proposición número 297 de 2008.

Respetado señor Secretario:

En relación a la proposición citada en la referencia, atentamente se remiten las respuestas a los interrogantes planteados en el cuestionario inserto en la misma, presentada por los honorables Senadores de la República, doctores Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, doctor Hernán Andrade Serrano, doctor Roberto Gerlén Echeverría y doctora Nancy patricia Gutiérrez Castañeda, en los términos que a continuación se exponen:

1. ¿Cuáles son las políticas públicas del Gobierno Nacional en materia de atención y prevención de desastres?

Como consecuencia de los diferentes desastres que vienen afectando el país entre los cuales se destacan los tsunamis que afectaron a Tumaco en los años 1906 y 1978, el terremoto de Popayán en 1983, y de manera especial, la avalancha luego de la reactivación del Volcán Nevado del Ruiz, en el año de 1985 y que destruyó el Municipio de Armero, el Gobierno Nacional crea y organiza, apoyado en la Ley 46 de 1988, el *Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD)*, que tiene entre sus objetivos el definir las responsabilidades de los organismos públicos, privados y comunitarios en las fases de prevención, atención, rehabilitación y reconstrucción frente a los desastres. El Ministerio de la Protección Social es parte del SNPAD y de acuerdo con el Decreto 919 de 1989, reglamentario de la citada ley, el sector tiene como principales funciones dentro del sistema la evaluación de los aspectos de salud, la coordinación de acciones médicas, el transporte de víctimas, la clasificación de heridos, la provisión de suministros médicos, el saneamiento básico, la atención médica en albergues y la vigilancia y el control epidemiológico. El cumplimiento de estas funciones resulta posible a través del trabajo que adelantan además del Ministerio de la Protección Social, las secretarías departamentales y municipales de salud, la red prestadora de servicios de salud, los organismos de socorro y los demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud del país.

A través del Decreto 93 de 1998, se adoptó el “*Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres*” (PNPAD), que busca incorporar la *Gestión Integral del Riesgo* como un eje transversal de desarrollo y sostenibilidad. Así las cosas, cobran especial interés los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) que se deben constituir en instrumentos de planificación en el corto y mediano plazo y a su vez herramientas para la toma de decisiones en la temática de la prevención y atención de los desastres.

Especial importancia en el tema de gestión del riesgo de desastres tiene lo definido por el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 (Ley 1151 de 2007).

Resaltamos de la norma lo siguiente:

“*Gestión del riesgo para la prevención y atención de desastres:*

El aumento de las condiciones de vulnerabilidad ante ciertas amenazas, exacerbadas en la mayoría de los casos por la degradación ambiental, que se manifiesta en escenarios de desastre, es una ratificación más de la necesidad de integrar la gestión ambiental y del riesgo, a la planificación de diferentes sectores de la economía. De esta manera, esta gestión integrada se constituye en una herramienta estratégica para la promoción del desarrollo sostenible. Bajo este escenario, se fortalecerán las políticas públicas para la gestión del riesgo, orientándolas no solo a la atención, sino prioritariamente a la prevención, con los siguientes objetivos:

- i) Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo;
- ii) Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación;
- iii) Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo;
- iv) Fortalecer institucionalmente el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD); y

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA BANCO DE MATERIALES SISMO 24 DE MAYO DE 2008 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y META										
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TOTAL VIVIENDAS	VIVIENDAS REPARADAS	VIVIENDAS EN REPARACIÓN	VIVIENDAS REPARADAS POR PROPIETARIOS	VIVIENDAS EN ZONA DE RIESGO	CAMBIO DE PROGRAMA	VIVIENDAS A RECONSTRUIR	VIVIENDAS POR REPARAR	VALOR INVERSIÓN
CUNDINAMARCA	CHIPAQUE	23	13	5	2		3	18	0	47.155.448
	UNE	85	26	15			18	41	26	144.230.157
	GUTIERREZ	4	4	0				4	0	8.430.755
	FOSCA	65	7	20				27	33	102.294.854
	QUETAME	114	40	20				60	54	158.919.497
	GUAYABETAL	67					37		30	
	CAQUEZA	43	7	20				27	16	22.492.731
	URABQUE	49	8	20				28	21	118.452.716
	FOMEQUE	6	6					6	0	23.018.660
	GHOACHI	3	1	2					3	0
TOTAL		459	112	102	2	0	58	214	185	566.542.090
META	CALVARIO	56	5	20				9	31	118.452.716
	SAN JUANITO	120	42					78	245.470.808	
	TOTAL	176	47	20				9	109	381.923.524
Octubre 17/08 TOTAL: 568.465.614										
		635	159	122			232	403		

v) *Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no solo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención;*

vi) *En los territorios indígenas serán las autoridades tradicionales parte fundamental en el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.*

De manera particular, como parte de las medidas para la prevención y mitigación del riesgo, se contempla:

i) *Incorporar la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial;*

ii) *Formular estrategias para incluir esta temática en instrumentos de planificación sectorial y territorial;*

iii) *Elaborar lineamientos de política para el mejoramiento integral de asentamientos en zonas de riesgo mitigable y el reasentamiento de población en zonas de riesgo no mitigable; y*

iv) *Fomentar la implementación de planes municipales”.*

2. ¿Cuáles son los planes y programas concretos que en materia de emergencias se tiene a nivel nacional?

Teniendo en cuenta las responsabilidades del Sector de la Protección Social en el SNPAD y los objetivos formulados en el Plan Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, el Ministerio de la Protección Social, viene desarrollando entre otras, las siguientes líneas:

En reducción o mitigación de los riesgos de desastre:

– Hospitales seguros frente a los desastres: Consideramos de especial interés en esta materia los esfuerzos de la Entidad para lograr la reducción y mitigación de los riesgos de desastres en las instalaciones de salud del país en el entendido que estas son consideradas construcciones indispensables dada la importancia que tienen en la seguridad que debe ser brindada a una comunidad sometida a los riesgos de desastre. En el caso de presentarse alguna emergencia, los hospitales deben estar preparados y operables para dar la atención que pueda requerirse.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 400 de 1997, lo acordado por el Consejo Directivo de la OPS/OMS conformado por los ministros de salud de la Región, realizado en Washington en 2004¹, y las conclusiones de la Reunión Internacional de Reducción de Desastres realizada en Kobe-Japón, en enero de 2005, el Ministerio de la Protección Social, viene adelantando conjuntamente con algunas entidades territoriales y los hospitales, un programa de reducción de vulnerabilidad y reforzamiento de las instalaciones de salud sometidas a mediano y alto riesgo sísmico.

En este sentido, la Entidad formuló ante el Departamento Nacional de Planeación un Proyecto para la *Reducción de la Vulnerabilidad Sísmica Estructural en Hospitales de la Red Pública*, que tiene como objetivo cofinanciar la realización de los estudios de vulnerabilidad y las obras de reforzamiento. El proyecto ha permitido entregar recursos cercanos 10.105 millones entre los años 2003 y 2006 para realizar estudios de vulnerabilidad sísmica y parte de las obras de reforzamiento estructural en los hospitales Universitario del Valle, Hospital de Caldas y Hospital San Antonio de Soatá. Para la vigencia 2008 están en ejecución 12.500 millones de pesos con el mismo propósito.

Adicionalmente, se aseguraron los recursos para el traslado del Hospital San Andrés de Tumaco en alto riesgo de ser afectado por un Tsunami, construcción que ya se inició con una inversión a través del Fondo Nacional de Regalías de \$21.795 millones de pesos. En este punto cabe señalar que en Colombia, atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente, ninguna infraestructura de servicios de salud nueva, puede ser construida en lugares en riesgo de desastre o sin el cumplimiento de los requisitos de sismoresistencia.

– Programa de Actualización e Implementación de Planes Hospitalarios para Desastres: En el componente de reducción de las vulnerabilidades funcionales se vienen desarrollando programas sostenidos de *Preparativos Hospitalarios para Desastres* y se ha incluido como una exigencia en el proceso de Habilitación para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, la elaboración de adecuados Planes Hospitalarios de Emergencias².

Para la actual vigencia se tiene como meta la capacitación de 350 hospitales de la red hospitalaria del país.

En los preparativos y respuesta en casos de desastre:

– *Programa de Fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias:* De acuerdo con el Decreto 412 de 1992, una Red de Urgencias se define como el conjunto de unidades prestatarias de la atención de las urgencias, según niveles de atención y grados de complejidad, ubicada cada una en un espacio poblacional concreto, con capacidad de resolución para la atención de las personas con patologías graves. Los servicios y las redes de atención de las urgencias, son componentes claves de la respuesta sectorial ante las emergencias o los desastres puesto que son en estos donde inicialmente son atendidos los heridos y damnificados.

Con el *Programa de Fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias* se pretende mejorar la respuesta de la red hospitalaria ante situaciones de Urgencia, Emergencia o Desastre y desde luego, garantizar mejores escenarios para la Prevención y Atención de los Accidentes de Tránsito, de los Eventos Catastróficos o Terroristas.

Son componentes del Programa de Fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias la dotación de ambulancias (Componente Traslado), la dotación de equipo médico para urgencias y el fortalecimiento de los sistemas de comunicaciones. En el Cuadro N° 1, se observa el número de ambulancias cofinanciadas por este Ministerio:

CUADRO N° 1

Fortalecimiento Red Nacional de Urgencias – Componente Traslado
Número de ambulancias financiadas

AÑO	NUMERO DE AMBULANCIAS
2002	68
2003	117
2004	66
2005	190
2006	157
2007	140
TOTAL	738

En forma complementaria se vienen dotando los hospitales públicos de baja, mediana y alta complejidad con equipamiento básico para la atención de urgencias y otros servicios de apoyo para la atención de trauma como la dotación de Unidades de Cuidado Intermedio con la modalidad de Telemedicina.

– *Programa de Atención de Emergencias y Desastres:* En el marco del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, el Ministerio de Salud, hoy de la Protección Social, adelantó programas orientados a fortalecer la respuesta local, regional y nacional ante situaciones de urgencia o emergencia y que permitieron la creación y fortalecimiento de los denominados *Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias*. Esto se logró a través de la entrega de equipos y elementos de radiocomunicaciones, consolas para radio despacho, equipos de cómputo, entre otros. En la actualidad se cuenta con un total de veinticuatro (24) centros que se encuentran interconectados a través de una central nacional que administra el MPS, lo que ha posibilitado una mejor y más eficiente respuesta sectorial ante los desastres.

– *Programas de capacitación* para el personal del sector con responsabilidad en la temática de desastres: Se vienen desarrollando programas permanentes de capacitación para el personal del sector con responsabilidades en la materia a través de diplomados, talleres y cursos de capacitación en el país y en el exterior, encuentros locales, regionales y nacionales.

En la materia y durante los últimos cinco años, tiene particular importancia la consolidación y desarrollo de algunos programas de Educación Formal que adelantan entidades como la Universidad del Valle, la Universidad de Antioquia, el CES en Medellín, el Sena y un número importante de centros educativos dedicados a la Educación No Formal, especialmente en áreas relacionadas con la Atención Prehospitalaria.

¹ Resolución OPS-OMS CD 45 R8 de 2004.

² Anexo Técnico N° 1 - Resolución 1043 de 2006 del MPS.

– Fortalecimiento del Centro Nacional de Reserva para emergencias y los Centros Regionales de Reserva del Sector Salud: Esto a través de la compra de medicamentos, insumos quirúrgicos y equipos de respuesta en emergencias sanitarias como camillas, carpas hospital, equipos de radio, suero antiofídico.

– Fortalecimiento de las redes de radiocomunicaciones del sector salud: de manera sistemática, se ha venido fortaleciendo y dotando las entidades hospitalarias del país y el denominado Centro Nacional de Comunicaciones del Sector Salud con equipos de comunicaciones que permiten mejorar su capacidad operativa y respuesta en casos de desastre.

– Agua en emergencias: Con el fin de apoyar el suministro de agua potable en situaciones de emergencia, se han dispuesto en acuerdo con la Cruz Roja Colombiana, la Dirección Nacional de Atención de Desastres y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, sistemas móviles de almacenamiento y potabilización de agua en casos de emergencias.

Algunas de las líneas aquí señaladas se llevan a cabo a través de la transferencia de recursos asignados al Ministerio de la Protección Social, sin desconocer las responsabilidades que en la materia tienen las Entidades Territoriales.

– Atención a las víctimas de desastres: las víctimas de los eventos catastróficos tienen derecho a los siguientes beneficios con cargo a la Subcuenta ECAT del Fosyga:

Servicios médico-quirúrgicos: Se entiende por servicios médico quirúrgicos todos aquellos servicios destinados a lograr la estabilización del paciente, al tratamiento de las patologías resultantes de manera directa del evento terrorista, catastrófico o accidente de tránsito y a la rehabilitación de las secuelas producidas. Los servicios médico quirúrgicos comprenden las siguientes actividades: Atención de urgencias, hospitalización, suministro de material médico quirúrgico, osteosíntesis, órtesis y prótesis, suministro de medicamentos, tratamiento y procedimientos quirúrgicos, servicios de diagnóstico y rehabilitación.

Las víctimas de estos eventos también pueden reclamar indemnización por incapacidad permanente, indemnización por muerte, gastos funerarios y transporte al centro asistencial.

– En atención también resulta adecuado mencionar lo relacionado con la Respuesta a Brotes Epidémicos en algunas regiones del país, tales como el de Fiebre Amarilla en la Sierra Nevada de Santa Marta, el ocasionado por Dengue Hemorrágico en los departamentos de Cesar y Casanare, el de Rickettsiosis en el municipio de Necoclí- Antioquia, y el de Rabia en el Departamento del Chocó y Cauca. Se adelantan acciones concretas de control que incluye la Declaración de Alertas Hospitalarias para las regiones afectadas con el fin de activar los correspondientes Planes Hospitalarios para Emergencias y garantizar la oportunidad, la atención médica de urgencias de todas las personas afectadas por los brotes en los niveles de complejidad que requirieran, el despacho de medicamentos, insumos médico-quirúrgicos y biológicos a las zonas de influencia de los brotes, el acompañamiento en la realización de campañas de vacunación y educación de la comunidad con el fin de generar conductas de prevención y promoción de la salud y el apoyo para la implementación de programas de vigilancia epidemiológica en coordinación con el Instituto Nacional de Salud y la Dirección General de Salud Pública.

Recuperación y reconstrucción en los casos de desastre:

Los siguientes son algunos ejemplos de lo desarrollado en esta etapa del ciclo de los desastres:

– Terremoto Eje Cafetero: Con el objeto de reducir el impacto en la salud pública de los factores de riesgo existentes en la zona cafetera, se diseñó una Estrategia Integral de Atención Primaria en Salud para la Zona de Desastre, para la recuperación y mantenimiento de la salud, el mejoramiento de la accesibilidad y la disponibilidad de servicios médico-asistenciales de primer nivel, la implementación de la vigilancia en salud pública y el control de factores adversos a la salud humana. Con estos propósitos se capacitaron 350 líderes comunitarios y 165 promotores de salud en atención psicosocial, en materno infantil y en salud sexual y reproductiva.

– Dentro del plan de reconstrucción del Eje Cafetero, el Ministerio elaboró en forma articulada con el FOREC, un plan para la reconstrucción de

la infraestructura hospitalaria averiada o destruida, para lo cual se solicitó al Gobierno del Japón una cooperación técnica no reembolsable por valor de \$10.701 millones, para dotar de equipos médicos quirúrgicos a cuatro hospitales públicos del departamento de Quindío: San Juan de Dios de Armenia, La Misericordia de Calarcá y los Hospitales de Buenavista y Montenegro.

3. ¿De qué recursos se dispone en el Presupuesto Nacional para estos eventos?

Es un compromiso del Gobierno Nacional fortalecer el *Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres* en Colombia y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 46 de 1988 y el Decreto 919 de 1989, por medio del cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el Ministerio de la Protección Social viene incorporando la gestión del riesgo de desastres como un concepto de planificación que ha permitido una sistemática preparación de planes, programas y proyectos, así como la inclusión de apropiaciones especiales para estos efectos en los presupuestos anuales de inversión y funcionamiento (Ver Cuadro N° 2).

De otro lado, el artículo 167 de la Ley 100 de 1993, determinó que en los casos de urgencias generadas en accidentes de tránsito, en acciones terroristas ocasionadas por bombas o artefactos explosivos, en catástrofes naturales u otros eventos expresamente aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia tendrán derecho al cubrimiento de los servicios médico-quirúrgicos, indemnización por incapacidad permanente y por muerte, gastos funerarios y gastos de transporte al centro asistencial. El Fondo de Solidaridad y Garantía creado por la misma ley, pagará directamente a la institución que haya prestado el servicio.

El Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga), es una cuenta adscrita al Ministerio de la Protección Social, manejada a través de un encargo fiduciario, sin personería jurídica ni planta de personal propia. Una de las subcuentas del Fosyga es la de Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes de Tránsito – ECAT, que tiene el objetivo de garantizar la atención integral a las víctimas que han sufrido daño en su integridad física como consecuencia directa de accidentes de tránsito, eventos terroristas y catastróficos. Se consideran catástrofes de origen natural aquellos cambios en el medio físico identificables en el tiempo y en el espacio, que afectan una comunidad, tales como sismos, maremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos de tierra, inundaciones y avalanchas. Los recursos así dispuestos son complementarios a los recursos que para la atención hospitalaria de las urgencias destinen las entidades territoriales.

El Ministerio de la Protección Social ha dispuesto recursos que posibilitan atender esta importante responsabilidad con presupuestos que se detallan a continuación y que entre otros asuntos, permitieron reconocer y pagar las atenciones brindadas al las cerca de cinco mil víctimas del Terremoto en el Eje Cafetero del año 1999 (Ver Cuadro N° 3).

CUADRO N° 3

**Presupuesto Específico de la Subcuenta ECAT - FOSYGA
Para la atención de las víctimas de Eventos Catastróficos y el
Fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias - Ministerio de la
Protección Social (²)**

AÑO	RECLAMACIONES VICTIMAS CATASTROFES NATURALES MAS RESERVA ESPECIAL (cifras en pesos)	FORTALECIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE URGENCIAS (cifras en pesos)
2002	9.312.130.835	11.046.865.790
2003	2.396.000.000	0
2004	7.586.435.556	1.000.000.000
2005	7.375.453.986	4.000.000.000
2006	7.000.000.000	10.000.000.000
2007	15.000.000.000	10.000.000.000
2008	7.209.928.778	10.000.000.000
TOTAL	55.879.949.155	46.046.865.790

3 Fuente: Dirección General de Financiamiento – MPS.

Parte de los recursos dispuestos para el Fortalecimiento de la Red Nacional de Urgencias en el año 2008 y las vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, permitirán disponer de cuarenta y tres mil quinientos millones de pesos (\$43.500.000.000) para la compra de aeronaves que garanticen un servicio de Traslado Aéreo Medicalizado y el apoyo a la atención de emergencias a cargo de la Fuerza Aérea Colombiana.

En los presupuestos descritos en este cuadro no están incluidos los dedicados al *Programa de Reforzamiento Estructural* de las instalaciones de salud antes mencionados y los relacionados con el *Programa Nacional de Salud Rural y Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud* con los que se promueve la dotación hospitalaria. Igualmente, el Ministerio de la Protección Social, también se arbitran importantes recursos para la respuesta sanitaria a los brotes epidémicos y otros eventos de importancia en la atención sectorial de las emergencias y los desastres.

4. ¿Cuáles son concretamente las políticas preventivas en materia de calamidades públicas y particularmente las que tienen que ver con movimientos telúricos e inundaciones?

Para atender las responsabilidades asignadas en la normatividad vigente en relación con el fomento de la cultura de la prevención, el Ministerio de la Protección Social viene adelantando de manera permanente diferentes acciones que se dirigen a los diferentes actores del sector y a la comunidad en general. Se pretende con este accionar, promover actitudes preventivas y de autocuidado que redunden en el beneficio personal y comunitario frente a las diferentes situaciones de riesgo.

Entre estas actividades que se adelantan podemos señalar la realización de talleres de capacitación y entrenamiento en temas relacionados con el Planeamiento Hospitalario para Desastres, Medidas de prevención ante las erupciones volcánicas, Protección a la Misión Médica, Atención Prehospitalaria, Manejo Médico de las Urgencias, las relacionadas con prevención y promoción de la salud; la edición de variado material educativo, videoconferencias, teleconferencias, seminarios, programas de educación no formal, diplomados, entre otros. Estas actividades han permitido generar en los públicos beneficiarios actitudes de cambio frente a la prevención y mitigación de sus riesgos ante situaciones de urgencia, emergencia o desastre y generan en las administraciones departamentales y locales la necesidad de planes concretos de reducción de las principales amenazas a las que están expuestos.

Los siguientes son parte de los materiales que se han trabajado, la mayor parte preparados por la OPS/OMS con la participación activa de este Ministerio:

- Guía de Preparativos de Salud Frente a Erupciones Volcánicas.
- Guía para la Reducción de la Vulnerabilidad en el Diseño de Nuevos Establecimientos de Salud.
- Hospitales seguros ante inundaciones.
- Hospitales Seguros: Una Responsabilidad Colectiva - Un Indicador Mundial de Reducción de los Desastres.
- Planeamiento Hospitalario para Desastres.
- Protección de las Nuevas Instalaciones de Salud Frente a Desastres Naturales: Guía para la Promoción de la Mitigación de Desastres.
- Alimentación de lactantes e infantes en casos de emergencias.
- Los Desastres Naturales y la Protección de la Salud.
- La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: Guía práctica para equipos de respuesta.
- Impacto de los Desastres en la Salud Pública.
- La salud mental en las emergencias - Aspectos mentales y sociales de la salud de poblaciones expuestas a factores estresantes extremos.
- Vigilancia Epidemiológica Sanitaria en Situaciones de Desastre: Guía para el Nivel Local.
- Asistencia Humanitaria en Caso de Desastres - Guía para proveer Ayuda Eficaz.

- El desafío del sector de agua y saneamiento en la reducción de desastres: Mejorar la calidad de vida reduciendo vulnerabilidades.
- Establecimiento de un Sistema de Atención de Víctimas en Masa.
- Fundamentos para la Mitigación de Desastres en Establecimientos de Salud.
- Guía de la OMS y la OPS para el uso de hospitales de campaña extranjeros en caso de desastres.
- Guía práctica de salud mental en situaciones de desastres.
- Guías de Evaluación de los Preparativos para Desastres en el Sector de la Salud.
- Preparativos de Salud para Situaciones de Desastres - Serie Manuales y Guías sobre Desastres, Guía para el Nivel Local.
- Protocolos de Evaluación Sanitaria Rápida en Situaciones de Emergencia.

Finalmente, no resulta fácil cuantificar con detalle lo desarrollado en esta temática dado que una parte muy importante de los recursos, especialmente los asignados a las actividades de promoción y prevención, son transferidos y ejecutados por las entidades territoriales (Recursos del Sistema General de Participaciones, los asignados para promoción y prevención dentro de los planes de beneficios, recursos propios de las entidades, etc.).

5. ¿Qué acciones y recursos se han dispuesto por parte del Gobierno en el 2008 para atender las emergencias presentadas durante el año?

Al resolver la Pregunta número 3, se discriminó el detalle de lo dispuesto por el Ministerio de la Protección Social, para la atención de emergencias en la presente vigencia.

6. ¿Con ocasión del temblor ocurrido el pasado sábado 24 de mayo, cuyo epicentro fue el municipio de El Calvario (Meta), y que afectó a los municipios de Quetame, Fosca y Guayabetal?

En salud se tiene un proyecto para la recuperación del Centro de Salud de Quetame cuya inversión se estima en 450 millones de pesos. En el programa de recuperación de esta unidad de salud esta involucrado el departamento de Cundinamarca, el Hospital de Cáqueza y el Ministerio de la Protección Social.

Cordialmente,

Carlos Ignacio Cuervo Valencia,
Viceministro de Salud y Bienestar.

RESOLUCION NUMERO 077 DE 2008

(...)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129 que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso en su artículo 41, numeral 11, prescribe que la Mesa Directiva de la Corporación ejercerá las demás funciones que establezca el Reglamento.

Que en el ámbito de la Cooperación Parlamentaria Internacional el Congreso de los Diputados y la FIIAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas) a través de los doctores Francisco Martínez, Director de Relaciones Internacionales del Congreso de los Diputados de España y Félix Muriel, adjunto al Director del FIIAPP, cursaron invitación para que dos o tres funcionarios del Senado de la República participen en el Seminario sobre Control Parlamentario, a realizarse en el Centro de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de la ciudad de Cartagena de Indias del 4 al 7 de noviembre de 2008.

Que el día 22 de octubre de 2008, el doctor Alfredo Rocha Rojas, Secretario de la Comisión Cuarta, solicitó a la Mesa Directiva autorizara su participa-

ción en el Seminario Estado Democrático y Control Parlamentario, de acuerdo al inciso anterior.

Que el artículo 7° de la Resolución 065 de 8 de octubre de 2008, establece la “*expedición de pasajes aéreos para los demás funcionarios del Senado de la República, cuando en cumplimiento de sus funciones deban trasladarse fuera de Bogotá (...)*”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al doctor Alfredo Rocha Rojas, Secretario de la Comisión Cuarta, para que participe en el Seminario sobre Control Parlamentario, a realizarse en el Centro de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de la ciudad de Cartagena de Indias, durante los días 4 al 7 de noviembre de 2008, atendiendo la invitación que realiza el Congreso de los Diputados y la FIIAPP (Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas) a través de los doctores Francisco Martínez, Director de Relaciones Internacionales del Congreso de los Diputados de España y Félix Muriel, adjunto al Director del FIIAPP, en el marco de la Cooperación Internacional.

Artículo 2°. Los tiquetes aéreos serán cubiertos por el Senado de la República y los gastos de estadía y alojamiento, estarán a cargo de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Dirección General Administrativa, a la Oficina de Pasajes, a la Sección de Presupuesto y al Ministerio del Interior.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a ... de 2008.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Subsecretario General,

Saúl Cruz Bonilla.

RESOLUCION NUMERO 079 DE 2008

(octubre 28)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129 que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo, podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva, le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 27 de octubre del año en curso, el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, solicitó autorización para participar en la Conferencia de Reforzamiento de las Instituciones Democráticas y autoridad de la ley, a realizarse en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana los días 30 y 31 de octubre de 2008, atendiendo la invitación efectuada por la Acción Mundial de Parlamentarios.

Que para que el honorable Senador de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Senador de la República Jairo Clopatofsky Ghisays, para que viaje a la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2008 y participe en la Conferencia de Reforzamiento de las Instituciones Democráticas y autoridad de la ley, a realizarse en ciudad de Santo Domingo – República Dominicana los días 30 y 31 de octubre de 2008, atendiendo la invitación efectuada por la Acción Mundial de Parlamentarios.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará el honorable Senador de la República fuera del país no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de octubre de 2008.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Subsecretario General,

Saúl Cruz Bonilla.

RESOLUCION NUMERO 082 DE 2008

(octubre 28)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129 que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo, podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva, le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 27 de octubre del año en curso, la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, solicitó autorización para aceptar y participar en el Marco de la Presentación Oficial de las Memorias y Conclusiones de la II Plenaria Internacional, a realizarse en Madrid-España del 11 al 13 de noviembre de 2008, atendiendo la invitación formulada por la Plataforma 2015 y más, la Asamblea Internacional por la Paz de Colombia (Asipazcol – Madrid-España), la Fundación Madrid, Paz y Solidaridad de CCOO y con la Colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, para que viaje a Madrid-España del 10 al 14 de noviembre de 2008 y participe en el Marco de la Presentación Oficial de las Memorias y Conclusiones de la II Plenaria Internacional, a realizarse en Madrid-España del 11 al 13 de noviembre de 2008, atendiendo la invitación formulada por la Plataforma 2015 y más, la Asamblea Internacional por la Paz de Colombia (Asipazcol – Madrid-España), la Fundación Madrid, Paz y Solidaridad de CCOO y con la Colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará a la honorable Senadora de la República fuera del país no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relataría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo acto administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de octubre de 2008.

El Presidente,

Hernán Andrade Serrano.

El Subsecretario General,

Saúl Cruz Bonilla.

Siendo las 11:40 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 29 de octubre a las 3:00 p. m.

El Presidente,

HERNAN ANDRADE SERRANO.

El Primer Vicepresidente,

OSCAR IVAN SUAREZ MIRA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS FERNANDO DUQUE GARCIA.

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD.

